

**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**INFORMES ACERCA DE LA SITUACIÓN Y  
ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**EJERCICIO 2011**

---

**TOMO 1**

**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013**





CONSEJO DE CUENTAS  
DE CASTILLA Y LEÓN

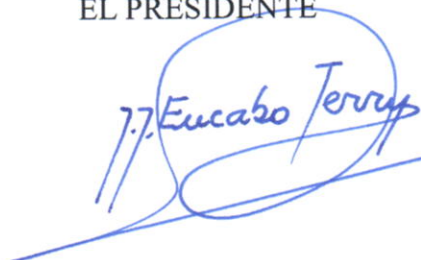
VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2013, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 56/2013, por el que se aprueban los INFORMES ACERCA DE LA SITUACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2011, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2013.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acordó la remisión del informe a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

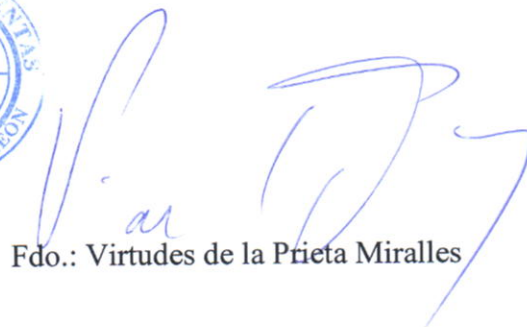
Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a 6 de junio de dos mil trece

Visto Bueno  
EL PRESIDENTE



Fdo.: Jesús J. Encabo Terry





Fdo.: Virtudes de la Prieta Miralles



## INDICE

|                                                                                                                          |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                             | <b>4</b>  |
| I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN .....                                                                               | 4         |
| I. 2. MARCO JURÍDICO .....                                                                                               | 4         |
| <b>II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA, LIMITACIONES Y TRÁMITE DE ALEGACIONES.....</b>                                   | <b>7</b>  |
| II. 1. OBJETIVOS .....                                                                                                   | 7         |
| II. 2. ALCANCE.....                                                                                                      | 8         |
| II. 3. METODOLOGÍA .....                                                                                                 | 12        |
| II. 4. LIMITACIONES .....                                                                                                | 16        |
| II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....                                                                                      | 18        |
| <b>III. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO.</b> | <b>19</b> |
| III. 1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS .....                                                                                | 20        |
| III. 2. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN .....                                                           | 56        |
| III. 3. INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....                                                | 74        |
| <b>IV. CONCLUSIONES.....</b>                                                                                             | <b>88</b> |
| IV. 1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS .....                                                                                 | 88        |
| IV. 2. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN .....                                                            | 91        |
| IV. 3. INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....                                                 | 93        |
| <b>V. RECOMENDACIONES .....</b>                                                                                          | <b>95</b> |
| <b>ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS .....</b>                                                                                | <b>97</b> |

### **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

|              |                                      |
|--------------|--------------------------------------|
| <b>BOCYL</b> | Boletín Oficial de Castilla y León   |
| <b>EHA</b>   | Economía y Hacienda                  |
| <b>GGOR</b>  | Gastos de gestión ordinaria          |
| <b>HAC</b>   | Hacienda                             |
| <b>INE</b>   | Instituto Nacional de Estadística    |
| <b>IGOR</b>  | Ingresos de gestión ordinaria        |
| <b>Nº</b>    | Número                               |
| <b>PGCP</b>  | Plan General de Contabilidad Pública |
| <b>SPA</b>   | Sector público administrativo        |

### **NOTA SOBRE LOS IMPORTES Y PORCENTAJES**

Todos los importes monetarios que aparecen en el Informe, salvo que se indique expresamente lo contrario, se presentan en euros.

Los ratios y porcentajes que se recogen en los cuadros y gráficos incluidos en el Informe pueden presentar en algunos casos diferencias entre el total y la suma de los parciales, derivadas de la forma de presentación de los datos. Esto es debido a que los cálculos se han efectuado con todos los decimales, mientras que su presentación se hace en números enteros o con dos decimales, lo que implica la realización de redondeos que, en determinados casos, dan lugar a diferencias. En este sentido, los porcentajes referidos a los indicadores se presentan sin decimales, mientras que los porcentajes que se refieren a la variación de magnitudes en el periodo analizado se presentan con dos decimales.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte, el apartado 2º del artículo 3 de la misma Ley reconoce la iniciativa fiscalizadora del Consejo por medio de las fiscalizaciones especiales, en cuya virtud se incluye dentro del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2013, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 8 de marzo de 2013 (BOCyL Nº 60, de 27 de marzo de 2013), los “Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011”.

Como establece el Plan, dentro de la situación económica de la Comunidad Autónoma, es necesario tener una imagen clara de la situación económico financiera de los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma.

Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos señalados, se emite el presente Informe, elaborado a partir del análisis económico-financiero de las cuentas generales rendidas por los entes incluidos en la Cuenta General de la Comunidad.

### **I. 2. MARCO JURÍDICO**

La normativa reguladora de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, que resulta más relevante a los efectos del presente trabajo, se encuentra recogida fundamentalmente en las siguientes disposiciones:



A) Legislación autonómica:

- Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley Orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley orgánica 14/2007, de 30 de marzo.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden de 21 de noviembre de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/438/2011, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se determina el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se modifica los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

B) Legislación estatal:

- Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de Abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

## **II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA, LIMITACIONES Y TRÁMITE DE ALEGACIONES**

### **II. 1. OBJETIVOS**

El objetivo general de este trabajo es la realización de un análisis sobre determinados aspectos de la situación y actividad económico financiera de los entes del sector público autonómico de Castilla y León que han rendido sus cuentas en el ejercicio 2011 y en los tres anteriores a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, mediante las siguientes actuaciones:

- Análisis de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto rendido desde el ejercicio 2008 a 2011 que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras y sus resultados presupuestarios.
- Obtención de indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada y resultados tanto a nivel global como por habitante.
- Análisis de la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas de resultados rendidas de los ejercicios 2008 a 2011, que permita obtener una visión del equilibrio o desequilibrio patrimonial existente.
- Obtención de indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.

La auditoría realizada para alcanzar estos objetivos no es de cumplimiento de legalidad, es decir, no pretende constatar la regularidad de las actuaciones llevadas a cabo por los entes fiscalizados. En consecuencia su finalidad no es emitir una opinión relativa a si se han cumplido o no los objetivos de la fiscalización, sino que se orienta fundamentalmente a analizar la situación económico financiera de la Comunidad, observar su evolución, identificar los indicadores más relevantes de dicha situación, vigilar su comportamiento, así como alertar a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos.

## **II. 2. ALCANCE**

El ámbito de la fiscalización está referido a los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma, y de todos ellos concretamente a los que han rendido sus cuentas a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011.

Por tanto la información utilizada para la realización de este trabajo es la contenida en la Cuenta General de la Comunidad rendida de los ejercicios 2008 a 2011, que como se establece en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.
- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

Así, según las cuentas rendidas en la Cuenta General de la Comunidad para el ejercicio 2011, las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad se distribuyen de la siguiente forma:

- o Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
  - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
  - Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (Ente público de derecho privado).

- Consejo Económico y Social de Castilla y León (Ente público de derecho público).
  - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).
  - Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Instituto de la Juventud de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Universidad de Burgos.
  - Universidad de León.
  - Universidad de Salamanca.
  - Universidad de Valladolid.
- o Empresas públicas de la Comunidad:
- ADE Financiación, S.A.
  - ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
  - Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.
  - Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
  - Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
  - Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.
  - Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.

- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.
- o Fundaciones públicas de la Comunidad:
  - Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
  - Fundación ADEUROPA.
  - Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.
  - Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
  - Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
  - Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
  - Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
  - Fundación General de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación General de la Universidad de Valladolid.
  - Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
  - Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
  - Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
  - Fundación Santa Bárbara.
  - Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
  - Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
  - Fundación Universidades de Castilla y León.

Por tanto, la existencia de tres cuentas claramente diferenciadas por el ordenamiento jurídico autonómico a efectos de rendición, permite determinar a su vez como ámbito de fiscalización tres sectores públicos, administrativo, empresarial y fundacional, en base a la información contenida en las tres cuentas rendidas relativas a los distintos tipos de entes incluidos en cada una de ellas.

En consecuencia y a efectos solamente de la presente fiscalización, se realizará un análisis de la situación económico financiera de las cuentas rendidas de los ejercicios 2008 a 2011 de tres sectores públicos que son:

- El sector público administrativo: Aquel formado por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y a los principios del Plan General de Contabilidad Publica de Castilla y León.
- El sector público empresarial: Aquel formado por las empresas públicas de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad privada y a los principios del Plan General de Contabilidad de la empresa española.
- El sector público fundacional: Aquel formado por las fundaciones públicas de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad privada y a los principios del Plan General de Contabilidad adaptados a entidades sin fines lucrativos.

El análisis por tanto no se extiende a cada uno de los entes que individualmente presentan sus cuentas, sino a las cuentas presentadas para cada sector publico en sí, en función de su forma de presentación, consolidada o agregada.

Tal y como se pone de manifiesto en este Informe, dichas cuentas no han sido sometidas a una fiscalización de regularidad, sino a un análisis de la estructura y evolución de las magnitudes así como a la obtención de ratios indicativos de su situación económico financiera. En consecuencia, la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones incluidos en el presente Informe ha de hacerse bajo dicha premisa.

Por tanto, los aspectos delimitadores del trabajo realizado son los siguientes:

**1) Subjetivo:** El análisis se ha centrado en los siguientes grupos de entidades correspondientes a las tres cuentas rendidas conforme al artículo 229 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León:

- Entes del sector público de la Comunidad sometidos al plan general de contabilidad pública.
- Empresas públicas de la Comunidad.
- Fundaciones públicas de la Comunidad.

**2) Temporal:** Las actuaciones fiscalizadoras se referirán al análisis del ejercicio 2011, si bien puesto en relación con los resultados obtenidos a su vez del análisis simultáneo

llevado a cabo de los estados financieros rendidos en los tres ejercicios anteriores, es decir 2008, 2009 y 2010, al objeto por tanto, de obtener no solamente una visión de la situación económico financiera del ejercicio 2011, sino también, de la evolución de las principales magnitudes y la tendencia experimentada por los diferentes indicadores con respecto a los años precedentes.

**3) Objetivo:** Sobre la base de las cuentas rendidas por los entes del sector público autonómico a través de la Cuenta General de la Comunidad, el trabajo se centra en la realización de un análisis mediante ratios de determinados estados y aspectos de carácter presupuestario y financiero, generalmente adoptados también por otros Órganos de Control Externo, cuya metodología se expone a continuación.

La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

Los trabajos de fiscalización han finalizado el 15 de abril de 2013.

### **II. 3. METODOLOGÍA**

En el contexto del procedimiento establecido debe precisarse que la Cuenta General sobre la que se realiza el análisis económico financiero es, con carácter general, la remitida originariamente a este Consejo. Para la realización del análisis, se ha partido de la estructura y contenido de los estados integrantes de la Cuenta General de las diferentes entidades en función del plan de contabilidad al que están sometidos.

Así, según las Bases de Presentación recogidas en la Memoria de la Cuenta General rendida, la cuenta general de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública está formada por:

- o El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las entidades.
- o La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el resultado económico patrimonial agregado. La agregación



se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas del resultado económico patrimonial individuales de las entidades.

- o El Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, que presenta la liquidación de los gastos y de los ingresos presupuestarios de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, así como el resultado y el saldo presupuestario consolidado. Se ha obtenido mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de liquidación del presupuesto de las entidades, habiéndose eliminado de dichos estados de liquidación, el importe de las operaciones que han dado lugar a un reconocimiento de obligaciones presupuestarias en una entidad que supongan o hubieran debido suponer derechos reconocidos en otra, así como dichos derechos.

Dentro de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han considerado a efectos del presente trabajo los siguientes estados:

- o El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las empresas públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como los fondos propios de las mismas. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las empresas.
- o La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las empresas públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el resultado agregado. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las empresas.

Por último, la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está formada por:

- o El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como los fondos propios de las mismas. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de cada una de las entidades.
- o La Cuenta de Resultados Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las entidades públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el

resultado agregado. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de cada una de las entidades.

Según el esquema principal definido en los objetivos, el contenido de las actuaciones puede clasificarse de la siguiente forma:

1. En relación a las cuentas rendidas por el sector público administrativo, se han efectuado pruebas analíticas con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de los gastos e ingresos presupuestarios con respecto a su ejecución, sus modificaciones en su caso, así como el grado de realización de sus cobros y pagos, destacando en particular la tendencia experimentada por las operaciones tanto corrientes como de capital y financieras.
- En relación con los ingresos presupuestarios, obtención de indicadores referidos a la financiación procedente de transferencias recibidas, así como a los ingresos que determinan la autonomía del sector público administrativo, es decir, aquellos que no proceden de la emisión de pasivos financieros, haciendo especial hincapié en la autonomía fiscal. Analizar su comportamiento en el periodo analizado.
- En relación con los gastos presupuestarios, obtención de índices referidos a los niveles de servicios prestados por el sector público, en especial a la proporción de gastos corrientes en el total del gasto y más concretamente la situación y evolución del gasto de personal y otros igual de rígidos como son los intereses de la deuda, la carga financiera global y también las transferencias corrientes que se han entregado en el periodo analizado. Por último se verificará la tendencia experimentada por el esfuerzo inversor realizado por el sector público en relación con las obligaciones reconocidas a lo largo del periodo analizado.
- Análisis del resultado presupuestario, la existencia de equilibrios o desequilibrios en los diferentes componentes del mismo, obteniendo indicadores de su ahorro o desahorro, capacidad o necesidad de financiación así como del riesgo asociado a su carga de deuda y margen de funcionamiento. Examinar su comportamiento en el periodo analizado.
- Análisis de las magnitudes e indicadores anteriores puestos en relación con el número de habitantes de la Comunidad y su evolución en el periodo analizado,

poniendo de manifiesto el gasto e inversión pública, la presión fiscal y la carga financiera soportada así como el déficit o superávit existente para cada ciudadano.

2. En relación a las cuentas rendidas por los tres sectores públicos administrativo, empresarial y fundacional, se han efectuado pruebas analíticas, que incluyen en su caso comparativas entre los resultados obtenidos en cada sector, con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación, especialmente de su patrimonio neto y pasivo exigible, así como los desequilibrios a corto y largo plazo existentes analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido el fondo de rotación o maniobra.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año, así como de aquellos que permitan estimar el plazo medio de cobro de deudores y pago a acreedores corrientes. Analizar el comportamiento favorable o desfavorable experimentado en el periodo considerado.
- Obtención de indicadores en materia de endeudamiento, tanto general como financiero y en su caso por habitante, la relación que guarda con su vencimiento a corto y largo plazo, examinando la tendencia que presenta en los cuatro ejercicios analizados.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la solvencia a largo plazo, la independencia o dependencia de terceros, así como su estabilidad patrimonial y capacidad para generar fondos. En el caso del sector público empresarial y fundacional se han incluido ratios relacionados con la distancia a la quiebra o garantía ofrecida frente a terceros. Analizar la evolución favorable o desfavorable experimentada en el periodo.

3. En relación a las cuentas rendidas por los tres sectores públicos administrativo (Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada), empresarial (Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada) y fundacional (Cuenta de Resultados Agregada), se han efectuado pruebas analíticas, que incluyen en su caso comparativas entre los resultados obtenidos en cada sector, con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las principales magnitudes de las cuentas de resultados, especialmente las relacionadas con sus gastos e ingresos ordinarios, su cobertura, analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido en cada caso el ahorro o desahorro, los beneficios o pérdidas así como el excedente positivo o negativo.
- En relación con los ingresos ordinarios se han obtenido indicadores referidos a la actividad propia de cada sector, bien de naturaleza tributaria en el sector público administrativo, bien el importe neto de la cifra de negocios en el sector público empresarial, bien de la actividad sin fines lucrativos en el sector público fundacional, determinando su peso relativo en relación con el resto de los ingresos ordinarios o la actividad mercantil en este último caso. También se han calculado ratios que permiten obtener una visión de la importancia de los ingresos recibidos sin contraprestación, teniendo en cuenta su evolución durante el periodo analizado.
- En relación con los gastos de la actividad ordinaria se han obtenido indicadores en los tres sectores referidos al peso de los gastos de personal, a la importancia de los gastos por aprovisionamientos así como del resto de los gastos ordinarios. En el caso del sector público administrativo se ha incluido alguno en concreto relacionado con las transferencias entregadas. También se ha analizado la tendencia experimentada en el periodo.

## **II. 4. LIMITACIONES**

Las limitaciones más importantes que han afectado a la realización del presente trabajo de fiscalización han sido las siguientes:

- El concepto de sector público administrativo engloba las entidades que forman parte de la Cuenta General dentro de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, conforme al artículo 229 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del sector Público de la Comunidad, y que han rendido sus cuentas en ella. Por tanto este sector así definido es el que es aplicable en la presente fiscalización, sin confundir con el que se tenga en cuenta a otros efectos, como puede ser el considerado por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales en el ámbito de la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

- La información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en las cuentas rendidas, sin que por tanto, se haya efectuado ningún tipo de ajuste sobre ella ni se haya analizado su coherencia. Solamente se han efectuado adaptaciones puntuales en determinadas partidas que, en función de los estados rendidos y de la evolución de sus modelos en los cuatro ejercicios comparados, se han reclasificado o agrupado en determinados epígrafes.
- Para los entes incluidos en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, la liquidación presupuestaria rendida se presenta consolidada mientras que la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico patrimonial está agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico patrimonial y el presupuestario. En la consolidación del estado de liquidación del presupuesto no se han eliminado todas las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad cuyas cuentas se integran en dicha cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última.

Según sus bases de presentación recogidas en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad, para su elaboración se han eliminado las obligaciones y los derechos que tuvieran como receptor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública, tal y como dispone el apartado 3 del artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Sin embargo, pone de manifiesto que “No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el presupuesto consolidado de la Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el presupuesto de ingresos un epígrafe de “Ajustes por consolidación”, para que el estado de liquidación consolidado refleje la realidad del mismo”.

- El resto de los estados de los sectores públicos administrativo, empresarial y fundacional, que se presentan agregados, es decir, balances de situación y cuentas de resultados, no se presentan en consecuencia de forma consolidada,

por lo que no han sido eliminadas las operaciones entre las entidades que se agregan, lo que provoca que las cifras pudieran no ser representativas en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.

## **II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al responsable del ente fiscalizado para que, en el plazo concedido, formulara las correspondientes alegaciones que estimase pertinentes.

Transcurrido el plazo el plazo establecido al efecto, el ente fiscalizado no ha formulado alegación alguna al mismo.

### **III. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**

El presente análisis se extiende a las entidades que se incluyen en la cuenta general de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, tal y como han sido rendidas para los ejercicios 2008 a 2011, que constituyen el periodo analizado.

Las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2011 se distribuyen de la siguiente forma:

- o Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
  - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
  - Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).
  - Consejo Económico y Social de Castilla y León (Ente público de derecho público).
  - Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Instituto de la Juventud de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Universidad de Burgos.

- Universidad de León.
- Universidad de Salamanca.
- Universidad de Valladolid.

Como se indica en el apartado de limitaciones, la información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en las cuentas rendidas, sin que por tanto, se haya efectuado ningún tipo de ajuste sobre ella ni se haya analizado su coherencia. Solamente se han efectuado adaptaciones puntuales en determinadas partidas que, en función de los estados rendidos y de la evolución de sus modelos en los cuatro ejercicios comparados, se han reclasificado o agrupado en determinados epígrafes.

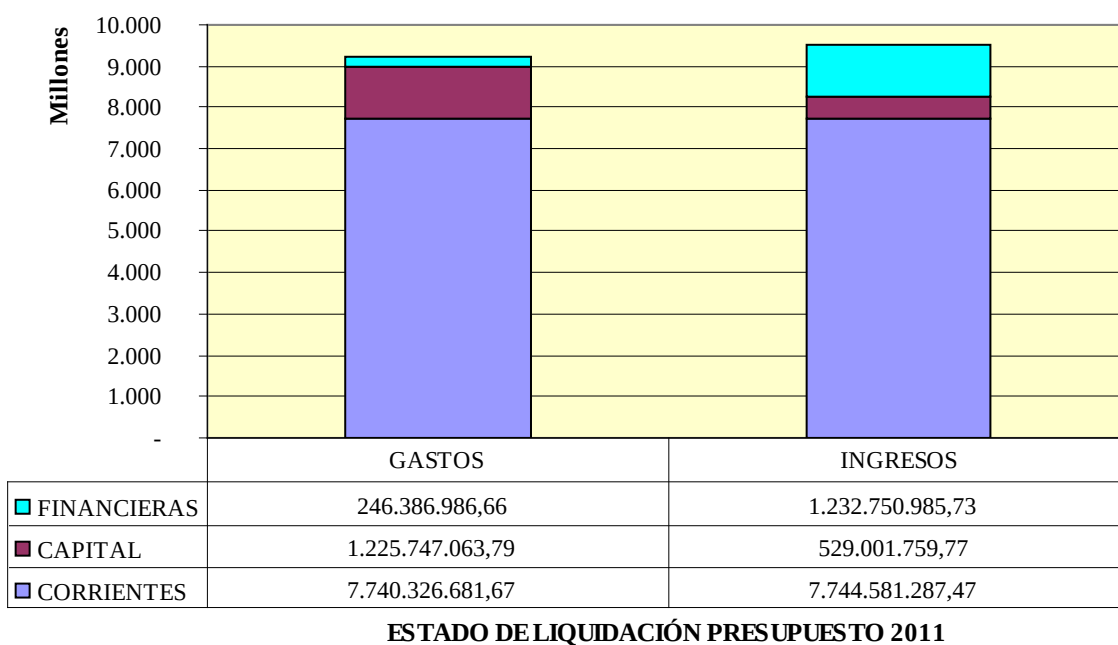
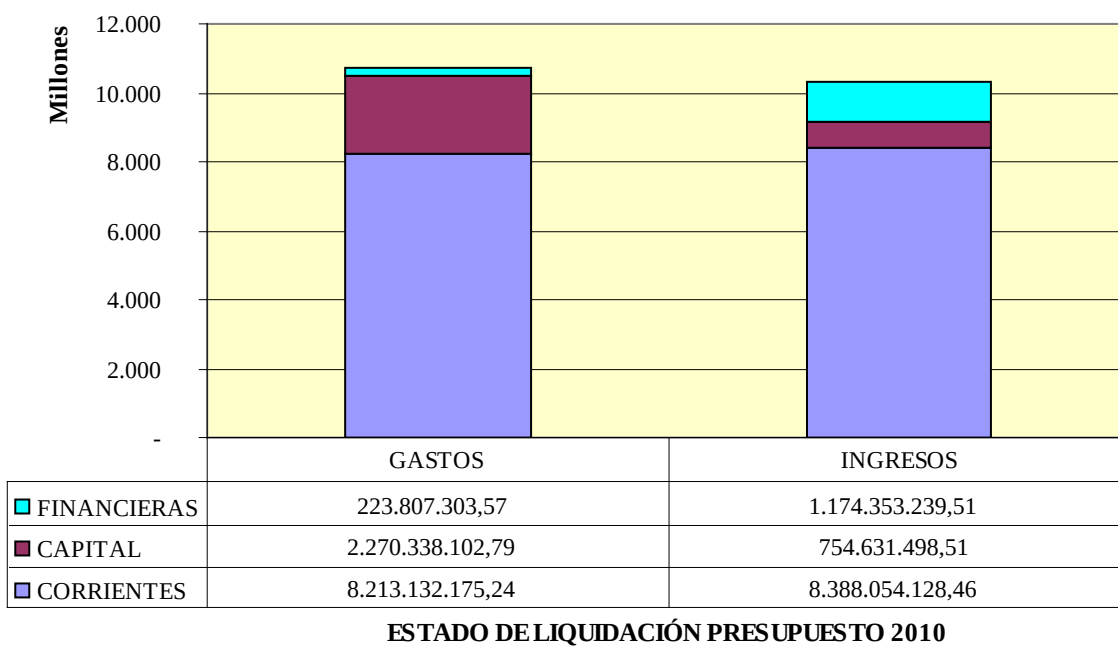
### **III. 1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

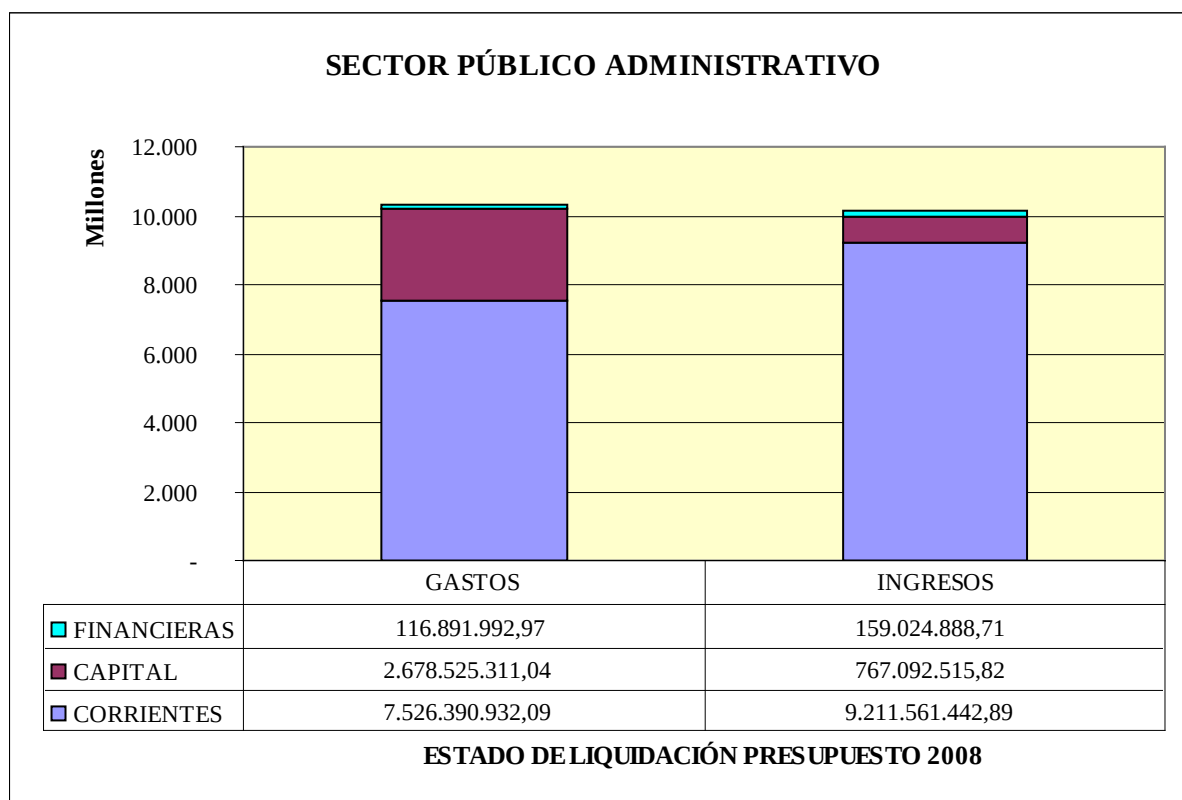
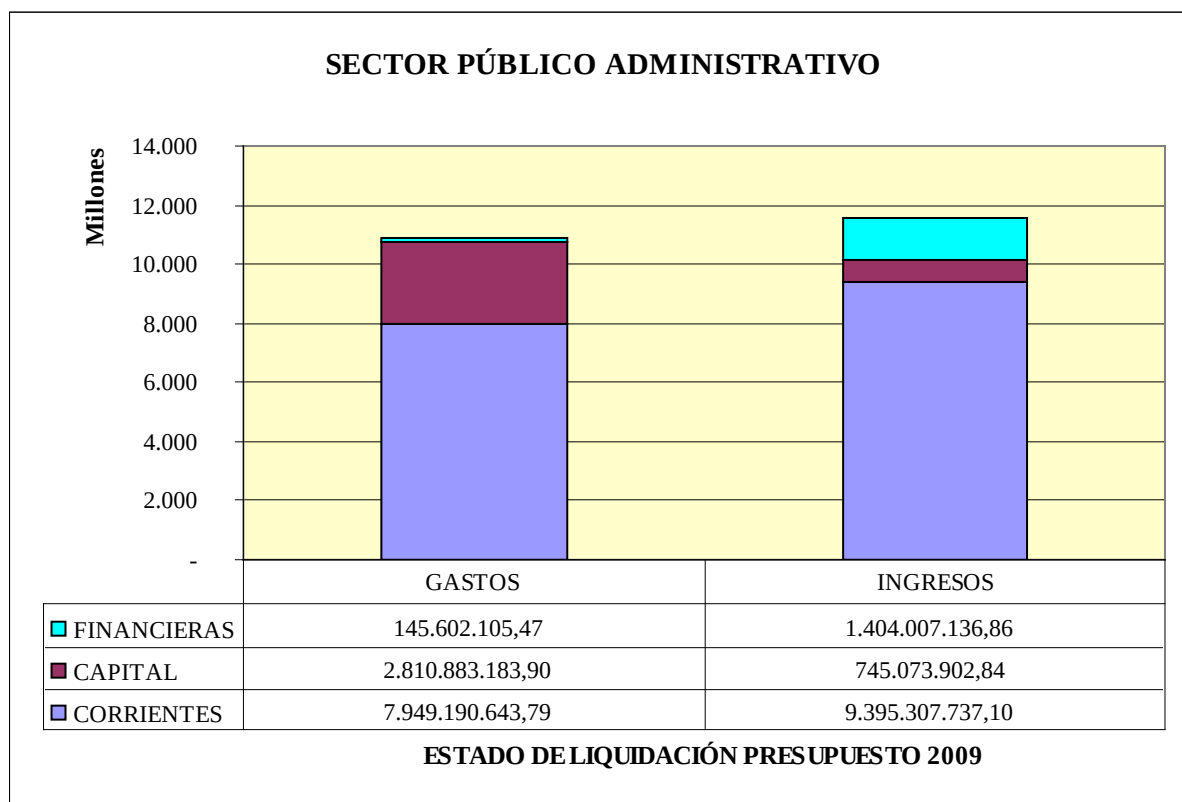
El estado de liquidación del presupuesto a nivel consolidado para los ejercicios 2008 a 2011 es el que figura en los gráficos de la páginas siguientes, tanto de gastos e ingresos como de operaciones financieras, corrientes y de capital.

El saldo de las operaciones corrientes que, como posteriormente se expondrá, representa el ahorro bruto, ha sufrido un descenso significativo desde 2008, pasando de 1.685.170.510,80 euros a tan solo 4.254.605,80 euros en 2011. La disminución experimentada es del 99,75%, por lo que este saldo positivo prácticamente ha desaparecido en el transcurso del periodo analizado. El saldo de las operaciones de capital es estructuralmente negativo, si bien su evolución muestra una tendencia favorable en el periodo analizado. Por último, las operaciones financieras han experimentado un notable aumento desde 2008, año en que su importe era tan solo de 42.132.895,74 euros, mientras que este saldo en 2011 asciende a 986.363.999,07 euros.

Como puede apreciarse, en 2011 el sector público administrativo presenta un saldo presupuestario positivo, motivado principalmente por el recurso a los ingresos derivados de las operaciones financieras, así como un equilibrio entre gastos e ingresos por operaciones corrientes, que en ejercicios anteriores era más favorable.



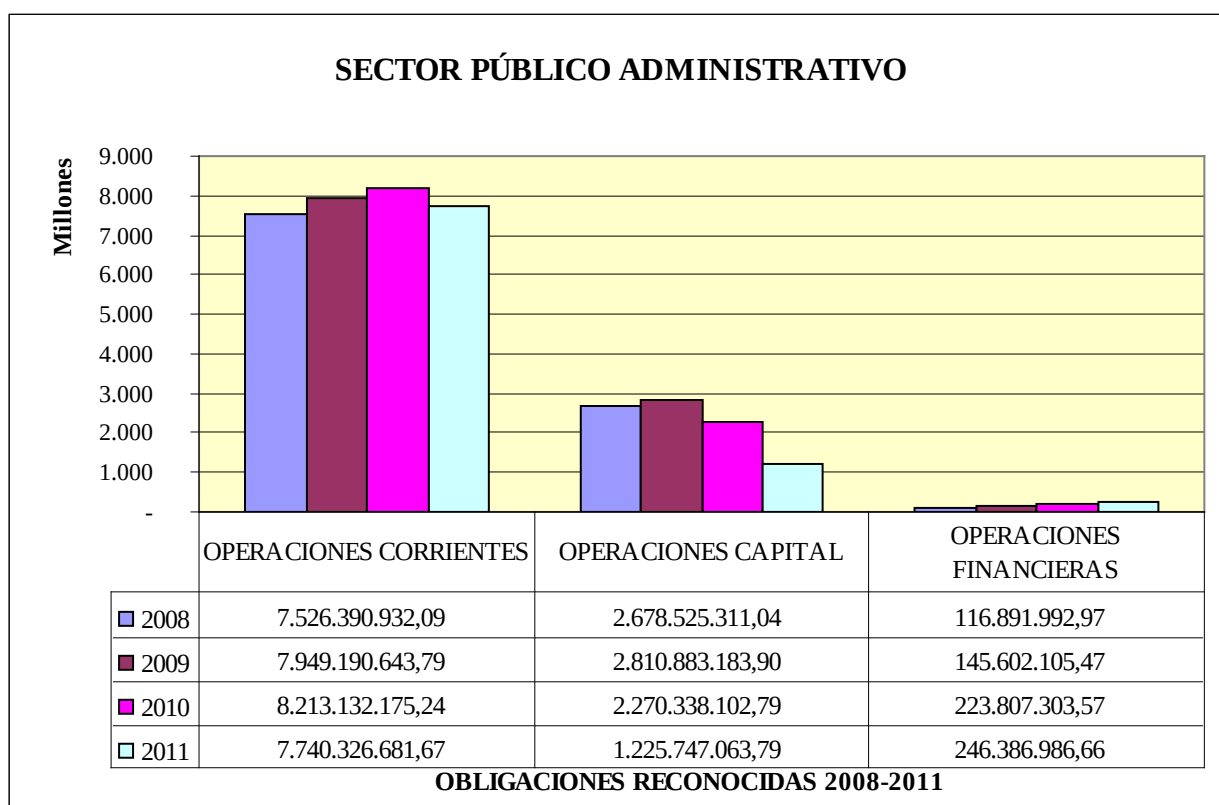
**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO****SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**



Desde el punto de vista de la evolución del gasto, si bien las obligaciones reconocidas en 2011, 9.212.460.732,12 euros, son menores en un 10,75% con respecto a las que se reconocieron en 2008, 10.321.808.236,10 euros, se pone de manifiesto que los gastos de

naturaleza corriente se incrementan hasta alcanzar su máximo en el ejercicio 2010, 8.213.132.175,24 euros, invirtiendo su tendencia solamente en 2011, pero acabando el periodo incluso con un incremento de gasto del 2,84% respecto del ejercicio 2008.

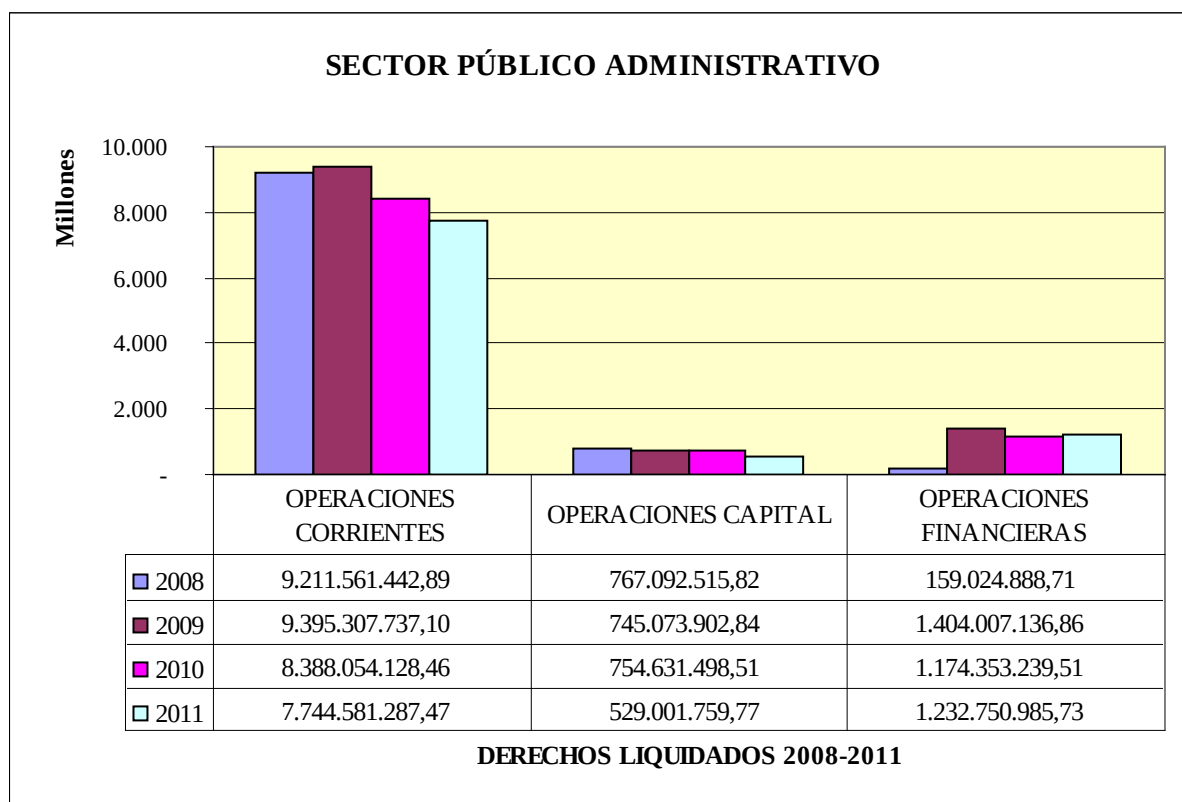
Por otra parte, si analizamos la evolución de la ejecución derivada de operaciones de capital, éstas ya comenzaron a disminuir previamente en 2010, habiendo experimentado una caída significativa en el periodo analizado, ya que pasó de un importe de 2.678.525.311,04 euros en 2008 a 1.225.747.063,79 en 2011, descenso que en términos porcentuales es del 54,24%. Los gastos derivados de operaciones financieras continúan siendo poco representativos, si bien ya se detecta un aumento de los mismos al final del periodo del 110,78% con respecto al existente en 2008.



Desde el punto de vista de la evolución presupuestaria de los ingresos, también los derechos liquidados en 2011 son cuantitativamente inferiores a los del inicio del periodo analizado, concretamente, de un importe de 10.137.678.847,42 euros en 2008 se ha pasado a 9.506.334.032,97 euros en 2011, habiendo disminuido un 6,23%. No obstante los ingresos corrientes comenzaron a descender ya en 2010, un ejercicio antes en relación a los gastos de la misma naturaleza, experimentando una tendencia desfavorable en el periodo analizado, al ser un 15,93% inferior a los existentes en 2008.

Los ingresos procedentes de operaciones de capital también han disminuido porcentualmente respecto al inicio del periodo, si bien la cuantía de su descenso en términos absolutos es menos significativa que el experimentado por los ingresos corrientes.

También es destacable que los ingresos por operaciones financieras se han incrementado notablemente desde 2008, cuando eran tan solo de 159.024.888,71 euros, mientras que en 2011 su cuantía ascendía hasta los 1.232.750.985,73 euros, un incremento del 675,19% respecto a su importe inicial, teniendo en cuenta además que, desde 2009, los ingresos financieros superan anualmente los 1.000 millones de euros.



A continuación se exponen los resultados derivados de determinadas áreas y aspectos del presupuesto.

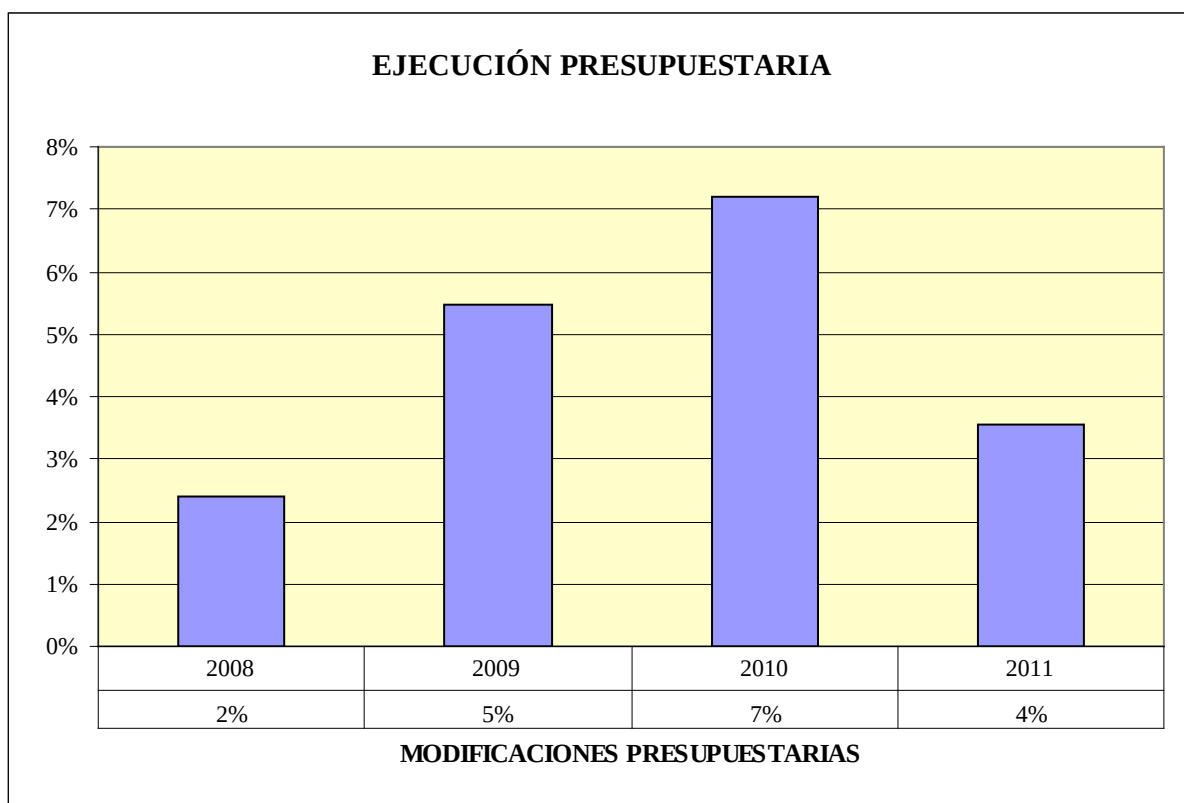
### III. 1. 1. Índices ejecución presupuestaria

#### *Índice de modificaciones presupuestarias*

Se define como el porcentaje de modificaciones de crédito realizadas en el ejercicio.

$$\frac{\text{Modificaciones del presupuesto}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$$

Es un indicador de las desviaciones producidas entre las previsiones iniciales y las definitivas y por tanto en que medida el sector público administrativo tiene un mayor o menor rigor en la presupuestación. Hasta el año 2010 el índice fue ascendiendo de un 2% hasta el 7%. En el año 2011 se ha vuelto a valores más próximos al ejercicio 2008, situándose en el 4%.

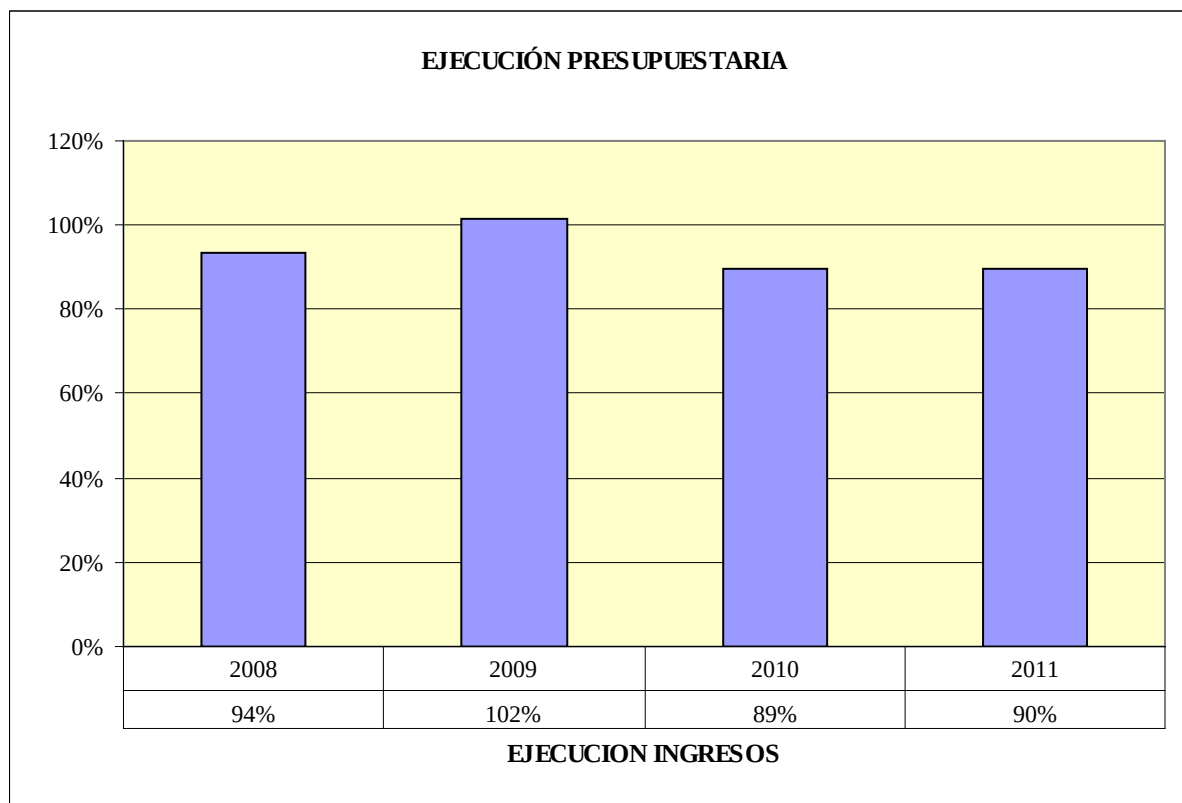


#### *Grado de ejecución de ingresos*

Se define como el porcentaje que representan los derechos reconocidos liquidados en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los ingresos y mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados.

$$\frac{\text{Total derechos reconocidos netos}}{\text{Presupuesto definitivo de ingresos}} \times 100$$

Un mayor valor indica, un mayor ajuste del presupuesto de ingresos a su ejecución prevista, pudiendo considerarse satisfactorios aquellos porcentajes situados entre un 80% y un 105%. Así, el porcentaje de ejecución en los dos últimos ejercicios se sitúa en torno al 90%, cumpliendo con el anterior criterio a lo largo del periodo.

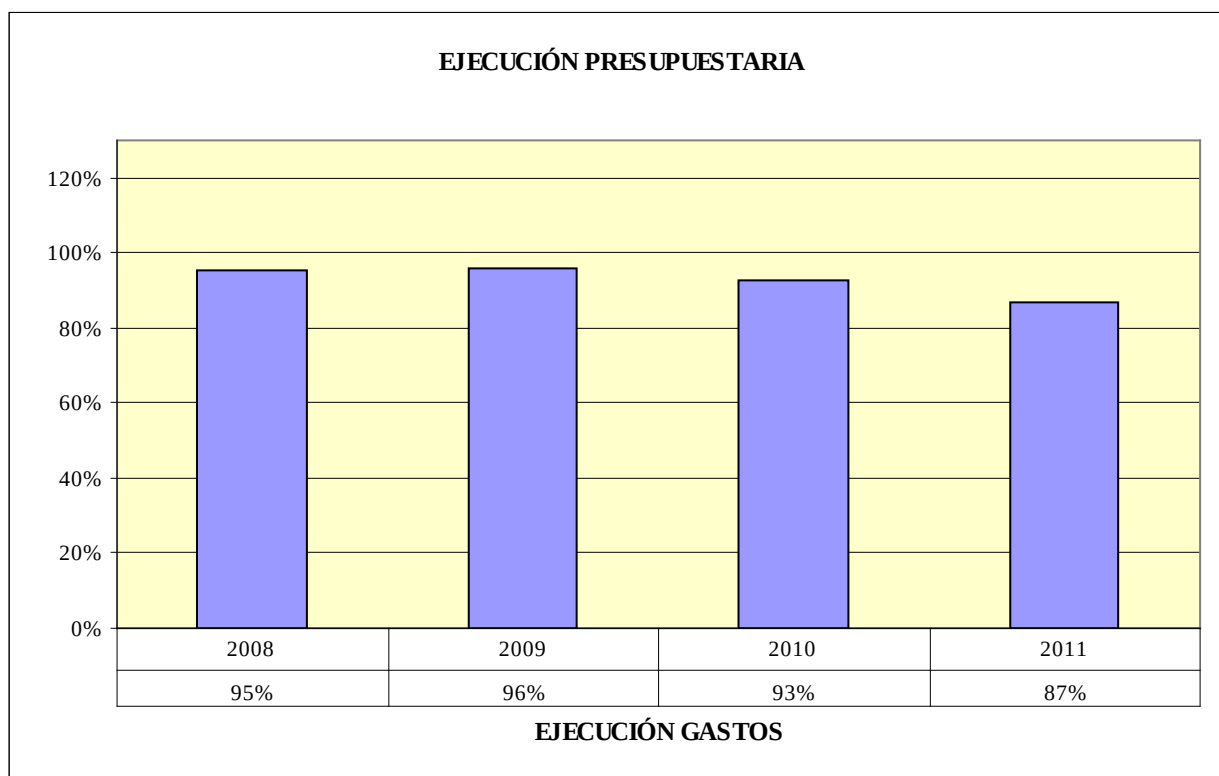


#### *Grado de ejecución de gastos*

Se define como el porcentaje que representan las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los gastos.

$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas netas}}{\text{Presupuesto definitivo de gastos}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de los créditos presupuestarios definitivos del ejercicio, han sido ejecutados dando lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias. Un mayor valor, indica un mayor ajuste del presupuesto de gastos a su ejecución prevista, considerándose aceptable valores superiores al 80%. Si bien el índice ha superado siempre este porcentaje, se observa que en el año 2011 ha descendido respecto del ejercicio 2010 pasando de un 93% a situarse en el 87%.

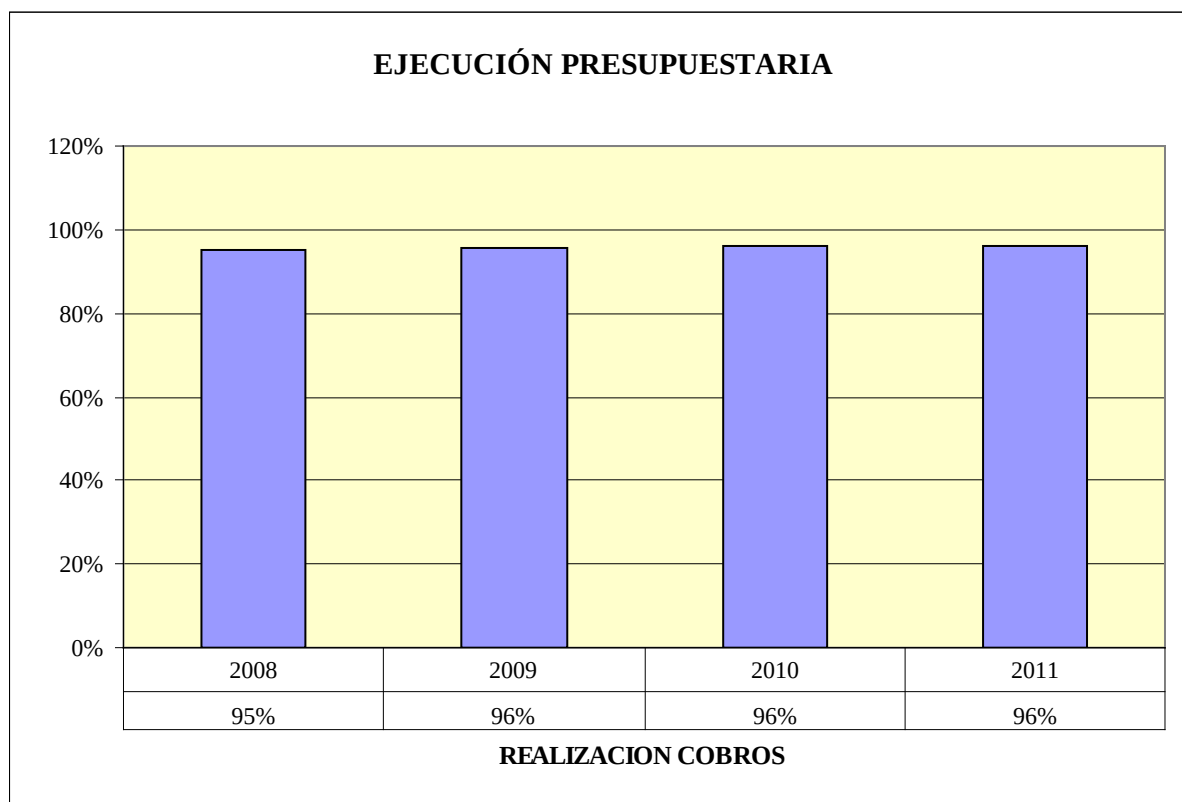


#### *Grado de realización de los cobros*

Se define como el porcentaje que representan los ingresos líquidos del ejercicio, sobre los derechos reconocidos netos del mismo. Es un indicador de la recaudación o materialización de los derechos liquidados.

$$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio, han sido cobrados al finalizar el mismo. Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos. Un mayor valor indica una mejor función recaudatoria, siendo razonable un ratio superior al 80%, porcentaje que se supera a lo largo del periodo analizado, ya que está estabilizado en el 96%.



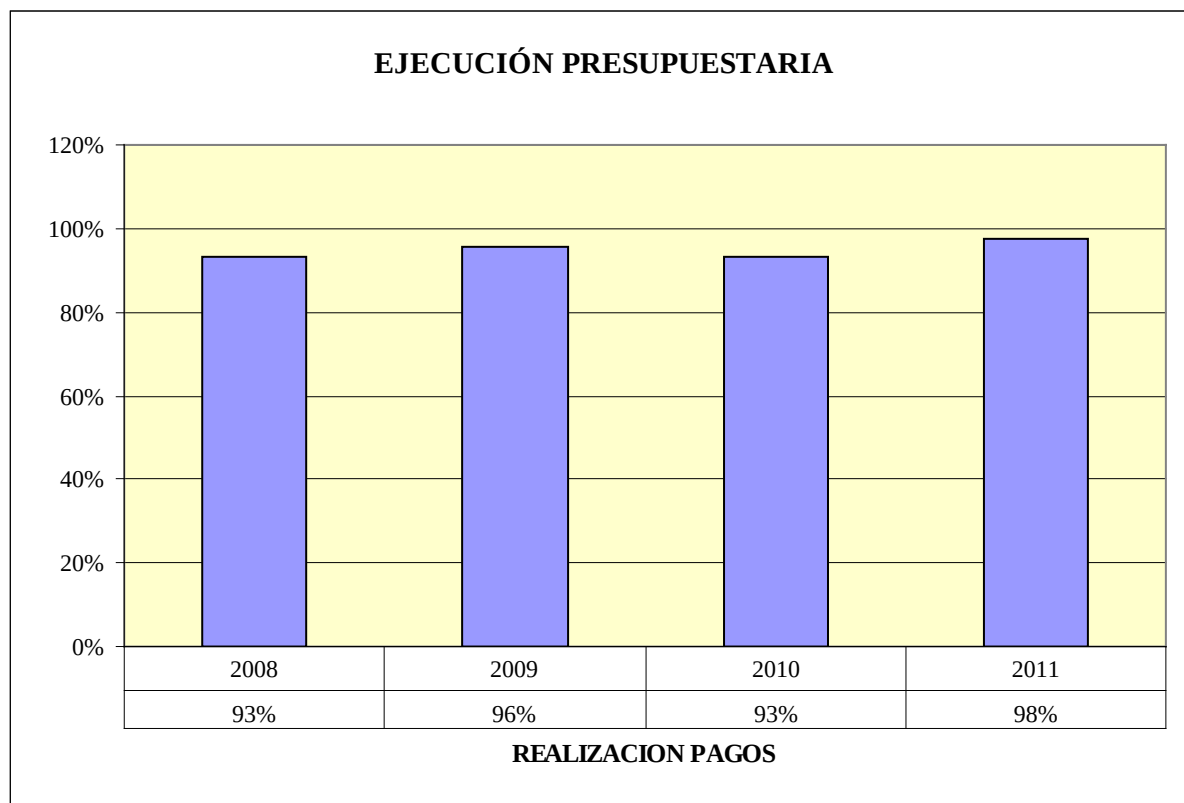
### *Grado de realización de los pagos*

Se define como el porcentaje que representan los pagos realizados en el ejercicio sobre las obligaciones reconocidas netas del mismo. Es un indicador de la ejecución de los pagos.

$$\frac{\text{Pagos líquidos}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$



Indica qué porcentaje del total de las obligaciones reconocidas netas del ejercicio, han sido pagadas al finalizar el mismo. Un mayor valor, indica que la cuantía de las obligaciones que pasan al ejercicio siguiente como pendientes de pago han disminuido. Su grado de realización ha aumentado hasta el 98%.

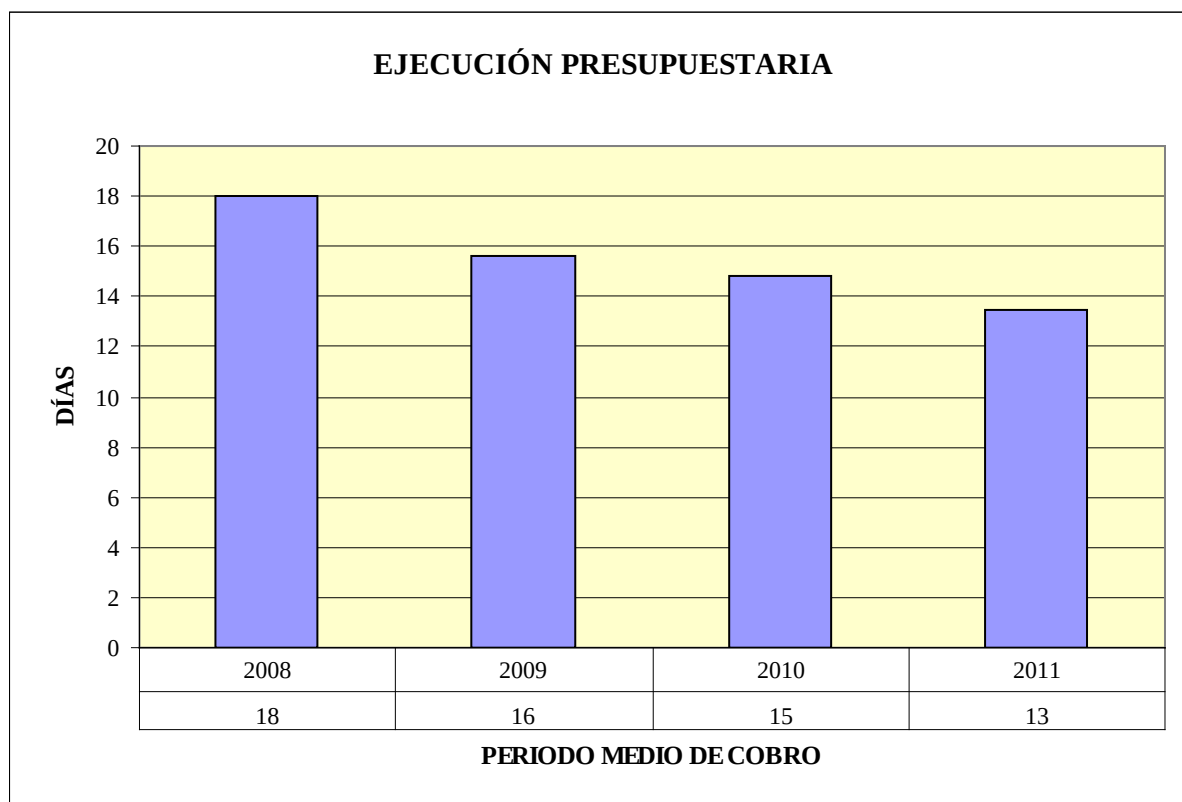


#### *Periodo medio de cobro*

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en recaudar los derechos derivados de la ejecución del presupuesto de ingresos.

$$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$$

A efectos de su representatividad, se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos al final del ejercicio. El periodo medio de cobro a nivel presupuestario ha descendido en el periodo analizado, de 18 días en 2008, hasta situarse en 13 días en el año 2011.

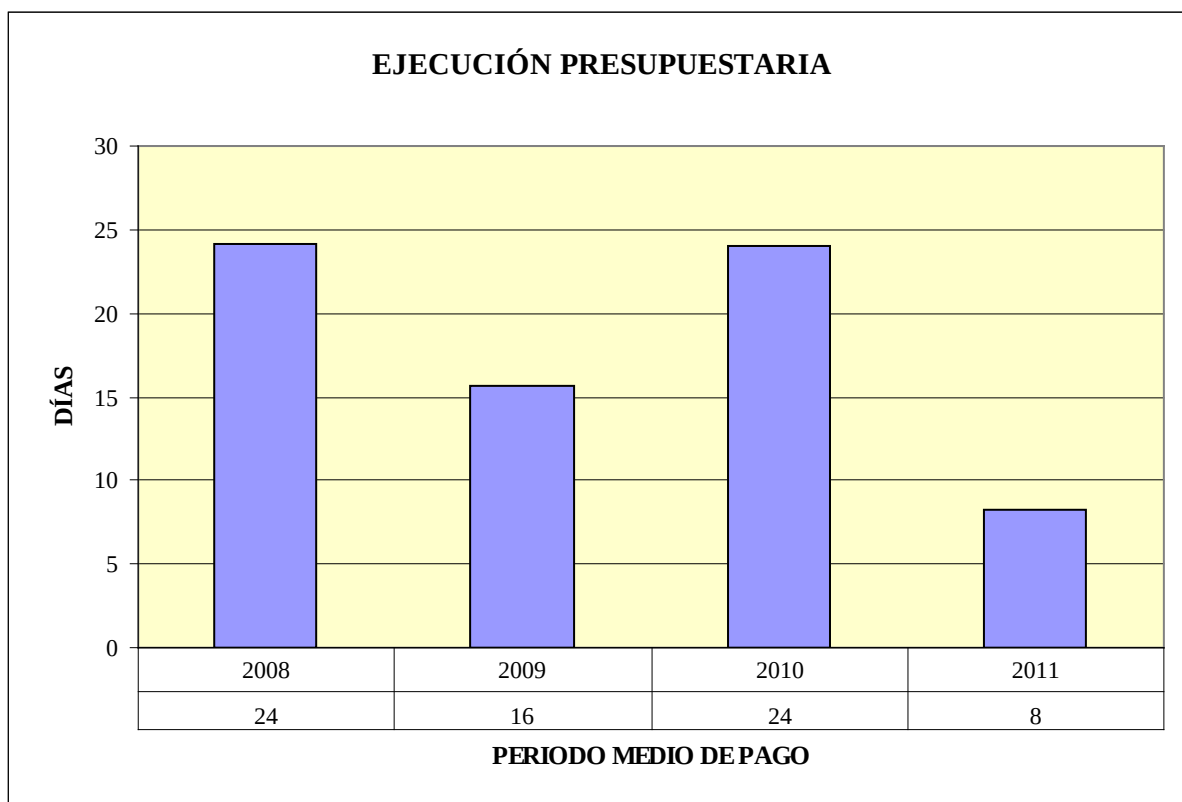


*Periodo medio de pago*

Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto de gastos.

$$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$$

A efectos de su representatividad se presupone que la generación de gastos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los gastos al final del ejercicio. Su evolución es variable, si bien desde 2008 ha disminuido, ya que su indicador era de 24 días, igual que en 2010, habiéndose reducido pasando a solamente un plazo medio de pagos presupuestarios de 8 días en 2011. La tendencia experimentada es por tanto favorable.



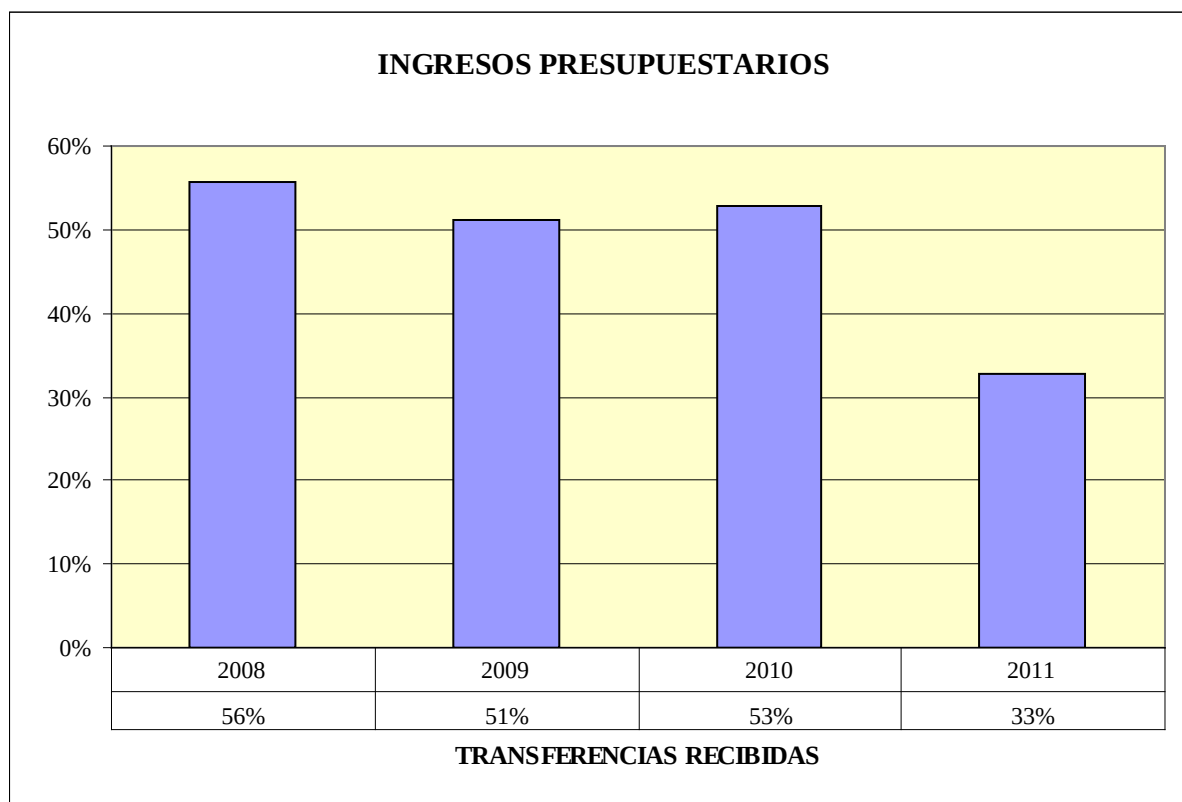
### III. 1. 2. Índices ingresos presupuestarios

#### *Indicador de transferencias recibidas*

Se define como el porcentaje que representan los ingresos procedentes de transferencias, tanto corrientes como de capital, en relación al total de ingresos liquidados. Es un indicador de la dependencia que tienen los entes del sector público administrativo de la financiación proveniente de terceros, principalmente vía subvenciones y otras cantidades percibidas sin contraprestación.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 4 y 7}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

La financiación procedente de las transferencias recibidas ha disminuido más de 20 puntos porcentuales entre 2008, 56%, y 2011, 33%, siendo especialmente significativa la caída del indicador a partir de 2010, cuando alcanzaba un 53%, lo que pone de manifiesto una caída notoria del peso de este tipo de financiación.



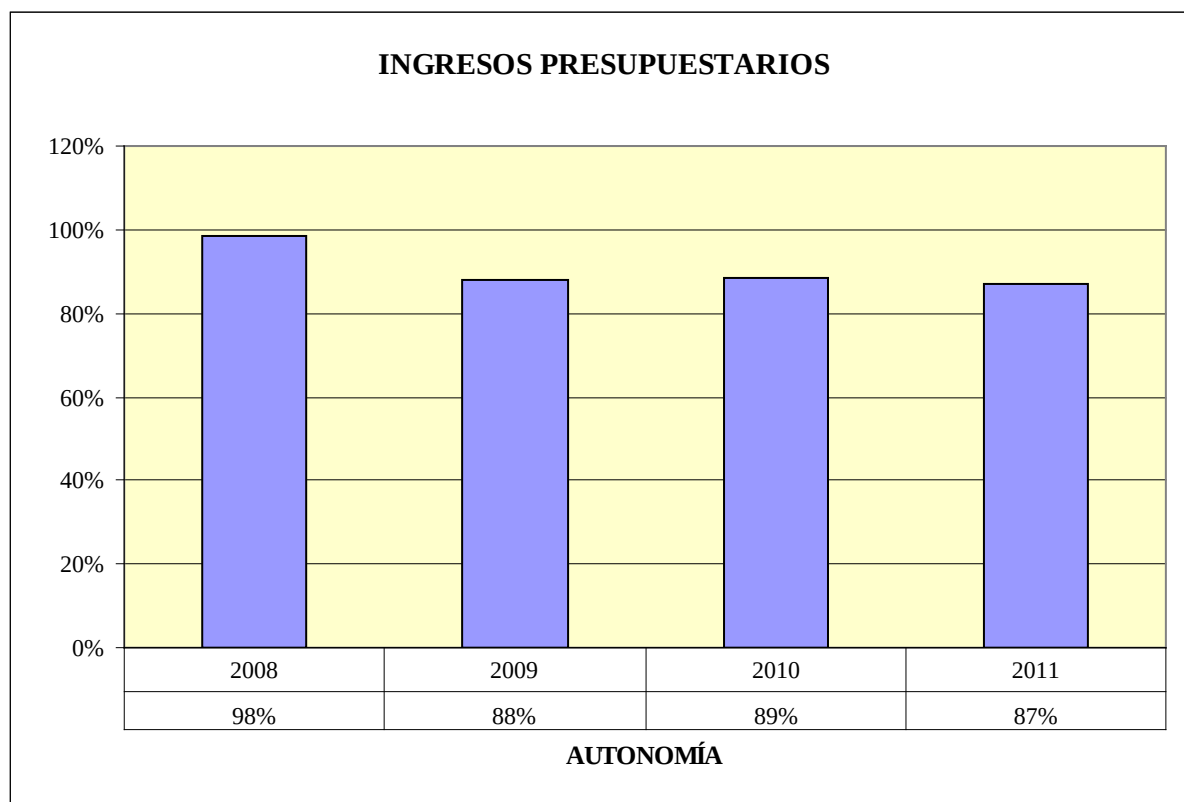
### *Autonomía*

Se define como el porcentaje que representan los ingresos procedentes de los capítulos 1 a 8, respecto al total de ingresos. Es un indicador de la financiación con recursos distintos de aquellos cuya procedencia son la emisión de pasivos financieros y por tanto, de terceros ajenos que exigirán su reembolso a una fecha determinada, como sucede por ejemplo con la emisión de deuda pública o la suscripción de préstamos a largo plazo.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 8}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Cuanto mayor sea su valor, menor será la necesidad de recurrir al endeudamiento en el ejercicio presupuestario. Si alcanza el 100% significará que no existe financiación ajena.

Como puede apreciarse la tendencia es desfavorable, ya que dicha autonomía ha descendido más de 10 puntos porcentuales desde 2008, cuando su indicador era del 98%, mientras que en 2011 se situó en el 87% de los derechos reconocidos, lo cual pone de manifiesto nuevamente la necesidad creciente de acudir al endeudamiento en el periodo analizado.



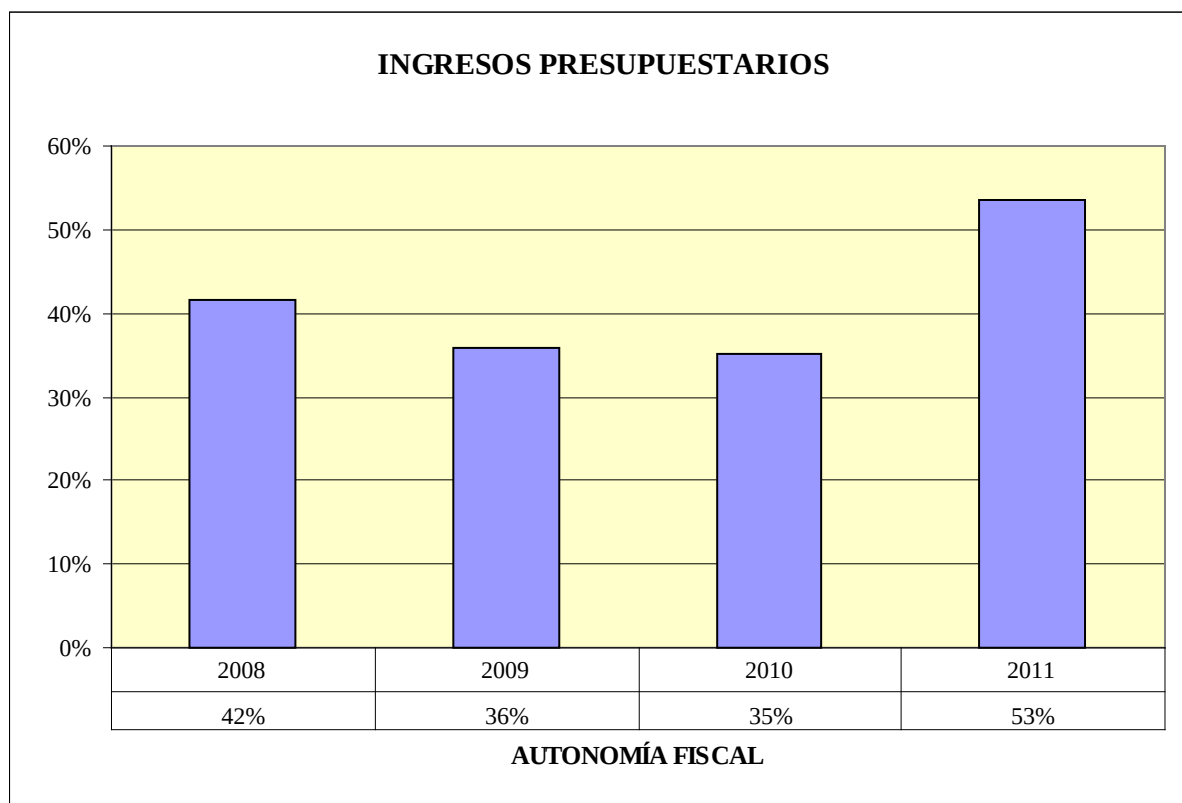
### *Autonomía fiscal*

Se define como el porcentaje que representan los ingresos de origen tributario, respecto al total de ingresos.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 3}}{\text{Total derechos reconocidos netos}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de los derechos reconocidos netos del ejercicio, provienen de ingresos de naturaleza tributaria. Se trataría de un indicador específico del anterior, por cuanto solamente tiene en cuenta los ingresos fiscales, considerándose a dichos efectos los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 3. Un mayor valor, indica una menor necesidad en el ejercicio de recurrir a otros ingresos como transferencias o endeudamiento. En este caso la tendencia es favorable ya que dicha autonomía ha subido 11 puntos porcentuales desde 2008, cuando era del 42%, hasta situarse en 2011 en el 53 % de los derechos reconocidos.

Por tanto, la pérdida de autonomía que se ha producido en el ámbito presupuestario, además de evidenciar el fuerte incremento derivado de las operaciones financieras, implica a su vez que no es motivada por una caída de los ingresos tributarios en el periodo considerado, sino más bien por la disminución de las transferencias recibidas.



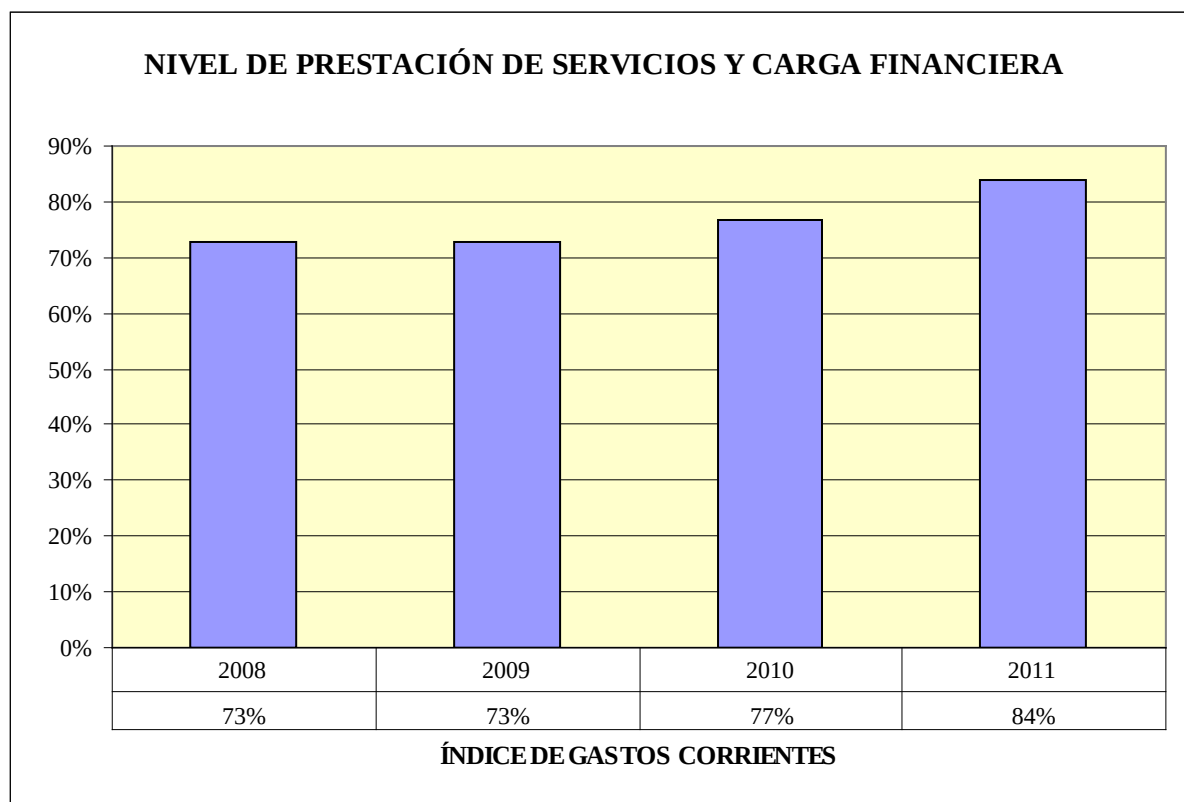
### III. 1. 3. Índices nivel servicios prestados y carga financiera

#### *Índice de gastos corrientes*

Se define como el porcentaje que representan los gastos corrientes respecto al total de gastos.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 a 4}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de los gastos ejecutados en el ejercicio, ha sido dedicado a gastos de personal, funcionamiento, financieros y transferencias corrientes, en definitiva a operaciones corrientes. Este ratio pone de manifiesto una evolución creciente de los gastos corrientes en relación con el volumen total de gasto ejecutado, teniendo en cuenta además que este último ha disminuido en términos cuantitativos. Así, dicho porcentaje se ha incrementado hasta situarse en el 84%, cuando en 2008 representaba el 73%, mostrando por tanto una tendencia desfavorable en el periodo analizado.

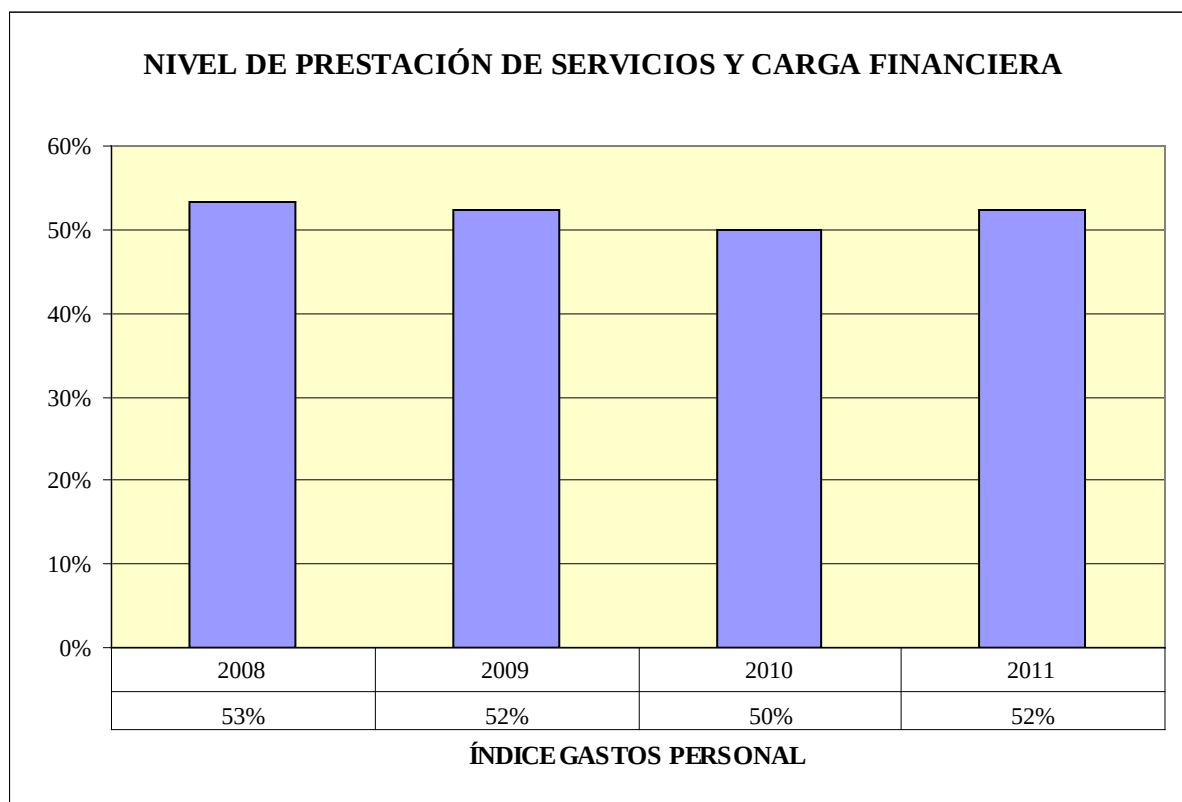


### *Índice de gastos de personal*

Se define como el porcentaje que suponen los gastos de personal con respecto al volumen total de obligaciones reconocidas por operaciones corrientes. Se obtiene del siguiente modo:

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulo. 1}}{\text{Obligaciones reconocidas capítulos 1 a 4}} \times 100$$

Es un indicador que analiza la estructura del gasto corriente poniendo en relación cada uno de los componentes de dicha naturaleza, en este caso el gasto de personal, con el total ejecutado, y obtener una visión de su evolución en el periodo analizado.



El peso relativo de dichos gastos, estructuralmente superiores a la mitad del gasto corriente, presenta una evolución estable a lo largo del periodo analizado, con pequeñas variaciones. Así, dicho indicador había disminuido de un 53% en 2008 hasta el 50% de los gastos corrientes en 2010, pero sin embargo vuelve a ascender en 2011 situándose en un 52%.

#### *Índice de rigidez de los gastos*

Se define como el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas con cargo a los capítulos 1.Gastos de personal, y 3.Gastos financieros, en relación con el volumen total de créditos gastados en operaciones corrientes, ya que son dos capítulos que recogen costes fijos de difícil reducción, vinculados en el primer caso al funcionamiento de los servicios, y en el segundo al servicio de la deuda pública.

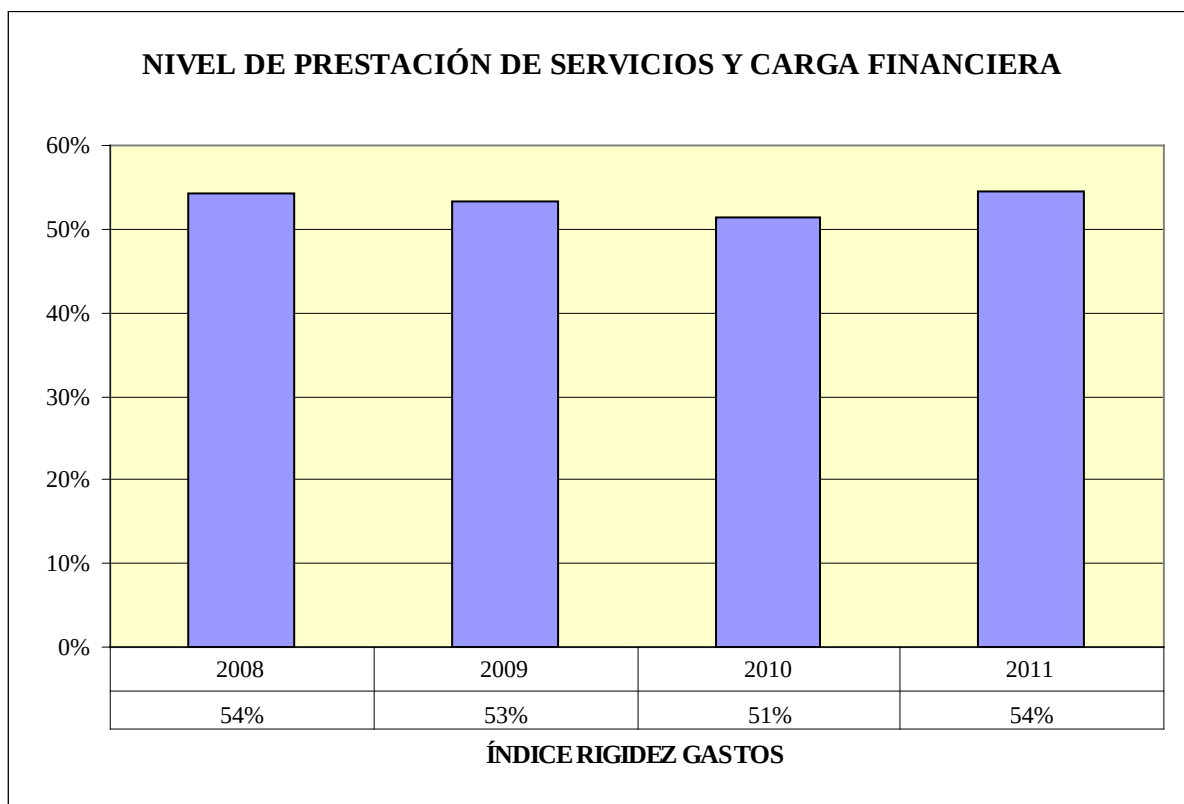
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 y 3}}{\text{Obligaciones reconocidas capítulos 1 a 4}} \times 100$$

Cuanto menor sea este índice mayor será la disponibilidad del sector público administrativo para actuar sobre el importe total del gasto ejecutado y/o su composición.

Este indicador tiene la misma evolución que el anterior. Así, el peso de dichos gastos, había disminuido de un 54% en 2008 hasta el 51% de los gastos corrientes en 2010, pero vuelven a ascender en 2011 situándose de nuevo en un 54%. Por tanto es un índice que tiende



a estabilizarse a pesar de que el aumento de la emisión de pasivos financieros podría haber influido negativamente en el comportamiento del indicador durante el periodo analizado.

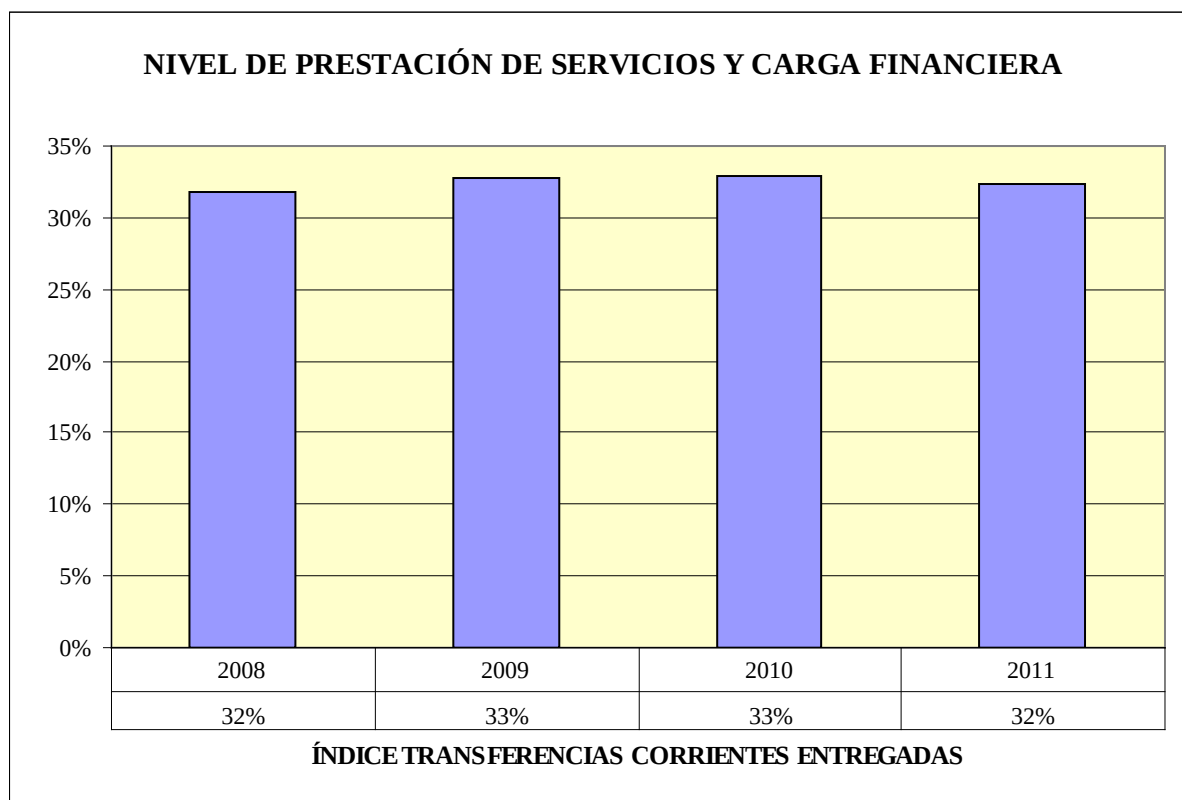


#### *Índice de transferencias corrientes entregadas*

Se define como el porcentaje que representan las transferencias y subvenciones entregadas con respecto al volumen de créditos gastados en operaciones corrientes.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulo 4}}{\text{Obligaciones reconocidas capítulos 1 a 4}} \times 100$$

Como los dos anteriores, es un indicador de estructura que nos muestra el peso relativo dentro de los gastos de funcionamiento normal de los servicios que corresponde a las cantidades entregadas para financiar operaciones corrientes sin contraprestación. Dichos gastos se han mantenido en torno al 32% durante los cuatro ejercicios analizados, por lo que su importancia relativa no ha variado en el periodo analizado.



Por tanto, se constata que la evolución de los principales componentes del gasto corriente y su peso en la ejecución del presupuesto de gastos, en términos relativos ha permanecido estable en el periodo que transcurre entre 2008 y 2011. No obstante, en dicho periodo la relación que guarda el gasto corriente con el total del gasto ejecutado experimenta una tendencia desfavorable.

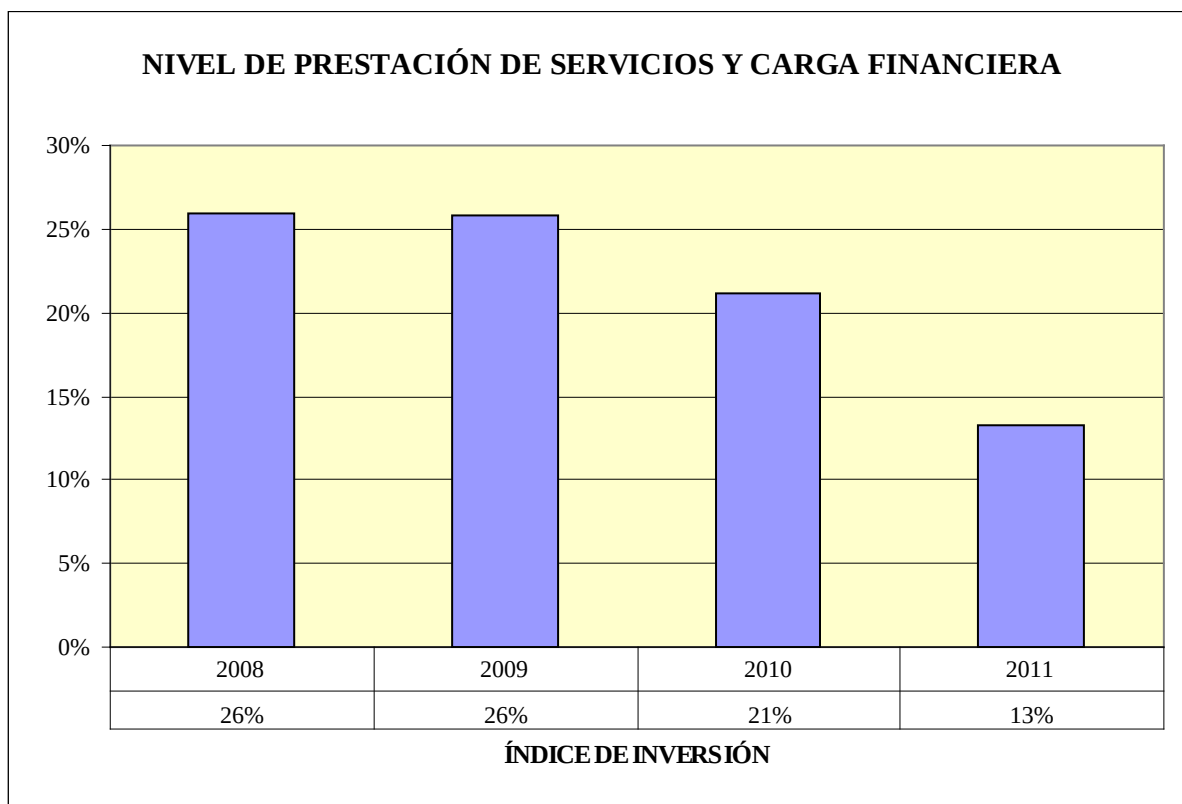
#### *Índice de inversión o esfuerzo inversor*

Se define como el porcentaje que representan los gastos de inversión respecto al total de gastos.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 6 y 7}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Indica la relevancia de las operaciones de capital sobre el total de los gastos ejecutados en el ejercicio, pudiéndose deducir así el porcentaje de los créditos gastados que ha sido dedicado tanto a la creación de infraestructuras, adquisición de bienes de carácter inventariable y amortizable necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como a la financiación de operaciones de capital. También es un indicador de estructura, si bien en este caso se relaciona la ejecución presupuestaria destinada a la inversión con el total del gasto ejecutado.

Este indicador ha evolucionado negativamente en el periodo analizado, ya que ha sufrido un descenso muy significativo al pasar de un 26% en 2008 a un 13% en 2011.



Por tanto, se constata que la evolución del peso que en la ejecución del presupuesto de gastos tiene la inversión destinada a adquirir o crear bienes de capital, o bien a financiar operaciones de esta naturaleza, ha disminuido notablemente en el periodo que transcurre entre 2008 y 2011.

#### *Carga financiera global*

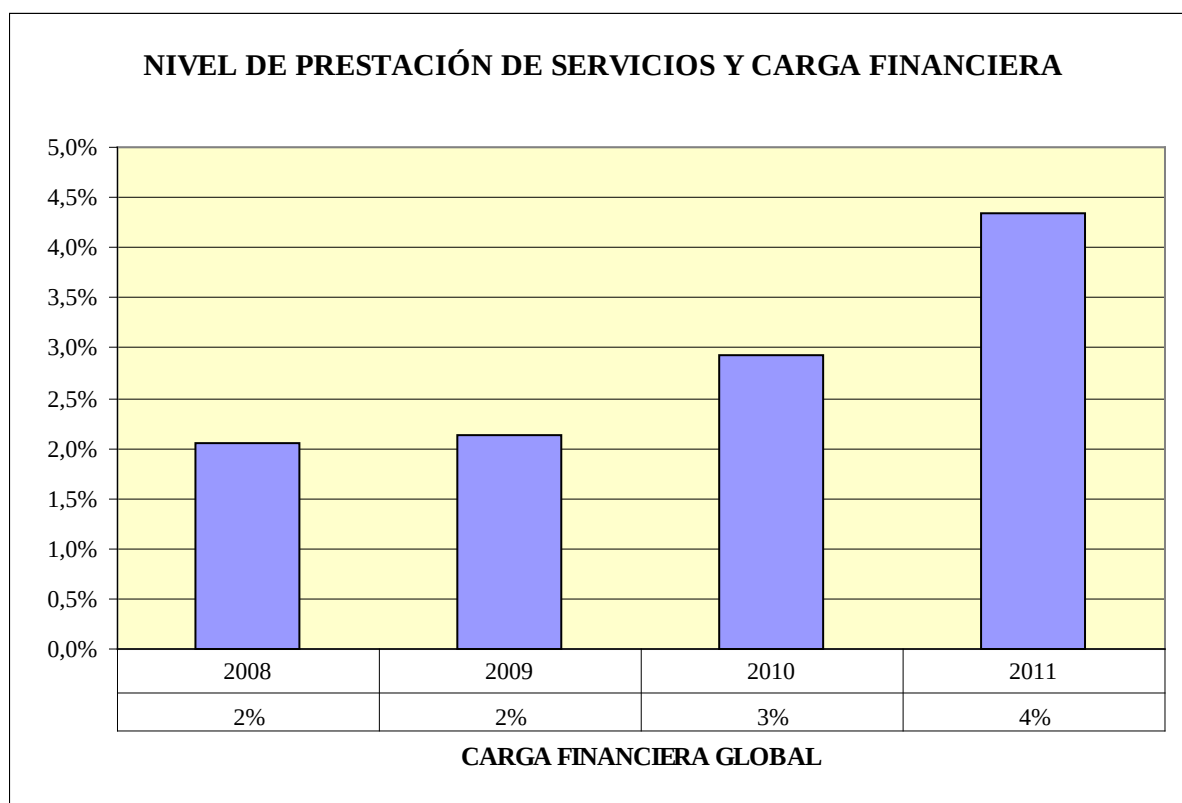
Se define como el porcentaje que representan las obligaciones reconocidas procedentes de gastos financieros y amortizaciones de pasivos financieros con respecto a los ingresos corrientes.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 3 y 9}}{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio, son consumidos por la carga financiera de los intereses y las amortizaciones de capital derivados de todo tipo de deudas contraídas por el sector público administrativo. A mayor valor, mayor será la necesidad de asumir dicha carga derivada de la emisión de pasivos financieros y, por

tanto, de emplear los recursos generados por las operaciones corrientes, dejando en consecuencia menos margen para atender el funcionamiento de los servicios públicos.

Si bien la carga financiera de la deuda, cuya evolución es creciente en términos cuantitativos, no tiene un gran impacto en relación con los ingresos corrientes necesarios para atender el funcionamiento de los servicios y por tanto el ratio presenta bajos porcentajes en el periodo analizado, no es menos cierto que su valor se ha doblado al pasar de un 2% en 2008 a un 4% en 2011.



### **III. 1. 4. Índices resultado presupuestario**

Para determinar los siguientes indicadores, directamente relacionados con el equilibrio de las diferentes magnitudes del presupuesto y poder evaluar el resultado final, es conveniente definir previamente dichas magnitudes así como analizar su evolución.

#### *Margen bruto de funcionamiento*

Se define como la diferencia entre la suma de los derechos reconocidos netos en los capítulos 1, 2, 3 y 5 de ingresos, y el importe de las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 1, 2 y 3 de gastos. Mide la capacidad del sector público administrativo para generar recursos derivados de las operaciones corrientes que generan contraprestaciones, es decir, sin

considerar el efecto de las transferencias. Será mayor cuanto mayor sea la diferencia entre este tipo de ingresos y gastos.

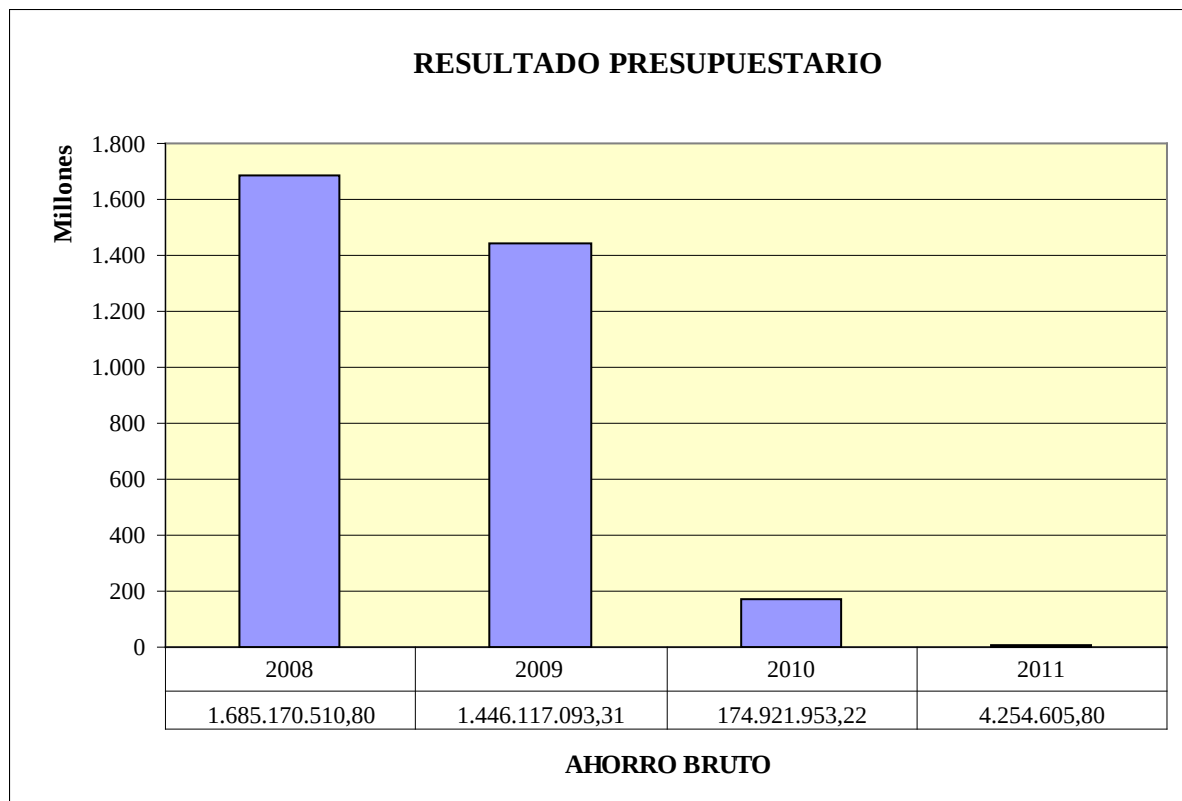
Si bien este margen presenta en 2011 un importe negativo de 121.155.743,78 euros, ha experimentado una notable mejoría, ya que en 2010 los gastos de funcionamiento superaban sus ingresos corrientes, ambos netos de transferencias, en 1.839.042.583,75 euros, su importe más negativo en el periodo analizado. Por tanto, dicho margen siempre ha sido negativo en el periodo analizado, no obstante ha invertido su comportamiento en el ejercicio 2011 hasta presentar una situación más equilibrada, motivada básicamente por el incremento de los ingresos tributarios.



### *Ahorro bruto*

Se define como la diferencia entre los derechos liquidados por todas las operaciones corrientes, capítulos 1 a 5, ambos inclusive, y de las obligaciones de la misma naturaleza reconocidas por los capítulos 1 a 4 del estado de gastos, ambos inclusive. A diferencia del margen anterior esta magnitud sí que tiene en cuenta el impacto de la variación neta de las transferencias corrientes.

A través de esta magnitud se mide la capacidad para generar recursos derivados de las operaciones corrientes, de manera que a mayor diferencia entre este tipo de ingresos y gastos, mayor será la posibilidad de financiar las operaciones de capital.



Como puede apreciarse el ahorro bruto muestra una tendencia desfavorable, ya que su importe se ha reducido ostensiblemente, pasando de 1.685.170.510,80 euros en 2008 a 4.254.605,80 euros en 2011. La disminución experimentada con respecto al año 2008 es del 99,75%, por lo que este ahorro obtenido por el sector público administrativo prácticamente ha desaparecido en el transcurso del periodo analizado, y con él la posibilidad de atender un mayor volumen de inversiones y demás operaciones de capital. No obstante su cuantía se mantiene en valores positivos, lo que indica que los ingresos corrientes son en todo caso suficientes para atender en su totalidad a los gastos de la misma naturaleza.

#### *Ahorro neto*

Se define como la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos 1 a 5, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos 1, 2 y 4 del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso. El importe de la anualidad teórica, incluye los intereses y la cuota anual de amortización, y para su cálculo se ha tomado el importe que viene dado por la suma de las amortizaciones y de los

intereses devengados en el ejercicio, esto es, capítulos 3 y 9 de gastos. Esta magnitud está constituida en definitiva por el ahorro bruto una vez descontados los gastos derivados de la amortización de deudas contraídas por el sector público administrativo. Este parámetro tiene por objeto valorar la capacidad del sector público administrativo para hacer frente a las obligaciones generadas por las operaciones de endeudamiento, y en consecuencia si se generan o no recursos para financiar operaciones de capital.

En este caso el ahorro neto tiene una evolución similar al bruto, es decir, desciende notoriamente y muestra una tendencia desfavorable. No obstante, al tenerse también en cuenta la amortización de la deuda, su importe ya resulta negativo en 2011, -172.236.666,92 euros. Por lo tanto, el margen derivado de la actividad corriente del sector público administrativo no es suficiente en 2011 para atender las obligaciones exigibles derivadas de la carga de la deuda en la citada cuantía y por supuesto para destinarse a financiar operaciones de inversión.



*Necesidad o capacidad de financiación*

Se define como la diferencia entre los derechos reconocidos netos en los capítulos 1 a 7 de ingresos, menos las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 1 a 7 de gastos. Su cálculo sería idéntico si al ahorro bruto se le suman el saldo de las operaciones de capital. A través de esta magnitud del resultado presupuestario (resultado presupuestario por operaciones no financieras), se mide el equilibrio o desequilibrio económico del presupuesto, dejando al margen todas las operaciones financieras. Es un indicador de la necesidad de recurrir a la financiación externa a través del endeudamiento público, una vez tenida en cuenta la variación neta de los activos financieros.

Durante el periodo analizado las necesidades de financiación suponen un 306,06% con respecto a las existentes en 2008, cuyo importe era de 226.262.284,42 euros, mostrando por tanto una tendencia desfavorable, si bien su importe máximo se alcanza en el ejercicio 2010 con 1.340.784.651,06 euros. En 2011 dichas necesidades continúan siendo significativas, pero ya han disminuido hasta los 692.490.698,22 euros por lo que, se observa un cambio de comportamiento al reducirse a casi la mitad de las que eran necesarias en el ejercicio 2010.





### *Resultado presupuestario*

Se define como la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. Debe distinguirse este resultado presupuestario de aquel otro económico que se deduce de la cuenta del resultado económico patrimonial. Así, el resultado presupuestario se traduce en una comparación entre gastos e ingresos realizados pero desde el punto de vista presupuestario, recogiendo rúbricas que no se corresponden con gastos e ingresos en el sentido económico patrimonial que deben tener en contabilidad. Es la magnitud que se tiene en cuenta si no se facilita la información necesaria para que pueda obtenerse el resultado presupuestario ajustado, como sucede con el estado consolidado rendido por la Comunidad, que se deduce tras practicar los siguientes ajustes:

- Gastos financiados con remanente de tesorería, dado que la utilización del mismo no da lugar al reconocimiento de derechos y por tanto se genera un déficit ficticio.
- Desviaciones de financiación, positivas o negativas, por generar, asimismo, resultados a corregir como consecuencia del desacompañamiento en la ejecución de los gastos e ingresos con financiación afectada.

En este sentido, el artículo 89.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León indica que la contabilidad de la Comunidad se adaptará al Plan General de Contabilidad Pública que se establezca para todo el sector público. Mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de Abril, se aprobó el Plan General de Contabilidad Pública, plan contable marco para todas las Administraciones Públicas, donde se produce el cambio de denominación de conceptos como el saldo presupuestario del ejercicio y superávit o déficit de financiación del ejercicio, por el de resultado presupuestario del ejercicio y resultado presupuestario ajustado.

Por otra parte, el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León vigente, aprobado por Orden de 21 de noviembre de 1996, así como la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, establecen unos modelos de cuentas y denominaciones del resultado presupuestario que difieren del que figura del nuevo Plan General de Contabilidad Pública.

El concepto denominado como resultado presupuestario en este último Plan es el inicialmente reflejado como la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados

y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas del ejercicio, cuando este concepto en el ámbito de la Comunidad se define como saldo presupuestario, mientras que en este ámbito el resultado presupuestario es el saldo presupuestario menos la variación neta de pasivos financieros. En los ejercicios analizados, las cuentas rendidas a través de la Cuenta General, presentan el resultado consolidado agregado a nivel de saldo presupuestario.

Una vez clarificados los conceptos, este resultado presupuestario presenta una evolución variable desde el inicio del periodo analizado ya que, si bien en 2008 su déficit era de 184.129.388,68 euros, el saldo calculado en 2011 es positivo, con un superávit de 293.873.300,85 euros, motivado por el recurso al endeudamiento derivado de las operaciones financieras que permite atender las necesidades de financiación.



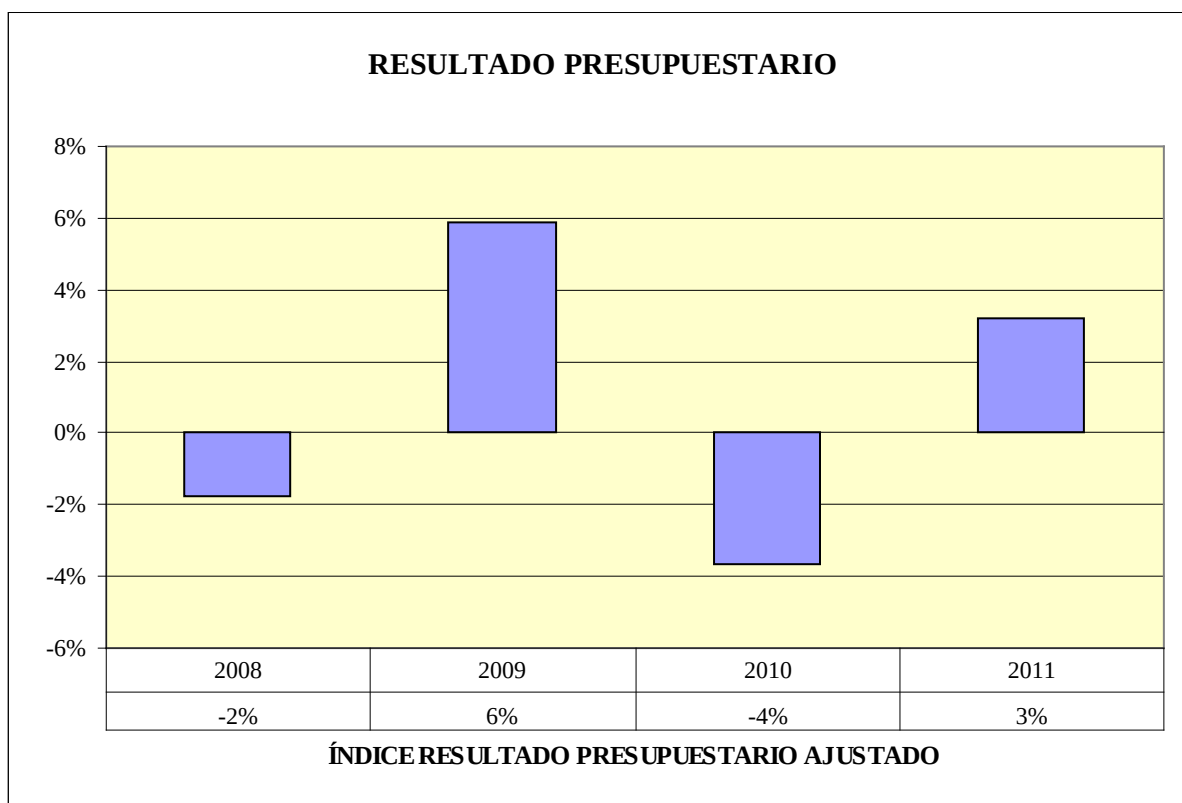
Una vez analizadas dichas magnitudes pueden obtenerse los principales indicadores que se exponen a continuación.

*Indicador de resultado presupuestario ajustado*

Se define como el porcentaje que representa el resultado presupuestario ajustado del ejercicio respecto del total de obligaciones reconocidas netas, y en definitiva el superávit o déficit presupuestario en relación con el total de gastos realizados por el sector público administrativo.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado (saldo presupuestario)}}{\text{Total obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

Al no presentar la cuenta rendida información suficiente para su obtención, como se ha indicado anteriormente, se ha tomado el resultado presupuestario para el cálculo del indicador, el denominado saldo presupuestario en el plan contable de la Comunidad. A través de él se mide qué tanto por ciento, representa el superávit o déficit resultante de la liquidación ajustada del presupuesto (derechos menos las obligaciones reconocidas) sobre el total de los créditos gastados del ejercicio. En 2011 su porcentaje es del 3% y presenta las mismas oscilaciones (en 2008 era del -2%) que ha experimentado el resultado presupuestario y por las mismas causas.

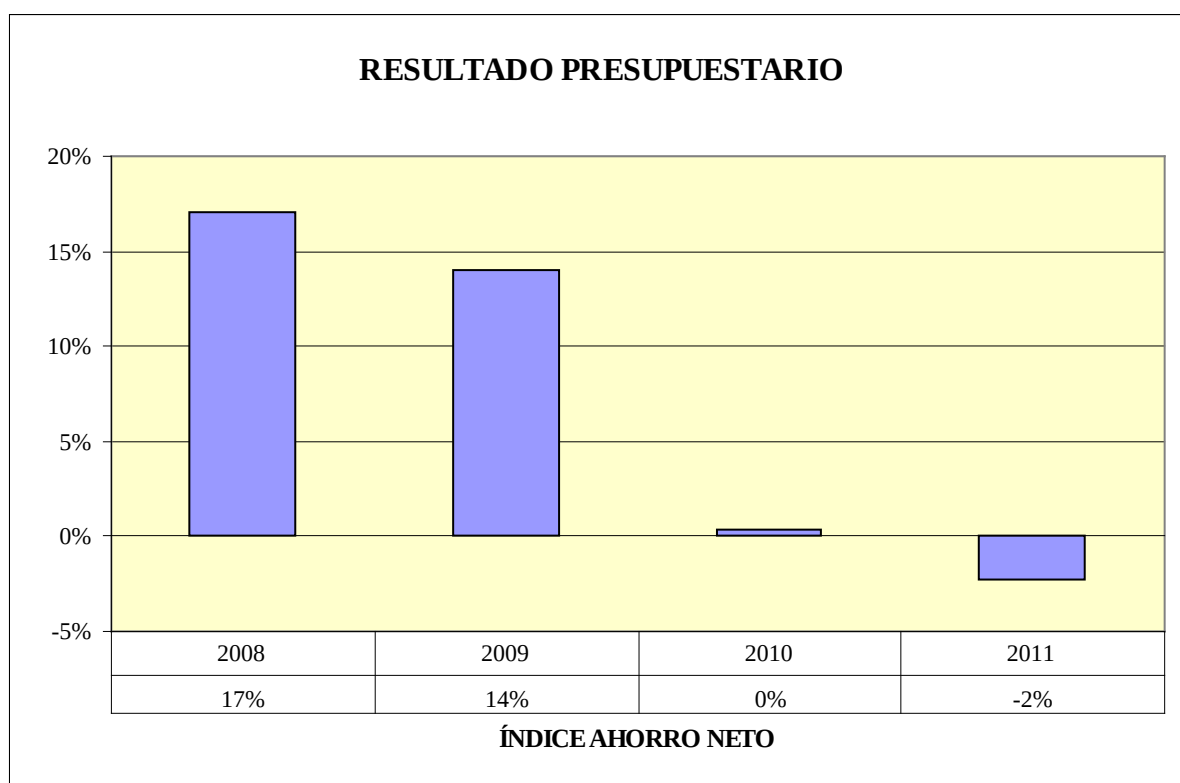


*Índice de ahorro neto*

Se define como el porcentaje que representa el ahorro neto, definido anteriormente como el saldo de operaciones corrientes teniendo en cuenta la amortización de pasivos financieros, con respecto a los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes. Representa la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento de los servicios y la carga financiera de la deuda.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5 - Obligaciones reconocidas netas capítulos. 1 a 4 y 9}}{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5}} \times 100$$

Como ha sucedido con el ahorro neto en términos absolutos, este indicador ya es negativo en 2011, el -2%, cuando en 2008 se situaba en el 17%. El resultado es análogo al derivado de la evolución de la magnitud, es decir, experimenta una tendencia desfavorable que implica que haya desaparecido la capacidad de financiar inversiones con gastos corrientes, incluso en el ejercicio 2011 es insuficiente para atender a la amortización de la deuda.



*Índice de riesgo*

Se define como el porcentaje que representa el margen bruto de funcionamiento sobre el importe de la suma de la carga financiera de la deuda.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1, 2, 3 y 5 -} \\ \text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 a 3}}{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 3 y 9}} \times 100$$

Indica, qué porcentaje de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio por intereses y amortizaciones de capital derivados de las deudas contraídas por el sector público administrativo, representa respecto del saldo por operaciones corrientes sin considerar las transferencias. Si el ratio es negativo, implicará una imposibilidad para hacer frente a la carga financiera con los recursos obtenidos del normal funcionamiento de los entes del sector público administrativo y por tanto una mayor dependencia de las transferencias.

Como puede apreciarse, la evolución del ratio es negativa hasta el ejercicio 2010 cuando alcanza su valor máximo, situándose en el -746%. En 2011 sin embargo, aunque sigue existiendo dependencia de las transferencias para asumir la carga de la deuda, ésta ha disminuido notablemente respecto de ejercicios anteriores, situándose el índice en el -36%, por lo se constata un cambio en el comportamiento del indicador, que experimenta por tanto una tendencia favorable, aún cuando se obtengan valores negativos en el periodo analizado. Esta evolución está directamente relacionada con la experimentada por el margen bruto de funcionamiento.



**III. 1. 5. Índices de resultados por habitante**

A continuación se recogen una serie indicadores relevantes que reflejan resultados obtenidos de magnitudes y otros ratios calculados anteriormente, si bien en este caso se distribuyen entre la población existente en cada uno de los ejercicios del periodo analizado, a efectos de constatar el impacto que los gastos e ingresos del sector público administrativo producen sobre el ciudadano.

La población que se ha considerado es la que figura publicada por el INE para los ejercicios analizados, tal y como refleja en el siguiente cuadro.

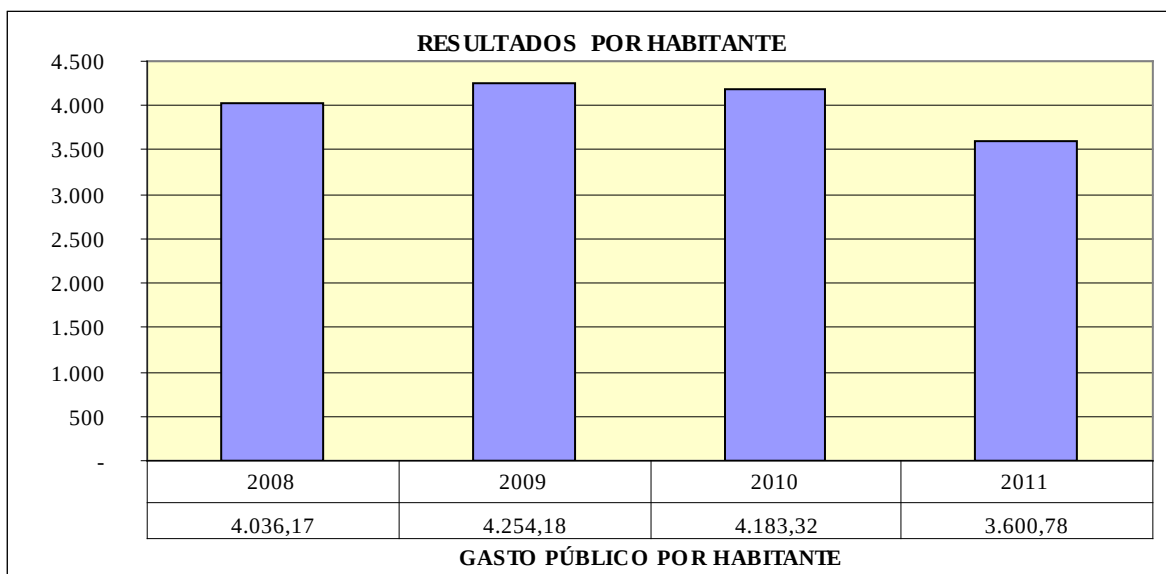
| POBLACIÓN EN NÚMERO DE HABITANTES<br>EN CASTILLA Y LEÓN | 2008      | 2009      | 2010      | 2011      |
|---------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                                         | 2.557.330 | 2.563.521 | 2.559.515 | 2.558.463 |

*Gasto público por habitante*

Este índice determina el gasto medio por habitante realizado por el sector público administrativo en el ejercicio e indica cuántos euros corresponden a cada ciudadano de distribuirse entre ellos el importe de la totalidad de los gastos ejecutados u obligaciones reconocidas netas en el ejercicio.

$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas netas}}{\text{Número de habitantes}}$$

Es un indicador que permite analizar cómo evoluciona en el tiempo el coste que se exige a cada ciudadano para hacer frente al nivel de servicios públicos prestados por los entes públicos. Su evolución es decreciente ya que en 2008 el ratio era de 4.036,17 euros por habitante, alcanzó su nivel máximo en 2009 con un gasto público por habitante de 4.254,18 euros, y comenzó a disminuir hasta que en 2011 su cuantía es de 3.600,78 euros por habitante.



*Inversión por habitante*

Este índice determina el gasto medio por habitante en inversiones realizado por el sector público administrativo en el ejercicio. Es un indicador del esfuerzo inversor.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 6 y 7}}{\text{Número de habitantes}}$$

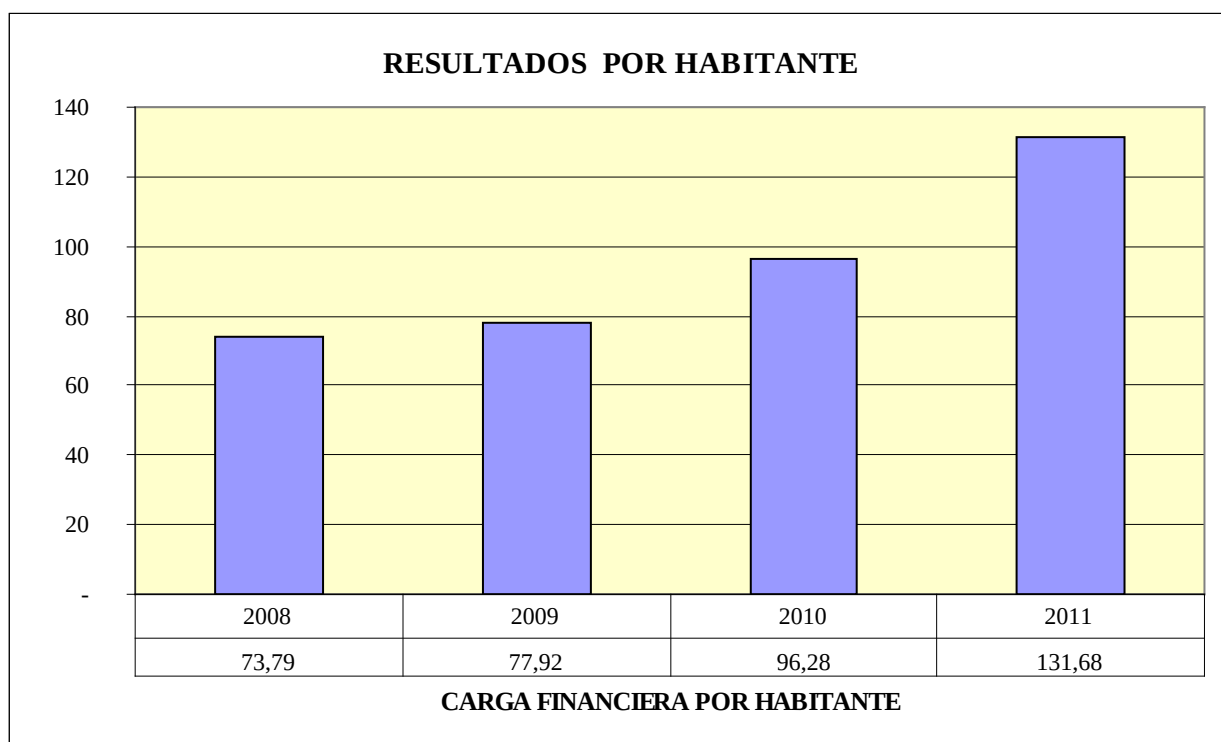
Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de la totalidad de los gastos dedicados tanto a la adquisición o creación de bienes de capital, como a la financiación de operaciones de esta naturaleza. Este indicador tiene una evolución negativa desde el año 2009 y ha sufrido un notable descenso, siendo en 2011 la inversión de 479,10 euros por habitante, el 45% de la que había en 2008 cuando ascendía a 1.047,39 euros por habitante.

*Carga financiera por habitante*

Este índice determina el gasto medio por habitante destinado a gastos financieros y amortizaciones de las deudas emitidas o contraídas por el sector público administrativo.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas capítulos 3 y 9}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de los gastos derivados en el ejercicio por los intereses y las amortizaciones de capital exigidos en cada ejercicio. En el periodo analizado el ratio ha ido ascendiendo paulatinamente ya que en 2008 era de 73,79 euros por habitante mientras que en 2011 alcanza los 131,68 euros por habitante, mostrando por tanto una tendencia desfavorable. Su crecimiento se explica por el aumento en términos cuantitativos de la carga financiera soportada al aumentarse los ingresos por operaciones financieras procedentes del mayor endeudamiento.



### *Ingresos públicos por habitante*

Este índice determina el volumen medio de ingresos por habitante liquidados en el ejercicio.

$$\frac{\text{Total Derechos reconocidos netos}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de la totalidad de los derechos reconocidos netos en el ejercicio. Al igual que sucede con la evolución de los ingresos presupuestarios, este ratio alcanza su máximo en 2009, 4.503,33 euros por habitante, y a partir de este ejercicio comienza su descenso hasta situarse en 2011 en los 3.715,64 euros por habitante, mostrando una tendencia decreciente en el periodo analizado, ya que en 2008 su importe era de 3.964,17 euros por habitante.





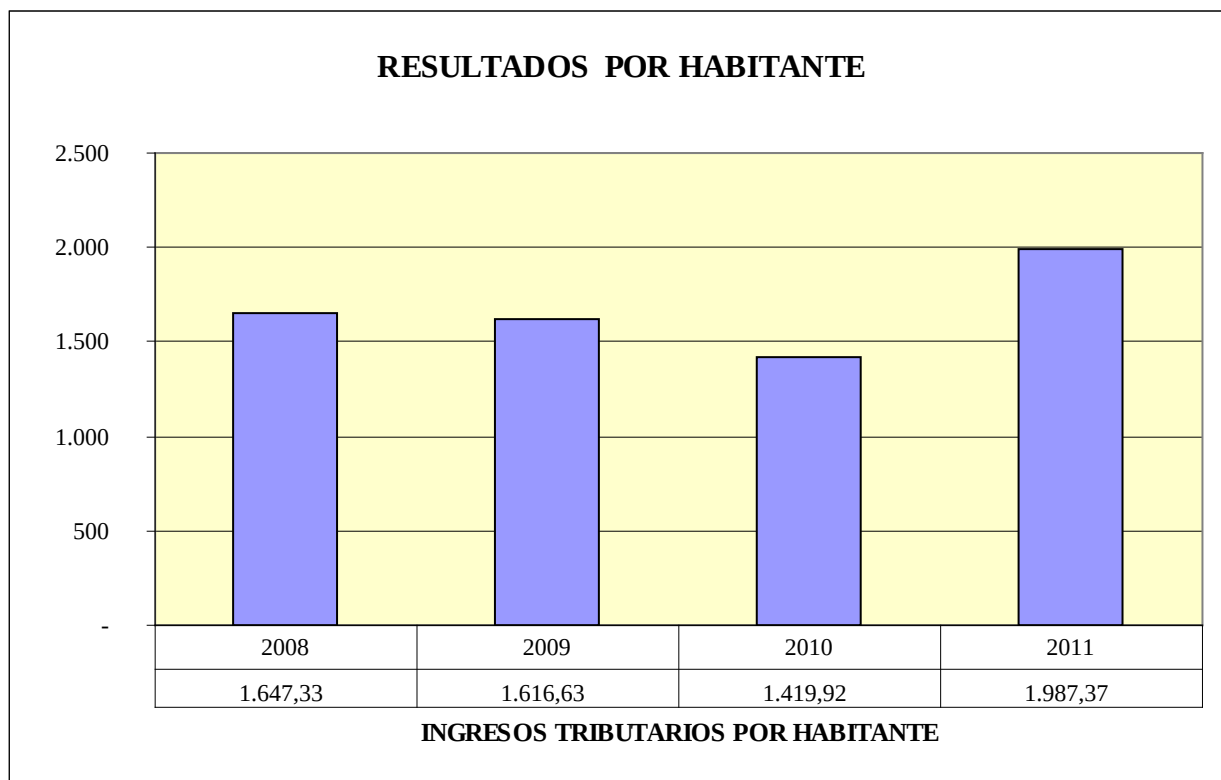
### *Ingresos tributarios por habitante*

Este índice determina la aportación media efectuada por habitante al presupuesto del sector público administrativo a través de los tributos. Es un indicador de la presión fiscal. A mayor valor del ratio mayor será la presión fiscal soportada por el ciudadano.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1, 2 y 3}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe de los derechos reconocidos netos de naturaleza tributaria en el ejercicio (impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales).

Este indicador experimenta una tendencia desfavorable para el ciudadano en el periodo analizado, ya que en el año 2008 su importe era de 1.647,33 euros, sufrió un leve descenso hasta los 1.419,92 euros por habitante en 2010 y repunta hasta los 1.987,37 euros por habitante en el ejercicio 2011.



#### *Ingresos impositivos por habitante*

Este índice determina la aportación media efectuada por habitante al presupuesto del sector público administrativo a través de los impuestos. Es una especificidad del indicador anterior ya que permite comprobar el grado de importancia que tiene este tipo de ingresos respecto de todos los que tienen naturaleza fiscal, que son los habituales de los entes públicos.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos capítulos 1 y 2}}{\text{Número de habitantes}}$$

Al igual que sucede con el indicador anterior, su tendencia es desfavorable para el ciudadano debido sobre todo al fuerte incremento de la presión fiscal que se produce en el ejercicio 2011, cuya cuantía asciende a 1.847,79 euros por habitante. Si se compara con el indicador anterior, se observa que más del 90% de la presión fiscal se produce vía impositiva, ya que constituye la fuente principal de los ingresos de naturaleza tributaria.



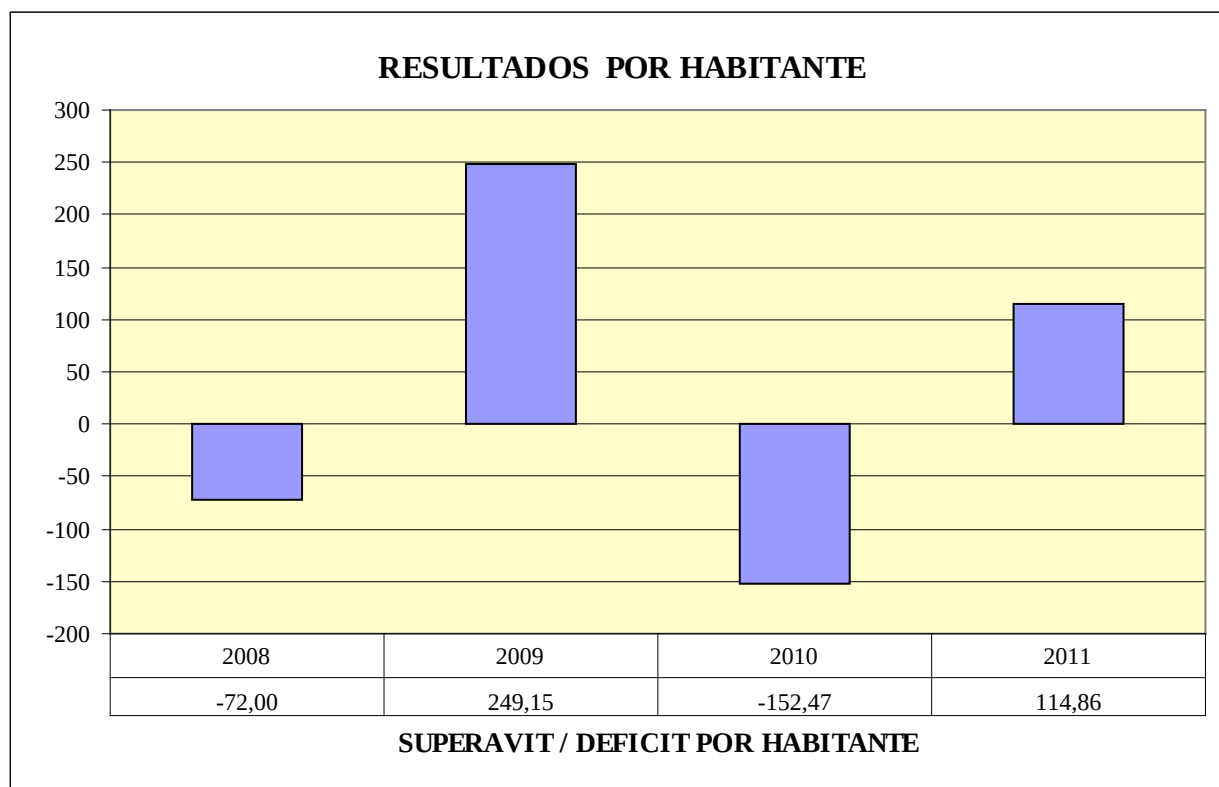
#### *Superávit o déficit por habitante*

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyera entre ellos el importe del superávit o déficit resultante de la liquidación del presupuesto, y por tanto la cantidad que hipotéticamente sería necesaria, o sobraría, por habitante para cuadrar el presupuesto, en función de su déficit o superávit.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Número de habitantes}}$$

Al no presentar la cuenta rendida información para su obtención, como se ha indicado anteriormente, se ha tomado para su cálculo el resultado presupuestario, denominado como saldo presupuestario en el plan contable de la Comunidad.

Por tanto, el indicador asciende a 114,86 euros por habitante en 2011 y oscila en el mismo sentido que el resultado presupuestario.



### **III. 2. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN**

Los balances de situación agregados correspondientes a los ejercicios analizados son los que figuran en los gráficos que se presentan a continuación, agrupados sus epígrafes en masas patrimoniales. En este sentido se pone de manifiesto que las cuentas rendidas se someten al Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León aprobado mediante Orden de 21 de noviembre de 1996 y a la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

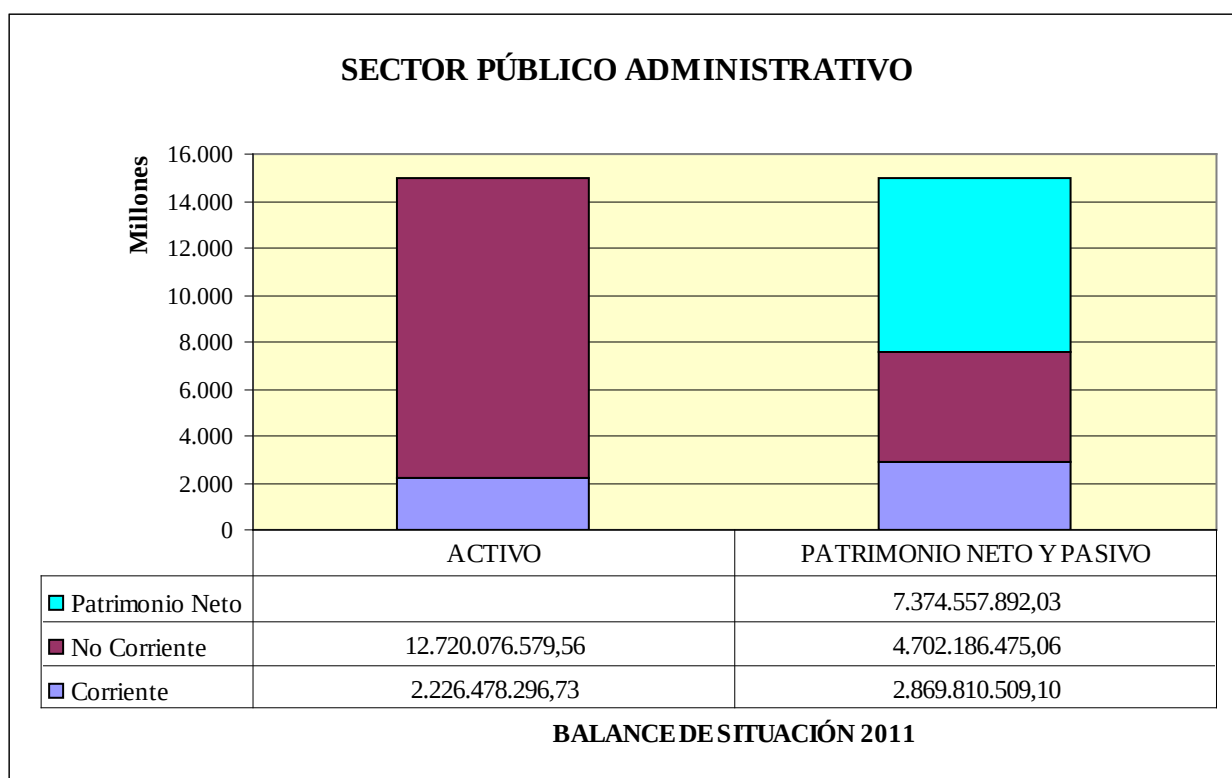
Por ello, tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, no han sido eliminadas las operaciones entre las entidades que se agregan, lo que provoca que los saldos, en determinadas agrupaciones o epígrafes del balance, no se han ajustado ni eliminado en su caso las operaciones internas entre los entes incluidos en el sector público administrativo, figurando tanto en el activo como en el pasivo del balance.

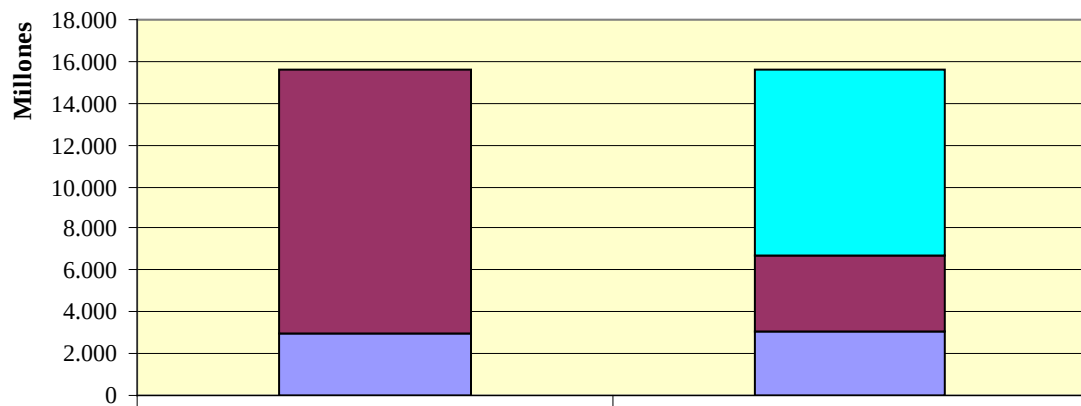
A su vez, resulta pertinente poner de manifiesto que los ratios se han calculado conforme a los epígrafes y agrupaciones que figuran en el balance bajo la denominación del plan contable de la Comunidad que los regula, pero a su vez se ha pretendido en la medida de lo posible indicar también las equivalencias correspondientes según la denominación que

adquieren en el nuevo PGCP, aun cuando éste no sea aplicable, solamente a efectos de que el trabajo sea más homogéneo y sus resultados puedan en su caso sistematizarse y comparar razonablemente.

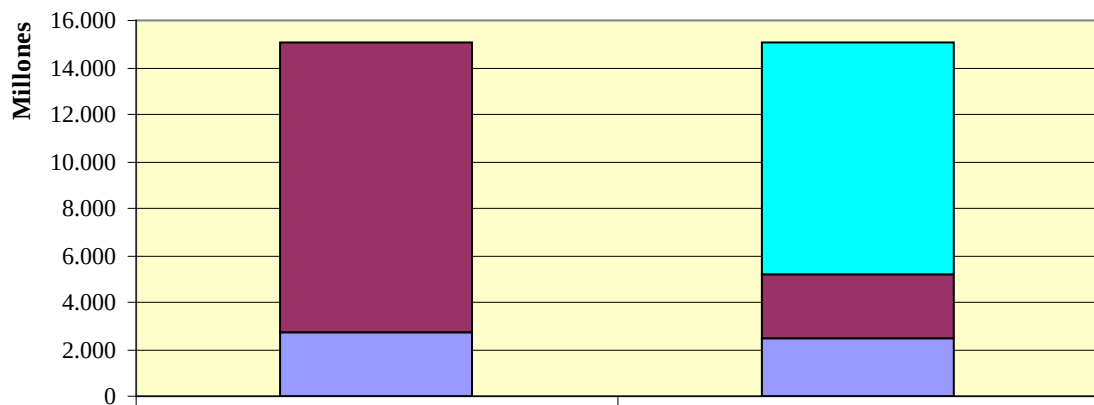
En primer lugar, se constata que el balance de situación correspondiente al sector público administrativo del ejercicio 2011 presenta una situación de desequilibrio desfavorable a corto plazo que, como posteriormente se expondrá al analizar el fondo de rotación o maniobra, asciende a 643.332.212,37 euros, con un patrimonio neto que se sitúa en 7.374.557.892,03 euros, y un pasivo exigible cuya cuantía a fin del citado ejercicio es de 7.571.996.984,16, del cual 4.702.186.475,06 es reembolsable a largo plazo.

El activo y/o pasivo se ha visto incrementado en un 2,90% con respecto al del año 2008, si bien su evolución indica que experimentó un aumento hasta el año 2010, con un importe de 15.636.719.705,75 euros, para posteriormente en 2011 disminuir hasta situarse en 14.946.554.876,19 euros. No obstante, esta tendencia no se ha traducido en un incremento de su patrimonio neto, más bien al contrario, pues su comportamiento ha sido desfavorable en el periodo analizado.



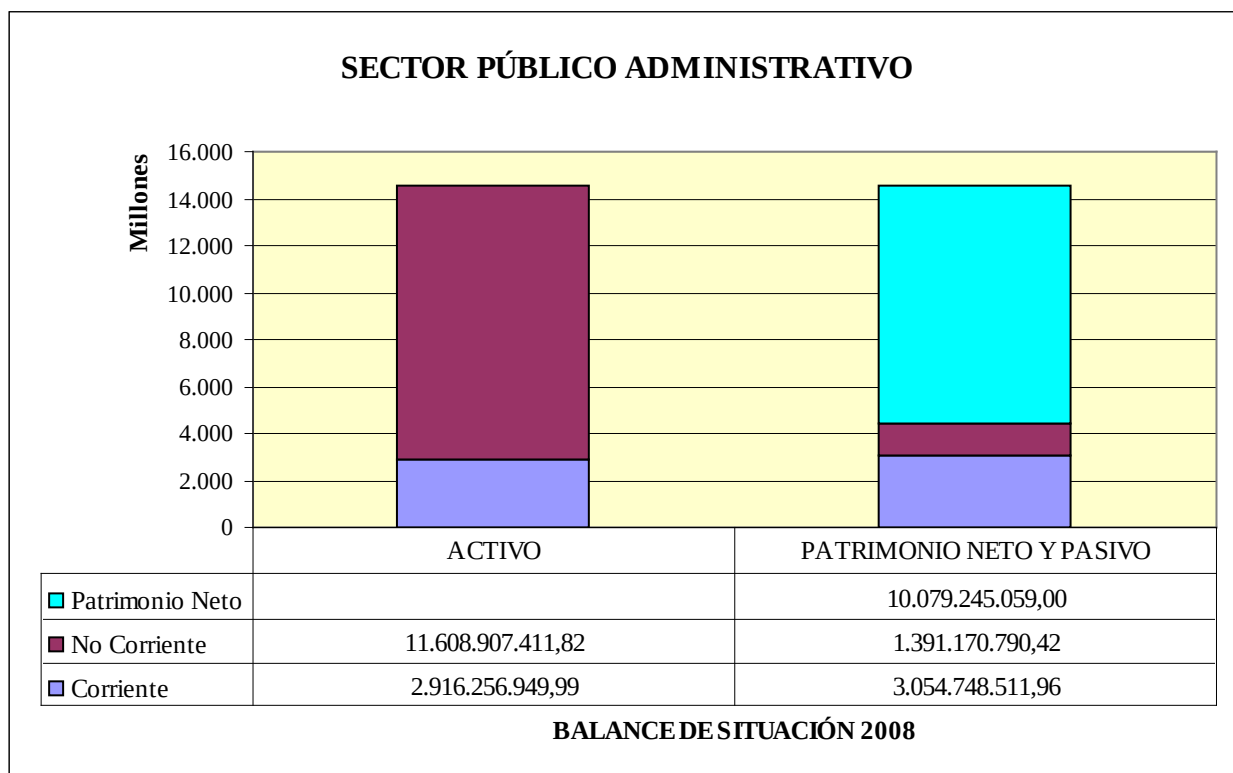
**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**

|                   | ACTIVO            | PATRIMONIO NETO Y PASIVO |
|-------------------|-------------------|--------------------------|
| ■ Patrimonio Neto |                   | 8.899.540.085,46         |
| ■ No Corriente    | 12.714.535.459,05 | 3.717.735.185,42         |
| ■ Corriente       | 2.922.184.246,70  | 3.019.444.434,87         |

**BALANCE DE SITUACIÓN 2010****SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**

|                   | ACTIVO            | PATRIMONIO NETO Y PASIVO |
|-------------------|-------------------|--------------------------|
| ■ Patrimonio Neto |                   | 9.939.855.253,20         |
| ■ No Corriente    | 12.352.490.626,59 | 2.662.509.693,83         |
| ■ Corriente       | 2.752.836.412,44  | 2.502.962.092,00         |

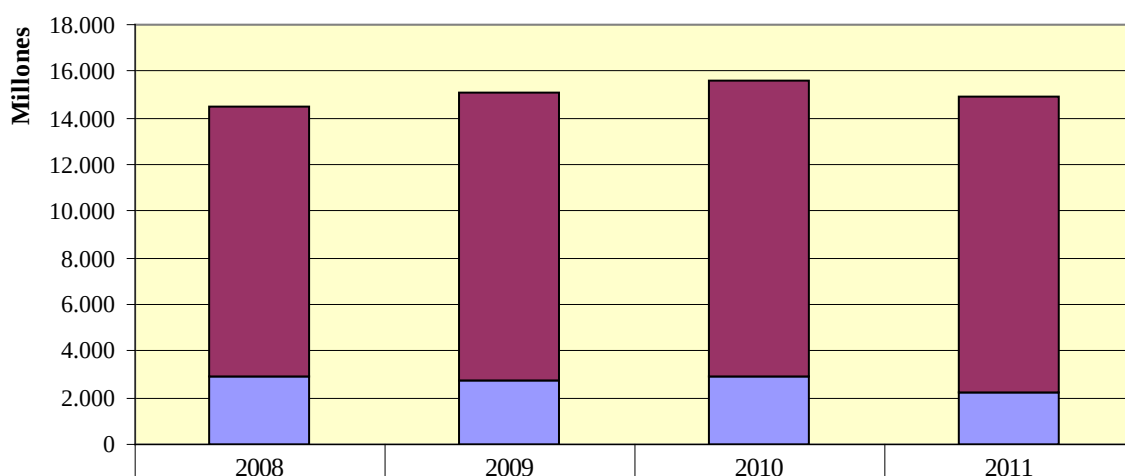
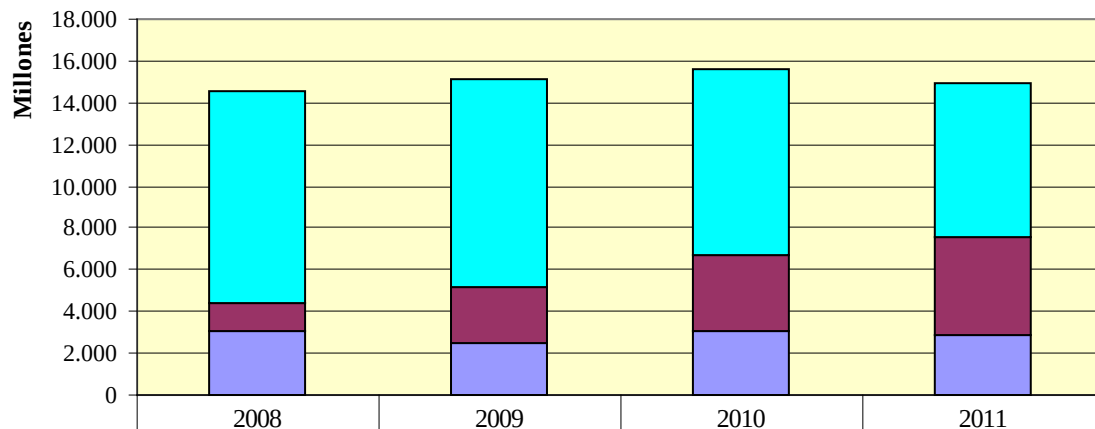
**BALANCE DE SITUACIÓN 2009**



Como se ha indicado anteriormente, se aprecia una disminución significativa del patrimonio neto, cuyo importe desciende en 2.704.687.166,97 euros con respecto al 2008, un 26,83%, situándose en 2011 en 7.374.557.892,03 euros. Esta tendencia desfavorable se ve acompañada de otra constituida por el aumento también significativo del pasivo exigible, que se incrementa en 3.126.077.681,78 euros, lo que supone una subida del 70,31%, alcanzando en 2011 los 7.571.996.984,16 euros. Concretamente, es especialmente relevante el crecimiento del pasivo exigible que es necesario devolver a largo plazo, que presenta un comportamiento negativo, al pasar de 1.391.170.790,42 euros en 2008 a 4.702.186.475,06 euros en 2011, con un incremento experimentado en ese periodo de 3.311.015.684,64 euros que representa un 238,00% y triplica ampliamente el endeudamiento existente en 2008.

Respecto de otras magnitudes, el activo corriente en 2011 es inferior en un 23,65% al existente en 2008, mientras que el pasivo corriente desciende también, pero con menos intensidad, un 6,05%. El activo no corriente ha experimentado en el periodo un incremento del 9,57% con respecto al inicio del periodo.

Los resultados de la evolución de las masas patrimoniales del balance de situación en el periodo analizado se exponen gráficamente a continuación.

**SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO****EVOLUCIÓN DEL ACTIVO****SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO****EVOLUCIÓN DEL PASIVO**

Previamente a la obtención de indicadores financieros se procede a definir y analizar la principal magnitud a considerar en relación con el equilibrio entre las estructura económica y financiera del balance de situación, que es el fondo de rotación o maniobra.

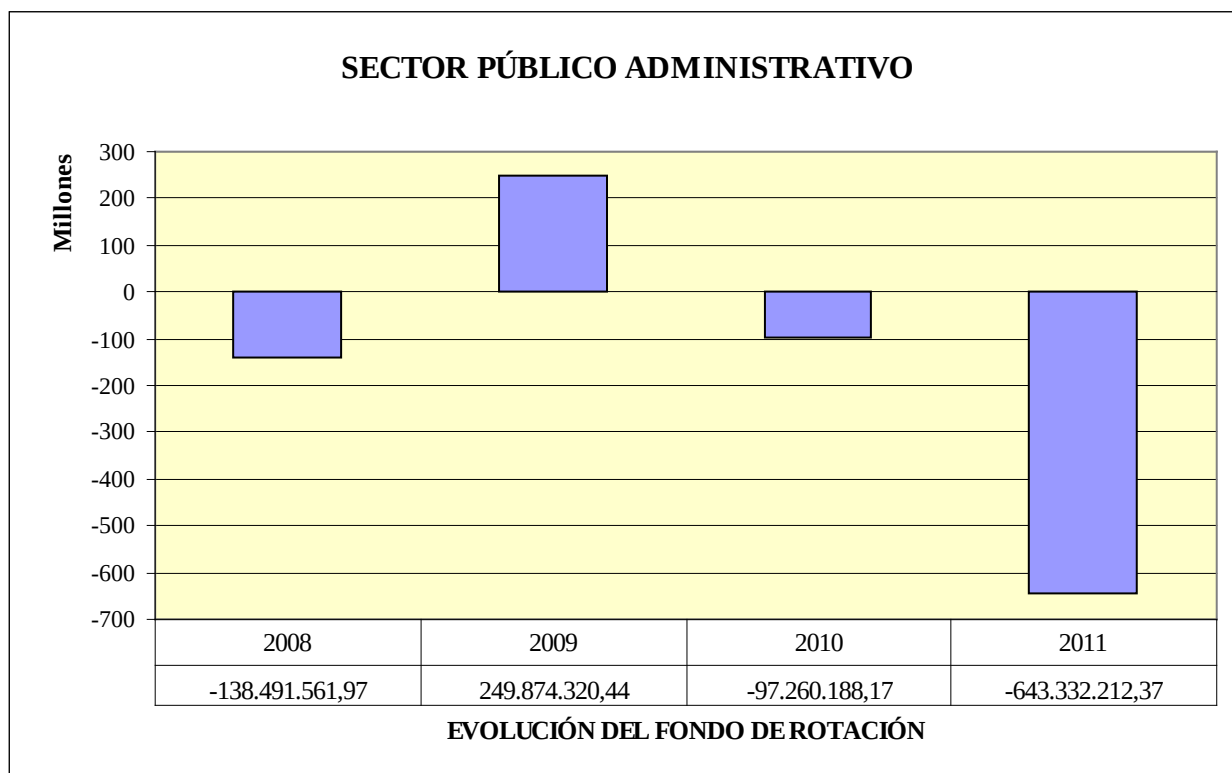


*Fondo de rotación o maniobra*

Se define como la diferencia entre los activos y pasivos circulantes o corrientes, es decir, entre la agrupación C) Activo circulante (Activo corriente), del activo del balance menos la agrupación D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente), del pasivo (Patrimonio neto y pasivo). Esta magnitud refleja cuál puede ser la solvencia a corto plazo y por tanto el equilibrio o desequilibrio patrimonial existente. Si su importe es positivo, indica que los activos vinculados al ciclo normal de explotación generan liquidez suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones vinculadas a dicha actividad corriente y cuyo vencimiento sea a corto plazo. Cuando su importe es negativo, no podrá hacer frente a todo el pasivo exigible a menos de un año, y por tanto implicará tensiones de liquidez así como una necesidad de financiación adicional para mantener dicha actividad corriente.

Como se ha indicado al principio de este apartado, el balance de situación del sector público administrativo refleja una situación de desequilibrio a corto plazo, con un fondo de rotación o maniobra negativo que pone de manifiesto unas necesidades de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 643.332.212,37 euros, muy superiores a los 138.491.561,97 euros necesarios en 2008, experimentando por tanto una tendencia desfavorable en el periodo analizado.

Tan solo en 2009 el fondo de maniobra fue positivo, pero fue debido básicamente por el descenso del pasivo corriente, pero acompañado de un incremento del exigible a largo plazo y por tanto de una consolidación de la deuda. El resto de los años el fondo de maniobra ha sido negativo y ha alcanzado su máximo en 2011, hecho que repercute en mayores tensiones de liquidez.



A continuación se desarrollan los principales indicadores financieros que permiten obtener una visión de la solvencia a corto y largo plazo del sector público administrativo.

### **III. 2. 1. Índices financieros de liquidez**

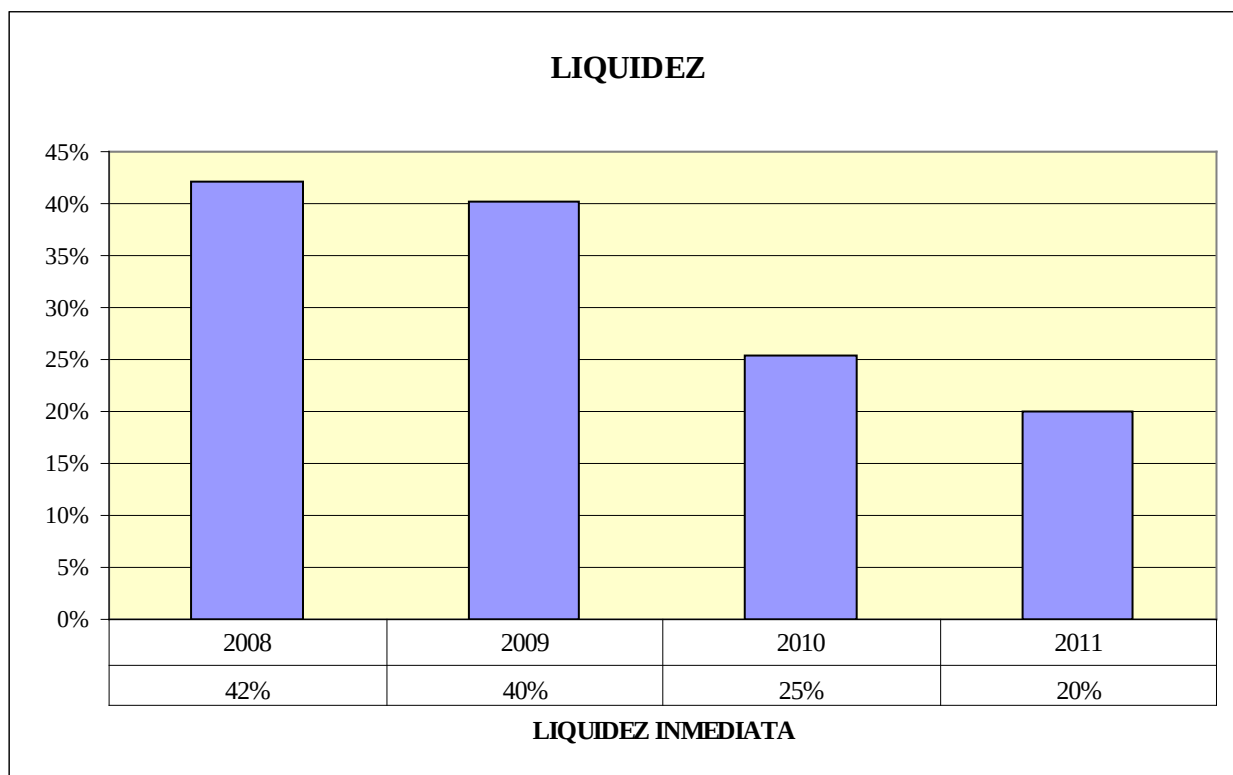
#### *Liquidez inmediata o disponibilidad*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el epígrafe IV.Tesorería (Efectivo y otros activos equivalentes) del activo del balance, sobre la agrupación D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente) del pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Tesorería (Efectivo y otros activos equivalentes)}}{\text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto menor sea su valor, menor es esta capacidad.

Aun cuando su valor pudiera considerarse más adecuado en 2011, y dicha liquidez resulta ser excesiva en 2008 cuando el valor del indicador era del 42%, en el año 2011 sin embargo ha disminuido más de 20 puntos porcentuales, hasta situarse en el 20%, lo que implica una pérdida de capacidad para atender necesidades inmediatas con activos líquidos.



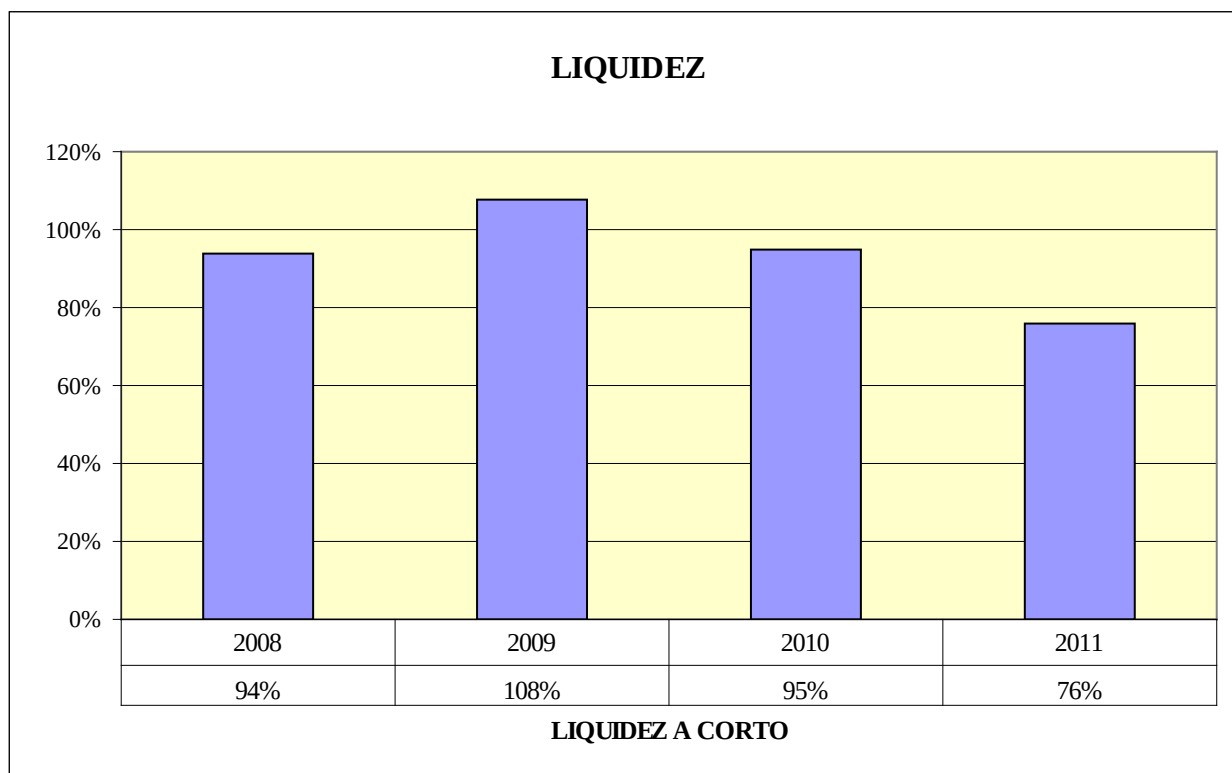
#### *Liquidez a corto plazo o tesorería*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la resta de la agrupación C) Activo circulante (Activo corriente) y el epígrafe I.Existencias (y en su caso los activos en estado de venta), del activo del balance, sobre la agrupación D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente) del pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Activo circulante(Activo corriente) – Existencias (- Activos en estado de venta)}}{\text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible y con los deudores a corto plazo, es decir, sin tener en cuenta el activo corriente cuya realización o conversión en liquidez es más incierta. Cuanto menor es su valor, menor es esta capacidad.

Aún cuando su valor pudiera considerarse más adecuado en 2011, el ratio muestra una tendencia desfavorable, ya que ha disminuido de un 94% en 2008 a un 76 % en 2011, lo que indica que no todas las obligaciones a corto plazo pueden ser atendidas con los derechos realizables más líquidos que puedan obtenerse de la actividad corriente de las entidades que componen el sector público administrativo.



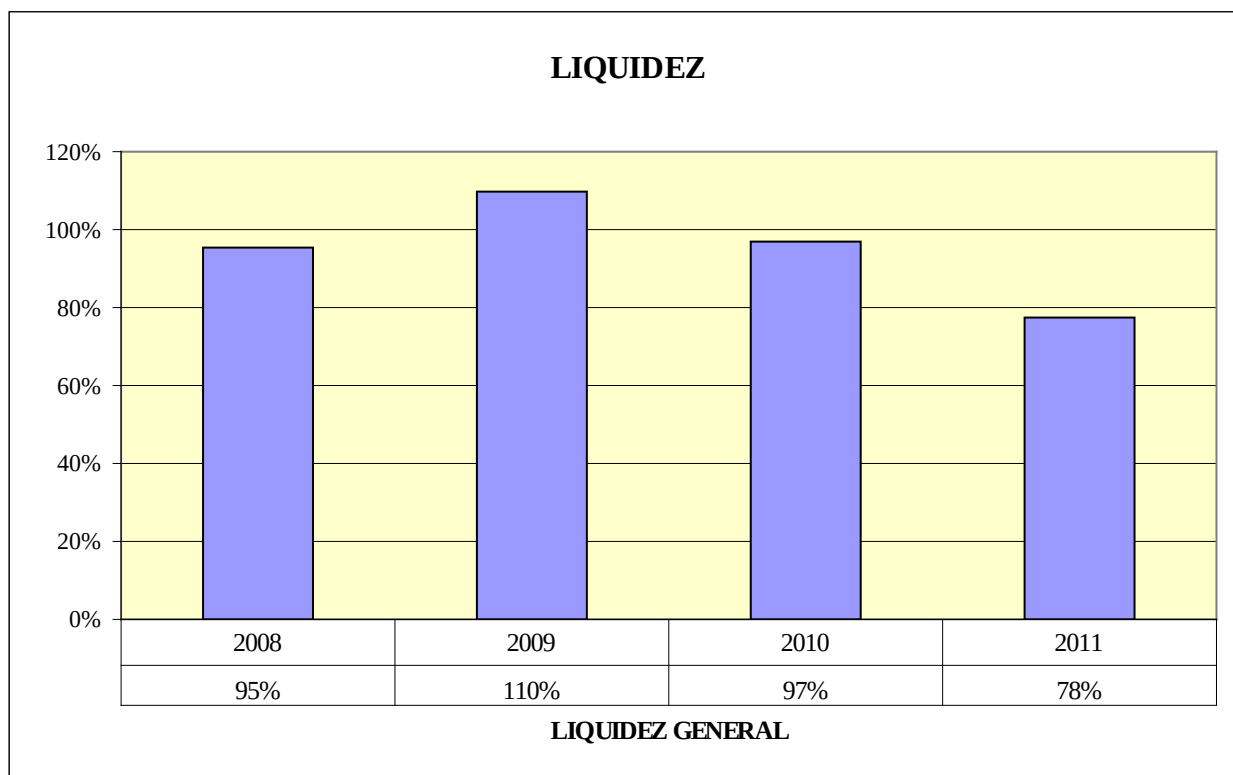
*Liquidez general o solvencia a corto plazo*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación C) Activo circulante (Activo corriente) del activo del balance, sobre la agrupación D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente) del Pasivo (patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Activo circulante (Activo corriente)}}{\text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}} \times 100$$

Indica en qué medida el fondo de rotación o de maniobra es positivo o no, y por tanto son válidos los argumentos manifestados en el análisis efectuado anteriormente para dicha magnitud. Un valor en porcentaje superior o igual al 100% indica un fondo de maniobra positivo o nulo respectivamente, mientras que un valor inferior al 100% indica siempre un fondo de maniobra negativo.

Concretamente este ratio ha disminuido de un 95% en 2008 a un 78% en 2011, lo que implica como se puso de manifiesto anteriormente, una evolución negativa del fondo de rotación, con valores negativos en 2011, por lo que las obligaciones financieras cuyo vencimiento es anual son superiores a los derechos realizables que puedan obtenerse de la actividad corriente del sector público administrativo, ocasionando una situación que genera tensiones de liquidez.



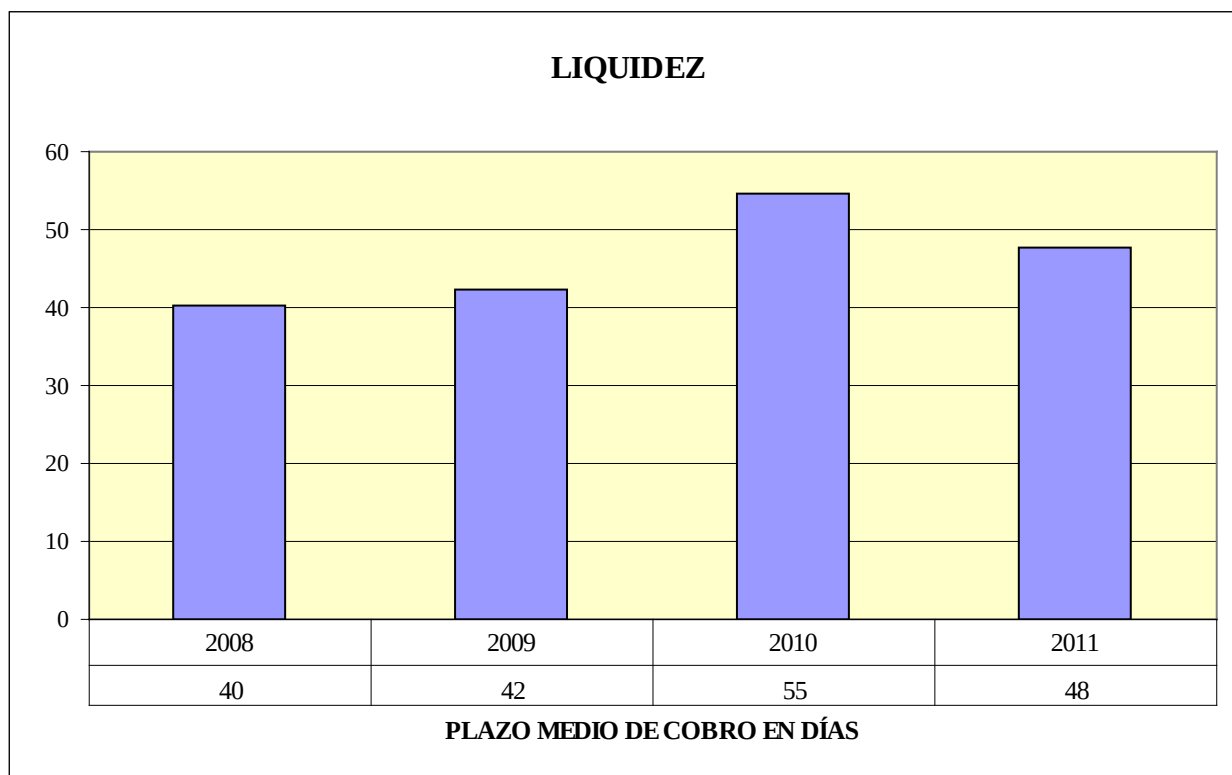
#### *Plazo medio de cobro*

Se define como el cociente entre el epígrafe II.Deudores (Deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar) y V.Ajustes por periodificación de la agrupación C) Activo circulante (Activo corriente) del activo del balance, sobre el importe de la agrupación B) Ingresos, del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial, multiplicado por 365.

$$\frac{\text{Deudores (Deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar) + Ajustes por periodificación}}{\text{Ingresos}} \times 365$$

Indica el tiempo medio en número de días que debe transcurrir para cobrar a los deudores vinculados a la actividad corriente. Proporciona una visión dinámica de la liquidez. A efectos de su representatividad se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos al final del ejercicio.

El plazo medio de cobro se ha incrementado suavemente, pasando de 40 a 48 días por término medio desde 2008 a 2011, mostrando por tanto una tendencia desfavorable.



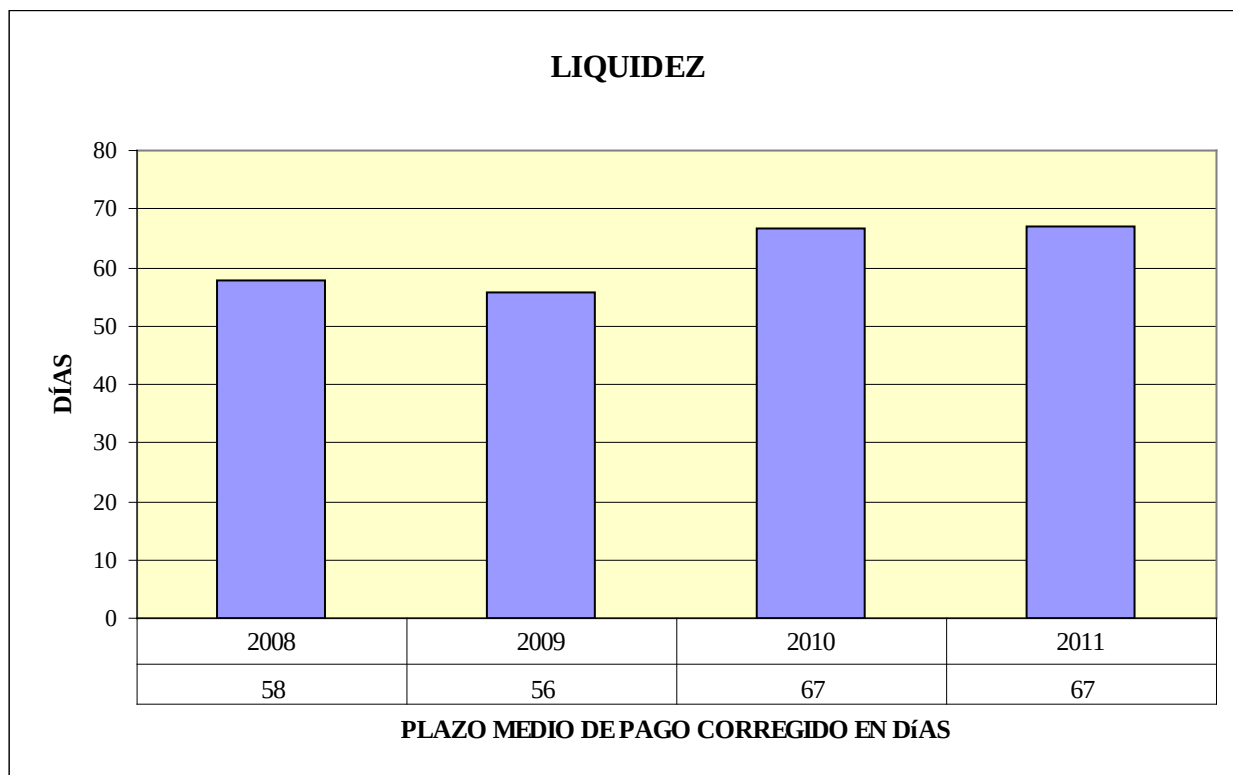
*Plazo medio de pago (corregido)*

Se define como el cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III. Acreedores y IV. Ajustes por periodificación de la agrupación D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente) del pasivo (patrimonio neto y pasivo) del balance, sobre el importe de la suma del epígrafe de gastos 2. Aprovisionamientos y el epígrafe de 4. Transferencias y subvenciones, más las partidas de gastos de personal, prestaciones sociales y otros gastos de gestión, del debe de la cuenta del resultado económico patrimonial multiplicado por 365. Indica los días que, en tiempo medio, se tarda en pagar a los acreedores como consecuencia de gastos externos exclusivamente comerciales u ordinarios.

|                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\text{Acreedores + Ajustes por periodificación}}{\text{Aprovisionamientos + Transferencias y subvenciones + Gastos de personal + Prestaciones sociales + Otros gastos de gestión}} \times 365$ |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Proporciona una visión dinámica de la liquidez. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. A efectos de su representatividad se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos al final del ejercicio.

Al igual que sucede con el indicador anterior, el plazo medio de pago a terceros se ha incrementado de 58 a 67 días por término medio desde 2008 a 2011, lo que en principio supera el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y por tanto la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.



### III. 2. 2. Índices financieros de solvencia

#### *Endeudamiento general*

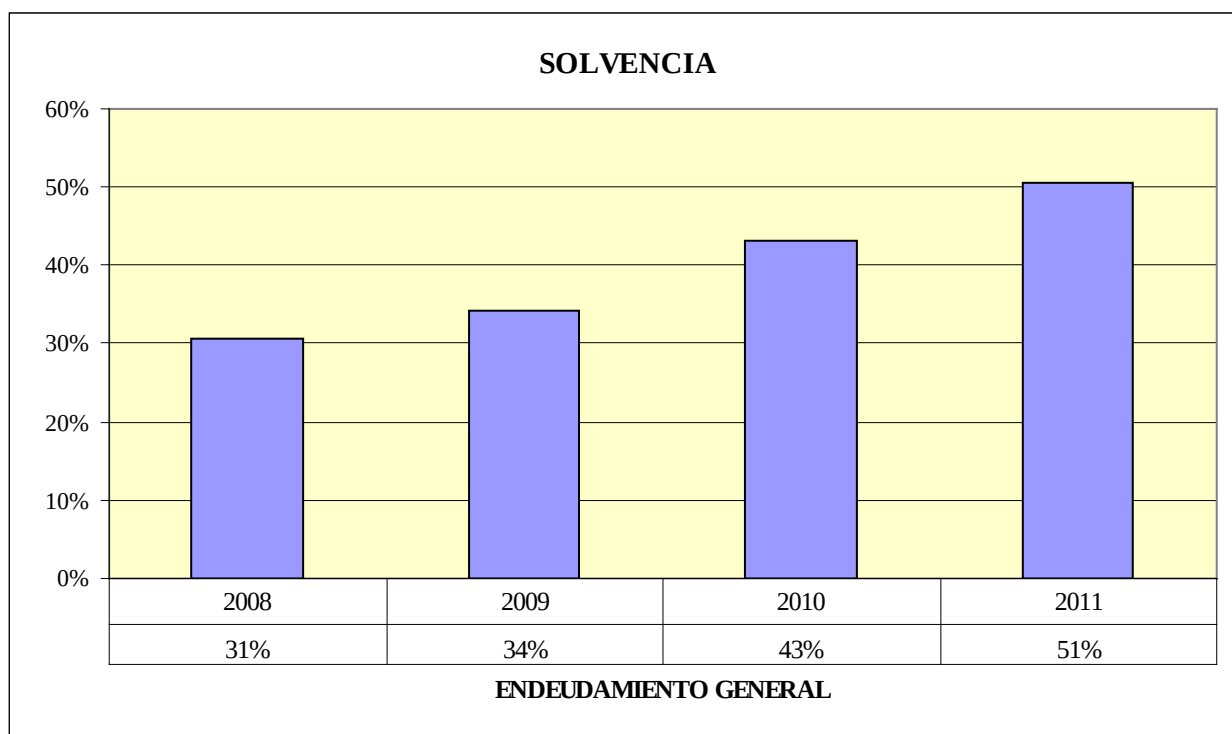
Se define como el cociente en tanto por ciento del importe de la suma de las agrupaciones B) Provisiones para riesgos y gastos, más C) Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente), más D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente), del pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance, entre el activo total.

$$\frac{\text{Provisiones para riesgos y gastos} + \text{Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente)} + \text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica el porcentaje de recursos financieros que constituyen fondos a devolver tanto a largo como a corto plazo y por tanto, en qué grado el sector público administrativo depende financieramente de terceros. Cuanto más se acerca su valor a 100, mayor es su dependencia. Este índice ha experimentado una tendencia desfavorable debida al significativo incremento

sufrido desde 2008, cuando valor era del 31%, situándose en el 51% en 2011, constatándose que en este último ejercicio el pasivo exigible es más de la mitad de todos los recursos del pasivo total del citado sector.

En consecuencia, la tendencia desfavorable de este índice también corrobora lo manifestado anteriormente en relación con la pérdida patrimonial sufrida en el periodo.



### *Endeudamiento financiero*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma de los epígrafes relativos a las emisiones de obligaciones y otros valores negociables, más los de deudas con entidades de crédito tanto de la agrupación C) Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente) como de la de D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente), entre el Total activo. Teniendo en cuenta que los estados rendidos en la Cuenta General de la Comunidad no distinguen en el largo plazo las deudas con entidades de crédito de las restantes, por lo que se ha optado por considerar en este caso el epígrafe II. Otras deudas a largo plazo.

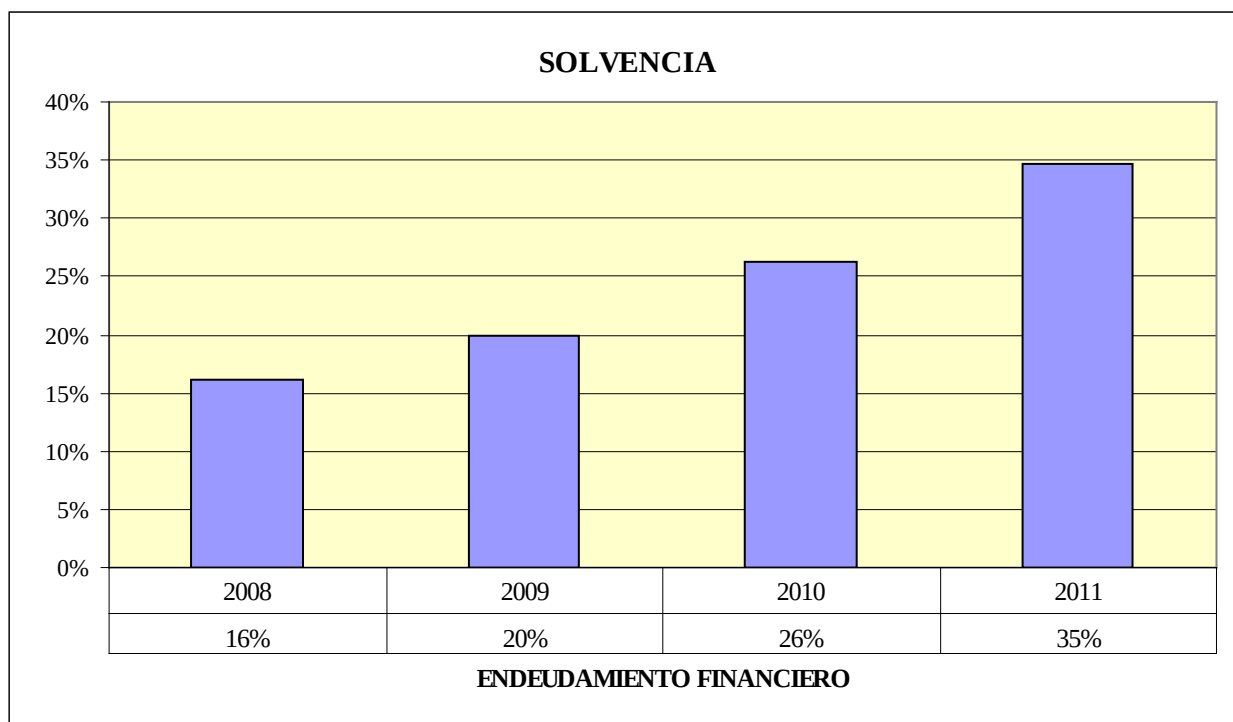
$$\frac{\text{Obligaciones y otros valores negociables a c/p y l/p} + \text{Deuda con entidades de crédito a c/p y l/p}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica qué porcentaje del total del pasivo a fin de ejercicio es exigible, a largo y corto plazo, procedente de las entidades de crédito y/o la emisión de deuda. Mide en qué grado el



sector público administrativo depende para atender sus obligaciones del mercado financiero. Cuanto más se acerca su valor a 100, mayor es su dependencia.

Este indicador es una especificidad del anterior y como sucede con aquel, éste también ha experimentado un comportamiento negativo con un significativo incremento desde 2008, cuando se situaba en el 16%, hasta alcanzar el 35% en 2011, aumentando por tanto en más del doble su dependencia del mercado financiero para obtener recursos.



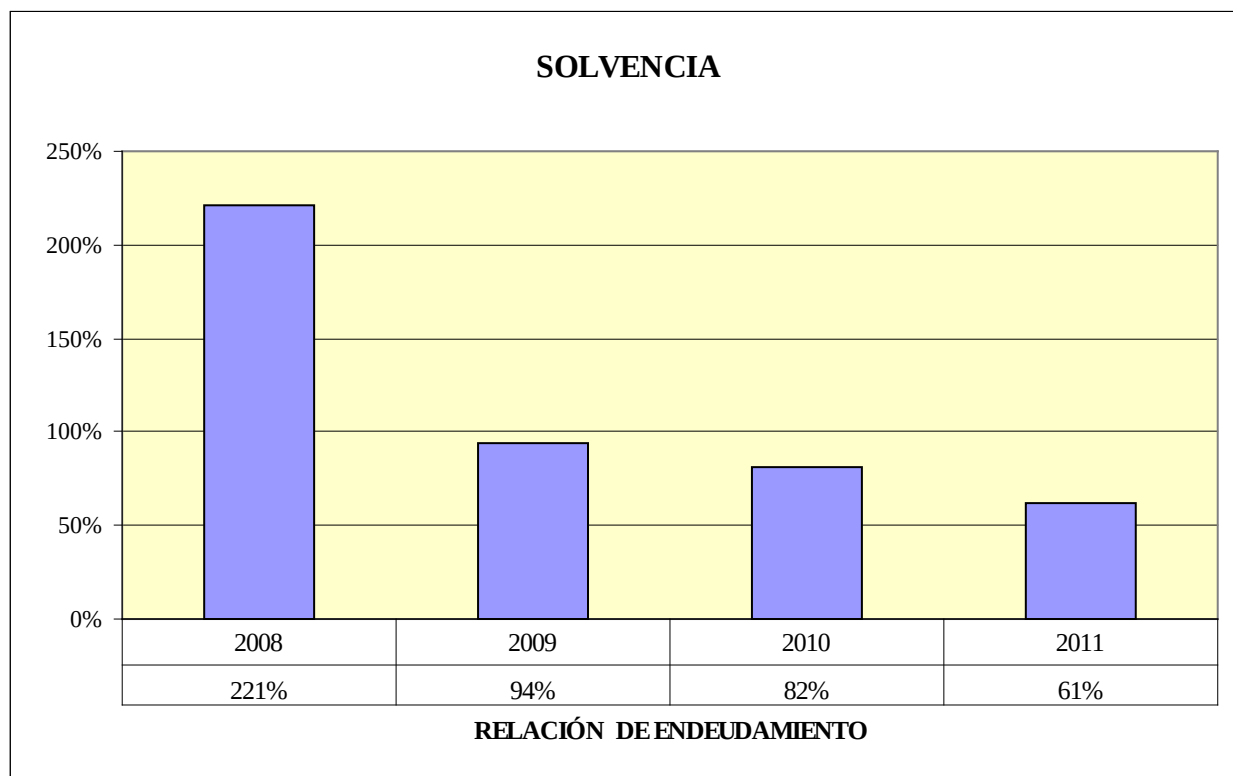
#### *Relación de endeudamiento*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación del pasivo corriente D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente), sobre las agrupaciones B) Provisiones para riesgos y gastos y C) Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente) del pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}}{\text{Provisiones para riesgos y gastos + Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente)}} \times 100$$

Indica el porcentaje que representa el exigible a corto plazo sobre el pasivo a largo plazo. Un valor superior a 100 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa.

El índice pone de manifiesto el gran peso relativo que en 2008 tenía la deuda a corto plazo, con un valor del 221%, si bien se ha ido moderando hasta situarse en un 61% en el año 2011, lo cuál pone de manifiesto que el incremento del endeudamiento ha ido acompañado del trasvase del corto al largo plazo y por tanto una consolidación de la deuda.



#### *Endeudamiento por habitante*

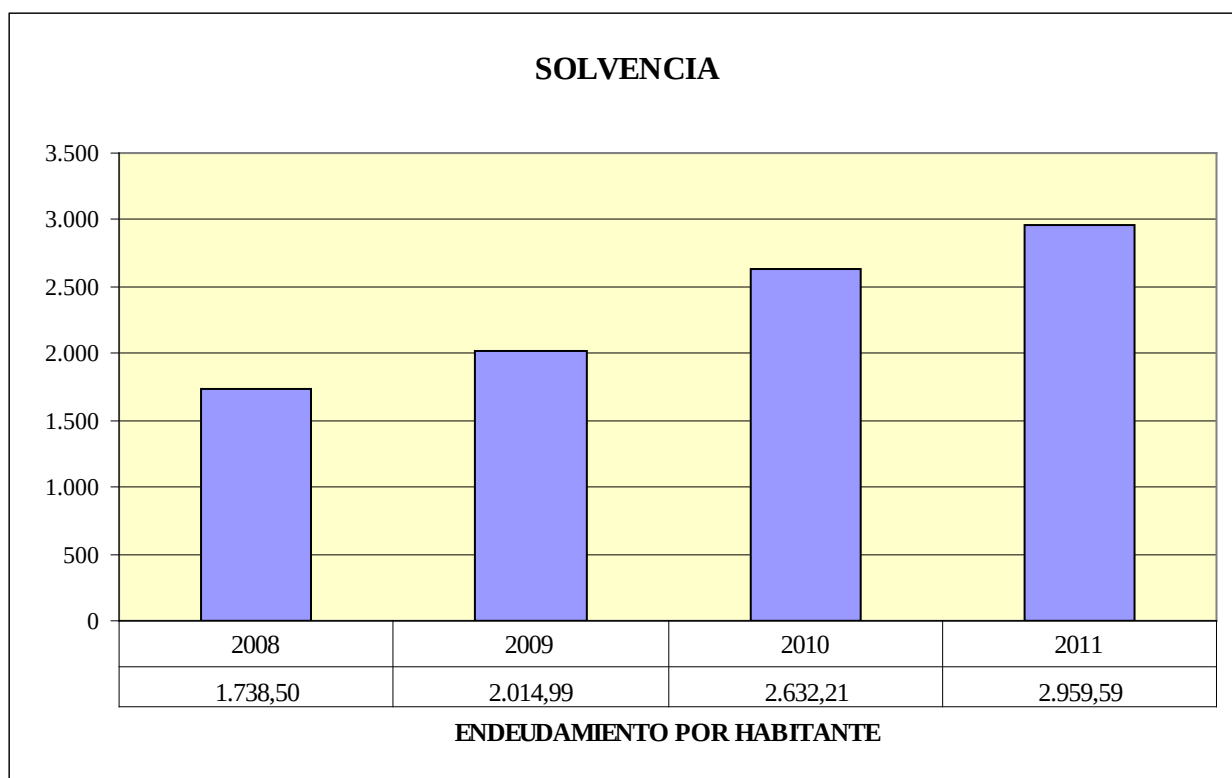
Se define como el cociente del importe de la suma de las agrupaciones B) Provisiones para riesgos y gastos, más C) Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente), más D) Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente), del Pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance, entre el número de habitantes.

$$\frac{\text{Provisiones para riesgos y gastos} + \text{Acreedores a largo plazo (Pasivo no corriente)} + \text{Acreedores a corto plazo (Pasivo corriente)}}{\text{Número de habitantes}}$$

Indica cuántos euros corresponden a cada habitante si se distribuyeran entre ellos el importe de la deuda total, tanto a corto como a largo plazo, a fin del ejercicio.

Ratificando lo puesto de manifiesto con los indicadores anteriores sobre endeudamiento, la deuda soportada por cada castellano leonés experimenta una tendencia

desfavorable al verse incrementada hasta los 2.959,59 euros por habitante en 2011, cuando en 2008 era 1.738,50 euros por habitante.



### *Inmovilización*

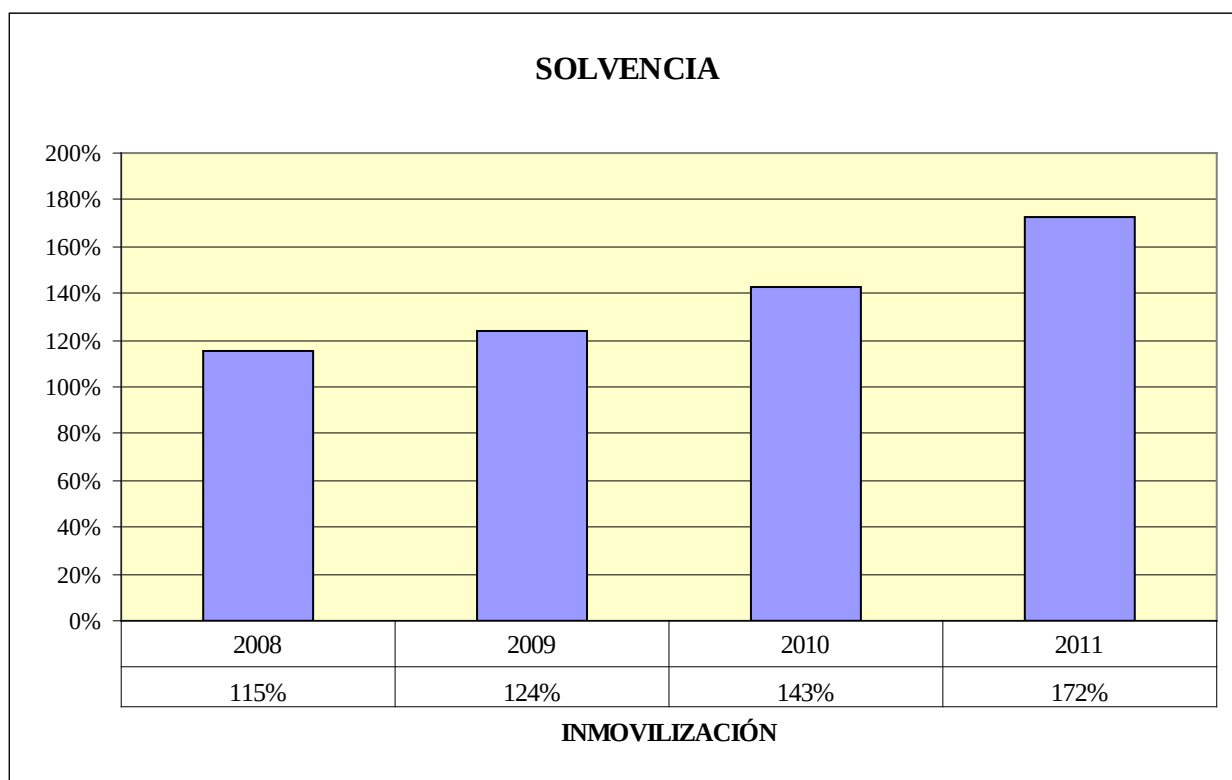
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación A) Inmovilizado (Activo no corriente) del activo, sobre la agrupación A) Fondos Propios (Patrimonio neto) del pasivo total (Patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Inmovilizado (Activo no corriente)}}{\text{Fondos Propios (Patrimonio neto)}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representan los activos no corrientes sobre el patrimonio neto. A mayor valor superior a 100, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de recursos financieros exigibles por terceros. Un valor de 100 o inferior, indica si embargo una independencia patrimonial de terceros.

Los valores de este ratio en el periodo analizado ponen de manifiesto una tendencia desfavorable y por tanto una mayor dependencia de terceros, ya que su porcentaje se ha incrementado notoriamente al pasar de un 115% a un 172% en 2011, especialmente como consecuencia de la disminución del patrimonio neto ya puesta de manifiesto anteriormente, lo

que vuelve a ratificar la disminución patrimonial y la necesidad de mayores recursos financieros ajenos.



### *Firmeza*

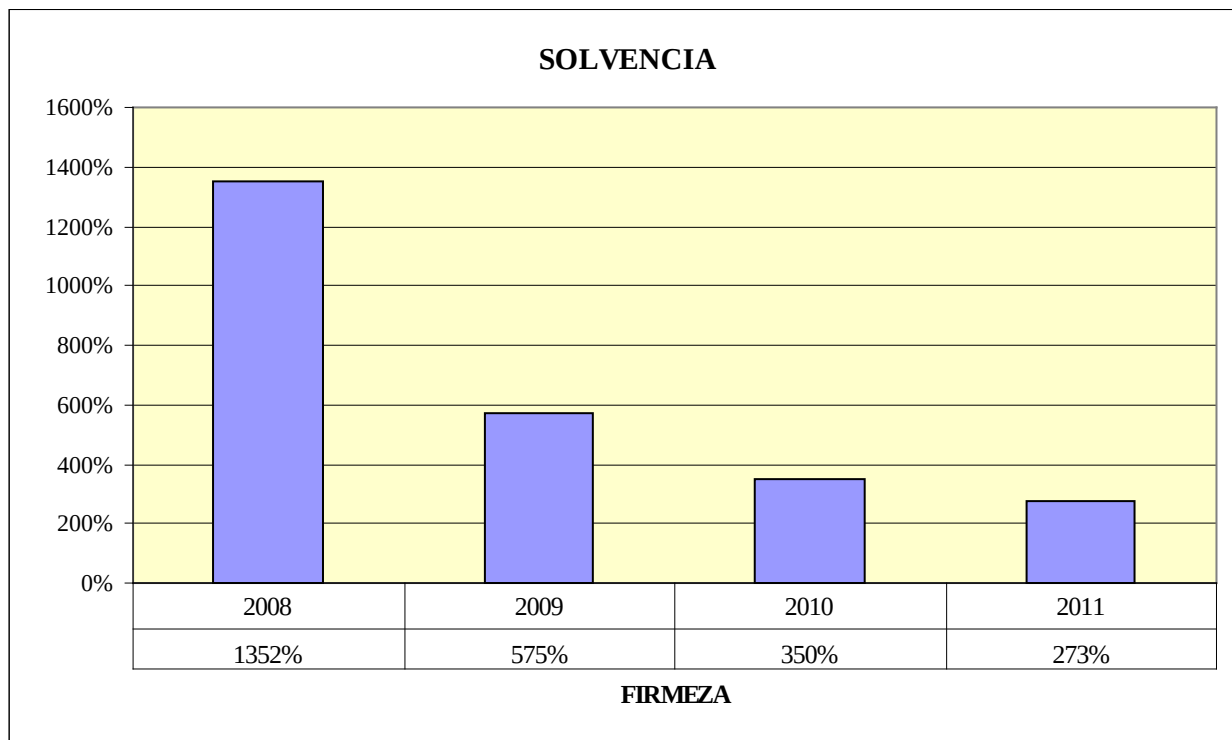
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma del epígrafe III. Inmovilizaciones materiales (en su caso también las inversiones inmobiliarias del activo) de la agrupación A) Inmovilizado (Activo no corriente) del activo del balance sobre el importe de la agrupación C) Acreedores a largo plazo ( Pasivo no corriente) del pasivo total descontando las emisiones de obligaciones y otros valores.

$$\frac{\text{Inmovilizado material (+ Inversiones inmobiliarias del activo en su caso)}}{\text{Acreedores a largo plazo ( Pasivo no corriente) - Emisiones de obligaciones y otros valores}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles sobre el endeudamiento a largo plazo no derivado de emisiones de deuda. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Este indicador de solvencia también experimenta una tendencia desfavorable. Así, si dicho ratio era del 1.352% en 2008, el incremento del pasivo exigible a largo plazo ha

motivado que su firmeza haya caído hasta el 273%. No obstante todavía su inmovilizado material es muy superior a las deudas a largo plazo, por lo que su estabilidad patrimonial en este sentido no se considera comprometida.



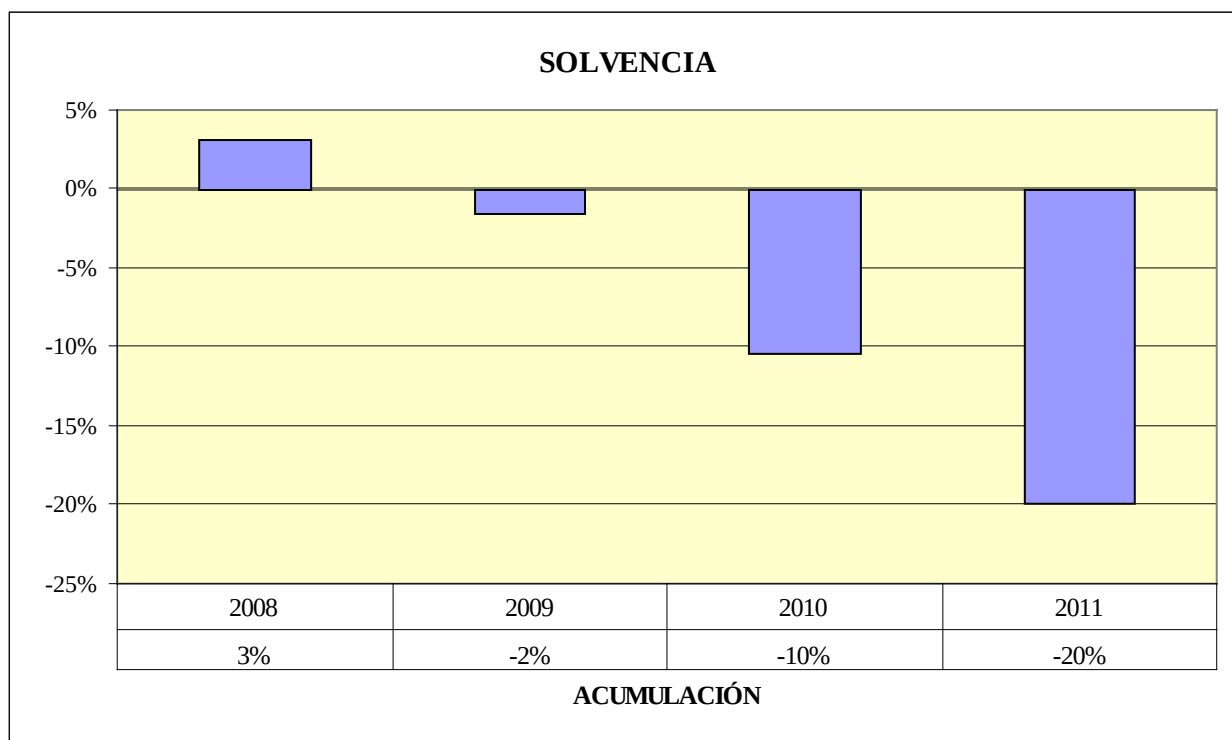
### *Acumulación*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el ahorro o desahorro (resultado neto del ejercicio) de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre la agrupación A) Fondos Propios (Patrimonio neto) del pasivo (Patrimonio neto y pasivo) del balance.

$$\frac{\text{Ahorro o desahorro (resultado neto del ejercicio)}}{\text{Fondos Propios (Patrimonio neto)}} \times 100$$

Indica el porcentaje de rentabilidad de los recursos propios del sector público administrativo. Si es negativo implica la existencia de un deterioro en las fuentes propias de financiación, mientras que si su valor es positivo, a mayor porcentaje mayores serán a su vez sus fondos propios.

Este indicador ha experimentando una tendencia desfavorable evolucionado negativamente ya que en 2008 era positivo, el 3%, mientras que partir del ejercicio siguiente comenzó a resultar negativo hasta situarse en un -20% en 2011, debido a los resultados obtenidos a partir del año citado así como a la evolución negativa del patrimonio neto.



### **III. 3. INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

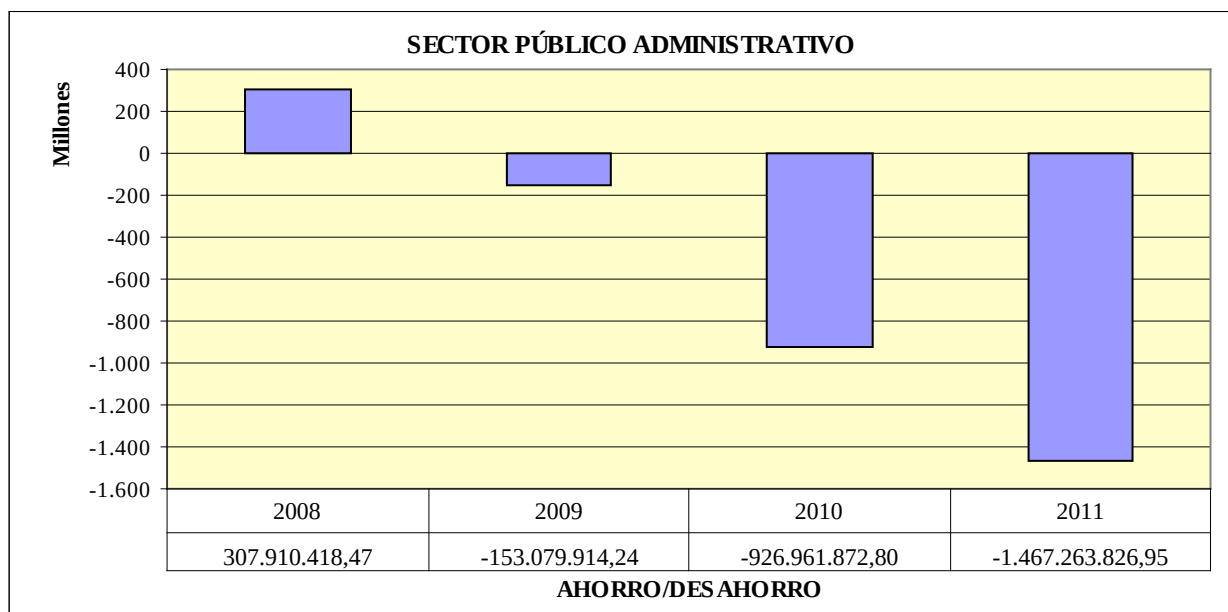
Las cuentas del resultado económico patrimonial correspondientes a los ejercicios analizados son las que figuran en los gráficos que se presentan a continuación, reflejando como saldo el ahorro o desahorro derivado de la diferencia entre los ingresos y gastos del ejercicio. En este sentido se pone de manifiesto que las cuentas rendidas se someten al Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Castilla y León aprobado mediante Orden de 21 de noviembre de 1996 y mediante Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

Por ello, tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, por lo que existen ingresos de entes incluidos en el sector público administrativo que constituyen gastos de otros y viceversa y que no se han ajustado o eliminado en su caso, figurando tanto en las partidas del haber como del debe de dicha cuenta.

Previamente a la obtención de indicadores se procede a definir y analizar las principales magnitudes a considerar en relación con la cuenta del resultado económico patrimonial.

*Ahorro o desahorro*

Lo constituye el saldo de la cuenta del resultado económico patrimonial. Su evolución en los cuatro ejercicios considerados es la que figura en el siguiente gráfico.

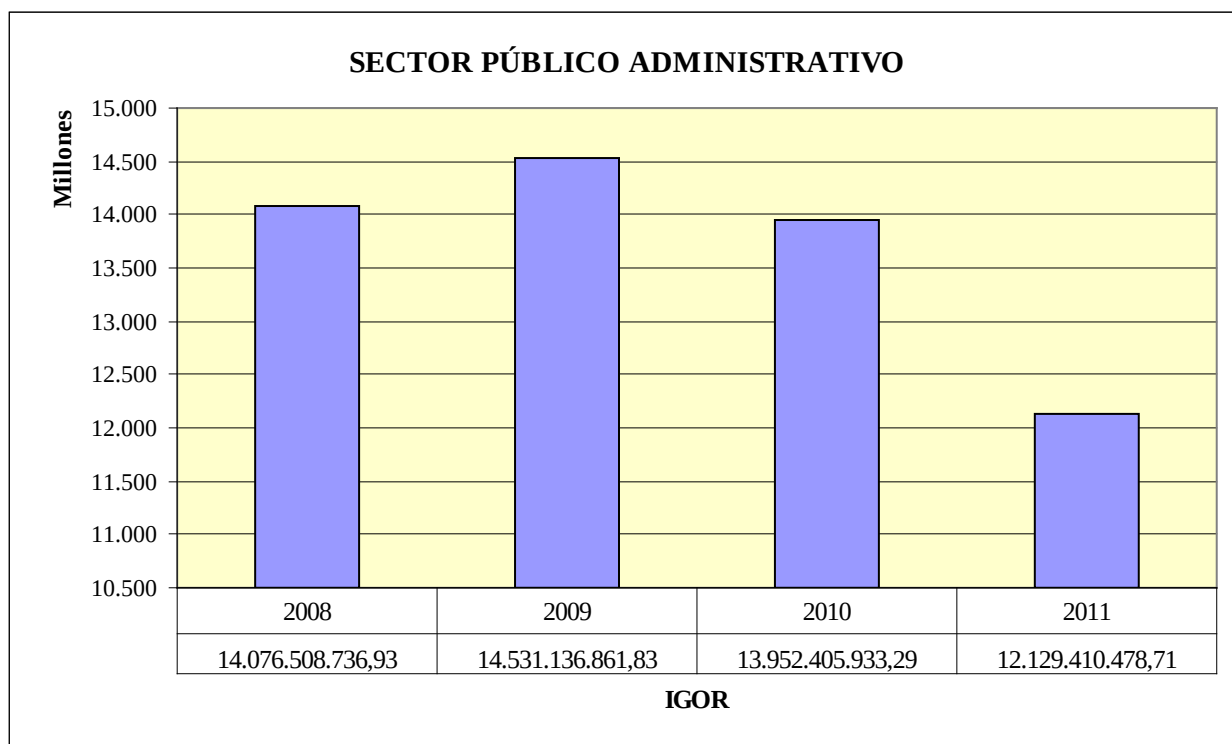


Como se refleja en el gráfico y se ha mantenido con carácter general en el análisis de los indicadores anteriores, la tendencia experimentada por el ahorro en el periodo analizado ha sido claramente desfavorable, observándose un cambio del comportamiento de esta magnitud en el año 2009, cuando el saldo obtenido comienza a ser negativo, y continúa con esta evolución hasta alcanzar su nivel máximo en 2011 con un desahorro de 1.467.263.826,95 euros.

*Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)*

Se define como la suma de la agrupación B) Ingresos, menos las partidas del epígrafe 4.Otros ingresos de gestión ordinaria correspondientes a ingresos de participaciones en el capital, ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado, otros intereses e ingresos asimilados, y diferencias positivas de cambio, y menos el epígrafe 6.Ganancias e ingresos extraordinarios, del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Esta magnitud considera todos los ingresos del sector público administrativo excepto los financieros y extraordinarios.



Desde el punto de vista de su evolución, los ingresos ordinarios han disminuido paulatinamente desde el año 2009. Así, su importe era de 14.076.508.736,93 en 2008, se incrementaron hasta los 14.531.136.861,83 euros en 2009 y comenzaron a descender, alcanzando en 2011 una cuantía de 12.129.410.478,71 euros, lo que supone por tanto una tendencia desfavorable de esta magnitud indicativa de la actividad, que se reduce en un 13,83% con respecto a 2008.

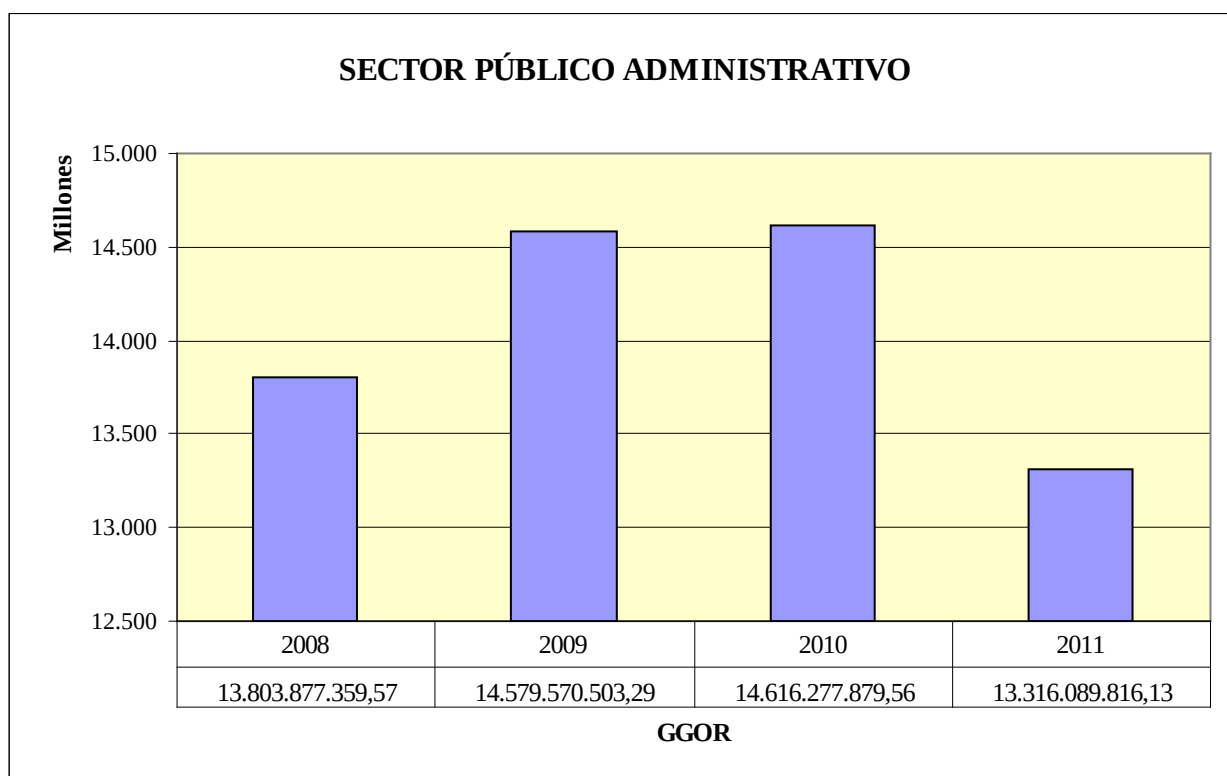
#### *Gastos de gestión ordinaria (GGOR)*

Es la suma de la totalidad de la agrupación A) Gastos, menos las partidas del epígrafe 3.Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales correspondientes a gastos financieros y asimilables, variación de las provisiones de inversiones financieras y diferencias negativas de cambio, y menos el epígrafe 5.Pérdidas y gastos extraordinarios, del debe de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Esta magnitud considera todos los gastos del sector público administrativo excepto los financieros y extraordinarios.

Si analizamos su evolución, los gastos ordinarios han tenido un comportamiento asimétrico con respecto al de los ingresos. Así, han aumentado hasta el año 2010 cuando su importe ascendía a 14.616.277.879,56 euros y solamente en 2011 descendieron hasta los 13.316.089.816,13 euros, alcanzando valores inferiores a los de 2008. Su descenso final en el periodo considerado ha sido del 3,53% con respecto al ejercicio 2008.





### III. 3. 1. Índices de cobertura

#### *Cobertura de los gastos corrientes*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representan los gastos de gestión ordinaria sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{GGOR}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica si los gastos de gestión ordinaria del ejercicio superan a los ingresos de la misma naturaleza. Cuando existe ahorro su valor será inferior a 100, y superior si existe desahorro.

El indicador muestra una tendencia desfavorable debido al incremento sufrido en el periodo, el cuál viene motivado por el distinto comportamiento de los ingresos y gastos ordinarios puestos de manifiesto anteriormente.

Así en 2008, con un ratio del 98%, los gastos ordinarios eran cubiertos por los ingresos de la misma naturaleza, mientras que dicha cobertura se ha ido deteriorando en el periodo analizado hasta alcanzar el 110% en 2011. Desde el año 2009 los ingresos ordinarios no eran suficientes ya para atender los gastos ordinarios y su evolución ha sido negativa.



### *Cobertura total*

Se define como el cociente en tanto por ciento que representa la agrupación B) Ingresos, sobre la agrupación A) Gastos, de la cuenta del resultado económico patrimonial.

$$\frac{\text{Ingresos totales}}{\text{Gastos totales}} \times 100$$

Indica si los ingresos totales son suficientes para atender los gastos totales de cada ejercicio. Cuando existe ahorro su valor será superior a 100, e inferior si existe desahorro.

Poniendo este ratio en relación con los resultados económico financieros, tan solo hay ahorro en el año 2008 cuando el ratio era del 102%, descendiendo progresivamente a partir del año 2009 cuando dichos resultados son ya negativos. La tendencia desfavorable va aumentando hasta 2011 donde este índice alcanza el 89 %.



### III. 3. 2. Índices de ingresos económico patrimoniales

#### *Ingresos tributarios y cotizaciones sobre IGOR*

Se define como el cociente en tanto por ciento que representa la partida de ingresos tributarios del epígrafe 3. Ingresos de gestión ordinaria del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los ingresos de gestión ordinaria. Indica qué tanto por ciento de los ingresos de la actividad ordinaria del ejercicio representan los ingresos de naturaleza tributaria y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos.

$$\frac{\text{Ingresos tributarios}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Teniendo en cuenta la tendencia desfavorable de los ingresos ordinarios en el periodo analizado, este ratio ha evolucionado también negativamente, pero solamente hasta el ejercicio 2010, cuando su valor era del 24%. Sin embargo a partir de ese año cambia su comportamiento y aumenta hasta situarse en un 40%, debido al incremento que en dicho ejercicio han experimentado en términos cuantitativos los ingresos de naturaleza tributaria.



*Transferencias y subvenciones sobre IGOR*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 5.Transferencias y subvenciones del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Transferencias y subvenciones}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio son transferencias y subvenciones recibidas, ya sean corrientes o de capital, y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos. Este porcentaje ha aumentado paulatinamente hasta 2010 cuando un 74% de los ingresos ordinarios provenían de estos ingresos unilaterales sin contraprestación, obteniéndose sin embargo un descenso significativo en 2011 al caer el indicador al 58%, provocado por la notoria disminución de las transferencias corrientes.



*Ventas netas y prestaciones de servicios sobre IGOR*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 1.Ventas netas y prestaciones de servicios, más el apartado de prestaciones de servicios del epígrafe 3.Otros ingresos de gestión ordinaria, del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los ingresos procedentes de la actividad ordinaria.

$$\frac{\text{Prestaciones de servicios}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a las ventas y prestaciones de servicios, y por tanto la dimensión comercial de los entes incluidos en el sector público administrativo. Este indicador pone de manifiesto la escasa importancia de esta partida en el conjunto de los ingresos ordinarios, situándose el ratio en el 1% en 2011, si bien su tendencia es ligeramente ascendente.

*Resto de IGOR sobre IGOR*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representan las partidas correspondientes a reintegros, trabajos realizados para su actividad y otros ingresos de gestión del epígrafe 4.Otros ingresos de gestión ordinaria del haber de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los ingresos totales precedentes de la actividad ordinaria.

$$\frac{\text{Otros ingresos de gestión ordinaria}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a otros ingresos de gestión ordinaria y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos. Este indicador, al igual que el anterior pone de manifiesto también la escasa importancia de esta partida en el conjunto de los ingresos ordinarios, situándose el ratio en el 1% en 2011.



### III. 3. 3. Índices de gastos económico patrimoniales

#### *Gastos de personal sobre GGOR*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa la partida de gastos de personal perteneciente al epígrafe 3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales del debe de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los gastos procedentes de la gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son gastos de personal y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este porcentaje ha disminuido levemente de un 29% en 2008 hasta el 28% en 2010, obteniéndose un incremento en 2011 cuando el indicador asciende al 31%. Por tanto, su comportamiento es estable en relación con los gastos ordinarios con una ligera tendencia al alza.



*Transferencias y subvenciones sobre GGOR*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 4.Transferencias y subvenciones del debe de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los gastos totales de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Transferencias y subvenciones}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son transferencias y subvenciones concedidas, y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este porcentaje ha aumentado paulatinamente hasta 2010, cuando un 60% de los gastos ordinarios se destinaban a transferencias y subvenciones, produciéndose sin embargo un descenso en 2011 cuando el indicador cae al 55%. Esta variación se debe básicamente a la disminución sufrida con respecto a 2008 de los gastos por transferencias y subvenciones de capital, pero no de las de naturaleza corriente.





#### *Aprovisionamientos sobre GGOR*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representa el epígrafe 2.Aprovisionamientos del debe de la cuenta del resultado económico patrimonial, sobre los gastos procedentes de la gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Aprovisionamientos}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son aprovisionamientos y por tanto la dimensión comercial de los entes incluidos en el sector público administrativo.

Este indicador pone de manifiesto la escasa o nula importancia de esta partida en el conjunto de los gastos ordinarios, situándose el ratio en torno al 0% en el periodo 2011.



#### *Resto de GGOR sobre GGOR*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, que representan el resto de gastos de gestión ordinaria sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Resto de GGOR}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a la suma de las partidas correspondientes a prestaciones sociales, dotaciones para amortizaciones de inmovilizado, variación de provisiones de tráfico y otros gastos de gestión, y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este porcentaje, si bien ha descendido ligeramente desde 2008 hasta 2010, año en que alcanzó el 11%, se incrementó sin embargo en 2011 llegar a un valor del 15%.



## **IV. CONCLUSIONES**

Las conclusiones que se obtienen del trabajo efectuado, en función del alcance, la metodología y las limitaciones señalados en el apartado II del presente informe, son las siguientes.

### **IV. 1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

- 1) La evolución de los gastos presupuestarios ha puesto de manifiesto que su ejecución total en 2011 asciende a 9.212.460.732,12 euros, habiendo disminuido un 10,75% con respecto a los realizados en 2008. Así, los gastos de naturaleza corriente se incrementaron hasta el ejercicio 2010, invirtiendo su comportamiento en 2011 alcanzando los 7.740.326.681,67 euros, que supone un incremento en el periodo de un 2,84% con relación al gasto corriente existente en 2008. Los de capital por su parte ya comenzaron a disminuir previamente en 2010, habiendo experimentado una caída significativa del 54,24% con respecto al inicio del periodo analizado, hasta situarse en los 1.225.747.063,79 euros al final del ejercicio 2011.

El grado de ejecución de la totalidad de gastos en el 2011 ha descendido respecto del ejercicio 2008, pasando de un 95% a situarse en el 87%, mientras que el de pagos se incrementa de un 93% en 2008 a un 98% en 2011. Ambos porcentajes han presentado niveles satisfactorios en el periodo analizado. (Apartado III.1.1)

- 2) En la evolución de los ingresos se constata que su ejecución total en 2011 asciende a 9.506.334.032,97 euros, habiendo disminuido un 6,23% con respecto a los de 2008. Así, los de naturaleza corriente son un 15,93% inferiores a los existentes en 2008 y comenzaron a disminuir en 2010, un ejercicio antes que los gastos de igual naturaleza, experimentando una tendencia más negativa que estos, lo que ha repercutido desfavorablemente en el ahorro bruto. También es destacable que desde 2009 los ingresos por operaciones financieras superan anualmente los 1.000 millones de euros, siendo el importe de 2011 de 1.232.750.985,73 euros, el 675,19% de los obtenidos en 2008.

El grado de ejecución de la totalidad de ingresos disminuye de un 94% en 2008 a un 90% en 2011, mientras que el de cobros se sitúan en torno al 96%. Ambos porcentajes han presentado niveles satisfactorios en el periodo analizado. (Apartado III.1.1)

- 3) Los indicadores obtenidos derivados de los ingresos presupuestarios ponen de manifiesto una disminución en el sector público administrativo del peso relativo de los ingresos procedentes de transferencias, ya que desde 2008 hasta 2010 siempre habían supuesto más de la mitad de los derechos reconocidos netos del ejercicio, mientras que en 2011 dicho porcentaje ha caído al 33%. Su autonomía, es decir, los ingresos que no proceden de la emisión de pasivos financieros, muestra también una tendencia desfavorable con un descenso de más de 10 puntos porcentuales en el periodo analizado, situándose en 2011 en el 87% de los derechos reconocidos, si bien se incrementa la autonomía fiscal, pasando de un 42% en 2008 a un 53% de los derechos reconocidos en 2011. Por tanto, la pérdida de autonomía que se ha producido en el ámbito presupuestario, además de evidenciar el fuerte incremento derivado de las operaciones financieras, implica a su vez que no es motivada por una caída de los ingresos tributarios en el periodo considerado, sino más bien por la disminución de las transferencias recibidas. (Apartado III.1.2)
- 4) Los indicadores relacionados con los niveles de servicios prestados ponen de manifiesto que la proporción de gastos corrientes se ha incrementado hasta situarse en el 84% de las obligaciones reconocidas, cuando en 2008 representaba el 73%. No obstante la evolución de los principales componentes del gasto corriente y su peso relativo en la ejecución, han permanecido estables en términos relativos. Concretamente los gastos de personal, una vez que habían disminuido de un 53% en 2008 hasta el 50% de los gastos corrientes en 2010, vuelven a ascender en 2011 situándose en un 52%, porcentaje que asciende al 54% si se tiene en cuenta conjuntamente con los gastos financieros, es decir, los llamados gastos rígidos. El índice de transferencias corrientes entregadas se ha mantenido en torno al 32% durante los cuatro ejercicios analizados. Por otra parte, el esfuerzo inversor ha experimentado una tendencia muy desfavorable, disminuyendo notablemente el indicador al pasar de un 26% en 2008 a un 13% en 2011. (Apartado III.1.3)
- 5) Si bien la carga financiera de la deuda, cuya evolución es creciente en términos cuantitativos, no tiene un gran impacto en relación con los ingresos corrientes necesarios para atender el funcionamiento de los servicios y por tanto el ratio presenta bajos porcentajes en el periodo analizado, no es menos cierto que su valor se ha doblado al pasar de un 2% en 2008 a un 4% en 2011. (Apartado III.1.3)

- 6) El margen de funcionamiento del sector público administrativo, si bien presenta en 2011 un importe negativo de 121.155.743,78 euros y siempre ha sido negativo en el periodo analizado, mantiene su tendencia a presentar una situación más equilibrada, motivada básicamente por el incremento de los ingresos tributarios. Si en este margen se tiene en cuenta el impacto neto de las transferencias corrientes, se constata que el ahorro bruto muestra una tendencia claramente desfavorable, ya que su importe se ha reducido ostensiblemente, pasando de 1.685.170.510,80 euros en 2008 a 4.254.605,80 euros en 2011, que supone una disminución del 99,75% con respecto al existente en el año 2008. Sus valores son positivos, lo que indica que los ingresos corrientes son en todo caso suficientes para atender en su totalidad los gastos de la misma naturaleza. Ahora bien, si de este ahorro bruto se deducen los créditos gastados para atender la amortización de la deuda, el importe obtenido, es decir, el ahorro neto, muestra una evolución aún más desfavorable en el periodo analizado y resulta ya negativo, -172.236.666,92 euros en 2011. Por lo tanto, el margen derivado de la actividad corriente del sector público administrativo no es suficiente en 2011 para atender las obligaciones exigibles derivadas de la carga de la deuda en la citada cuantía y por supuesto para destinarse a financiar gastos operaciones de inversión. Los indicadores de riesgo y ahorro neto obtenidos en 2011, -36% y -2% respectivamente, así como su evolución, corroboran los hechos constatados anteriormente. (Apartado III.1.4)
- 7) Durante el periodo analizado las necesidades de financiación han sido crecientes y ascienden en 2011 a 692.490.698,22 euros, lo que supone que se han triplicado con respecto a las existentes en 2008. Si bien se experimenta una tendencia claramente desfavorable, se observa sin embargo un cambio de comportamiento, al ser dichas necesidades casi la mitad de las necesarias en el ejercicio 2010, año que alcanzaron su importe máximo. En este sentido, el resultado presupuestario presenta una evolución variable desde el inicio del periodo analizado con un saldo positivo en 2011 de 293.873.300,85 euros, condicionado por el recurso al endeudamiento derivado de las operaciones financieras que permite atender las necesidades de financiación en cada ejercicio. El indicador así lo corrobora, presentando un valor del 3% en 2011 y las mismas oscilaciones que ha experimentado el resultado presupuestario y por las mismas causas. (Apartado III.1.4)

- 8) Los indicadores obtenidos en relación al número de habitantes de la Comunidad ratifican lo reflejado en las conclusiones anteriores, ya que el gasto público muestra una tendencia decreciente situándose en 2011 en los 3.600,78 euros por habitante. La inversión ha sufrido un notable descenso, siendo en 2011 de 479,10 euros por habitante, aproximadamente la mitad de la existente en 2008. La carga financiera soportada por cada ciudadano ha ido ascendiendo paulatinamente alcanzando en 2011 los 131,68 euros por habitante, mostrando por tanto una evolución negativa. Los ingresos públicos en 2011 son de 3.715,64 euros por habitante, habiendo descendido también respecto de ejercicios anteriores, en consonancia con la caída de ingresos producida en este periodo. No obstante la presión fiscal, fundamentalmente vía impuestos, experimenta una tendencia desfavorable para el ciudadano, ya que se incrementa con respecto a 2008, situándose en 1.987,37 euros por habitante en el ejercicio 2011. Por último el superávit asciende a 114,86 euros por habitante en 2011 y oscila en el mismo sentido que el resultado presupuestario. (Apartado III.1.5)

#### **IV. 2. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN**

- 9) La evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación del sector público administrativo pone de manifiesto una disminución significativa de su patrimonio neto, cuyo importe desciende en 2.704.687.166,97 euros con respecto al ejercicio 2008, situándose en 2011 en 7.374.557.892,03 euros. Esta tendencia se ve acompañada de otra también significativa que constituye el aumento del pasivo exigible, que se incrementa en 3.126.077.681,78 euros, alcanzando en 2011 los 7.571.996.984,16 euros. Concretamente, es especialmente relevante el crecimiento del pasivo exigible que es necesario devolver a largo plazo, que presenta un comportamiento negativo al pasar de 1.391.170.790,42 euros en 2008 a 4.702.186.475,06 euros en 2011, con un incremento experimentado en ese periodo de 3.311.015.684,64 euros que triplica ampliamente el endeudamiento existente en 2008. (Apartado III.1.5)
- 10) En el ejercicio 2011 el balance de situación del sector público administrativo refleja una situación de desequilibrio a corto plazo, con un fondo de rotación o maniobra negativo que pone de manifiesto unas necesidades de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 643.332.212,37 euros, muy superiores a los 138.491.561,97 euros necesarios en 2008, experimentando por tanto una tendencia

desfavorable en el periodo analizado. Consecuencia de ello es que el ratio de liquidez general haya disminuido hasta el 78%. (Apartado III.2)

11) Los indicadores relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año ponen de manifiesto que, si bien tanto la liquidez inmediata como la necesaria a corto plazo pueden considerarse más adecuadas en 2011 que al principio del periodo analizado, ya que sus ratios se sitúan en el 20% y 76% respectivamente, sin embargo han disminuido ambos índices en 22 y 18 puntos porcentuales respectivamente con respecto al ejercicio 2008. Por otra parte los días que, en tiempo medio, el sector público administrativo tarda en cobrar a los deudores y en pagar a los acreedores ordinarios se estima que se ha incrementado en este periodo mostrando una tendencia desfavorable, situándose en 2011 en 48 y 67 días respectivamente, lo que implica en este último caso un plazo superior al de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, a efectos de la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora. (Apartado III.2.1)

12) Los indicadores financieros en materia de endeudamiento ponen de manifiesto que, tanto el general como el de carácter financiero, han experimentado una tendencia desfavorable debida a su significativo incremento con respecto a 2008, cuando sus valores eran del 31% y 16% del pasivo total, hasta situarse en el 51% y 35% en 2011 respectivamente, aumentando por tanto, sustancialmente, la dependencia de las entidades de crédito y/o de la emisión de deuda para obtener financiación, y constituyendo el pasivo exigible más de la mitad de todos los recursos financieros del sector público administrativo. A su vez el gran peso relativo que en 2008 tenía la deuda a corto plazo, con una relación entre ésta y la que vence a largo plazo del 221%, ha ido disminuyendo hasta situarse en 2011 en un 61%, lo que implica que el incremento del endeudamiento ha ido acompañado también de un trasvase del corto al largo plazo y por tanto de una consolidación de la deuda. Ratificando lo anterior, la deuda soportada por cada castellano leonés se ha visto incrementada hasta los 2.959,59 euros por habitante en 2011 cuando en 2008 era 1.738,50 euros por habitante. (Apartado III.2.2)

13) Los indicadores relacionados con la solvencia a largo plazo ponen de manifiesto una tendencia desfavorable en el periodo analizado y por tanto que la dependencia de terceros se ha incrementado notoriamente, ya que su índice de inmovilización



pasa de un 115% a un 172% en 2011, como consecuencia especialmente de la disminución del patrimonio neto ya puesta de manifiesto anteriormente, lo que vuelve a ratificar la necesidad de mayores recursos financieros ajenos. Desde el punto de vista de su firmeza, si bien su ratio era del 1.352% en 2008, el incremento del pasivo exigible a largo plazo ha motivado que su firmeza haya caído hasta el 273%. No obstante su inmovilizado material es muy superior a las deudas a largo plazo, por lo que su estabilidad patrimonial en este sentido no se considera comprometida. En consonancia con lo anterior, así como el desahorro obtenido a partir del ejercicio 2009, el índice de acumulación evoluciona negativamente pasando de un 3% hasta situarse en 2011 en un -20%. (Apartado III.2.2)

#### **IV. 3. INDICADORES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

- 14) Los indicadores obtenidos derivados del análisis de la cuenta del resultado económico patrimonial mantienen los resultados constatados anteriormente, si bien en este caso ha de tenerse en cuenta especialmente la limitación al alcance del trabajo derivada de que dicho estado es agregado y no consolidado, por lo que existen ingresos de entes incluidos en el sector público administrativo que constituyen gastos de otros y viceversa y que no se han ajustado o eliminado en su caso, figurando tanto en las partidas del haber como del debe de dicha cuenta. (Apartados II.4 y III.3)
- 15) La tendencia experimentada por el ahorro en el periodo analizado ha sido claramente desfavorable, observándose un cambio del comportamiento de esta magnitud en el año 2009, cuando el saldo obtenido comienza a ser negativo y continúa con esta evolución hasta alcanzar su nivel máximo en 2011, con un desahorro de 1.467.263.826,95 euros. Los ingresos ordinarios han tenido el mismo comportamiento, descendido paulatinamente desde el año 2009 hasta situarse en 2011 en los 12.129.410.478,71 euros. Los gastos ordinarios han tenido un comportamiento asimétrico con respecto al de los ingresos, ya que se han incrementado hasta el año 2010 y solamente en 2011 descendieron hasta los 13.316.089.816,13 euros. En consecuencia el ratio de cobertura total, que era del 102% en 2008, evoluciona negativamente a partir del año 2009 hasta 2011 cuando se sitúa en el 89%. La misma tendencia ha experimentado el índice de cobertura de los gastos ordinarios. (Apartados III.3 y III.3.1)

- 16) Los indicadores obtenidos derivados de los ingresos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto un cambio en la composición de estos ingresos, ya que el ratio de transferencias y subvenciones ha aumentado paulatinamente hasta 2010 alcanzando un 74% de los ingresos ordinarios, obteniéndose un descenso en 2011 cuando cae al 58%, provocado por el significativo descenso de las transferencias corrientes. El índice de ingresos tributarios por el contrario experimenta una tendencia favorable ya que, si bien evoluciona negativamente hasta 2010 cuando alcanza un 24%, sin embargo en 2011 cambia su comportamiento y aumenta hasta situarse en el 40%, debido al incremento que en dicho ejercicio han experimentado en términos cuantitativos los ingresos de naturaleza tributaria. (Apartado III.3.2)
- 17) Los indicadores obtenidos derivados de los gastos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que sus componentes evolucionan de manera estable en el periodo analizado. Así, el ratio de gastos de personal ha pasado de un valor del 29% en 2008 a situarse en 2011 en el 31%. No obstante el indicador de transferencias y subvenciones entregadas ha aumentado paulatinamente hasta 2010 llegando a alcanzar el 60%, produciéndose sin embargo una disminución en 2011 hasta el 55%, debido básicamente por la disminución de los gastos por transferencias y subvenciones de capital. Con respecto al resto de gastos de gestión ordinaria, el índice ha descendido paulatinamente hasta 2010 cuando se situaba en el 11%, sin embargo se incrementó en 2011 alcanzando un valor del 15%. (Apartado III.3.3)

## **V. RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones que se formulan a continuación se efectúan teniendo en cuenta tanto el tipo de auditoría que se ha realizado, como atendiendo a la coyuntura económica del entorno en el que se han desenvuelto los entes fiscalizados durante el periodo analizado. Por ello, las siguientes recomendaciones no van encaminadas a determinar qué políticas concretas han de tomar los referidos entes, sino que se orientan fundamentalmente a señalar la necesidad de observar y vigilar la evolución de las magnitudes e indicadores cuyo comportamiento ha sido más crítico dentro del análisis de la situación económico financiera, alertando a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos:

- 1) Desde el punto de vista de la evolución de las magnitudes que componen la liquidación del presupuesto y su comportamiento, la Comunidad debería de llevar a cabo actuaciones tendentes a variar la evolución negativa experimentada por el ahorro bruto en el periodo analizado, vigilando el comportamiento de los gastos e ingresos corrientes que tienen mayor impacto en su saldo desfavorable. Así, la Comunidad debe continuar con su comportamiento encaminado a mejorar el margen de funcionamiento obtenido en el periodo, teniendo en cuenta que la tendencia experimentada es favorable, y de esa manera permitir que dicho margen sea positivo en el futuro, constituyendo de esa manera una base sólida para la recuperación del ahorro bruto. También sería conveniente que prestara especial atención a la evolución de los indicadores de gastos corrientes y esfuerzo inversor, cuya tendencia debería invertirse en ejercicios posteriores.
- 2) En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que la Comunidad observara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general, para que no se sitúe en valores superiores al 50%, como del índice de inmovilización, para que no se incremente y cambie su evolución creciente, con el fin de que ambos muestren y se garantice una mayor independencia frente a terceros así como una mayor estabilidad patrimonial
- 3) La Comunidad debería realizar las actuaciones tendentes a corregir el desequilibrio financiero a corto plazo existente, cuya evolución ha sido desfavorable, generando un fondo de rotación o maniobra negativo en el periodo analizado y por tanto mayor necesidad de financiación para atender las

obligaciones a corto plazo. En este sentido se debería vigilar el comportamiento del indicador relacionado con la liquidez general

En Palencia, a 6 de junio de 2013

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

## **ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS**

Anexo 1.-Indicadores presupuestarios.

Anexo 2.-Indicadores financieros del balance de situación y la cuenta del resultado económico patrimonial.

Anexo 3.- Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del presupuesto consolidado. Ingresos por capítulos.

Anexo 4.- Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Liquidación del presupuesto consolidado. Gastos por capítulos.

Anexo 5.- Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Balance de situación agregado.

Anexo 6.- Cuenta General de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.- Cuenta del resultado económico patrimonial agregada.

**Anexo 1****INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

| Nº | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA                            | 2008             | 2009              | 2010              | 2011            |
|----|-----------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| 1  | MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS                      | 2%               | 5%                | 7%                | 4%              |
| 2  | EJECUCIÓN GASTOS                                    | 95%              | 96%               | 93%               | 87%             |
| 3  | EJECUCION INGRESOS                                  | 94%              | 102%              | 89%               | 90%             |
| 4  | REALIZACION COBROS                                  | 95%              | 96%               | 96%               | 96%             |
| 5  | REALIZACION PAGOS                                   | 93%              | 96%               | 93%               | 98%             |
| 6  | PERIODO MEDIO DE COBRO EN DÍAS                      | 18               | 16                | 15                | 13              |
| 7  | PERIODO MEDIO DE PAGO EN DÍAS                       | 24               | 16                | 24                | 8               |
| Nº | INGRESOS PRESUPUESTARIOS                            | 2008             | 2009              | 2010              | 2011            |
| 1  | TRANSFERENCIAS RECIBIDAS                            | 56%              | 51%               | 53%               | 33%             |
| 2  | AUTONOMÍA                                           | 98%              | 88%               | 89%               | 87%             |
| 3  | AUTONOMÍA FISCAL                                    | 42%              | 36%               | 35%               | 53%             |
| Nº | NIVEL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CARGA FINANCIERA | 2008             | 2009              | 2010              | 2011            |
| 1  | INDICE DE GASTOS CORRIENTES                         | 73%              | 73%               | 77%               | 84%             |
| 2  | INDICE GASTOS PERSONAL                              | 53%              | 52%               | 50%               | 52%             |
| 3  | INDICE RIGIDEZ GASTOS                               | 54%              | 53%               | 51%               | 54%             |
| 4  | INDICE TRANSFERENCIAS CORRIENTES ENTREGADAS         | 32%              | 33%               | 33%               | 32%             |
| 5  | INDICE DE INVERSIÓN                                 | 26%              | 26%               | 21%               | 13%             |
| 6  | CARGA FINANCIERA GLOBAL                             | 2%               | 2%                | 3%                | 4%              |
| Nº | RESULTADO PRESUPUESTARIO                            | 2008             | 2009              | 2010              | 2011            |
| 1  | MARGEN BRUTO DE FUNCIONAMIENTO                      | -847.943.956,61  | -1.161.357.755,29 | -1.839.042.583,75 | -121.155.743,78 |
| 2  | AHORRO BRUTO                                        | 1.685.170.510,80 | 1.446.117.093,31  | 174.921.953,22    | 4.254.605,80    |
| 3  | AHORRO NETO                                         | 1.570.309.591,81 | 1.318.589.170,34  | 32.734.514,26     | -172.236.666,92 |
| 4  | NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN               | -226.262.284,42  | -619.692.187,75   | -1.340.784.651,06 | -692.490.698,22 |
| 5  | RESULTADO PRESUPUESTARIO (SUPERAVIT DEFICIT)        | -184.129.388,68  | 638.712.843,64    | -390.238.715,12   | 293.873.300,85  |
| 6  | INDICE RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO            | -2%              | 6%                | -4%               | 3%              |
| 7  | INDICE AHORRO NETO                                  | 17%              | 14%               | 0%                | -2%             |
| 8  | INDICE DE RIESGO                                    | -449%            | -581%             | -746%             | -36%            |
| Nº | RESULTADOS POR HABITANTE                            | 2008             | 2009              | 2010              | 2011            |
| 1  | GASTO PÚBLICO POR HABITANTE                         | 4.036,17         | 4.254,18          | 4.183,32          | 3.600,78        |
| 2  | INVERSIÓN POR HABITANTE                             | 1.047,39         | 1.096,49          | 887,02            | 479,10          |
| 3  | CARGA FINANCIERA POR HABITANTE                      | 73,79            | 77,92             | 96,28             | 131,68          |
| 4  | INGRESOS POR HABITANTE                              | 3.964,17         | 4.503,33          | 4.030,86          | 3.715,64        |
| 5  | INGRESOS TRIBUTARIOS POR HABITANTE                  | 1.647,33         | 1.616,63          | 1.419,92          | 1.987,37        |
| 6  | INGRESOS IMPOSITIVOS POR HABITANTE                  | 1.509,34         | 1.479,12          | 1.277,88          | 1.847,79        |
| 7  | SUPERAVIT/ DEFICIT POR HABITANTE                    | -72,00           | 249,15            | -152,47           | 114,86          |

**Anexo 2****INDICADORES FINANCIEROS EL BALANCE DE SITUACIÓN Y LA CUENTA DEL RESULTADO  
ECONÓMICO PATRIMONIAL**

| Nº | LIQUIDEZ                               | 2008              | 2009              | 2010              | 2011              |
|----|----------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1  | FONDO DE ROTACIÓN                      | -138.491.561,97   | 249.874.320,44    | -97.260.188,17    | -643.332.212,37   |
| 2  | LIQUIDEZ INMEDIATA                     | 42%               | 40%               | 25%               | 20%               |
| 3  | LIQUIDEZ A CORTO                       | 94%               | 108%              | 95%               | 76%               |
| 4  | LIQUIDEZ GENERAL                       | 95%               | 110%              | 97%               | 78%               |
| 5  | PLAZO MEDIO DE COBRO EN DIAS           | 40                | 42                | 55                | 48                |
| 6  | PLAZO MEDIO DE PAGO CORREGIDO EN DIAS  | 58                | 56                | 67                | 67                |
| Nº | SOLVENCIA                              | 2008              | 2009              | 2010              | 2011              |
| 1  | ENDEUDAMIENTO GENERAL                  | 31%               | 34%               | 43%               | 51%               |
| 2  | ENDEUDAMIENTO FINANCIERO               | 16%               | 20%               | 26%               | 35%               |
| 3  | RELACION DE ENDEUDAMIENTO              | 221%              | 94%               | 82%               | 61%               |
| 4  | ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE            | 1.738,50          | 2.014,99          | 2.632,21          | 2.959,59          |
| 5  | INMOVILIZACIÓN                         | 115%              | 124%              | 143%              | 172%              |
| 6  | FIRMEZA                                | 1352%             | 575%              | 350%              | 273%              |
| 7  | ACUMULACIÓN                            | 3%                | -2%               | -10%              | -20%              |
| Nº | RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL        | 2008              | 2009              | 2010              | 2011              |
| 1  | IGOR                                   | 14.076.508.736,93 | 14.531.136.861,83 | 13.952.405.933,29 | 12.129.410.478,71 |
| 2  | GGOR                                   | 13.803.877.359,57 | 14.579.570.503,29 | 14.616.277.879,56 | 13.316.089.816,13 |
| 3  | AHORRO/DESAHORRO                       | 307.910.418,47    | -153.079.914,24   | -926.961.872,80   | -1.467.263.826,95 |
| 4  | COBERTURA GASTOS ORDINARIOS            | 98%               | 100%              | 105%              | 110%              |
| 5  | COBERTURA TOTAL                        | 102%              | 99%               | 94%               | 89%               |
| 6  | INGRESOS TRIBUTARIOS S/ IGOR           | 28%               | 27%               | 24%               | 40%               |
| 7  | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES S / IGOR | 70%               | 71%               | 74%               | 58%               |
| 8  | VENTAS Y PRESTACIÓN SERVICIOS S/IGOR   | 1%                | 1%                | 1%                | 1%                |
| 9  | RESTO DE IGOR S/IGOR                   | 0%                | 0%                | 1%                | 1%                |
| 10 | GASTOS DE PERSONAL S/ GGOR             | 29%               | 29%               | 28%               | 31%               |
| 11 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES S / GGOR | 57%               | 59%               | 60%               | 55%               |
| 12 | APROVISIONAMIENTOS S/ GGOR             | 0%                | 0%                | 0%                | 0%                |
| 13 | RESTO GGOR S/ GGOR                     | 14%               | 12%               | 11%               | 15%               |

**Anexo 3****LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. INGRESOS POR CAPÍTULO****EJERCICIO 2008**

| DESCRIPCIÓN                               | PRESUPUESTO INICIAL      | TOTAL MODIFICACIONES  | PRESUPUESTO DEFINITIVO   | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | PAGOS REALIZADOS        | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO |
|-------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 1 GASTOS DE PERSONAL                      | 3.839.196.701,58         | 207.925.924,80        | 4.047.122.626,38         | 4.012.877.565,91         | 3.946.481.136,10        | 66.396.429,81                   |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 1.154.272.512,33         | -34.014.024,01        | 1.120.258.488,32         | 1.043.780.025,10         | 966.357.953,63          | 77.422.071,47                   |
| 3 GASTOS FINANCIEROS                      | 74.783.279,00            | 2.919.874,99          | 77.703.153,99            | 73.841.038,38            | 73.821.460,98           | 19.577,40                       |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 2.385.383.687,76         | 41.550.607,02         | 2.426.934.294,78         | 2.395.892.302,70         | 2.387.524.540,11        | 8.367.762,59                    |
| <b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>       | <b>7.453.636.180,67</b>  | <b>218.382.382,80</b> | <b>7.672.018.563,47</b>  | <b>7.526.390.932,09</b>  | <b>7.374.185.090,82</b> | <b>152.205.841,27</b>           |
| 6 INVERSIONES REALES                      | 1.702.454.408,05         | -26.071.484,36        | 1.676.382.923,69         | 1.472.150.832,71         | 1.167.625.481,50        | 304.525.351,21                  |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 1.303.017.510,01         | 58.817.692,69         | 1.361.835.202,70         | 1.206.374.478,33         | 980.623.901,77          | 225.750.576,56                  |
| <b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>       | <b>3.005.471.918,06</b>  | <b>32.746.208,33</b>  | <b>3.038.218.126,39</b>  | <b>2.678.525.311,04</b>  | <b>2.148.249.383,27</b> | <b>530.275.927,77</b>           |
| <b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>   | <b>10.459.108.098,73</b> | <b>251.128.591,13</b> | <b>10.710.236.689,86</b> | <b>10.204.916.243,13</b> | <b>9.522.434.474,09</b> | <b>682.481.769,04</b>           |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                     | 5.756.097,00             | -119.364,00           | 5.636.733,00             | 2.031.073,98             | 2.031.073,98            | 0,00                            |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                     | 115.118.830,00           | 2.519.585,73          | 117.638.415,73           | 114.860.918,99           | 114.859.462,67          | 1.456,32                        |
| <b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>      | <b>120.874.927,00</b>    | <b>2.400.221,73</b>   | <b>123.275.148,73</b>    | <b>116.891.992,97</b>    | <b>116.890.536,65</b>   | <b>1.456,32</b>                 |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                      | <b>10.579.983.025,73</b> | <b>253.528.812,86</b> | <b>10.833.511.838,59</b> | <b>10.321.808.236,10</b> | <b>9.639.325.010,74</b> | <b>682.483.225,36</b>           |



## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. INGRESOS POR CAPÍTULO

## EJERCICIO 2009

| DESCRIPCIÓN                               | PRESUPUESTO INICIAL      | TOTAL MODIFICACIONES  | PRESUPUESTO DEFINITIVO   | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | PAGOS REALIZADOS         | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO |
|-------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| 1 GASTOS DE PERSONAL                      | 3.960.960.884,34         | 221.995.642,58        | 4.182.956.526,92         | 4.165.042.266,98         | 4.146.403.699,32         | 18.638.567,66                   |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 1.149.899.650,33         | 43.670.987,48         | 1.193.570.637,81         | 1.103.762.133,67         | 1.052.240.785,69         | 51.521.347,98                   |
| 3 GASTOS FINANCIEROS                      | 91.215.993,00            | -18.045.204,08        | 73.170.788,92            | 72.223.107,59            | 72.216.560,47            | 6.547,12                        |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 2.448.164.634,09         | 185.551.860,12        | 2.633.716.494,21         | 2.608.163.135,55         | 2.597.060.883,28         | 11.102.252,27                   |
| <b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>       | <b>7.650.241.161,76</b>  | <b>433.173.286,10</b> | <b>8.083.414.447,86</b>  | <b>7.949.190.643,79</b>  | <b>7.867.921.928,76</b>  | <b>81.268.715,03</b>            |
| 6 INVERSIONES REALES                      | 1.705.957.093,86         | -142.769.603,30       | 1.563.187.490,56         | 1.384.418.112,87         | 1.213.187.438,52         | 171.230.674,35                  |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 1.289.084.062,01         | 267.499.974,67        | 1.556.584.036,68         | 1.426.465.071,03         | 1.224.070.175,31         | 202.394.895,72                  |
| <b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>       | <b>2.995.041.155,87</b>  | <b>124.730.371,37</b> | <b>3.119.771.527,24</b>  | <b>2.810.883.183,90</b>  | <b>2.437.257.613,83</b>  | <b>373.625.570,07</b>           |
| <b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>   | <b>10.645.282.317,63</b> | <b>557.903.657,47</b> | <b>11.203.185.975,10</b> | <b>10.760.073.827,69</b> | <b>10.305.179.542,59</b> | <b>454.894.285,10</b>           |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                     | 7.815.528,00             | 11.553.901,07         | 19.369.429,07            | 18.074.182,50            | 5.318.319,98             | 12.755.862,52                   |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                     | 109.973.544,00           | 18.074.132,43         | 128.047.676,43           | 127.527.922,97           | 127.527.922,97           | 0,00                            |
| <b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>      | <b>117.789.072,00</b>    | <b>29.628.033,50</b>  | <b>147.417.105,50</b>    | <b>145.602.105,47</b>    | <b>132.846.242,95</b>    | <b>12.755.862,52</b>            |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                      | <b>10.763.071.389,63</b> | <b>587.531.690,97</b> | <b>11.350.603.080,60</b> | <b>10.905.675.933,16</b> | <b>10.438.025.785,54</b> | <b>467.650.147,62</b>           |

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. INGRESOS POR CAPÍTULO

## EJERCICIO 2010

| DESCRIPCIÓN                               | PRESUPUESTO INICIAL      | TOTAL MODIFICACIONES  | PRESUPUESTO DEFINITIVO   | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | PAGOS REALIZADOS         | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO |
|-------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| 1 GASTOS DE PERSONAL                      | 4.087.629.661,50         | 117.966.660,85        | 4.205.596.322,35         | 4.109.942.208,89         | 4.098.692.878,73         | 11.249.330,16                   |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 1.162.727.746,85         | 327.141.828,36        | 1.489.869.575,21         | 1.292.034.928,96         | 1.043.025.256,87         | 249.009.672,09                  |
| 3 GASTOS FINANCIEROS                      | 188.455.787,94           | -4.636.436,82         | 183.819.351,12           | 104.233.433,30           | 104.204.787,14           | 28.646,16                       |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 2.511.661.693,02         | 277.977.673,23        | 2.789.639.366,25         | 2.706.921.604,09         | 2.683.187.151,15         | 23.734.452,94                   |
| <b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>       | <b>7.950.474.889,31</b>  | <b>718.449.725,62</b> | <b>8.668.924.614,93</b>  | <b>8.213.132.175,24</b>  | <b>7.929.110.073,89</b>  | <b>284.022.101,35</b>           |
| 6 INVERSIONES REALES                      | 1.353.278.406,59         | -104.406.755,10       | 1.248.871.651,49         | 1.102.830.180,78         | 941.198.116,81           | 161.632.063,97                  |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 1.238.715.641,60         | 118.081.295,26        | 1.356.796.936,86         | 1.167.507.922,01         | 948.484.207,32           | 219.023.714,69                  |
| <b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>       | <b>2.591.994.048,19</b>  | <b>13.674.540,16</b>  | <b>2.605.668.588,35</b>  | <b>2.270.338.102,79</b>  | <b>1.889.682.324,13</b>  | <b>380.655.778,66</b>           |
| <b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>   | <b>10.542.468.937,50</b> | <b>732.124.265,78</b> | <b>11.274.593.203,28</b> | <b>10.483.470.278,03</b> | <b>9.818.792.398,02</b>  | <b>664.677.880,01</b>           |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                     | 76.945.388,00            | 40.340.788,79         | 117.286.176,79           | 81.619.864,61            | 41.526.691,60            | 40.093.173,01                   |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                     | 140.418.660,00           | 1.946.187,53          | 142.364.847,53           | 142.187.438,96           | 142.187.438,96           | 0,00                            |
| <b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>      | <b>217.364.048,00</b>    | <b>42.286.976,32</b>  | <b>259.651.024,32</b>    | <b>223.807.303,57</b>    | <b>183.714.130,56</b>    | <b>40.093.173,01</b>            |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                      | <b>10.759.832.985,50</b> | <b>774.411.242,10</b> | <b>11.534.244.227,60</b> | <b>10.707.277.581,60</b> | <b>10.002.506.528,58</b> | <b>704.771.053,02</b>           |

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. INGRESOS POR CAPÍTULO

## EJERCICIO 2011

| DESCRIPCIÓN                               | PRESUPUESTO INICIAL      | TOTAL MODIFICACIONES  | PRESUPUESTO DEFINITIVO   | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | PAGOS REALIZADOS        | OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO |
|-------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 1 GASTOS DE PERSONAL                      | 3.896.046.884,01         | 221.874.609,97        | 4.117.921.493,98         | 4.057.404.668,28         | 4.047.273.570,14        | 10.131.098,14                   |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 1.207.973.843,86         | 12.226.964,87         | 1.220.200.808,73         | 1.023.735.569,81         | 982.489.472,47          | 41.246.097,34                   |
| 3 GASTOS FINANCIEROS                      | 235.393.890,38           | 209.179,84            | 235.603.070,22           | 160.404.235,06           | 160.395.441,57          | 8.793,49                        |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 2.561.219.848,33         | 73.468.218,77         | 2.634.688.067,10         | 2.498.782.208,52         | 2.478.757.034,86        | 20.025.173,66                   |
| <b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>       | <b>7.900.634.466,58</b>  | <b>307.778.973,45</b> | <b>8.208.413.440,03</b>  | <b>7.740.326.681,67</b>  | <b>7.668.915.519,04</b> | <b>71.411.162,63</b>            |
| 6 INVERSIONES REALES                      | 943.013.885,37           | 37.418.006,77         | 980.431.892,14           | 531.285.475,96           | 455.869.200,69          | 75.416.275,27                   |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 1.032.297.159,70         | 12.411.942,10         | 1.044.709.101,80         | 694.461.587,83           | 633.513.688,55          | 60.947.899,28                   |
| <b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>       | <b>1.975.311.045,07</b>  | <b>49.829.948,87</b>  | <b>2.025.140.993,94</b>  | <b>1.225.747.063,79</b>  | <b>1.089.382.889,24</b> | <b>136.364.174,55</b>           |
| <b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>   | <b>9.875.945.511,65</b>  | <b>357.608.922,32</b> | <b>10.233.554.433,97</b> | <b>8.966.073.745,46</b>  | <b>8.758.298.408,28</b> | <b>207.775.337,18</b>           |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                     | 174.468.826,00           | 423.704,40            | 174.892.530,40           | 69.895.713,94            | 69.865.087,13           | 30.626,81                       |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                     | 175.274.284,00           | 3.856.621,33          | 179.130.905,33           | 176.491.272,72           | 176.491.272,72          | 0,00                            |
| <b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>      | <b>349.743.110,00</b>    | <b>4.280.325,73</b>   | <b>354.023.435,73</b>    | <b>246.386.986,66</b>    | <b>246.356.359,85</b>   | <b>30.626,81</b>                |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                      | <b>10.225.688.621,65</b> | <b>361.889.248,05</b> | <b>10.587.577.869,70</b> | <b>9.212.460.732,12</b>  | <b>9.004.654.768,13</b> | <b>207.805.963,99</b>           |

**Anexo 4****LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. GASTOS POR CAPÍTULOS****EJERCICIO 2008**

| DESCRIPCIÓN                                | PRESUPUESTO INICIAL      | MODIFICACIONES        | PRESUPUESTO FINAL        | DERECHOS LIQUIDADOS      | INGRESOS REALIZADOS     | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO |
|--------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------|
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS                       | 1.357.788.020,00         | 0,00                  | 1.357.788.020,00         | 1.382.181.556,31         | 1.347.658.461,35        | 34.523.094,96                |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS                     | 2.862.364.790,00         | 0,00                  | 2.862.364.790,00         | 2.477.710.331,54         | 2.448.762.979,44        | 28.947.352,10                |
| 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 361.116.660,00           | 550.885,46            | 361.667.545,46           | 352.878.133,44           | 309.692.226,97          | 43.185.906,47                |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 4.963.073.131,00         | 31.897.288,80         | 4.994.970.419,80         | 4.929.006.770,11         | 4.810.985.340,80        | 118.021.429,31               |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES                   | 22.705.801,00            | 146.947,19            | 22.852.748,19            | 69.784.651,49            | 68.216.201,11           | 1.568.450,38                 |
| <b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>        | <b>9.567.048.402,00</b>  | <b>32.595.121,45</b>  | <b>9.599.643.523,45</b>  | <b>9.211.561.442,89</b>  | <b>8.985.315.209,67</b> | <b>226.246.233,22</b>        |
| 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES        | 122.207.106,00           | 28.160,10             | 122.235.266,10           | 50.321.925,06            | 46.578.247,66           | 3.743.677,40                 |
| 7 TRANSFERENCIAS CAPITAL                   | 699.711.038,00           | 35.188.395,91         | 734.899.433,91           | 716.770.590,76           | 447.218.126,72          | 269.552.464,04               |
| <b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>        | <b>821.918.144,00</b>    | <b>35.216.556,01</b>  | <b>857.134.700,01</b>    | <b>767.092.515,82</b>    | <b>493.796.374,38</b>   | <b>273.296.141,44</b>        |
| <b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>    | <b>10.388.966.546,00</b> | <b>67.811.677,46</b>  | <b>10.456.778.223,46</b> | <b>9.978.653.958,71</b>  | <b>9.479.111.584,05</b> | <b>499.542.374,66</b>        |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                      | 12.278.279,00            | 180.421.747,60        | 192.700.026,60           | 6.275.570,77             | 6.015.451,58            | 260.119,19                   |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                      | 177.335.220,00           | 408.056,46            | 177.743.276,46           | 152.749.317,94           | 152.749.317,94          | 0,00                         |
| <b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>       | <b>189.613.499,00</b>    | <b>180.829.804,06</b> | <b>370.443.303,06</b>    | <b>159.024.888,71</b>    | <b>158.764.769,52</b>   | <b>260.119,19</b>            |
| AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN                   | 1.402.980,73             | 4.887.331,34          | 6.290.312,07             | 0,00                     | 0,00                    | 0,00                         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                       | <b>10.579.983.025,73</b> | <b>253.528.812,86</b> | <b>10.833.511.838,59</b> | <b>10.137.678.847,42</b> | <b>9.637.876.353,57</b> | <b>499.802.493,85</b>        |

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. GASTOS POR CAPÍTULOS

## EJERCICIO 2009

| DESCRIPCIÓN                                | PRESUPUESTO INICIAL      | MODIFICACIONES        | PRESUPUESTO FINAL        | DERECHOS LIQUIDADOS      | INGRESOS REALIZADOS      | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO |
|--------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------|
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS                       | 1.677.253.740,00         | 0,00                  | 1.677.253.740,00         | 1.570.966.572,60         | 1.541.098.853,58         | 29.867.719,02                |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS                     | 2.401.745.280,00         | 0,00                  | 2.401.745.280,00         | 2.220.787.747,70         | 2.168.592.597,19         | 52.195.150,51                |
| 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 363.398.511,00           | 408.084,99            | 363.806.595,99           | 352.507.727,38           | 304.401.033,30           | 48.106.694,08                |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 4.890.851.613,00         | 75.902.129,88         | 4.966.753.742,88         | 5.215.637.984,15         | 5.083.184.680,17         | 132.453.303,98               |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES                   | 35.021.896,00            | 172.561,31            | 35.194.457,31            | 35.407.705,27            | 34.748.874,24            | 658.831,03                   |
| <b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>        | <b>9.368.271.040,00</b>  | <b>76.482.776,18</b>  | <b>9.444.753.816,18</b>  | <b>9.395.307.737,10</b>  | <b>9.132.026.038,48</b>  | <b>263.281.698,62</b>        |
| 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES        | 124.650.236,00           | 4.361,28              | 124.654.597,28           | 46.943.958,03            | 30.276.834,46            | 16.667.123,57                |
| 7 TRANSFERENCIAS CAPITAL                   | 695.280.307,00           | 75.937.339,82         | 771.217.646,82           | 698.129.944,81           | 484.307.794,01           | 213.822.150,80               |
| <b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>        | <b>819.930.543,00</b>    | <b>75.941.701,10</b>  | <b>895.872.244,10</b>    | <b>745.073.902,84</b>    | <b>514.584.628,47</b>    | <b>230.489.274,37</b>        |
| <b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>    | <b>10.188.201.583,00</b> | <b>152.424.477,28</b> | <b>10.340.626.060,28</b> | <b>10.140.381.639,94</b> | <b>9.646.610.666,95</b>  | <b>493.770.972,99</b>        |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                      | 9.764.417,00             | 244.884.243,29        | 254.648.660,29           | 4.876.407,13             | 4.605.782,78             | 270.624,35                   |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                      | 564.525.797,00           | 179.600.615,41        | 744.126.412,41           | 1.399.130.729,73         | 1.399.130.729,73         | 0,00                         |
| <b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>       | <b>574.290.214,00</b>    | <b>424.484.858,70</b> | <b>998.775.072,70</b>    | <b>1.404.007.136,86</b>  | <b>1.403.736.512,51</b>  | <b>270.624,35</b>            |
| AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN                   | 579.592,63               | 10.622.354,99         | 11.201.947,62            | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                       | <b>10.763.071.389,63</b> | <b>587.531.690,97</b> | <b>11.350.603.080,60</b> | <b>11.544.388.776,80</b> | <b>11.050.347.179,46</b> | <b>494.041.597,34</b>        |

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. GASTOS POR CAPÍTULOS

## EJERCICIO 2010

| DESCRIPCIÓN                                | PRESUPUESTO INICIAL      | MODIFICACIONES        | PRESUPUESTO FINAL        | DERECHOS LIQUIDADOS      | INGRESOS REALIZADOS     | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO |
|--------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------------|
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS                       | 1.377.570.330,00         | 0,00                  | 1.377.570.330,00         | 1.378.825.411,65         | 1.340.993.842,88        | 37.831.568,77                |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS                     | 1.941.898.480,00         | 0,00                  | 1.941.898.480,00         | 1.891.917.662,02         | 1.852.409.909,90        | 39.507.752,12                |
| 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 375.484.849,64           | 160.644,79            | 375.645.494,43           | 363.556.957,69           | 320.351.588,68          | 43.205.369,01                |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 4.718.525.134,65         | 152.879.510,19        | 4.871.404.644,84         | 4.720.886.141,06         | 4.615.517.069,37        | 105.369.071,69               |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES                   | 33.266.266,26            | 149.777,20            | 33.416.043,46            | 32.867.956,04            | 31.550.354,54           | 1.317.601,50                 |
| <b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>        | <b>8.446.745.060,55</b>  | <b>153.189.932,18</b> | <b>8.599.934.992,73</b>  | <b>8.388.054.128,46</b>  | <b>8.160.822.765,37</b> | <b>227.231.363,09</b>        |
| 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES        | 119.447.525,45           | 5.478,45              | 119.453.003,90           | 35.201.788,67            | 28.952.365,25           | 6.249.423,42                 |
| 7 TRANSFERENCIAS CAPITAL                   | 705.078.333,68           | 54.063.176,86         | 759.141.510,54           | 719.429.709,84           | 534.705.750,39          | 184.723.959,45               |
| <b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>        | <b>824.525.859,13</b>    | <b>54.068.655,31</b>  | <b>878.594.514,44</b>    | <b>754.631.498,51</b>    | <b>563.658.115,64</b>   | <b>190.973.382,87</b>        |
| <b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>    | <b>9.271.270.919,68</b>  | <b>207.258.587,49</b> | <b>9.478.529.507,17</b>  | <b>9.142.685.626,97</b>  | <b>8.724.480.881,01</b> | <b>418.204.745,96</b>        |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                      | 14.681.469,00            | 565.618.113,94        | 580.299.582,94           | 2.699.307,55             | 2.429.756,70            | 269.550,85                   |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                      | 1.458.780.414,00         | 221.200,00            | 1.459.001.614,00         | 1.171.653.931,96         | 1.171.653.931,96        | 0,00                         |
| <b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>       | <b>1.473.461.883,00</b>  | <b>565.839.313,94</b> | <b>2.039.301.196,94</b>  | <b>1.174.353.239,51</b>  | <b>1.174.083.688,66</b> | <b>269.550,85</b>            |
| AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN                   | 15.100.182,82            | 1.313.340,67          | 16.413.523,49            | 0,00                     | 0,00                    | 0,00                         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                       | <b>10.759.832.985,50</b> | <b>774.411.242,10</b> | <b>11.534.244.227,60</b> | <b>10.317.038.866,48</b> | <b>9.898.564.569,67</b> | <b>418.474.296,81</b>        |

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO. GASTOS POR CAPÍTULOS

## EJERCICIO 2011

| DESCRIPCIÓN                                | PRESUPUESTO INICIAL      | MODIFICACIONES        | PRESUPUESTO FINAL        | DERECHOS LIQUIDADOS     | INGRESOS REALIZADOS     | DERECHOS PENDIENTES DE COBRO |
|--------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------|
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS                       | 2.009.602.580,00         | 0,00                  | 2.009.602.580,00         | 2.026.424.387,69        | 2.000.071.718,35        | 26.352.669,34                |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS                     | 2.856.432.120,00         | 0,00                  | 2.856.432.120,00         | 2.701.086.911,60        | 2.668.048.037,31        | 33.038.874,29                |
| 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 379.810.892,09           | 2.758.175,26          | 382.569.067,35           | 357.097.574,05          | 289.445.187,97          | 67.652.386,08                |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 2.904.004.331,00         | 134.865,26            | 2.904.139.196,26         | 2.624.192.558,10        | 2.512.453.687,74        | 111.738.870,36               |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES                   | 30.502.499,26            | 1.596.063,54          | 32.098.562,80            | 35.779.856,03           | 34.593.503,51           | 1.186.352,52                 |
| <b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>        | <b>8.180.352.422,35</b>  | <b>4.489.104,06</b>   | <b>8.184.841.526,41</b>  | <b>7.744.581.287,47</b> | <b>7.504.612.134,88</b> | <b>239.969.152,59</b>        |
| 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES        | 120.079.921,51           | 84.589,89             | 120.164.511,40           | 36.788.358,04           | 25.564.109,49           | 11.224.248,55                |
| 7 TRANSFERENCIAS CAPITAL                   | 727.240.605,18           | -3.598.677,90         | 723.641.927,28           | 492.213.401,73          | 393.853.274,31          | 98.360.127,42                |
| <b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>        | <b>847.320.526,69</b>    | <b>-3.514.088,01</b>  | <b>843.806.438,68</b>    | <b>529.001.759,77</b>   | <b>419.417.383,80</b>   | <b>109.584.375,97</b>        |
| <b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>    | <b>9.027.672.949,04</b>  | <b>975.016,05</b>     | <b>9.028.647.965,09</b>  | <b>8.273.583.047,24</b> | <b>7.924.029.518,68</b> | <b>349.553.528,56</b>        |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                      | 24.450.581,00            | 361.152.148,14        | 385.602.729,14           | 6.566.092,59            | 6.011.599,43            | 554.493,16                   |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                      | 1.166.492.205,00         | 3.000.000,00          | 1.169.492.205,00         | 1.226.184.893,14        | 1.225.608.675,26        | 576.217,88                   |
| <b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>       | <b>1.190.942.786,00</b>  | <b>364.152.148,14</b> | <b>1.555.094.934,14</b>  | <b>1.232.750.985,73</b> | <b>1.231.620.274,69</b> | <b>1.130.711,04</b>          |
| AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN                   | 7.072.886,61             | -3.237.916,14         | 3.834.970,47             | 0,00                    | 0,00                    | 0,00                         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                       | <b>10.225.688.621,65</b> | <b>361.889.248,05</b> | <b>10.587.577.869,70</b> | <b>9.506.334.032,97</b> | <b>9.155.649.793,37</b> | <b>350.684.239,60</b>        |

**Anexo 5****BALANCE DE SITUACION AGREGADO**

| <b>ACTIVO</b>                                         | <b>EJERCICIO 2008</b>    | <b>EJERCICIO 2009</b>    | <b>EJERCICIO 2010</b>    | <b>EJERCICIO 2011</b>    |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>A) INMOVILIZADO</b>                                | <b>11.608.485.914,63</b> | <b>12.352.228.206,36</b> | <b>12.714.362.001,14</b> | <b>12.711.627.524,97</b> |
| I. Inversiones destinadas al uso general              | 1.097.107.756,33         | 1.490.520.218,44         | 1.815.261.046,97         | 1.977.586.713,58         |
| II. Inmovilizaciones inmateriales                     | 390.600.107,00           | 432.603.498,12           | 420.482.217,46           | 372.575.582,79           |
| III. Inmovilizaciones materiales                      | 9.310.455.657,80         | 9.451.380.866,00         | 9.454.028.766,49         | 9.473.027.041,26         |
| IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos | 657.307.092,37           | 786.431.745,51           | 750.281.120,37           | 547.670.555,90           |
| V. Inversiones financieras permanentes                | 150.900.438,75           | 189.102.982,54           | 272.359.815,39           | 339.046.164,40           |
| VI. Deudores no presupuestarios a LP                  | 2.114.862,38             | 2.188.895,75             | 1.949.034,46             | 1.721.467,04             |
| <b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>    | <b>421.497,19</b>        | <b>262.420,23</b>        | <b>173.457,91</b>        | <b>8.449.054,59</b>      |
| <b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>                           | <b>2.916.256.949,99</b>  | <b>2.752.836.412,44</b>  | <b>2.922.184.246,70</b>  | <b>2.226.478.296,73</b>  |
| I. Existencias                                        | 52.370.732,47            | 55.593.343,85            | 56.554.974,75            | 52.033.464,39            |
| II. Deudores                                          | 1.574.835.909,45         | 1.688.525.798,26         | 2.098.265.906,68         | 1.599.247.916,61         |
| III. Inversiones financieras temporales               | 1.133.099,58             | 1.236.625,76             | 988.975,22               | 1.270.428,07             |
| IV. Tesorería                                         | 1.287.884.085,12         | 1.007.440.258,68         | 766.331.997,67           | 573.894.746,15           |
| V. Ajustes por periodificación                        | 33.123,37                | 40.385,89                | 42.392,38                | 31.741,51                |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                   | <b>14.525.164.361,81</b> | <b>15.105.327.039,03</b> | <b>15.636.719.705,75</b> | <b>14.946.554.876,29</b> |



**BALANCE DE SITUACION AGREGADO**

| <b>PASIVO</b>                                          | <b>EJERCICIO 2008</b>    | <b>EJERCICIO 2009</b>    | <b>EJERCICIO 2010</b>    | <b>EJERCICIO 2011</b>    |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>A) FONDOS PROPIOS</b>                               | <b>10.079.245.059,00</b> | <b>9.939.855.253,20</b>  | <b>8.899.540.085,46</b>  | <b>7.374.557.892,03</b>  |
| I. Patrimonio                                          | 2.707.446.612,38         | 2.719.571.314,44         | 2.610.251.007,91         | 2.560.460.416,51         |
| 1. Patrimonio                                          | 2.533.855.170,79         | 2.532.289.764,41         | 2.536.322.752,82         | 2.544.250.527,90         |
| 2. Patrimonio recibido en adscripción                  | 58.530.066,60            | 58.530.066,60            | 58.627.077,58            | 58.627.077,58            |
| 3. Patrimonio recibido en cesión                       | 233.462.926,23           | 250.873.427,03           | 253.219.084,67           | 265.839.960,22           |
| 4. Patrimonio entregado en adscripción                 | -66.747.181,53           | -69.579.023,37           | -160.847.300,82          | -227.471.660,10          |
| 5. Patrimonio entregado en cesión                      | -50.812.591,42           | -51.701.141,94           | -76.228.828,05           | -79.943.710,80           |
| 6. Patrimonio entregado al uso general                 | -841.778,29              | -841.778,29              | -841.778,29              | -841.778,29              |
| II. Reservas                                           | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                     |
| III. Resultados de ejercicios anteriores               | 7.063.888.028,25         | 7.373.363.853,00         | 7.216.250.950,35         | 6.281.361.302,47         |
| IV. Resultados del ejercicio                           | 307.910.418,37           | -153.079.914,24          | -926.961.872,80          | -1.467.263.826,95        |
| <b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>            | <b>4.521.615,84</b>      | <b>4.793.163,83</b>      | <b>7.331.235,67</b>      | <b>13.354.442,98</b>     |
| <b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>                     | <b>1.386.649.174,58</b>  | <b>2.657.716.530,00</b>  | <b>3.710.403.949,75</b>  | <b>4.688.832.032,08</b>  |
| I. Emisiones de obligaciones y otros valores           | 697.826.000,00           | 1.012.964.000,00         | 1.005.923.000,00         | 1.214.223.000,00         |
| II. Otras deudas a largo plazo                         | 688.823.174,58           | 1.644.752.343,88         | 2.662.164.880,77         | 3.465.998.751,29         |
| III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas | 0,00                     | 0,00                     | 42.316.068,00            | 8.610.280,79             |
| <b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>                     | <b>3.054.748.511,96</b>  | <b>2.502.962.092,00</b>  | <b>3.019.444.434,87</b>  | <b>2.869.810.509,10</b>  |
| I. Emisiones de obligaciones y otros valores           | 59.375.913,89            | 147.977.130,87           | 170.076.803,58           | 70.182.335,75            |
| II. Deudas con entidades de crédito                    | 894.086.803,20           | 189.999.627,62           | 258.914.207,73           | 426.165.162,86           |
| III. Acreedores                                        | 2.049.672.942,71         | 2.112.985.452,51         | 2.543.421.715,01         | 2.324.013.814,89         |
| IV. Ajustes por periodificación                        | 51.612.852,16            | 51.999.881,00            | 47.031.708,55            | 49.449.195,60            |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                    | <b>14.525.164.361,38</b> | <b>15.105.327.039,03</b> | <b>15.636.719.705,75</b> | <b>14.946.554.876,19</b> |

**Anexo 6****CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA**

| <b>HABER</b>                                                                 | <b>EJERCICIO 2008</b>    | <b>EJERCICIO 2009</b>    | <b>EJERCICIO 2010</b>    | <b>EJERCICIO 2011</b>    |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>B) INGRESOS</b>                                                           |                          |                          |                          |                          |
| 1. Ventas y prestaciones de servicios                                        | 45.068.570,56            | 47.699.508,59            | 0,00                     | 0,00                     |
| 2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación  | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                     |
| 3. Ingresos de gestión ordinaria                                             | 4.115.206.672,30         | 4.032.850.199,07         | 3.552.499.332,92         | 4.992.861.516,08         |
| -Ingresos tributarios                                                        | 4.002.993.674,30         | 3.924.143.329,43         | 3.392.141.120,49         | 4.828.480.706,39         |
| -Prestaciones de servicios                                                   | 112.212.998,00           | 108.706.869,64           | 160.358.212,43           | 164.380.809,69           |
| 4. Otros ingresos de gestión ordinaria                                       | 156.355.914,63           | 126.998.049,90           | 136.193.834,52           | 148.199.823,45           |
| Reintegros                                                                   | 30.511.000,97            | 31.355.197,64            | 24.760.568,82            | 29.554.371,83            |
| -Trabajos realizados para la entidad                                         | 8.620,69                 | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                     |
| -Otros ingresos de gestión                                                   | 39.195.166,98            | 36.976.674,10            | 60.311.847,86            | 59.328.962,08            |
| -Ingresos de participaciones en capital                                      | 147.657,60               | 81.711,08                | 174.656,80               | 170.421,54               |
| -Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | 405.091,99               | 323.297,04               | 161.105,17               | 1.874.124,84             |
| -Otros intereses e ingresos asimilados                                       | 86.088.376,40            | 58.261.170,04            | 50.785.655,87            | 57.271.943,16            |
| -Diferencias positivas de cambio                                             | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                     |
| 5. Transferencias y subvenciones                                             | 9.846.518.705,43         | 10.382.255.282,43        | 10.314.834.183,69        | 7.047.665.628,72         |
| -Transferencias corrientes                                                   | 7.334.032.937,75         | 7.646.288.428,19         | 7.532.217.924,71         | 5.031.875.495,82         |
| -Subvenciones corrientes                                                     | 1.215.102.634,33         | 1.332.200.854,11         | 1.436.514.730,10         | 1.233.424.428,56         |
| -Transferencias de capital                                                   | 564.385.435,96           | 691.109.274,83           | 614.111.367,31           | 270.826.588,10           |
| -Subvenciones de capital                                                     | 732.997.697,39           | 712.656.725,30           | 731.990.161,57           | 511.539.116,24           |
| 6. Ganancias e ingresos extraordinarios                                      | 82.205.905,13            | 11.185.774,44            | 25.731.829,15            | 83.838.158,09            |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                                        | <b>14.245.355.768,05</b> | <b>14.600.988.814,43</b> | <b>14.029.259.180,28</b> | <b>12.272.565.126,34</b> |
| <b>TOTAL HABER</b>                                                           | <b>14.245.355.768,05</b> | <b>14.600.988.814,43</b> | <b>14.029.259.180,28</b> | <b>12.272.565.126,34</b> |
| <b>DESAHORRO</b>                                                             | <b>-307.910.418,47</b>   | <b>153.079.914,24</b>    | <b>926.961.872,80</b>    | <b>1.467.263.826,95</b>  |

## CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA

| DEBE                                                                          | EJERCICIO 2008           | EJERCICIO 2009           | EJERCICIO 2010           | EJERCICIO 2011           |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                     |
| 2. Aprovisionamientos                                                         | 478.564,47               | 714.484,80               | 740.126,86               | 647.216,59               |
| 3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales          | 5.951.818.996,80         | 6.076.896.718,82         | 5.888.236.041,03         | 6.250.636.809,88         |
| -Gastos de personal                                                           | 4.015.215.832,33         | 4.170.174.752,93         | 4.116.448.784,17         | 4.070.952.177,85         |
| -Prestaciones Sociales                                                        | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                     | 0,00                     |
| -Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado                               | 505.581.846,04           | 411.680.482,24           | 415.238.004,37           | 387.313.881,34           |
| -Variación de provisiones de tráfico                                          | 139.530,43               | 1.487.755,13             | 19.294.573,94            | 2.916.239,00             |
| -Otros gastos de gestión                                                      | 1.358.499.578,71         | 1.404.204.141,14         | 1.224.564.962,91         | 1.593.638.142,22         |
| -Gastos financieros y asimilables                                             | 74.180.762,65            | 88.848.017,09            | 111.784.010,47           | 192.415.888,37           |
| -Variación de las provisiones de inversiones financieras                      | -1.798.553,36            | 501.570,29               | 905.587,17               | 3.400.481,10             |
| -Diferencias negativas de cambio                                              | 0,00                     | 0,00                     | 118,00                   | 0,00                     |
| 4. Transferencias y subvenciones                                              | 7.923.962.007,59         | 8.591.308.887,05         | 8.839.991.427,31         | 7.260.622.159,13         |
| -Transferencias comentas                                                      | 4.986.070.223,82         | 5.256.826.226,04         | 5.751.579.121,85         | 5.124.999.270,83         |
| -Subvenciones corrientes                                                      | 1.044.424.163,70         | 1.117.295.060,56         | 1.210.821.515,11         | 1.041.759.941,01         |
| -Transferencias de capital                                                    | 876.197.803,46           | 914.446.294,91           | 804.801.957,72           | 388.239.089,43           |
| -Subvenciones de capital                                                      | 1.017.269.816,61         | 1.302.741.305,54         | 1.072.788.832,63         | 705.623.857,86           |
| 5. Pérdidas y gastos extraordinarios                                          | 61.185.780,72            | 85.148.638,00            | 227.253.457,88           | 227.922.767,69           |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                                                           | <b>13.937.445.349,58</b> | <b>14.754.068.728,67</b> | <b>14.956.221.053,08</b> | <b>13.739.828.953,29</b> |
| <b>TOTAL DEBE</b>                                                             | <b>13.937.445.349,58</b> | <b>14.754.068.728,67</b> | <b>14.956.221.053,08</b> | <b>13.739.828.953,29</b> |
| <b>AHORRO</b>                                                                 | <b>307.910.418,47</b>    | <b>-153.079.914,24</b>   | <b>-926.961.872,80</b>   | <b>-1.467.263.826,95</b> |



**CONSEJO DE CUENTAS**  

---

**DE CASTILLA Y LEÓN**

**INFORMES ACERCA DE LA SITUACIÓN Y  
ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**EJERCICIO 2011**

---

**TOMO 2**

**SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013**



## ÍNDICE

|                                                                                                                           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                              | <b>4</b>  |
| I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN .....                                                                                | 4         |
| I. 2. MARCO JURÍDICO .....                                                                                                | 4         |
| <b>II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA, LIMITACIONES Y TRÁMITE DE ALEGACIONES.....</b>                                    | <b>7</b>  |
| II. 1. OBJETIVOS .....                                                                                                    | 7         |
| II. 2. ALCANCE.....                                                                                                       | 8         |
| II. 3. METODOLOGÍA .....                                                                                                  | 12        |
| II. 4. LIMITACIONES .....                                                                                                 | 16        |
| II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....                                                                                       | 17        |
| <b>III. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL .....</b> | <b>19</b> |
| III. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN .....                                                            | 20        |
| III. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS .....                                                            | 42        |
| <b>IV. CONCLUSIONES.....</b>                                                                                              | <b>57</b> |
| IV. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN .....                                                             | 57        |
| IV. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....                                                              | 60        |
| <b>V. RECOMENDACIONES .....</b>                                                                                           | <b>62</b> |
| <b>ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS .....</b>                                                                                 | <b>65</b> |

**SIGLAS Y ABREVIATURAS**

|               |                                      |
|---------------|--------------------------------------|
| <b>BOCyL</b>  | Boletín Oficial de Castilla y León   |
| <b>EHA</b>    | Economía y Hacienda                  |
| <b>GGOR</b>   | Gastos de gestión ordinaria          |
| <b>HAC</b>    | Hacienda                             |
| <b>IGOR</b>   | Ingresos de gestión ordinaria        |
| <b>Nº</b>     | Número                               |
| <b>S.A.</b>   | Sociedad Anónima                     |
| <b>S.R.L.</b> | Sociedad de responsabilidad limitada |

**NOTA SOBRE LOS IMPORTES Y PORCENTAJES**

Todos los importes monetarios que aparecen en el Informe, salvo que se indique expresamente lo contrario, se presentan en euros.

Los ratios y porcentajes que se recogen en los cuadros y gráficos incluidos en el Informe pueden presentar en algunos casos diferencias entre el total y la suma de los parciales, derivadas de la forma de presentación de los datos. Esto es debido a que los cálculos se han efectuado con todos los decimales, mientras que su presentación se hace en números enteros o con dos decimales, lo que implica la realización de redondeos que, en determinados casos, dan lugar a diferencias. En este sentido, los porcentajes referidos a los indicadores se presentan sin decimales, mientras que los porcentajes que se refieren a la variación de magnitudes en el periodo analizado se presentan con dos decimales.



## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte, el apartado 2º del artículo 3 de la misma Ley reconoce la iniciativa fiscalizadora del Consejo por medio de las fiscalizaciones especiales, en cuya virtud se incluye dentro del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2013, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 8 de marzo de 2013 (BOCyL Nº 60, de 27 de marzo de 2013), los “Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011”.

Como establece el Plan, dentro de la situación económica de la Comunidad Autónoma, es necesario tener una imagen clara de la situación económico financiera de los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma.

Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos señalados, se emite el presente Informe, elaborado a partir del análisis económico financiero de las cuentas generales rendidas por los entes incluidos en la Cuenta General de la Comunidad.

### **I. 2. MARCO JURÍDICO**

La normativa reguladora de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, que resulta más relevante a los efectos del presente trabajo, se encuentra recogida fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

## A) Legislación autonómica:

- Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley Orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley orgánica 14/2007, de 30 de marzo.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden de 21 de noviembre de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/438/2011, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se determina el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se modifica los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

B) Legislación estatal:

- Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de Abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

## **II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA, LIMITACIONES Y TRÁMITE DE ALEGACIONES**

### **II. 1. OBJETIVOS**

El objetivo general de este trabajo es la realización de un análisis sobre determinados aspectos de la situación y actividad económico financiera de los entes del sector público autonómico de Castilla y León que han rendido sus cuentas en el ejercicio 2011 y en los tres anteriores a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, mediante las siguientes actuaciones:

- Análisis de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto rendido desde el ejercicio 2008 a 2011 que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras y sus resultados presupuestarios.
- Obtención de indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada y resultados tanto a nivel global como por habitante.
- Análisis de la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas de resultados rendidas de los ejercicios 2008 a 2011, que permita obtener una visión del equilibrio o desequilibrio patrimonial existente.
- Obtención de indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.

La auditoría realizada para alcanzar estos objetivos no es de cumplimiento de legalidad, es decir, no pretende constatar la regularidad de las actuaciones llevadas a cabo por los entes fiscalizados. En consecuencia su finalidad no es emitir una opinión relativa a si se han cumplido o no los objetivos de la fiscalización, sino que se orienta fundamentalmente a analizar la situación económico financiera de la Comunidad, observar su evolución, identificar los indicadores más relevantes de dicha situación, vigilar su comportamiento, así como alertar a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos.

## II. 2. ALCANCE

El ámbito de la fiscalización está referido a los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma, y de todos ellos concretamente a los que han rendido sus cuentas a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011.

Por tanto la información utilizada para la realización de este trabajo es la contenida en la Cuenta General de la Comunidad rendida de los ejercicios 2008 a 2011, que como se establece en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.
- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

Así, según las cuentas rendidas en la Cuenta General de la Comunidad para el ejercicio 2011, las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad se distribuyen de la siguiente forma:

- o Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
  - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
  - Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (Ente público de derecho privado).

- Consejo Económico y Social de Castilla y León (Ente público de derecho público).
  - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).
  - Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Instituto de la Juventud de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Universidad de Burgos.
  - Universidad de León.
  - Universidad de Salamanca.
  - Universidad de Valladolid.
- o Empresas públicas de la Comunidad:
- ADE Financiación, S.A.
  - ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
  - Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.
  - Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
  - Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
  - Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.
  - Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.

- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.
- o Fundaciones públicas de la Comunidad:
  - Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
  - Fundación ADEUROPA.
  - Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.
  - Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
  - Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
  - Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
  - Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
  - Fundación General de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación General de la Universidad de Valladolid.
  - Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
  - Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
  - Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
  - Fundación Santa Bárbara.
  - Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
  - Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
  - Fundación Universidades de Castilla y León.

Por tanto, la existencia de tres cuentas claramente diferenciadas por el ordenamiento jurídico autonómico a efectos de rendición, permite determinar a su vez como ámbito de fiscalización tres sectores públicos, administrativo, empresarial y fundacional, en base a la información contenida en las tres cuentas rendidas relativas a los distintos tipos de entes incluidos en cada una de ellas.

En consecuencia y a efectos solamente de la presente fiscalización, se realizará un análisis de la situación económico financiera de las cuentas rendidas de los ejercicios 2008 a 2011 de tres sectores públicos que son:

- El sector público administrativo: Aquel formado por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y a los principios del Plan General de Contabilidad Publica de Castilla y León.
- El sector público empresarial: Aquel formado por las empresas públicas de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad privada y a los principios del Plan General de Contabilidad de la empresa española.
- El sector público fundacional: Aquel formado por las fundaciones públicas de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad privada y a los principios del Plan General de Contabilidad adaptados a entidades sin fines lucrativos.

El análisis por tanto no se extiende a cada uno de los entes que individualmente presentan sus cuentas, sino a las cuentas presentadas para cada sector publico en sí, en función de su forma de presentación, consolidada o agregada.

Tal y como se pone de manifiesto en este Informe, dichas cuentas no han sido sometidas a una fiscalización de regularidad, sino a un análisis de la estructura y evolución de las magnitudes así como a la obtención de ratios indicativos de su situación económico financiera. En consecuencia, la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones incluidos en el presente Informe ha de hacerse bajo dicha premisa.

Por tanto, los aspectos delimitadores del trabajo realizado son los siguientes:

- 1) **Subjetivo:** El análisis se ha centrado en los siguientes grupos de entidades correspondientes a las tres cuentas rendidas conforme al artículo 229 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León:
  - Entes del sector público de la Comunidad sometidos al plan general de contabilidad pública.
  - Empresas públicas de la Comunidad.
  - Fundaciones públicas de la Comunidad.
- 2) **Temporal:** Las actuaciones fiscalizadoras se referirán al análisis del ejercicio 2011, si bien puesto en relación con los resultados obtenidos a su vez del análisis simultáneo



llevado a cabo de los estados financieros rendidos en los tres ejercicios anteriores, es decir 2008, 2009 y 2010, al objeto por tanto, de obtener no solamente una visión de la situación económico financiera del ejercicio 2011, sino también, de la evolución de las principales magnitudes y la tendencia experimentada por los diferentes indicadores con respecto a los años precedentes.

- 3) **Objetivo:** Sobre la base de las cuentas rendidas por los entes del sector público autonómico a través de la Cuenta General de la Comunidad, el trabajo se centra en la realización de un análisis mediante ratios de determinados estados y aspectos de carácter presupuestario y financiero, generalmente adoptados también por otros Órganos de Control Externo, cuya metodología se expone a continuación.

La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

Los trabajos de fiscalización han finalizado el 15 de abril de 2013.

### **II. 3. METODOLOGÍA**

En el contexto del procedimiento establecido debe precisarse que la Cuenta General sobre la que se realiza el análisis económico financiero es, con carácter general, la remitida originariamente a este Consejo. Para la realización del análisis, se ha partido de la estructura y contenido de los estados integrantes de la Cuenta General de las diferentes entidades en función del plan de contabilidad al que están sometidos.

Así, según las bases de presentación recogidas en la Memoria de la Cuenta General rendida, la cuenta general de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública está formada por:

- o El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las entidades.
- o La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el resultado económico patrimonial agregado. La agregación

se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas del resultado económico patrimonial individuales de las entidades.

- o El Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, que presenta la liquidación de los gastos y de los ingresos presupuestarios de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, así como el resultado y el saldo presupuestario consolidado. Se ha obtenido mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de liquidación del presupuesto de las entidades, habiéndose eliminado de dichos estados de liquidación, el importe de las operaciones que han dado lugar a un reconocimiento de obligaciones presupuestarias en una entidad que supongan o hubieran debido suponer derechos reconocidos en otra, así como dichos derechos.

Dentro de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han considerado a efectos del presente trabajo los siguientes estados:

- o El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las empresas públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como los fondos propios de las mismas. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las empresas.
- o La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las empresas públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el resultado agregado. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las empresas.

Por último, la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está formada por:

- o El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como los fondos propios de las mismas. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de cada una de las entidades.
- o La Cuenta de Resultados Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las entidades públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el

resultado agregado. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de cada una de las entidades.

Según el esquema principal definido en los objetivos, el contenido de las actuaciones puede clasificarse de la siguiente forma:

1. En relación a las cuentas rendidas por el sector público administrativo, se han efectuado pruebas analíticas con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de los gastos e ingresos presupuestarios con respecto a su ejecución, sus modificaciones en su caso, así como el grado de realización de sus cobros y pagos, destacando en particular la tendencia experimentada por las operaciones tanto corrientes como de capital y financieras.
- En relación con los ingresos presupuestarios, obtención de indicadores referidos a la financiación procedente de transferencias recibidas, así como a los ingresos que determinan la autonomía del sector público administrativo, es decir, aquellos que no proceden de la emisión de pasivos financieros, haciendo especial hincapié en la autonomía fiscal. Analizar su comportamiento en el periodo analizado.
- En relación con los gastos presupuestarios, obtención de índices referidos a los niveles de servicios prestados por el sector público, en especial a la proporción de gastos corrientes en el total del gasto y más concretamente la situación y evolución del gasto de personal y otros igual de rígidos como son los intereses de la deuda, la carga financiera global y también las transferencias corrientes que se han entregado en el periodo analizado. Por último se verificará la tendencia experimentada por el esfuerzo inversor realizado por el sector público en relación con las obligaciones reconocidas a lo largo del periodo analizado.
- Análisis del resultado presupuestario, la existencia de equilibrios o desequilibrios en los diferentes componentes del mismo, obteniendo indicadores de su ahorro o desahorro, capacidad o necesidad de financiación así como del riesgo asociado a su carga de deuda y margen de funcionamiento. Examinar su comportamiento en el periodo analizado.
- Análisis de las magnitudes e indicadores anteriores puestos en relación con el número de habitantes de la Comunidad y su evolución en el periodo analizado,

poniendo de manifiesto el gasto e inversión pública, la presión fiscal y la carga financiera soportada así como el déficit o superávit existente para cada ciudadano.

2. En relación a las cuentas rendidas por los tres sectores públicos administrativo, empresarial y fundacional, se han efectuado pruebas analíticas, que incluyen en su caso comparativas entre los resultados obtenidos en cada sector, con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación, especialmente de su patrimonio neto y pasivo exigible, así como los desequilibrios a corto y largo plazo existentes analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido el fondo de rotación o maniobra.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año, así como de aquellos que permitan estimar el plazo medio de cobro de deudores y pago a acreedores corrientes. Analizar el comportamiento favorable o desfavorable experimentado en el periodo considerado.
- Obtención de indicadores en materia de endeudamiento, tanto general como financiero y en su caso por habitante, la relación que guarda con su vencimiento a corto y largo plazo, examinando la tendencia que presenta en los cuatro ejercicios analizados.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la solvencia a largo plazo, la independencia o dependencia de terceros, así como su estabilidad patrimonial y capacidad para generar fondos. En el caso del sector público empresarial y fundacional se han incluido ratios relacionados con la distancia a la quiebra o garantía ofrecida frente a terceros. Analizar la evolución favorable o desfavorable experimentada en el periodo.

3. En relación a las cuentas rendidas por los tres sectores públicos administrativo (Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada), empresarial (Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada) y fundacional (Cuenta de Resultados Agregada), se han efectuado pruebas analíticas, que incluyen en su caso comparativas entre los resultados obtenidos en cada sector, con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las principales magnitudes de las cuentas de resultados, especialmente las relacionadas con sus gastos e ingresos ordinarios, su cobertura, analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido en cada caso el ahorro o desahorro, los beneficios o pérdidas así como el excedente positivo o negativo.
- En relación con los ingresos ordinarios se han obtenido indicadores referidos a la actividad propia de cada sector, bien de naturaleza tributaria en el sector público administrativo, bien el importe neto de la cifra de negocios en el sector público empresarial, bien de la actividad sin fines lucrativos en el sector público fundacional, determinando su peso relativo en relación con el resto de los ingresos ordinarios o la actividad mercantil en este último caso. También se han calculado ratios que permiten obtener una visión de la importancia de los ingresos recibidos sin contraprestación, teniendo en cuenta su evolución durante el periodo analizado.
- En relación con los gastos de la actividad ordinaria se han obtenido indicadores en los tres sectores referidos al peso de los gastos de personal, a la importancia de los gastos por aprovisionamientos así como del resto de los gastos ordinarios. En el caso del sector público administrativo se ha incluido alguno en concreto relacionado con las transferencias entregadas. También se ha analizado la tendencia experimentada en el periodo.

## **II. 4. LIMITACIONES**

Las limitaciones más importantes que han afectado a la realización del presente trabajo de fiscalización han sido las siguientes:

- El concepto de sector público administrativo engloba las entidades que, forman parte de la Cuenta General dentro de la cuenta general las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, conforme al artículo 229 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del sector público de la Comunidad, y que han rendido sus cuentas en ella. Por tanto este sector así definido es el que es aplicable en la presente fiscalización, sin confundir con el que se tenga en cuenta a otros efectos, como puede ser el considerado por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales en el ámbito de la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

- La información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en las cuentas rendidas, sin que por tanto, se haya efectuado ningún tipo de ajuste sobre ella ni se haya analizado su coherencia. Solamente se han efectuado adaptaciones puntuales en determinadas partidas que, en función de los estados rendidos y de la evolución de sus modelos en los cuatro ejercicios comparados, se han reclasificado o agrupado en determinados epígrafes.
- Para los entes incluidos en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, la liquidación presupuestaria rendida se presenta consolidada mientras que la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico patrimonial está agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico patrimonial y el presupuestario. En la consolidación del estado de liquidación del presupuesto no se han eliminado todas las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad cuyas cuentas se integran en dicha cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última.

## **II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al responsable del ente fiscalizado para que, en el plazo concedido, formulara las correspondientes alegaciones que estimase pertinentes.

Transcurrido el plazo el plazo establecido al efecto, el ente fiscalizado no ha formulado alegación alguna al mismo.

Según sus bases de presentación recogidas en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad, para su elaboración se han eliminado las obligaciones y los derechos que tuvieran como receptor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública, tal y como dispone el apartado 3 del artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Sin embargo, pone de manifiesto que “No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el presupuesto consolidado de la Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el presupuesto de ingresos un epígrafe de “Ajustes por consolidación”, para que el estado de liquidación consolidado refleje la realidad del mismo”.

- El resto de los estados de los sectores públicos administrativo, empresarial y fundacional, que se presentan agregados, es decir, balances de situación y cuentas de resultados, no se presentan en consecuencia de forma consolidada, por lo que no han sido eliminadas las operaciones entre las entidades que se agregan, lo que provoca que las cifras pudieran no ser representativas en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.

### **III. RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL**

El presente análisis se extiende a las entidades que se incluyen en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad sujetas a los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, tal y como han sido rendidas para los ejercicios 2008 a 2011, que constituyen el periodo analizado.

Las empresas que conforman el sector público empresarial de la Comunidad y cuyas cuentas se han incluido en la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2011 son las siguientes:

- ADE Financiación, S.A.
- ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
- Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.
- Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
- Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
- Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
- Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.
- Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.
- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.

Como se indica en el apartado de limitaciones, la información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en las cuentas rendidas, sin que por tanto, se haya efectuado ningún tipo de ajuste sobre ella ni se haya analizado su coherencia. Solamente se han efectuado adaptaciones puntualmente en determinadas partidas que, en función de los estados rendidos y de la evolución de sus modelos en los cuatro ejercicios comparados, se han reclasificado o agrupado en determinados epígrafes.

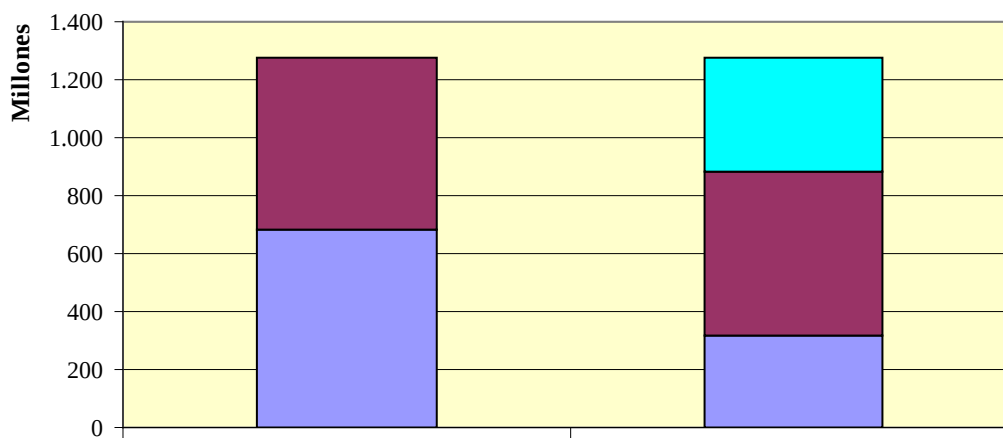
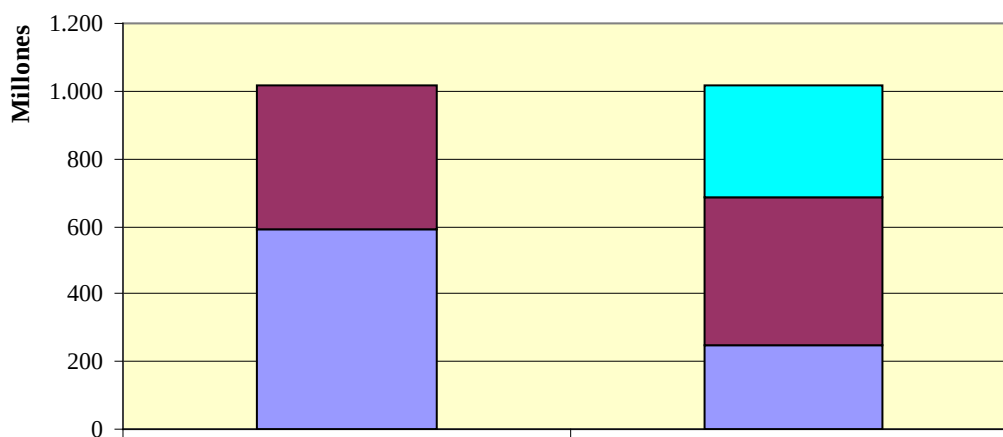


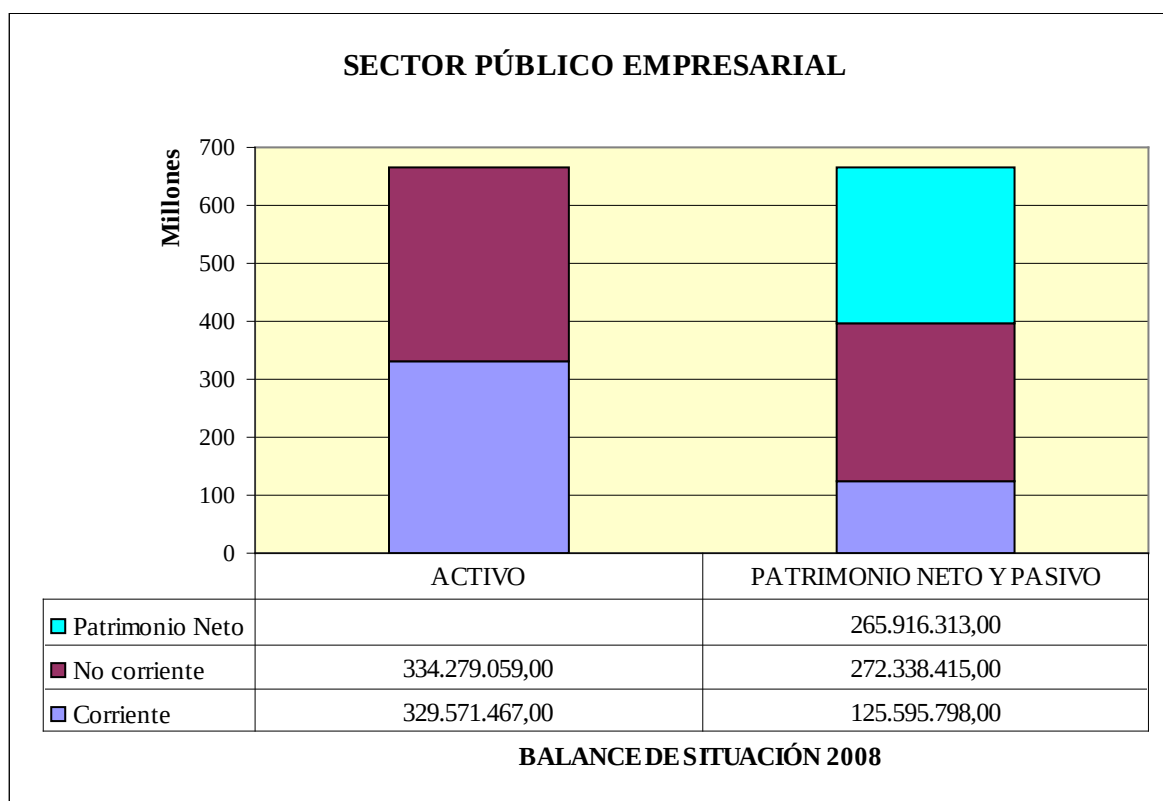
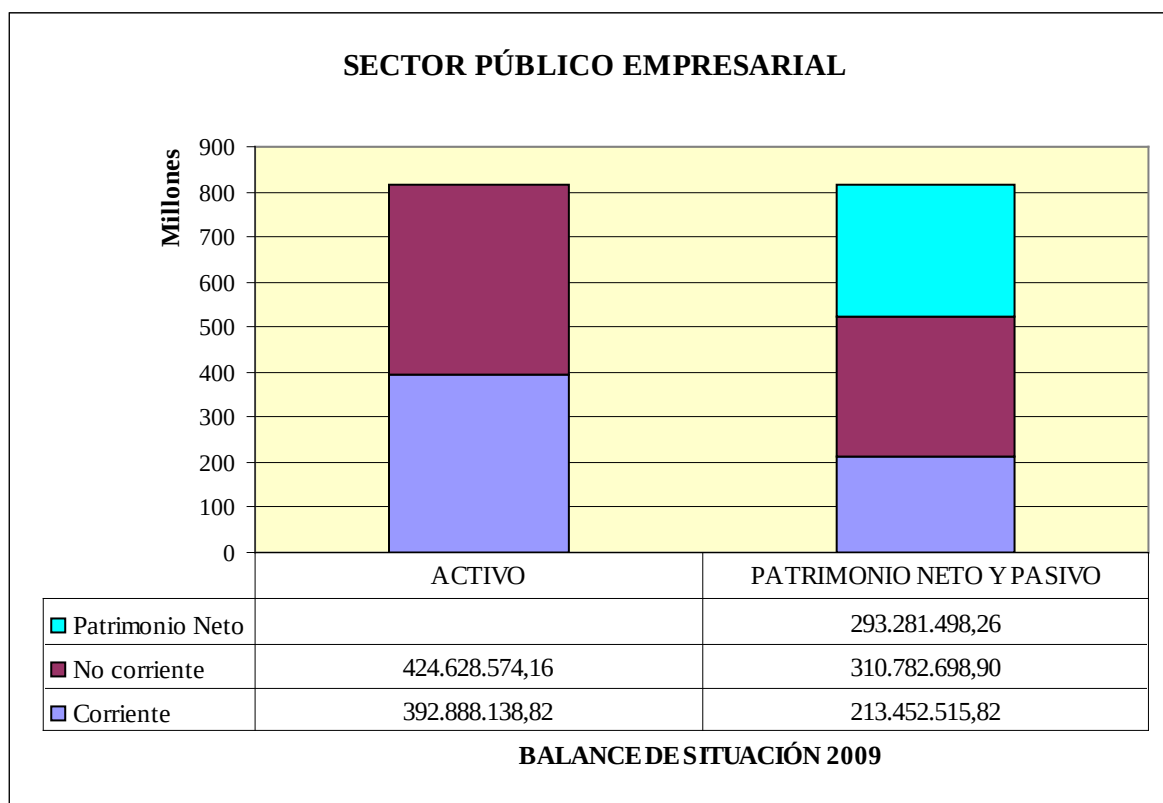
### **III. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN**

Los balances de situación agregados correspondientes a los ejercicios analizados son los que figuran en los gráficos que se presentan a continuación, agrupados sus epígrafes en masas patrimoniales. En este sentido se pone de manifiesto que las cuentas rendidas se someten al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y a la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

Por ello, tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, no han sido eliminadas las operaciones entre las entidades que se agregan, lo que provoca que los saldos, en determinadas agrupaciones o epígrafes del balance, no se han ajustado ni eliminado en su caso las operaciones internas entre los entes incluidos en el sector público empresarial, figurando tanto en el activo como en el pasivo del balance.

En primer lugar, se constata que el balance de situación correspondiente al sector público empresarial del ejercicio 2011, presenta una situación de desequilibrio favorable a corto plazo que, como posteriormente se expondrá al analizar el fondo de rotación o maniobra, asciende a 366.447.668,65 euros, con un patrimonio neto que se sitúa en 2011 en 391.852.722,12 euros, y un pasivo exigible cuya cuantía a fin del citado ejercicio es de 884.248.644,73 euros, del cual, 567.580.485,25 euros es reembolsable a largo plazo.

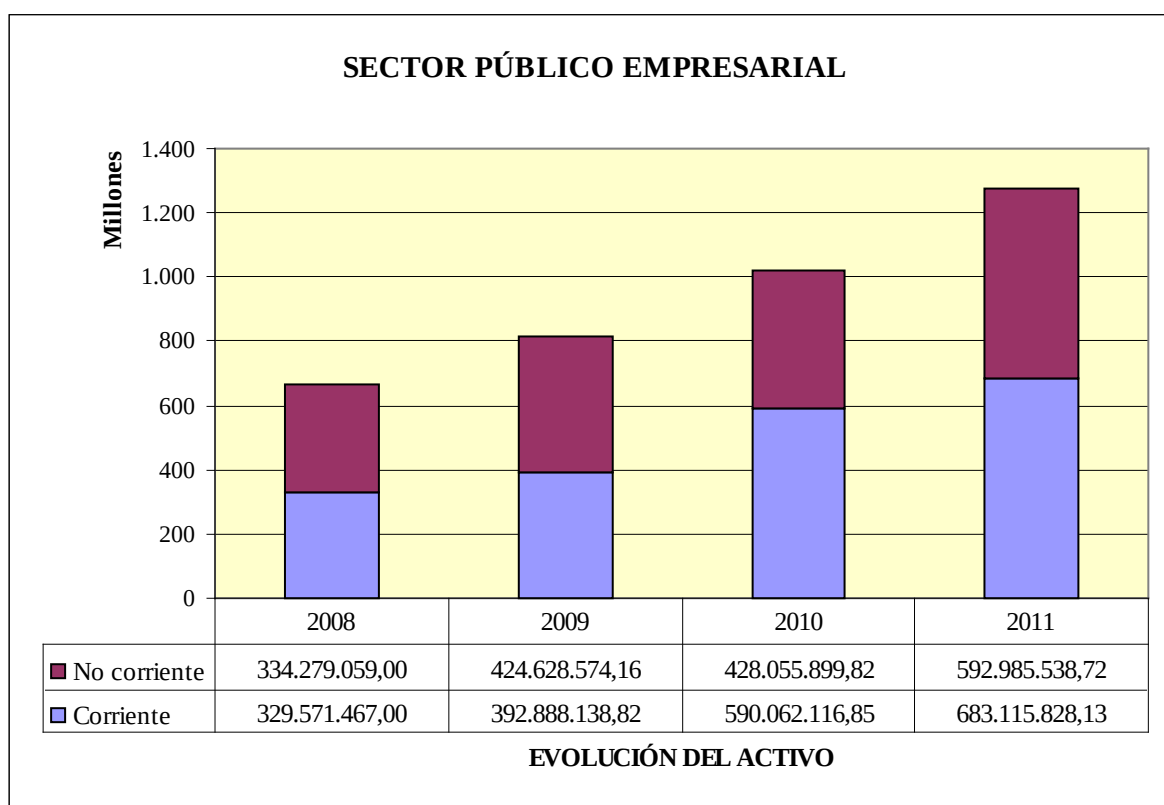
**SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL****BALANCE DE SITUACIÓN 2011****SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL****BALANCE DE SITUACIÓN 2010**

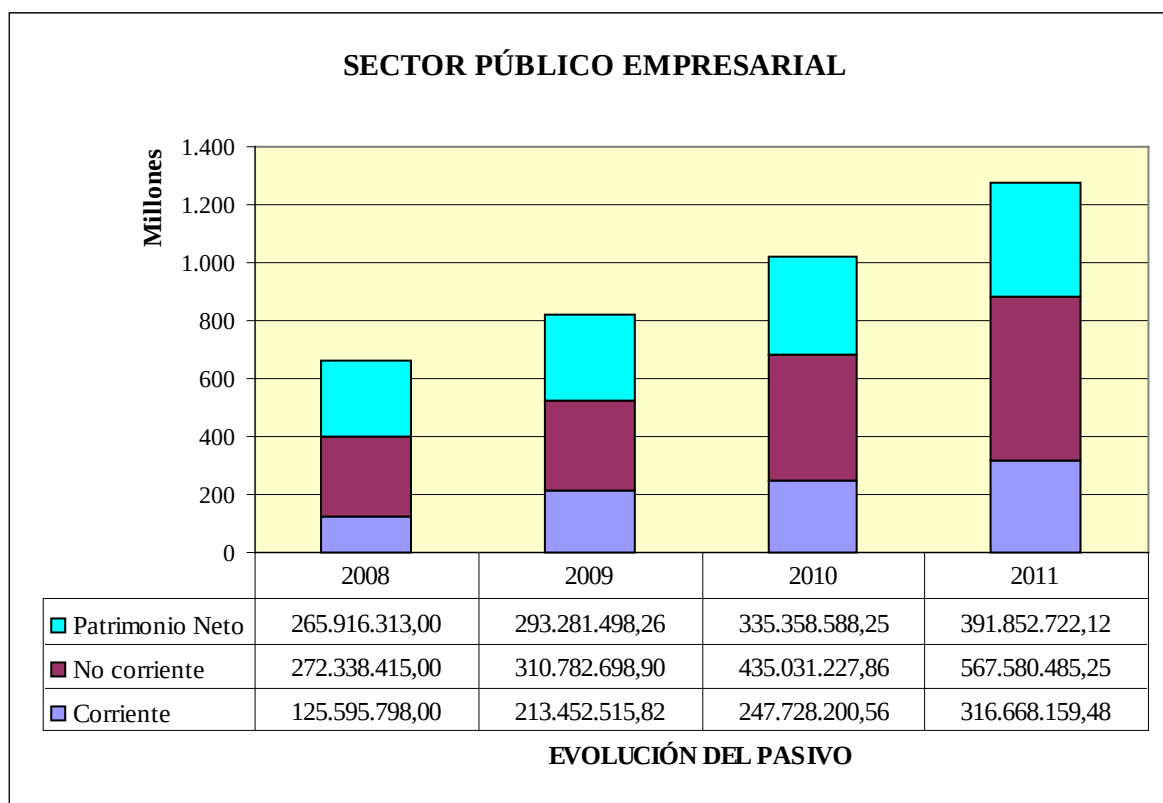


Desde el punto de vista de su tendencia en el periodo analizado, se aprecia un incremento progresivo en todas sus magnitudes.

Así, su activo casi se ha duplicado, alcanzando en 2011 un importe total de 1.276.101.366,85 euros, que constituye el 192,23% del existente en el ejercicio 2008. Desde el punto de vista de su financiación, su patrimonio neto se incrementa un 47,36%, hasta situarse en 2011 en 391.852.722,12 euros, mientras que el aumento más relevante se produce en el pasivo exigible, que aumenta en 486.314.431,73 euros en el periodo analizado. Concretamente el pasivo corriente aumenta un 152,13%, situándose a fin del ejercicio 2011 en 316.668.159,48 euros. El pasivo no corriente también se ha incrementado en un 108,41% desde 2008, alcanzando en 2011 los 567.580.485,25 euros reembolsables a largo plazo.

Los resultados de la evolución de las masas patrimoniales del balance de situación en el periodo analizado se exponen gráficamente a continuación.





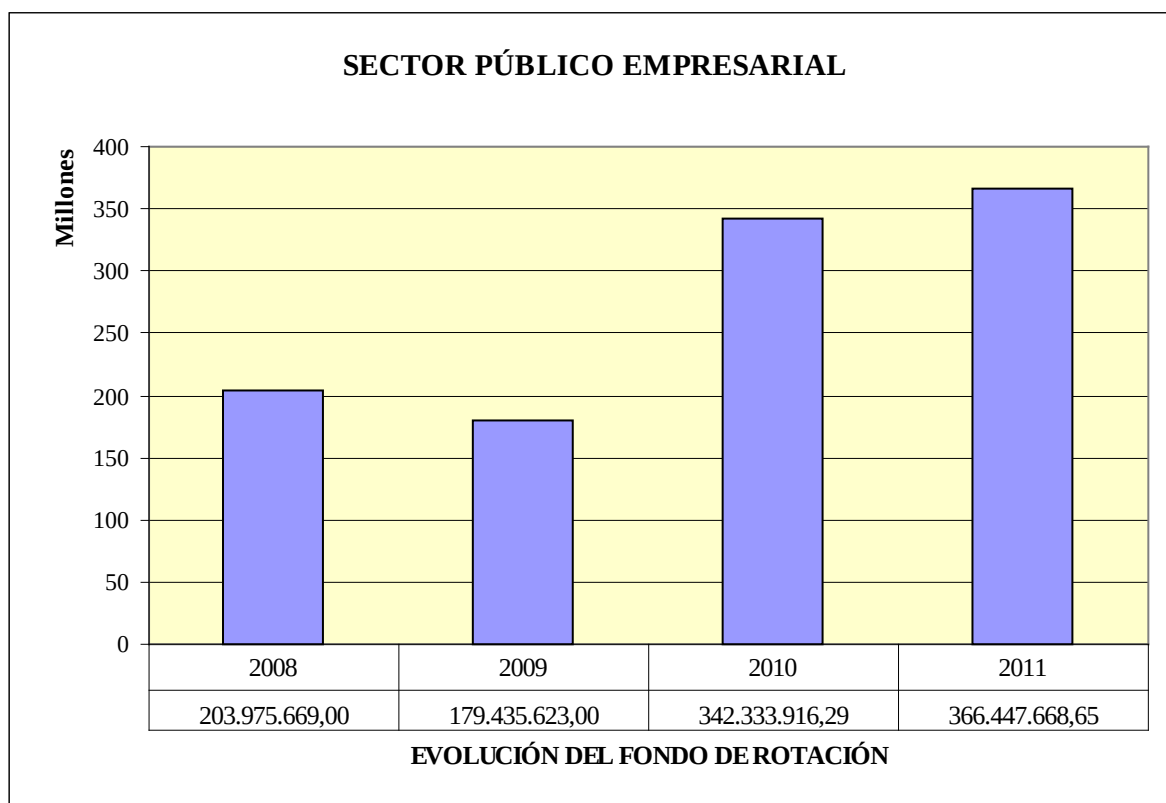
Previamente a la obtención de indicadores financieros, se procede a definir y analizar la principal magnitud a considerar en relación con el equilibrio entre las estructura económica y financiera del balance de situación, que es el fondo de rotación o maniobra.

#### *Fondo de rotación o maniobra*

Se define como la diferencia entre los activos y pasivos circulantes y/o corrientes, es decir, entre la agrupación B) Activo corriente del activo del balance menos la agrupación C) Pasivo corriente, del patrimonio neto y pasivo. Esta magnitud refleja cuál puede ser la solvencia a corto plazo y por tanto el equilibrio o desequilibrio patrimonial existente. Si su importe es positivo, indica que los activos vinculados al ciclo normal de explotación generan liquidez suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones vinculadas a dicha actividad corriente y cuyo vencimiento sea a corto plazo. Cuando su importe es negativo, no podrá hacer frente a todo el pasivo exigible a menos de un ejercicio económico y por tanto implicará tensiones de liquidez y una necesidad de financiación adicional para mantener dicha actividad corriente. Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial.

Como se ha indicado al principio de este apartado, el balance de situación del sector público empresarial refleja una situación de desequilibrio favorable a corto plazo, con un

fondo de rotación o maniobra que pone de manifiesto una capacidad de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 366.447.668,65 euros en el ejercicio 2011, importe que constituye el 179,65% del fondo de maniobra existente en el año 2008, experimentando por tanto una tendencia favorable en el periodo analizado, a diferencia de lo ocurrido, tanto en el sector público administrativo, como fundacional.



Los indicadores que a continuación se exponen, permiten obtener una visión de la solvencia a corto y largo plazo de las empresas públicas que componen el sector público empresarial, así como sus resultados.

### **III. 1. 1. Índices de liquidez**

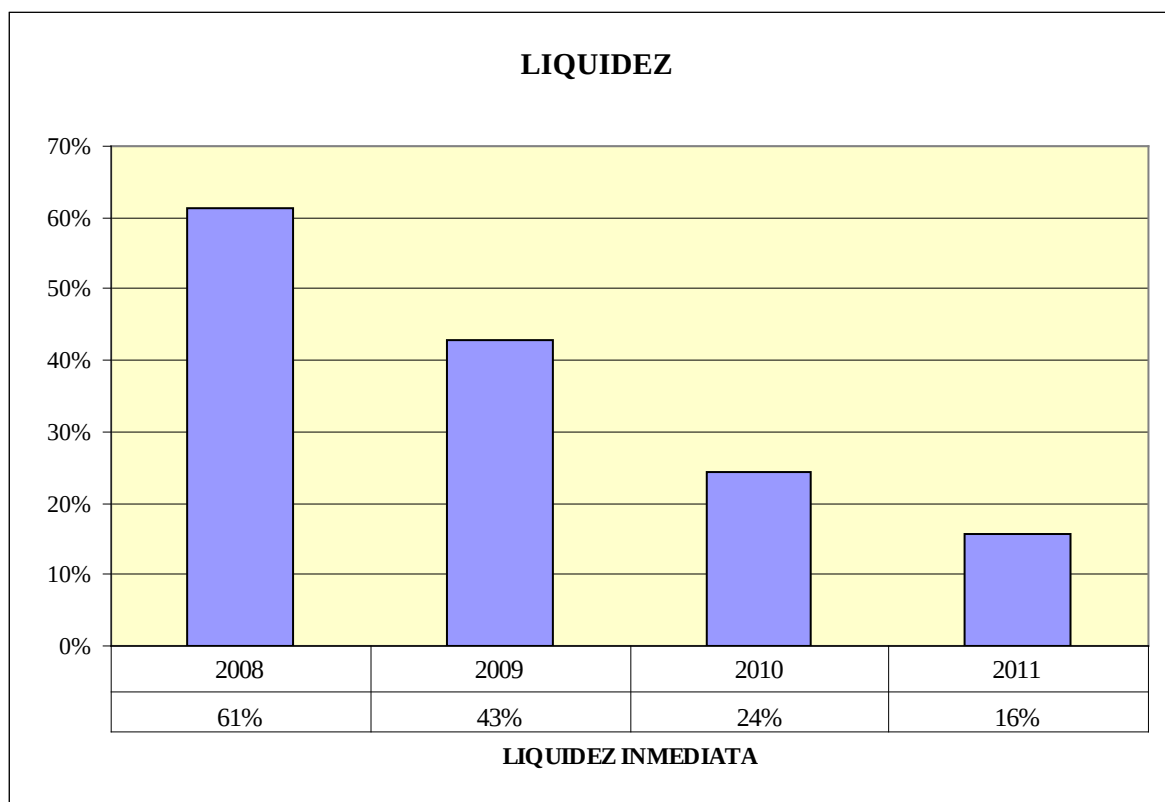
#### *Liquidez inmediata o disponibilidad*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe del epígrafe VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la agrupación B) Activo corriente del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

Indica qué porcentaje de las obligaciones cuyo vencimiento se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto menor sea su valor, menor es esta capacidad.

$$\frac{\text{Efectivo y otros activos líquidos equivalentes}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Aun cuando su valor pudiera considerarse más adecuado en 2011, y dicha liquidez resulta ser excesiva en 2008, cuando el valor del indicador era del 61%, en el ejercicio 2011 sin embargo, ha disminuido 45 puntos porcentuales, hasta situarse en el 16%, lo que implica una tendencia desfavorable y por tanto una pérdida de capacidad para atender necesidades inmediatas con activos líquidos al igual que sucede con el sector público administrativo y a diferencia de lo ocurrido en el sector público fundacional.



#### *Liquidez a corto plazo o tesorería*

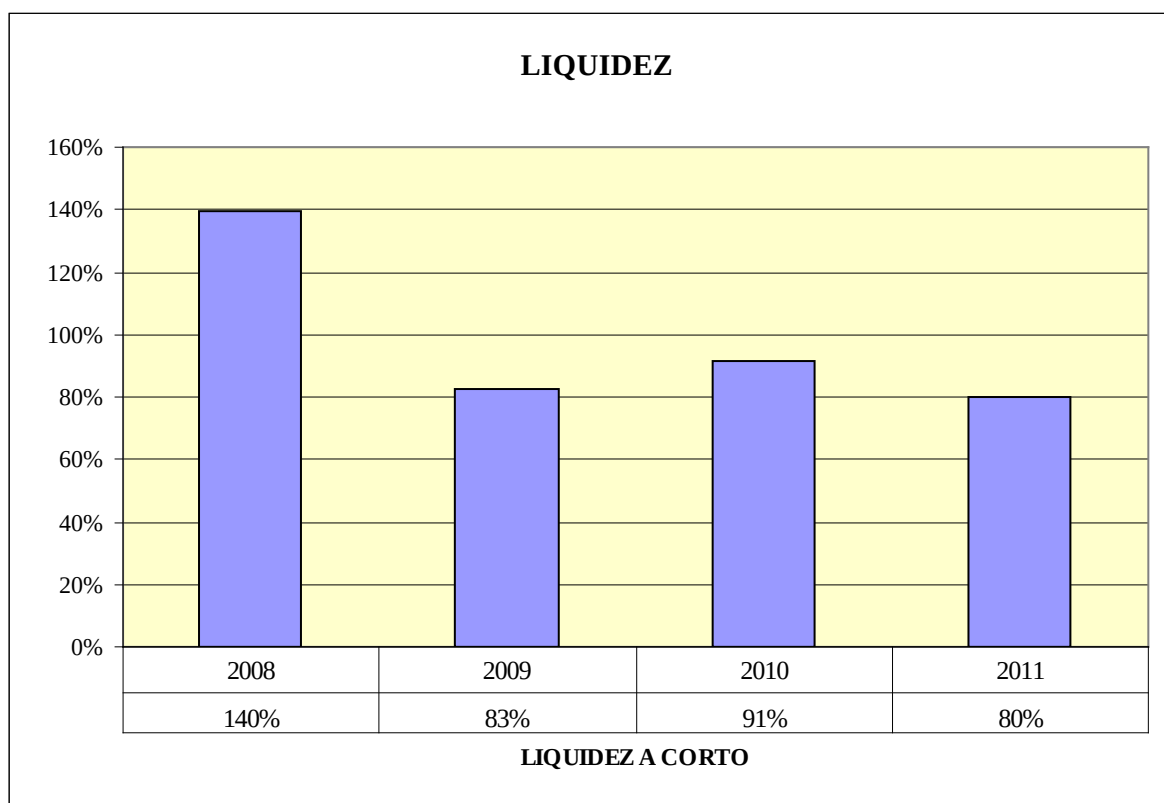
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la resta de la agrupación B) Activo corriente menos sus epígrafes I. Activos no corrientes mantenidos para la venta y II. Existencias, del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

|                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\text{Activo corriente} - \text{Activos no corrientes mantenidos para la venta} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$ |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo, pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible y con los deudores a corto plazo, es decir sin tener en cuenta el activo corriente cuya realización o conversión en liquidez es más incierta. Cuanto menor es su valor, menor es esta capacidad.

La tendencia experimentada por este índice es desfavorable ya que, si bien en 2008 podía resultar excesiva al situarse en un 140 %, ha disminuido notablemente en 2011 hasta el 80%. Este descenso viene motivado no solamente por el incremento del pasivo corriente, sino también por el producido en la inmovilización de existencias en el mismo periodo y por tanto, de aquella parte menos líquida del activo corriente del balance.

Los valores del indicador de liquidez a corto plazo son más similares a los obtenidos en el sector público administrativo, si bien su caída en el periodo analizado ha sido mayor en el caso de las empresas públicas, e inferiores a los obtenidos para el sector público fundacional.





*Liquidez general o solvencia a corto plazo*

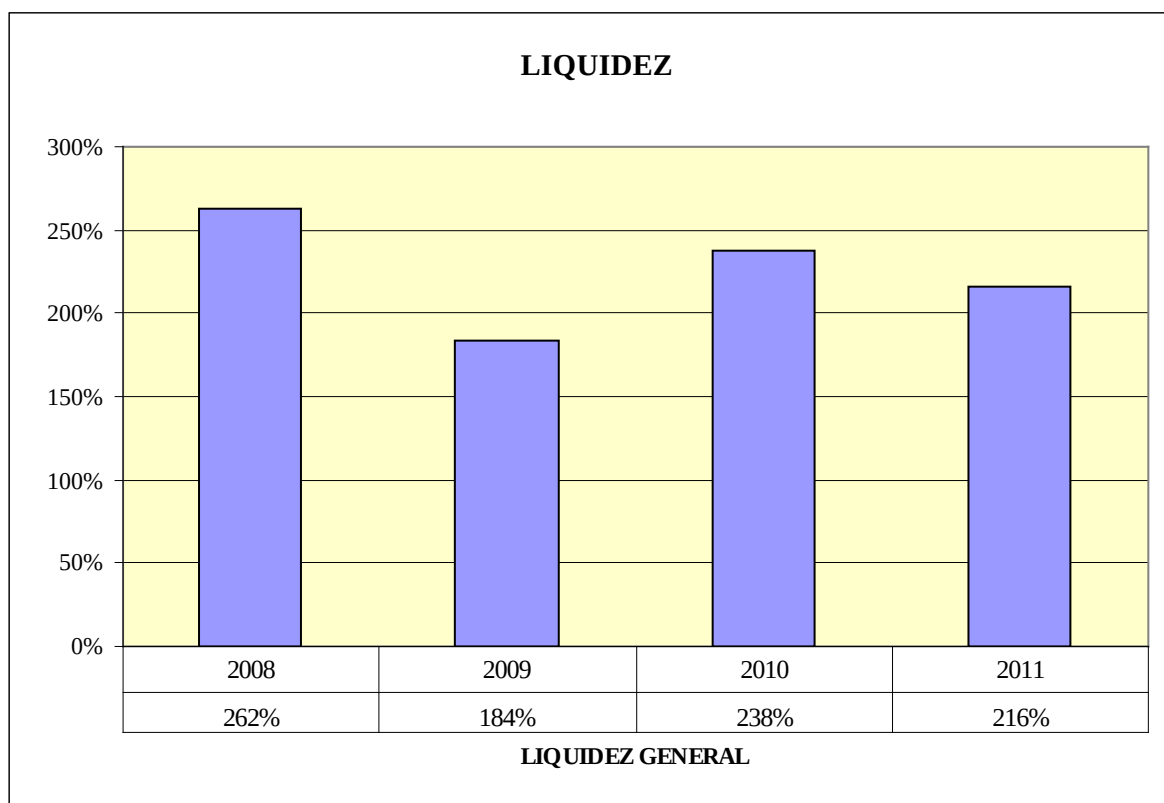
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación B) Activo corriente del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

|                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$ |
|----------------------------------------------------------------------|

Indica en qué medida el fondo de rotación o de maniobra es positivo o no y, por tanto, son válidos los argumentos manifestados cuando se analizó dicha magnitud. Un valor en porcentaje superior o igual al 100% indica un fondo de maniobra positivo o nulo respectivamente, mientras que un valor inferior al 100% indica siempre un fondo de maniobra negativo.

Este fondo ya se ha manifestado que es positivo y se ha incrementado en términos absolutos en el periodo analizado, por lo que no existen problemas de liquidez en este sector, ya que las obligaciones financieras cuyo vencimiento es anual son inferiores a los derechos realizables que puedan obtenerse de la actividad corriente de las empresas públicas.

No obstante, dicha liquidez ha experimentado una tendencia ligeramente desfavorable al pasar el ratio de un 262% en 2008 a un 216% en 2011, debido básicamente al significativo incremento del pasivo corriente, si bien sigue siendo positivo al ser el activo corriente más del doble que el pasivo corriente. En este sentido hay que poner de manifiesto la importancia de la inmovilización de existencias que figura en el activo corriente en el periodo analizado, motivo por el cual el ratio de liquidez a corto plazo es notoriamente inferior al de liquidez general. Los valores del indicador de liquidez general son generalmente superiores a los obtenidos tanto en el sector público fundacional como administrativo.



#### *Plazo medio de cobro*

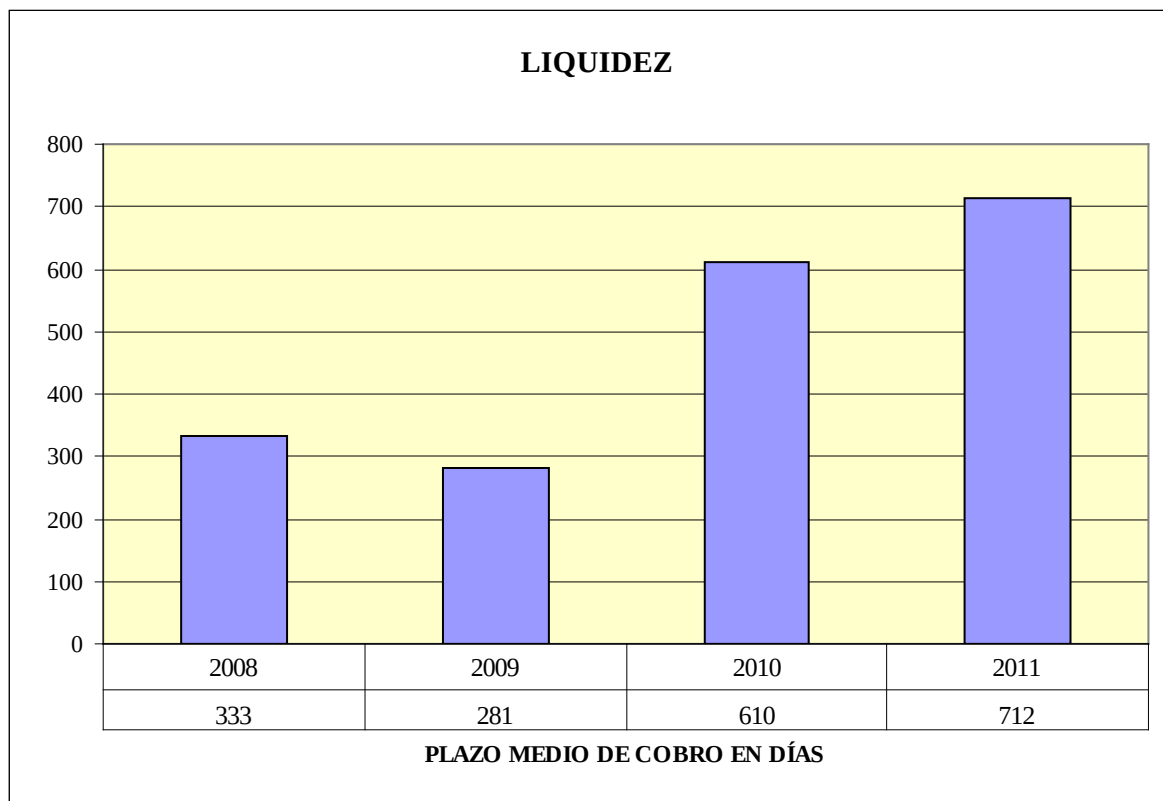
Se define como el cociente entre el epígrafe III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar más el epígrafe VI. Periodificaciones a corto plazo, ambas de la agrupación B) Activo Corriente del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes 1. Importe neto de la cifra de negocios más 5. Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

$$\frac{\text{Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar} + \text{Periodificaciones a corto plazo}}{\text{Importe neto de la cifra de negocios} + \text{Otros ingresos de explotación}} \times 365$$

Indica el tiempo medio en número de días que debe transcurrir para cobrar los activos vinculados al ciclo normal de explotación. Proporciona una visión dinámica de la liquidez. A efectos de su representatividad, se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos al final del mismo.

El plazo medio de cobro se ha incrementado ostensiblemente pasando de 333 días a 712 días por término medio desde 2008 a 2011, aspecto que repercute negativamente en el periodo medio de maduración o recuperación de las unidades monetarias invertidas en el ciclo de explotación.

Los valores del indicador son superiores a los obtenidos en el sector público fundacional, con tendencia inversa en el caso de las fundaciones públicas, siendo a su vez muy superiores a los obtenidos para el sector público administrativo.



*Plazo medio de pago (corregido)*

Se define como el cociente entre el importe de la suma de los epígrafes IV.Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, V.Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar y VI.Periodificaciones a corto plazo de la agrupación C) Pasivo corriente del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes 4.Aprovisionamientos, 6.Gastos de personal más 7.Otros gastos de explotación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, multiplicado por 365.

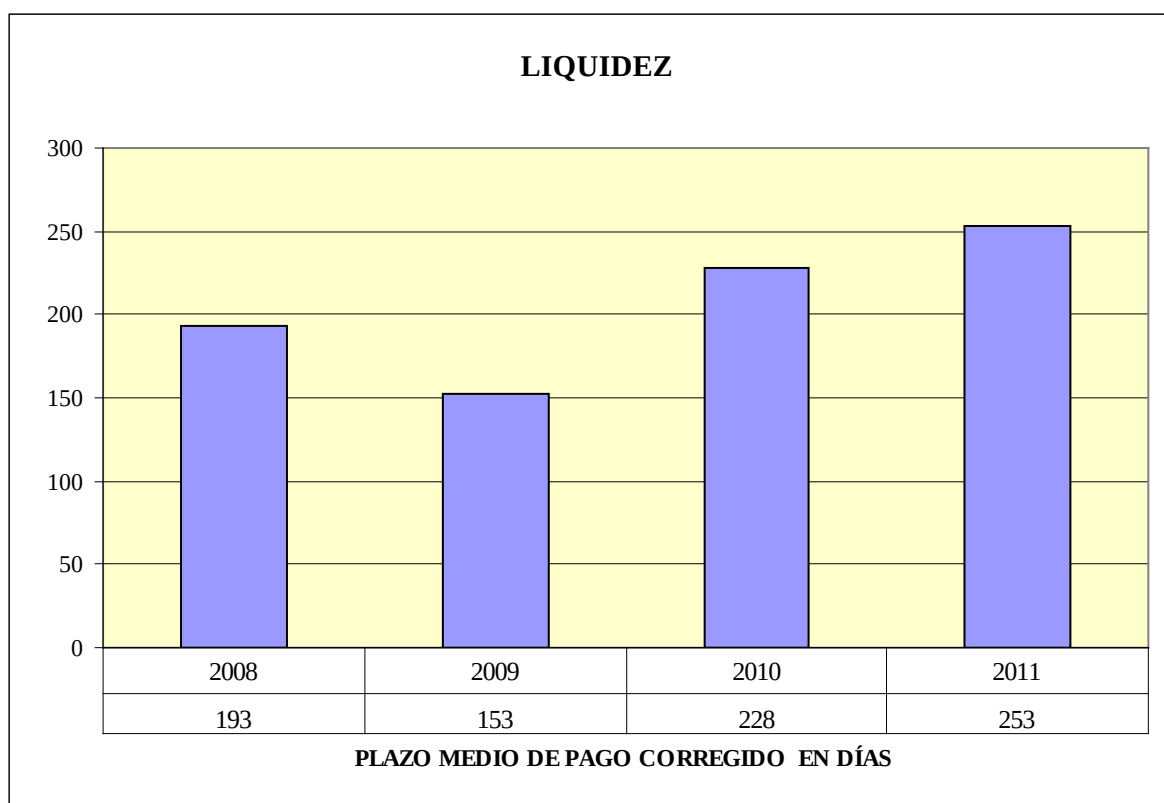
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\begin{array}{l} \text{Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo} + \\ \text{Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar} + \\ \text{Periodificaciones a corto plazo} \end{array}}{\begin{array}{l} \text{Aprovisionamientos} + \text{Gastos de personal} + \text{Otros gastos de} \\ \text{explotación} \end{array}} \times 365$ |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Indica el tiempo medio en número de días que debe transcurrir para pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortización del inmovilizado, deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y/o de participaciones consolidadas y/o instrumentos

financieros, más los gastos financieros y la diferencia negativa de combinaciones de negocio, y/o de consolidación de sociedades consolidadas), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en los epígrafes relacionados. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Al igual que sucede con el indicador anterior, el plazo medio de pago a terceros se ha incrementado, pero menos significativamente, de 193 a 253 días por término medio desde 2008 a 2011, lo que en principio supera el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y por tanto la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.

Los valores del indicador presentan la misma comparativa que la efectuada para el indicador anterior.



### **III. 1. 2. Índices de solvencia**

#### *Endeudamiento general*

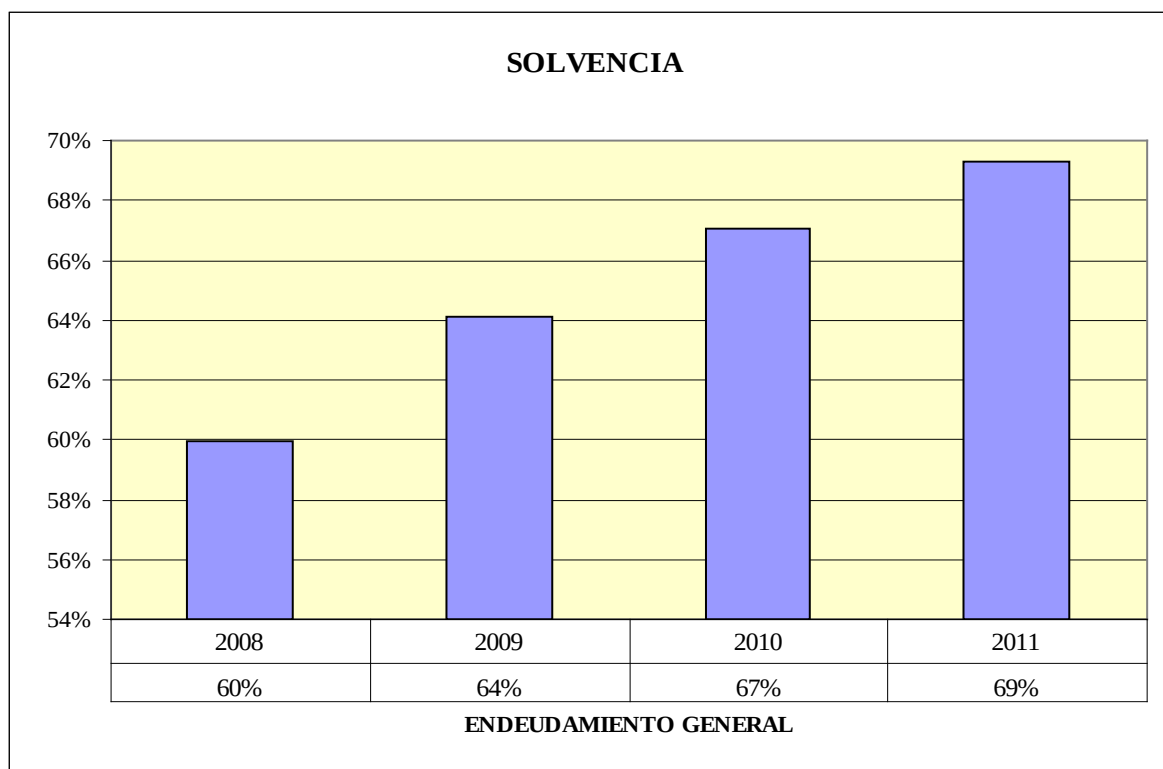
Se define como el cociente, en tanto por ciento, del importe de la suma de la agrupación B) Pasivo no corriente y C) Pasivo corriente, entre el activo total.

$$\frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de todas las inversiones contempladas en el activo del sector público empresarial, corrientes o no, se financian con pasivo exigible a largo y corto plazo y por tanto, en qué grado el sector depende comercial y financieramente de terceros. Cuanto mayor sea su valor y más se aproxime a 100, mayor será su dependencia.

Este ratio ha experimentado un incremento de 9 puntos porcentuales desde 2008 pasando de un 60% hasta situarse en el 69% en 2011, por lo que su pasivo exigible siempre ha sido en el periodo analizado más de la mitad de todos los recursos financieros del sector público empresarial y su evolución va en aumento. Por tanto se constata la tendencia desfavorable derivada del incremento de la dependencia de terceros.

Los valores del indicador son superiores a los obtenidos tanto en el sector público administrativo donde muestran la misma tendencia, como en el sector público fundacional, si bien en este caso la tendencia que experimenta es inversa.



*Endeudamiento financiero*

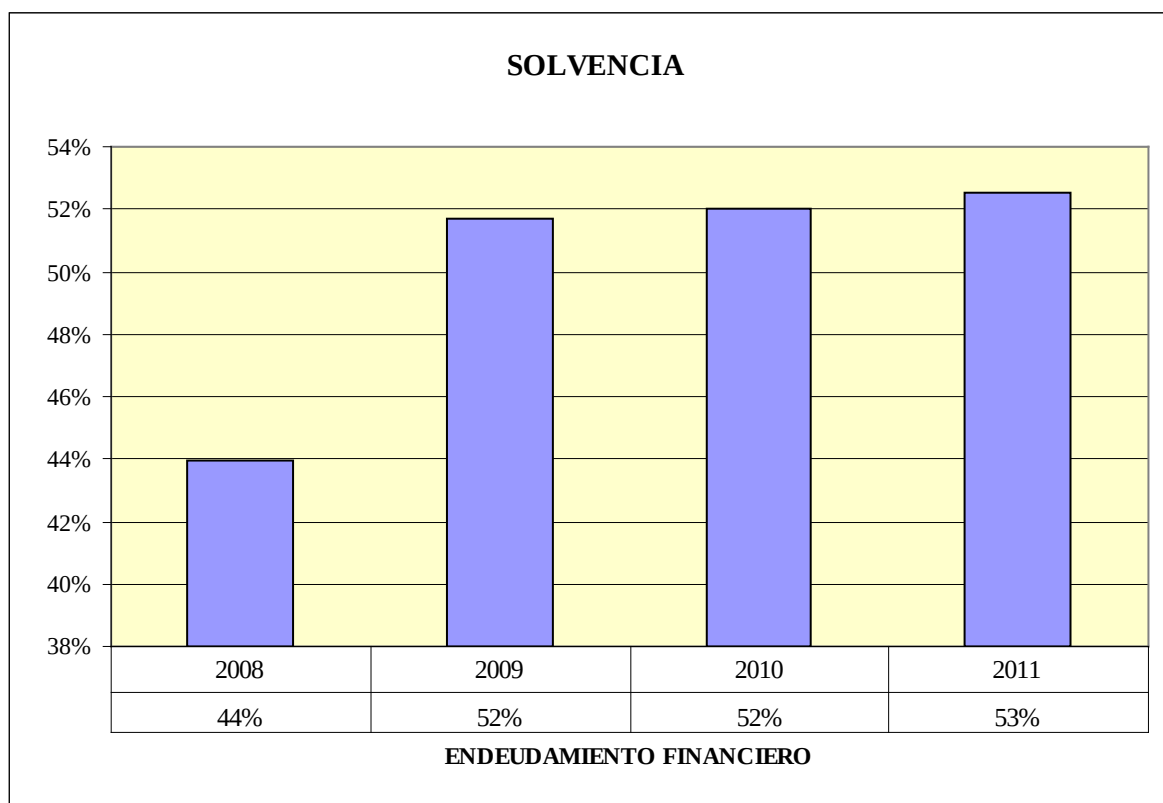
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma de los epígrafes II.Deudas a largo plazo de la agrupación B) Pasivo no corriente, más III.Deudas a corto plazo de la agrupación C) Pasivo corriente, entre el activo total. Teniendo en cuenta que los estados rendidos en la Cuenta General de la Comunidad no distinguen las deudas con entidades de crédito de las restantes, por lo que se ha optado por considerar los epígrafes en su totalidad.

|                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\text{Deudas a largo plazo} + \text{Deudas a corto plazo}}{\text{Activo total}} \times 100$ |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|

Indica qué porcentaje del total del activo a fin de ejercicio, es exigible a largo y corto plazo proveniente de las entidades de crédito y/o de la emisión de deuda. Mide en qué grado la entidad depende financieramente de los mercados financieros. Cuanto más se acerca su valor a 100, mayor es su dependencia.

Este indicador es una especificidad del anterior y como sucede con aquél, éste también ha experimentado un comportamiento negativo, con un incremento de 9 puntos porcentuales desde 2008, que era del 44%, hasta situarse en el 53% en 2011, aumentando la dependencia a los referidos mercados para obtener financiación.

Estructuralmente, este índice también es superior a los obtenidos para el mismo periodo, tanto en el sector público administrativo como el fundacional, experimentando en todos ellos la misma tendencia desfavorable.



#### *Relación de endeudamiento*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación C) Pasivo corriente, sobre la agrupación B) Pasivo no corriente.

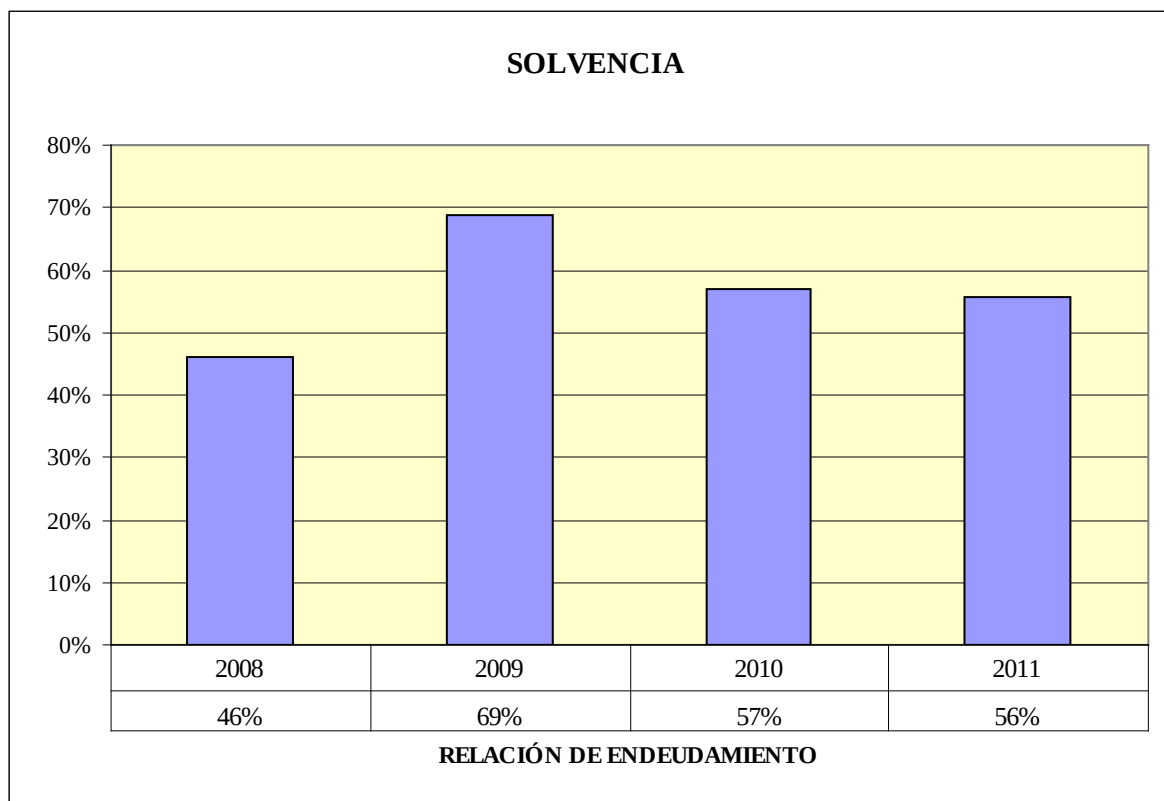
$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representa el exigible a corto plazo vinculado al ciclo de explotación, sobre obligaciones reembolsables a largo plazo. Un valor superior a 100 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa. Cuanto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones comerciales y financieras.

Este ratio en 2008 era del 46%, ascendió hasta el 69% en 2009 y desde entonces ha disminuido, si bien su valor en 2011 sigue siendo superior, el 56%, 10 puntos porcentuales superiores al del inicio del período, por lo que se constata la evolución creciente del indicador.

Estructuralmente este índice ha sido superior en el sector público administrativo a los obtenidos para el sector público empresarial en el periodo analizado, si bien tienden a

converger al final del mismo. Por el contrario presenta valores muy inferiores a los obtenidos en el sector público fundacional.



### *Independencia*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, de la agrupación A) Patrimonio neto del patrimonio neto y pasivo, sobre el importe de la suma de sus otras dos agrupaciones, B) Pasivo no corriente y C) Pasivo corriente.

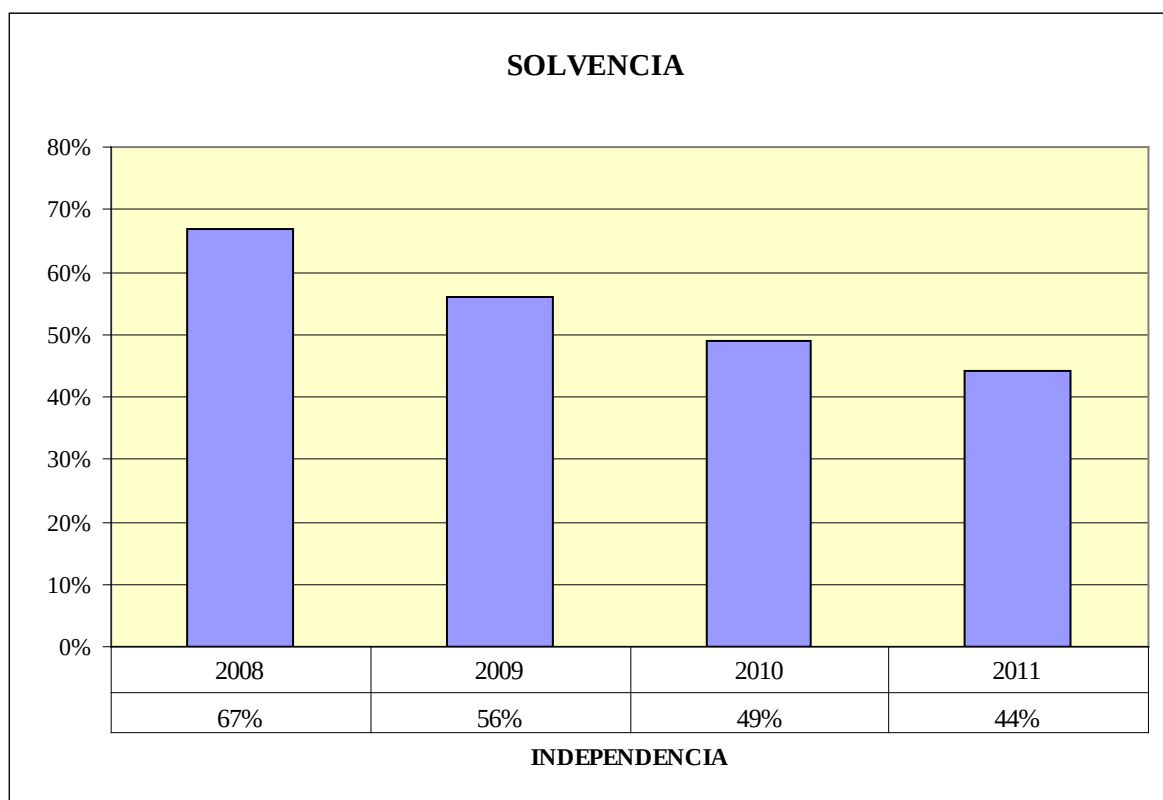
$$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Indica la autonomía financiera del sector público empresarial y por tanto en qué grado tiene independencia sobre los recursos exigibles derivadas de las obligaciones actuales con terceros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la independencia o autonomía financiera. Cuanto menor es este ratio, menor es la independencia y en el caso de ser cero o negativo, indicaría una total dependencia financiera.

Como puede inferirse de la evolución de este ratio, su independencia ha experimentado una tendencia claramente desfavorable ya que, aunque en términos



cuantitativos, su patrimonio neto se ha incrementado, el pasivo exigible lo ha hecho en mayor medida y, por tanto mayor ha sido su dependencia de terceros. En consecuencia, mientras que este índice era del 67% en 2008, en 2011 se sitúa en el 44%, lo que pone de manifiesto, al igual que el ratio de endeudamiento general analizado anteriormente, que sus capitales propios son inferiores al 50% del total de los recursos financieros de las empresas publicas que forman parte del sector público empresarial. Los valores de este ratio son inferiores a los del sector público fundacional y su tendencia es inversa.



### *Inmovilización*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación A) Activo no corriente del activo y la agrupación A) Patrimonio neto del patrimonio neto y pasivo del balance.

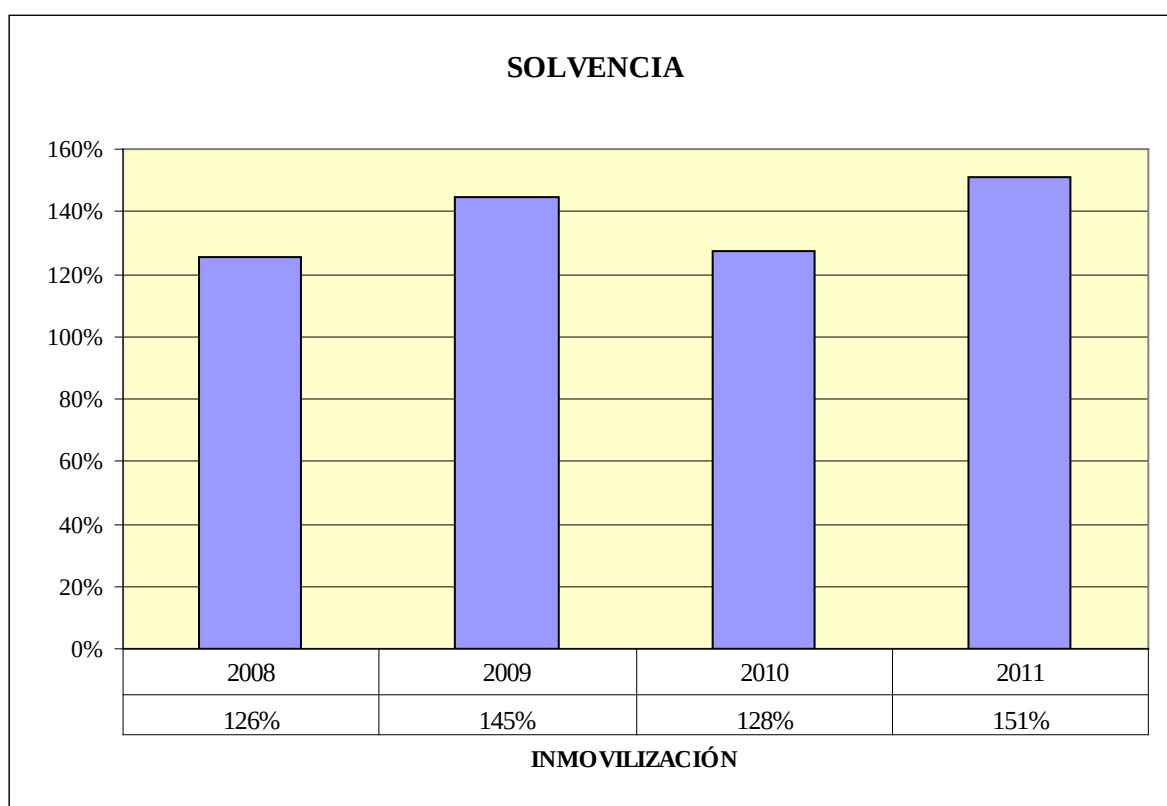
$$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representan las inversiones a largo plazo sobre el patrimonio neto, como fuente de financiación propia a largo plazo. A mayor valor superior a 100 o de signo negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de

recursos financieros exigibles por terceros. Un valor positivo de 100 o inferior, indica, sin embargo, una independencia patrimonial de terceros.

El indicador, si bien con oscilaciones, experimenta una tendencia desfavorable al incrementarse de un 126% en 2008 a un 151% en 2011, lo que vuelve a ratificar la necesidad de mayores recursos financieros ajenos producida durante el periodo analizado.

Estructuralmente este índice ha sido superior al obtenido en el sector público fundacional y oscila en niveles más parecidos a los del sector público administrativo, si bien en este último caso presenta una tendencia más desfavorable.



#### *Firmeza.*

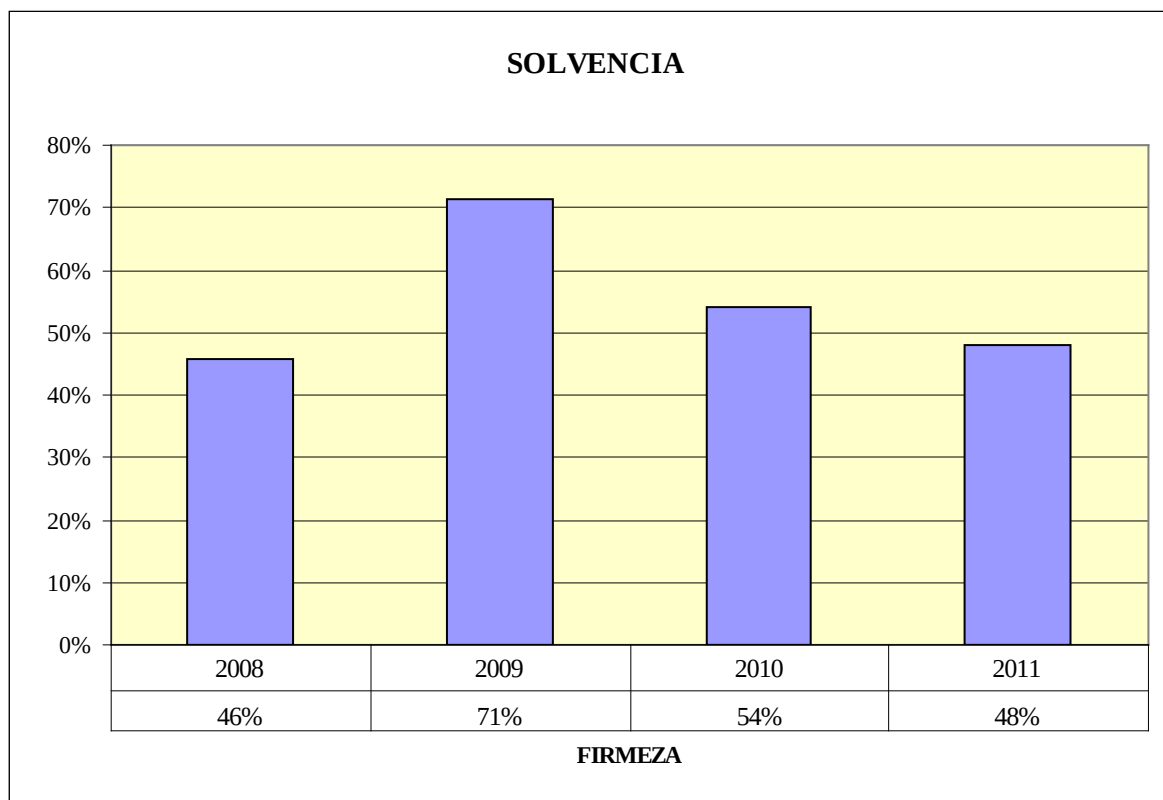
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma de los epígrafes II.Inmovilizado material y III.Inversiones inmobiliarias de la agrupación A) Activo no corriente del activo, sobre el importe de la resta de la agrupación B) Pasivo no corriente menos su epígrafe IV.Pasivos por impuesto diferido, del patrimonio neto y pasivo.

|                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\text{Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias del activo}}{\text{Pasivo no corriente - Pasivos por impuesto diferido}} \times 100$ |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Indica qué porcentaje representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles sobre el endeudamiento a largo plazo no vinculado al ciclo normal de explotación. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Así, si dicho ratio era del 46% en 2008 y subió al 71% en 2009, a partir de ese año descendió hasta situarse en el 48% en 2011, es decir, vuelve a niveles similares a los del comienzo del periodo analizado. La evolución viene marcada por el incremento del importe del inmovilizado material así como de los pasivos por impuestos diferidos en un 496% y 205% con respecto de sus valores en 2008, respectivamente, si bien la magnitud más influyente en este ratio es el pasivo no corriente y su importante incremento de 295.242.070,25 euros en el periodo analizado. Por tanto los elementos tangibles no llegan a cubrir la mitad del exigible a largo plazo, descontado el efecto impositivo, lo que afecta a su firmeza y estabilidad patrimonial.

Estructuralmente este índice es muy inferior a los obtenidos para el mismo periodo tanto en el sector público fundacional como administrativo, si bien en este último caso han evolucionado negativamente mientras que los del sector público empresarial y fundacional se mantienen estables o con tendencia favorable.



### *Garantía*

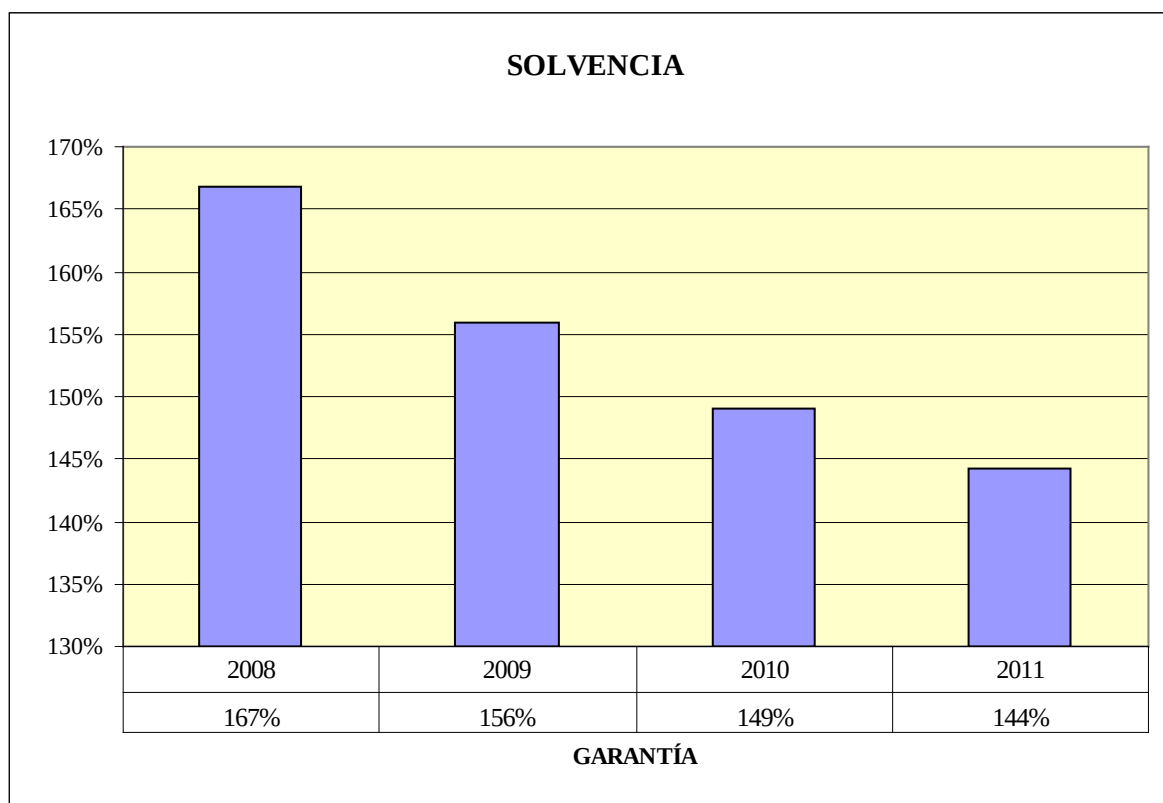
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el activo total y la suma del importe de sus agrupaciones B) Pasivo no corriente y C) Pasivo corriente, del patrimonio neto y pasivo de balance.

|                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}} \times 100$ |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|

Es un indicador de la distancia a la quiebra y pone de manifiesto qué porcentaje representan todos las inversiones contempladas en el activo del sector público empresarial con relación a las obligaciones exigibles por terceros, tanto a corto como a largo plazo. A mayor valor por encima de 100, mayor será la seguridad frente a terceros, mientras que si se aproxima su valor a cero, menor es la garantía o solvencia a largo plazo.

Este indicador ha experimentado una tendencia desfavorable al situarse el indicador en el 144% en el ejercicio 2011, cuando al inicio del periodo analizado era 23 puntos porcentuales superior, por lo que la garantía ofrecida frente a terceros por las empresas publicas era mayor al comienzo del periodo analizado que en 2011.

Los niveles de garantía son inferiores a los obtenidos en el sector público fundacional, y además muestran una tendencia inversa.



### *Autofinanciación*

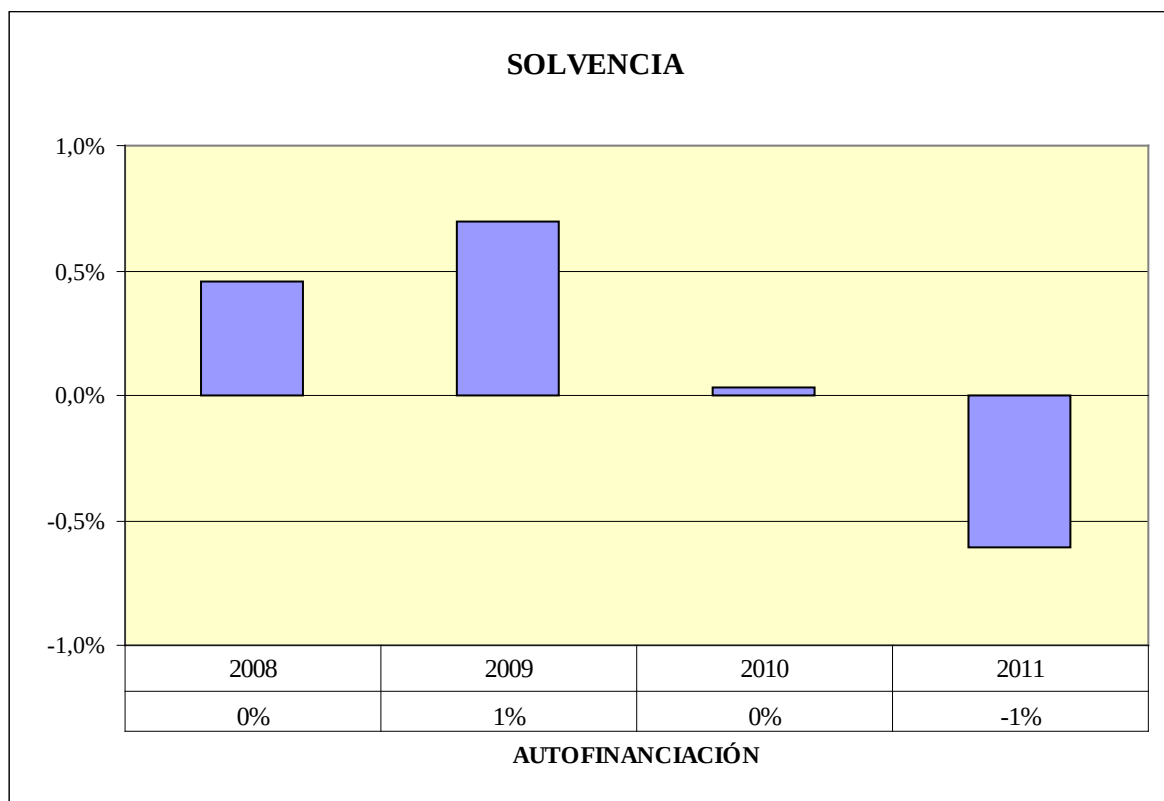
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe resultante de restar el resultado del ejercicio que figura como saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, menos sus epígrafes 8.Amortización del inmovilizado, 11.Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado, 14.Variación de valor razonable en instrumentos financieros y 16.Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros; sobre el activo total del balance.

$$\frac{\begin{array}{l} \text{Resultado del ejercicio - Amortización del inmovilizado} \\ - \text{Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado -} \\ \text{Variación de valor razonable en instrumentos financieros} \\ - \text{Deterioro y resultado por enajenaciones de} \\ \text{instrumentos financieros} \end{array}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica, en tanto por ciento, en qué medida la totalidad de los activos del sector público empresarial generan recursos financieros como consecuencia de la actividad de explotación, descontados los gastos e ingresos financieros y los cambios en el capital corriente. Un valor superior a cero indica que se están generando fondos, mayores cuanto mayor sea su valor, mientras que un valor negativo indica la ausencia de autofinanciación.

Si bien este índice ha puesto de manifiesto la escasa generación de fondos obtenidos por el sector público empresarial derivados de su actividad, al situarse en 2008, 2009 y 2010

en el 0%, 1% y 0% respectivamente, la principal novedad se produce en 2011 cuando dicho ratio es negativo, el -1%, mostrando por tanto una tendencia desfavorable en el periodo analizado. Estructuralmente este indicador es inferior al obtenido en el sector público fundacional que además muestra una tendencia positiva.



### Acumulación

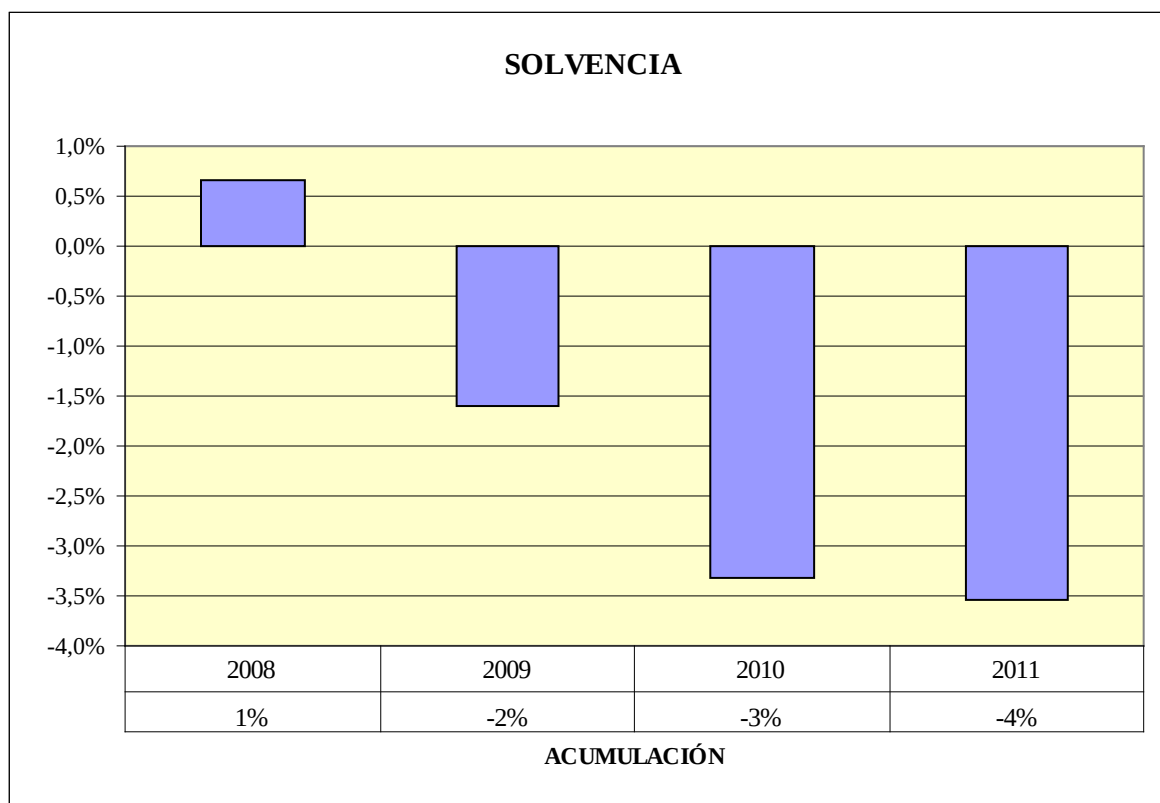
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el resultado del ejercicio que figura como saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre la agrupación A) Patrimonio neto, del patrimonio neto y pasivo del balance. Indica, en porcentaje, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias.

$$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$$

Un valor negativo indica el porcentaje de deterioro o pérdida que sufre el patrimonio neto en el ejercicio. A mayor valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad financiera.

Este indicador experimenta una tendencia desfavorable alcanzando valores negativos a partir del año 2009 hasta situarse en un -4%, en 2011, debido a la evolución negativa de los resultados obtenidos a partir del citado año.

Este indicador presenta la misma tendencia a la del sector público administrativo, donde se obtienen también valores negativos y de mayor importancia, no así del sector público fundacional, cuyos valores son positivos y más estables.



### **III. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios analizados son los que figuran en los gráficos que se presentan a continuación, reflejando como saldo el resultado del ejercicio derivado de la diferencia entre los ingresos y gastos del ejercicio. En este sentido se pone de manifiesto que las cuentas rendidas se someten al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y a la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

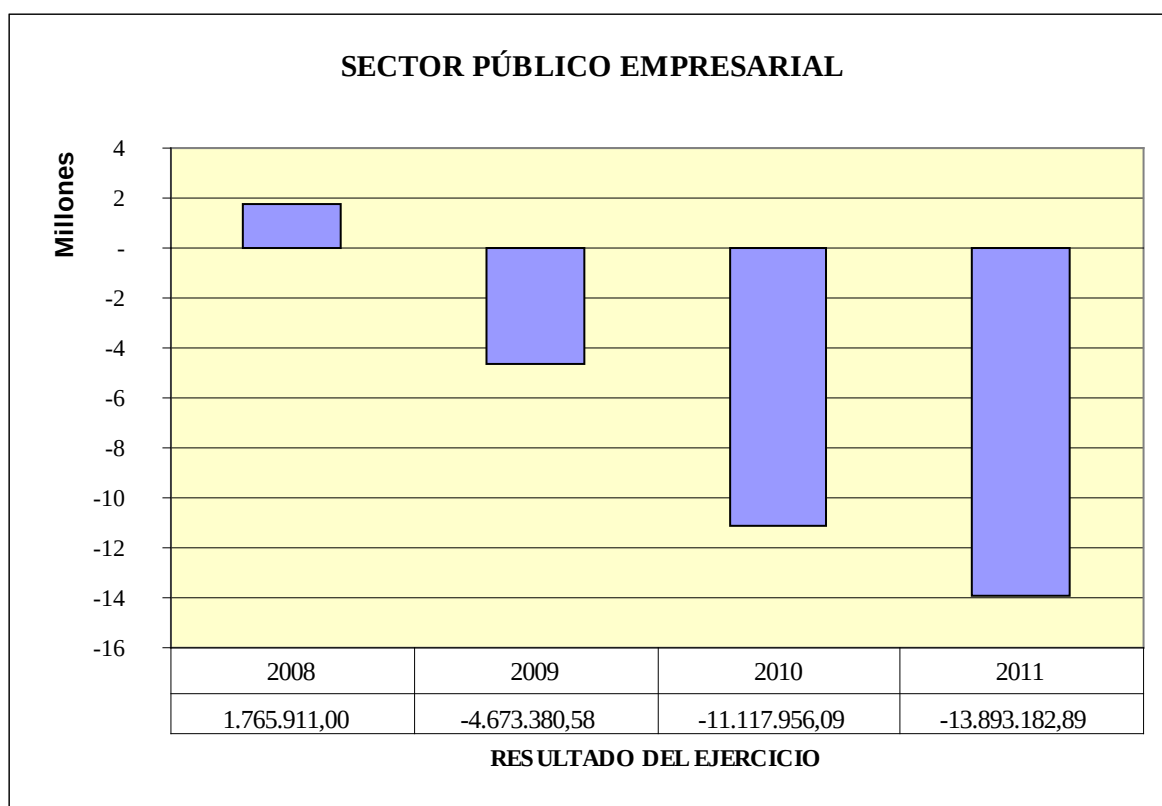
Por ello, tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, por lo que pueden existir ingresos de entes incluidos en el sector público empresarial que

constituyen gastos de otros y viceversa y que no se hayan ajustado o eliminado en su caso, figurando en las partidas correspondientes a la vez con signo positivo y negativo.

Previamente a la obtención de indicadores se procede a definir y analizar las principales magnitudes a considerar en relación con la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Resultado del ejercicio*

Lo constituye el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. La evolución de dicho saldo en los cuatro ejercicios considerados es la que figura en el siguiente gráfico.



Como se refleja en el gráfico y se ha mantenido con carácter general en el análisis de los indicadores anteriores, la tendencia experimentada por el resultado en el periodo analizado ha sido claramente desfavorable, observándose un cambio del comportamiento de esta magnitud en el año 2009, cuando el saldo obtenido comienza a ser negativo, y continúa con esta evolución hasta alcanzar su nivel mínimo en 2011, con un resultado negativo de 13.893.182,89 euros.

Este deterioro experimentado en los resultados del periodo analizado es más significativo en el caso de las empresas publicas que en los entes del sector público administrativo en términos relativos o porcentuales, pero no así en términos cuantitativos. Su



comportamiento en ambos sectores, difiere del constatado en los resultados del sector público fundacional, donde se obtienen valores positivos.

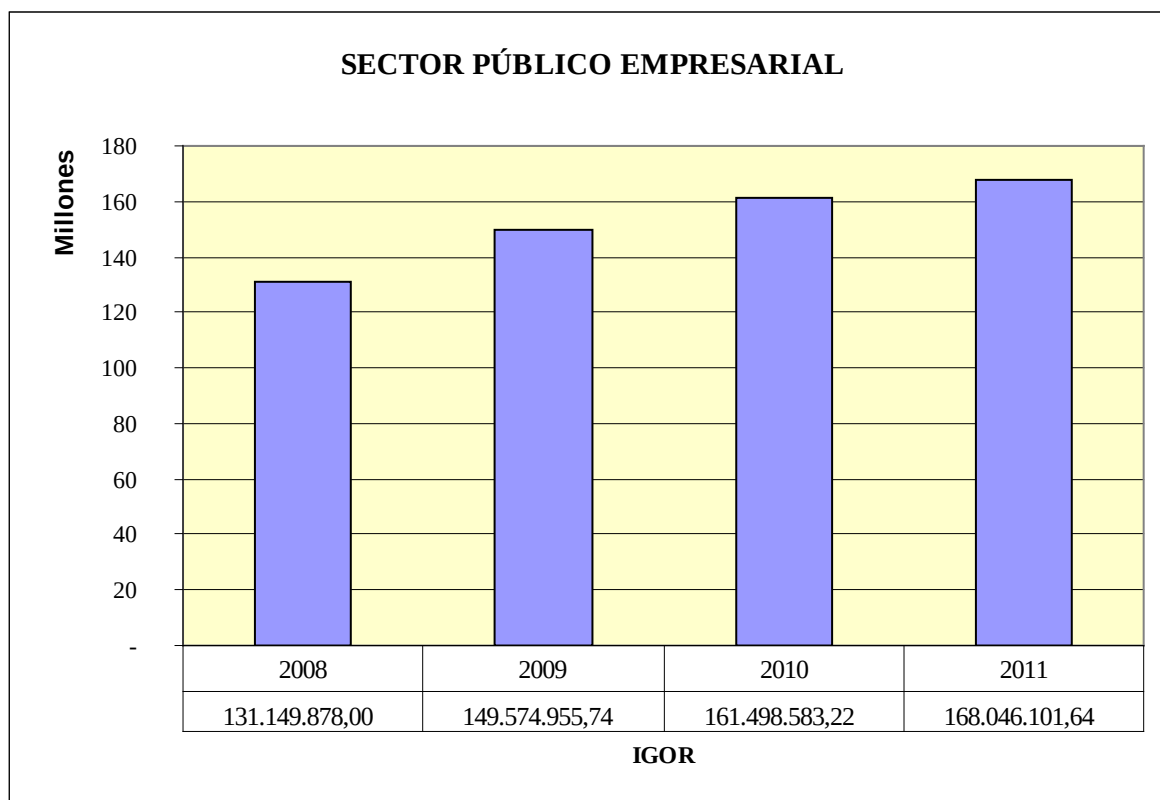
#### *Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)*

Se define como la suma de los epígrafes siguientes de la cuenta de pérdidas y ganancias: 1.Importe neto de la cifra de negocios, más 2.Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, más 3.Trabajos realizados por la entidad para su activo, más 5.Otros ingresos de explotación, más 9.Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, y más 10.Excesos de provisiones.

Esta magnitud considera todos los ingresos del sector público empresarial excepto los financieros y extraordinarios.

Desde el punto de vista de su evolución, los ingresos ordinarios, al contrario que en el sector público administrativo, han experimentado una tendencia favorable en el periodo analizado. Así su importe era de 131.149.878,00 en 2008, habiendo aumentado un 28,13% hasta los 168.046.101,64 euros.

Esta magnitud es superior a la obtenida en el sector público fundacional y muy inferior a la del sector público administrativo.

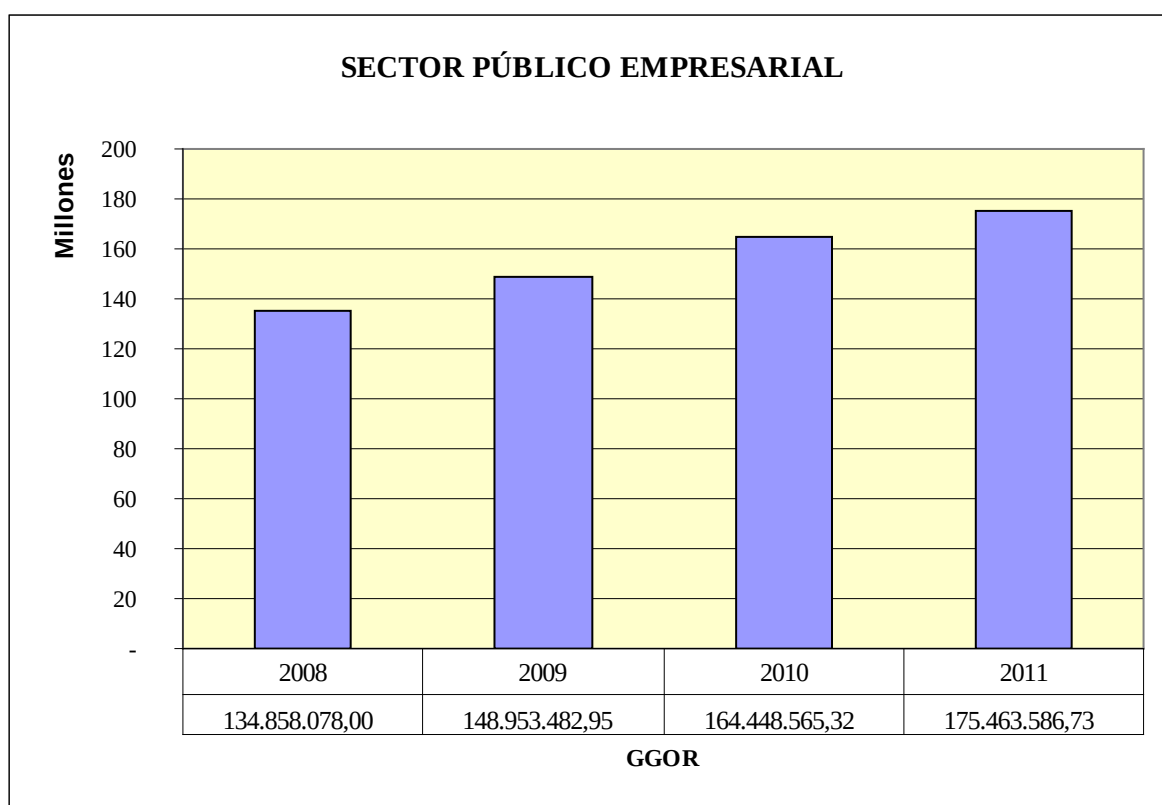


*Gastos de gestión ordinaria (GGOR)*

Se define como la suma de los epígrafes siguientes de la cuenta de pérdidas y ganancias: 4.Aprovisionamientos, más 6.Gastos de personal, más 7.Otros gastos de explotación, y más 8.Amortización del inmovilizado.

Esta magnitud considera todos los gastos del sector público empresarial excepto los financieros y extraordinarios.

Si analizamos su evolución, los gastos ordinarios han tenido un comportamiento análogo al de los ingresos, mostrando también una evolución creciente. Así, han aumentado desde el año 2008 cuando su importe ascendía a 134.858.078,00 euros, hasta el 2011 alcanzando los 175.463.586,73 euros. Su incremento final ha sido del 30,11% con respecto al ejercicio 2008, porcentualmente algo superior a los ingresos de gestión ordinaria.



A continuación se desarrollan los principales indicadores que permiten obtener una visión de la composición del resultado derivado de la actividad del sector público empresarial y su evolución en el periodo analizado.

**III. 2. 1. Índices de cobertura***Cobertura de los gastos ordinarios*

Se define como el porcentaje que representan los gastos de gestión ordinaria sobre los ingresos de gestión ordinaria.

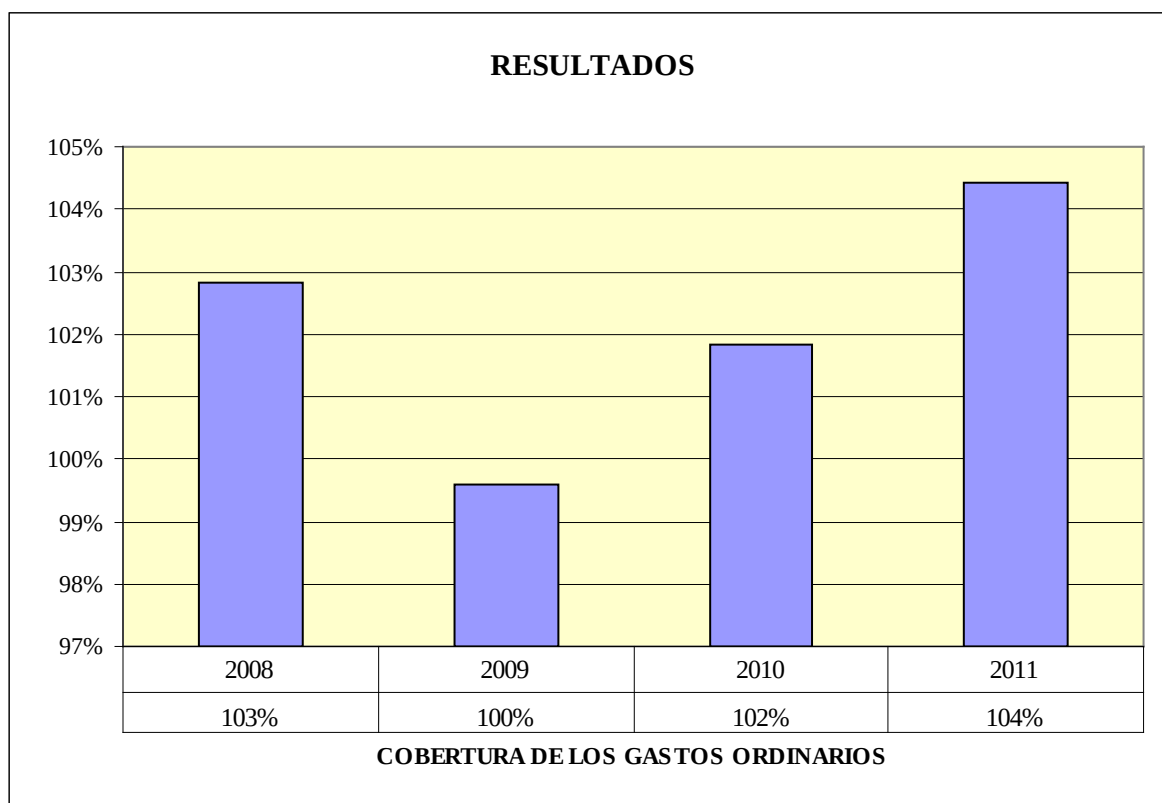
|                                              |
|----------------------------------------------|
| $\frac{\text{GGOR}}{\text{IGOR}} \times 100$ |
|----------------------------------------------|

Indica, en tanto por ciento, en qué medida los gastos de gestión ordinaria del ejercicio superan a los ingresos de gestión ordinaria. Un valor superior a 100, indica un resultado negativo de la gestión ordinaria y un valor inferior a 100, un resultado positivo.

La tendencia manifestada por este indicador es creciente en el periodo considerado, consecuencia del mayor incremento proporcional de los gastos sobre los ingresos ordinarios indicados anteriormente.

Así en 2008, con un ratio del 103%, los gastos ordinarios eran superiores a los ingresos de la misma naturaleza, mientras que dicho ratio disminuyó al 100% en 2009, único año en que hubo cobertura de dichos gastos. La causa de esta variación son los ingresos extraordinarios, cuyo valor era más significativo en 2008, por lo que su resultado final fue positivo, y sin embargo en 2009 este índice presenta un valor favorable pese a que el resultado final es negativo, debido otra vez a las pérdidas extraordinarias. En 2010 y 2011 la cobertura se ha ido deteriorando en el periodo analizado hasta alcanzar el 104% en 2011.

Los valores del indicador muestran una tendencia y niveles similares a los del sector público administrativo, con alguna variación, mientras que el sector público fundacional mantiene la cobertura de dichos gastos a lo largo del periodo.



### III. 2. 2. Índices de ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias

#### *Importe neto de la cifra de negocios sobre IGOR*

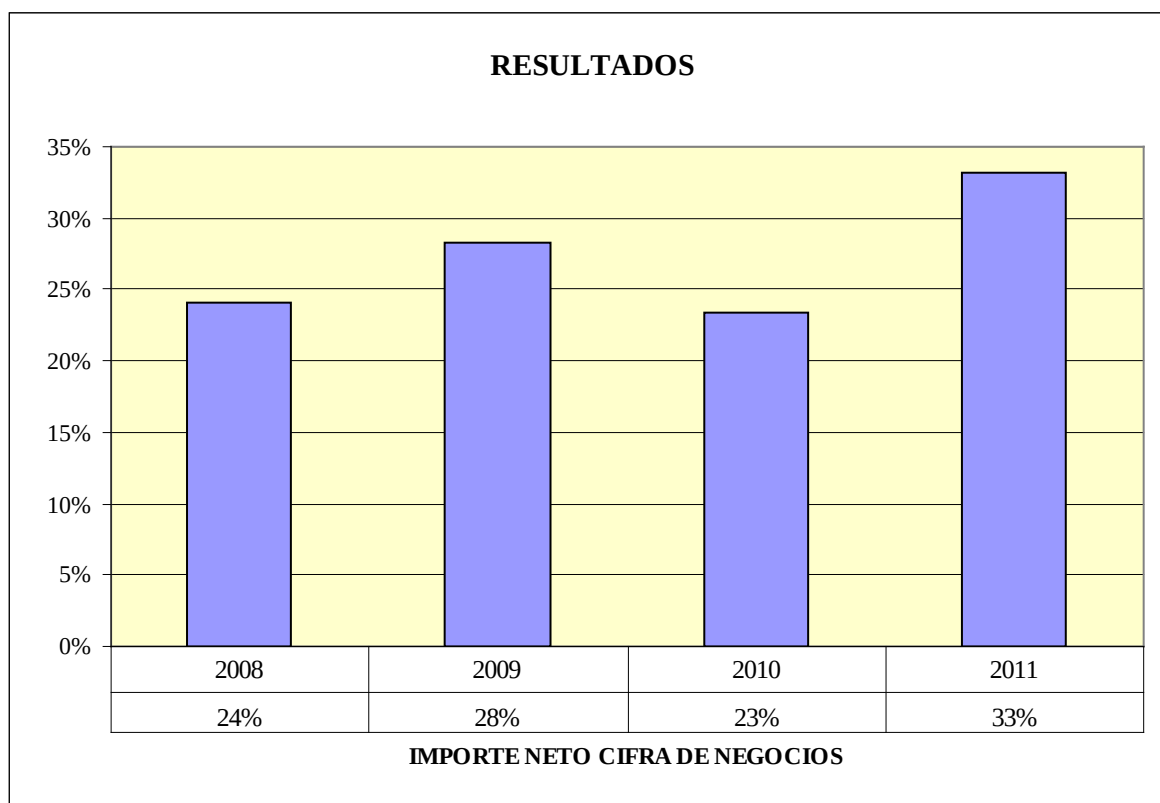
Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 1.Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Importe neto de la cifra de negocios}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria corresponden al importe neto de la cifra de negocios y en definitiva son ingresos de la actividad propia.

Este índice experimenta, con alguna oscilación, una tendencia positiva, al pasar de un 24% en 2008 a un 33% en 2011, debido básicamente al incremento de los ingresos de cifra de negocios en ese periodo de un 76%.

Si se tiene en cuenta que este ratio contempla el peso relativo de la actividad propia sobre -los ingresos ordinarios, sus valores son inferiores a los obtenidos en el sector público fundacional, mostrando a su vez una tendencia inversa.



*Otros ingresos de explotación y/o subvención de explotación sobre IGOR*

Se define como el porcentaje que representan otros ingresos de explotación o las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Otros ingresos de explotación o Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son subvenciones de explotación u otros ingresos de explotación y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos. Teniendo en cuenta que los estados rendidos en la Cuenta General de la Comunidad no distinguen en una partida las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio del resto de ingresos de explotación, se ha optado por considerar en este caso el epígrafe 5.Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este indicador presenta un descenso paulatino en el periodo analizado, lo que pone de manifiesto también la tendencia generalizada a reducirse los ingresos provenientes de subvenciones de explotación. Así en 2008 era del 35% y se ha reducido a menos de la mitad, concretamente al 16% en 2011.

Sus valores son inferiores a los obtenidos para el indicador análogo en el sector público fundacional, mostrando a su vez la misma tendencia.



#### *Resto de IGOR sobre IGOR*

Se define como el porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 2.Variación de existencias de productos terminados, 3.Trabajos realizados por la empresa para su activo, 9.Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras y 10.Excesos de provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

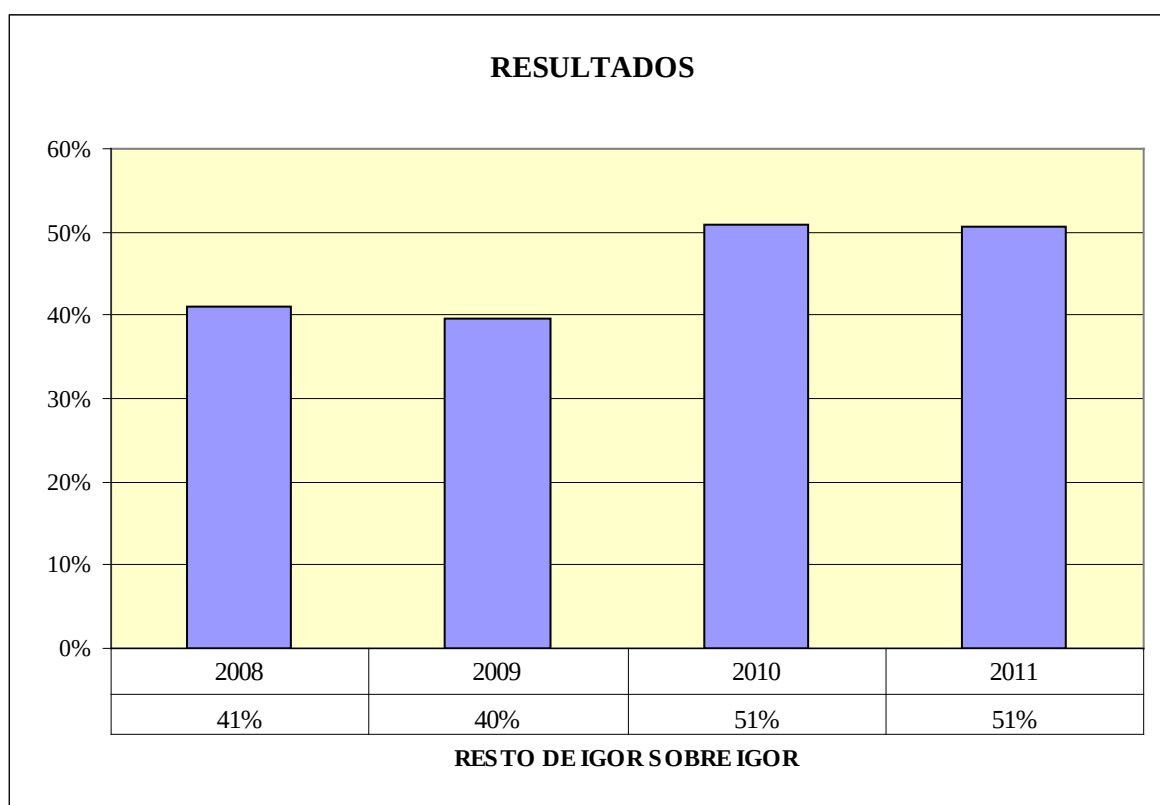
$$\frac{\text{Variación de existencias} + \text{Trabajos realizados por la empresa para su activo} + \text{Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras} + \text{Excesos de provisiones}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria y por tanto su peso relativo en relación con dichos ingresos.

Este ratio también se incrementa en el periodo analizado, pasando de un 41% a un 51% entre 2008 y 2011, poniendo de manifiesto la importancia que tienen estos ingresos, que

no son ni los propios de su explotación ni subvenciones de esa naturaleza, en el conjunto de los ingresos ordinarios. Entre ellos, sin duda, ocupa un lugar cada vez más preeminente la variación de existencias que se sitúan por encima del 40% de los ingresos ordinarios.

Estructuralmente los valores obtenidos son muy superiores tanto a los del sector público fundacional, los cuales presentan la misma tendencia, como a los obtenidos para el sector público administrativo, donde son muy poco significativos.



#### *Ingresos de subvenciones sobre IGOR*

Se define como el porcentaje que representan los epígrafes 5.Otros ingresos de explotación y 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el total de los ingresos ordinarios. A través de este indicador puede estimarse qué parte de las actividades ordinarias del sector público empresarial están subvencionadas por el sector público administrativo.

$$\frac{\text{Otros ingresos de explotación + Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Al igual que sucede con el anterior indicador calculado relativo a subvenciones de explotación, éste, que incluye todos los ingresos por subvenciones y por tanto es también algo superior, experimenta una evolución descendente en el periodo analizado, ya que pasa de un 36% en 2008 a un 19% en 2011, lo que implica una caída en la financiación vía subvenciones de las empresas publicas del sector público empresarial.

Por tanto, los indicadores obtenidos, derivados de los ingresos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que el peso relativo de otros ingresos de explotación, proveniente fundamentalmente de subvenciones, ha disminuido notoriamente y dicha disminución se ha compensado con un incremento, tanto de la cifra de negocios, como, sobre todo, de otros ingresos de gestión ordinaria, especialmente el derivado de la variación de existencias. El índice de subvenciones sobre los ingresos ordinarios pone de manifiesto una caída en la financiación del sector público empresarial por esta vía.

Sus valores son inferiores a los obtenidos para el indicador análogo en el sector público fundacional, mostrando a su vez la misma tendencia.



### **III. 2. 3. Índices de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias**

#### *Gastos de personal sobre GGOR*

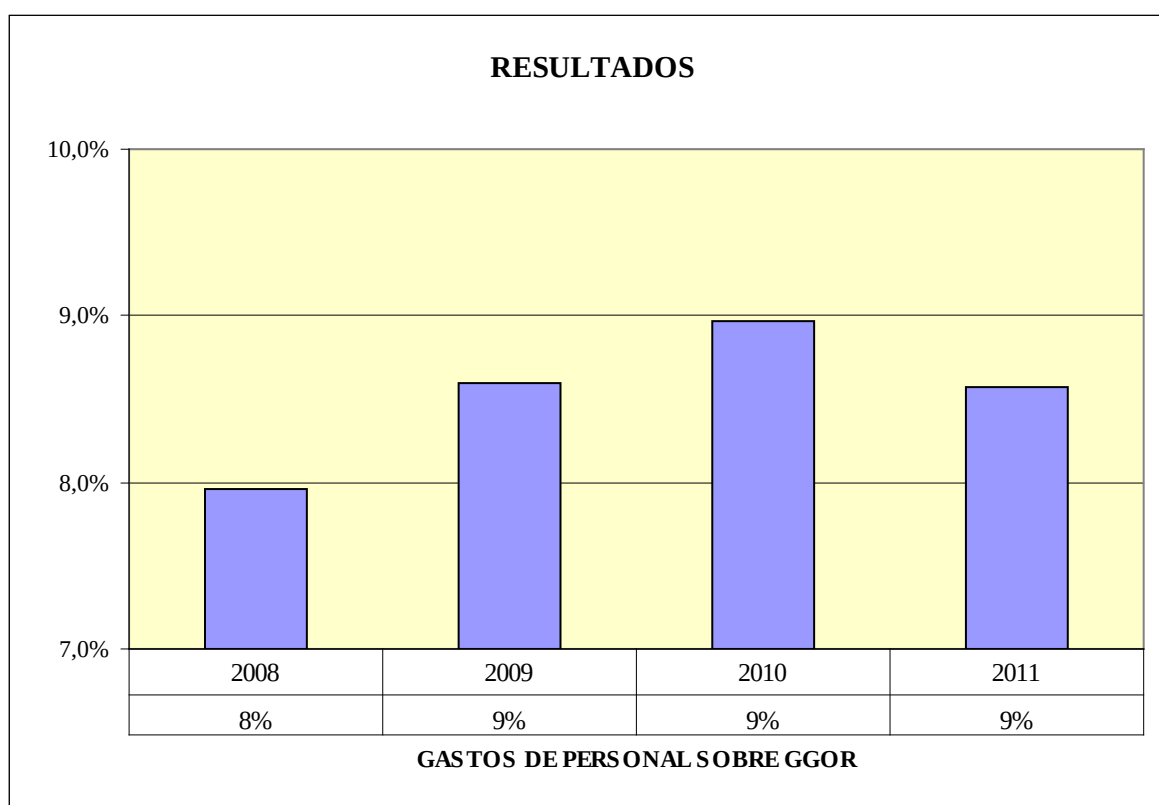


Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 6.Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio son gastos de personal y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este porcentaje se ha situado en el 8% en 2008, mientras que en 2009, 2010 y 2011 alcanza el 9%. Por tanto, su comportamiento es estable en relación con los gastos ordinarios, con una ligera tendencia al alza. No obstante el indicador es sensiblemente inferior a los que se obtienen para estos mismos gastos tanto en el sector público administrativo como el fundacional, si bien muestran el mismo comportamiento.



#### *Aprovisionamientos sobre GGOR*

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 4.Aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Aprovisionamientos}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son aprovisionamientos y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

En consonancia con el crecimiento de los gastos ordinarios, este indicador evoluciona aumentando de un 74% en 2008 a un 79% en 2011, lo que pone de manifiesto la importancia de esta partida en el conjunto de los gastos ordinarios.

Estructuralmente los valores obtenidos son muy superiores tanto a los del sector público fundacional, los cuales presentan una tendencia inversa, como a los obtenidos para el sector público administrativo, donde son muy poco significativos.



*Resto de GGOR sobre GGOR*

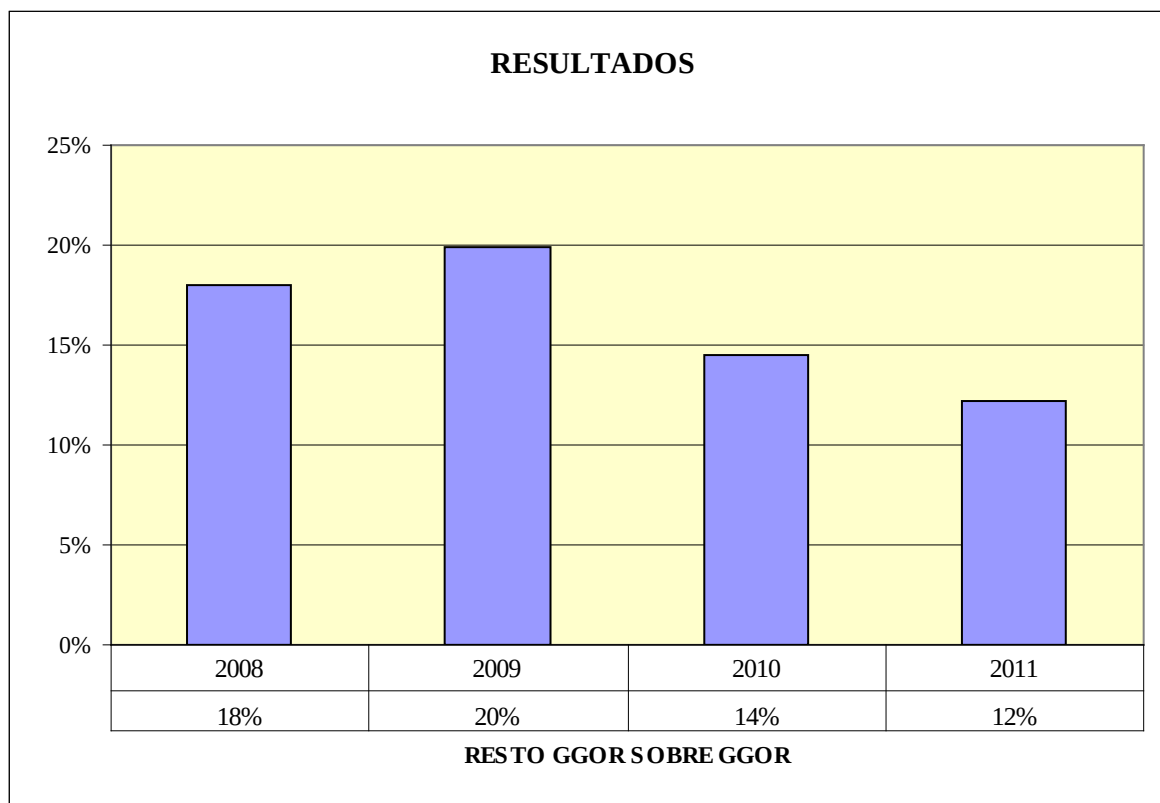
Se define como el porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 7.Otros gastos de explotación, más 8.Amortización del inmovilizado, de la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Otros gastos de explotación + Amortización del inmovilizado}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son otros gastos de explotación más amortizaciones del inmovilizado, y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

La evolución experimentada por este indicador es contraria a la evolución creciente del gasto ordinario, mostrando un comportamiento ascendente solamente hasta 2009. Así, en el periodo analizado la tendencia es negativa disminuyendo de un 18% en 2008 hasta situarse en el 12% en 2011.

Este ratio es estructuralmente menor que el obtenido para el sector público fundacional y sus niveles son similares a los del sector público administrativo.



Por tanto, los indicadores obtenidos, derivados de los gastos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que el ratio de gastos de personal ha tenido un comportamiento estable con pequeñas variaciones en relación con los gastos ordinarios, los gastos por aprovisionamientos son los más significativos y han experimentado un crecimiento en el periodo considerado mientras que el resto de los gastos ordinarios muestran una tendencia negativa.



## **IV. CONCLUSIONES**

Las conclusiones que se obtienen del trabajo efectuado, en función del alcance, la metodología y las limitaciones señalados en el apartado II del presente informe, son las siguientes:

### **IV. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN**

- 1) La evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación del sector público empresarial pone de manifiesto un incremento progresivo en todas sus magnitudes, siendo significativo el de su activo, que se sitúa en 1.276.101.366,85 euros en 2011, cuantía que supone casi el doble del existente en 2008. Desde el punto de vista de su financiación, su patrimonio neto se incrementa con respecto a 2008 un 47,36% hasta situarse en 2011 en 391.852.722,12 euros, mientras que el aumento más relevante se produce en el pasivo exigible, que aumenta en 486.314.431,73 euros en el periodo analizado. Concretamente el pasivo corriente se sitúa a fin del ejercicio 2011 en 316.668.159,48 euros, incrementándose en un 152,13% con respecto al existente en 2008, y el pasivo no corriente también se ha incrementado en un 108,41% desde 2008, alcanzando los 567.580.485,25 euros reembolsables a largo plazo. (Apartado III.1)
- 2) En el ejercicio 2011 el balance de situación del sector público empresarial presenta un desequilibrio a corto plazo con un fondo de rotación o maniobra positivo que pone de manifiesto una capacidad de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 366.447.668,65 euros en el ejercicio 2011, importe que constituye el 179,65% del fondo de maniobra existente en el año 2008, experimentando por tanto una tendencia favorable en el periodo analizado, a diferencia de lo ocurrido, tanto en el sector público administrativo como fundacional. (Apartado III.1)
- 3) Sin embargo, el incremento del fondo de maniobra no ha repercutido en un comportamiento positivo de la liquidez general en el sector público empresarial, que presenta una tendencia ligeramente desfavorable al pasar el ratio de un 262% en 2008 a un 216% en 2011. La causa principal radica básicamente en el significativo incremento del pasivo corriente en el periodo analizado, si bien la solvencia a corto plazo no se ve afectada, al ser el activo corriente más del doble

que el pasivo corriente. Los valores del indicador de liquidez general son generalmente superiores a los obtenidos tanto en el sector público fundacional como administrativo. (Apartado III.1.1)

- 4) Los indicadores relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año ponen de manifiesto que la tendencia experimentada por los índices de liquidez inmediata y a corto plazo son desfavorables ya que, si bien en 2008 podían resultar excesivos al situarse en un 61% y 140% respectivamente, han disminuido notablemente en 2011 hasta el 16% y 80% en ambos casos, valores que por otra parte pueden considerarse más adecuados. Respecto de la liquidez menos inmediata, aunque el ratio es aceptable, sin embargo resulta notoriamente inferior al de liquidez general, lo que refleja la importancia en el periodo analizado de la inmovilización de existencias que figura en el activo corriente. Los valores de los indicadores de liquidez son mas similares a los obtenidos en el sector público administrativo, si bien su caída en el periodo analizado ha sido mayor en el caso de las empresas públicas, siendo inferiores a los obtenidos para el sector público fundacional. (Apartado III.1.1)
- 5) Por otra parte, los días que, en tiempo medio, se estima que el sector publico empresarial tarda en cobrar a los deudores y en pagar a los acreedores corrientes en el periodo analizado, se ha incrementado de manera significativa, pasando de 333 y 193 días en 2008 a 712 y 253 días respectivamente en 2011, lo que repercute negativamente en el periodo medio de maduración o recuperación de las unidades monetarias invertidas en el ciclo de explotación. Además, se supera ampliamente y de forma estructural el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre a efectos de la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora. Los valores de estos indicadores son superiores a los obtenidos en el sector público fundacional, siendo a su vez muy superiores a los obtenidos para el sector público administrativo. (Apartado III.1.1)
- 6) Los indicadores financieros de solvencia en materia de endeudamiento, ponen de manifiesto que, tanto el general como el de carácter financiero, han experimentado una tendencia desfavorable, derivada de su incremento desde 2008, cuando su valor era del 60% y 44% del activo total respectivamente, hasta

situarse en el 69% y 53% en 2011, aumentando por tanto la dependencia de terceros para obtener financiación y constituyendo el pasivo exigible más de la mitad de todos los recursos financieros del sector público empresarial. Estos valores son además superiores a los obtenidos tanto en el sector público administrativo como fundacional. A su vez, el peso que en 2008 tenía la deuda a corto plazo, con una relación entre ésta y la que vence a largo plazo del 46%, ha ido aumentando hasta situarse en 2011 en un 56%, por lo que el crecimiento relativo del endeudamiento a corto plazo ha sido superior al que vence a largo en el periodo analizado. (Apartado III.1.2)

- 7) Los indicadores financieros de solvencia a largo plazo relacionados con la autonomía financiera ponen de manifiesto que su independencia ha experimentado una tendencia claramente desfavorable pasando su índice de un 67% en 2008 a un 44% en 2011, debido a que el incremento del pasivo exigible es superior cuantitativamente al que se ha producido en el patrimonio neto, y por tanto mayor ha sido su dependencia de terceros. A su vez el ratio de inmovilización pasa de un 126% en 2008 a un 151% en 2011, lo que vuelve a ratificar la necesidad de mayores recursos financieros ajenos producida durante el periodo analizado. Los valores de estos índices son menos satisfactorios que los obtenidos para el sector público fundacional. (Apartado III.1.2)
- 8) Desde el punto de vista de la firmeza de su estabilidad patrimonial, ésta en 2011 se sitúa en el 48% y vuelve a niveles similares a los del ejercicio 2008, manteniendo una leve tendencia favorable, lo que implica que los elementos tangibles no llegan a cubrir la mitad del exigible a largo plazo, descontado el efecto impositivo. Estructuralmente este índice es muy inferior a los obtenidos para el mismo periodo tanto en el sector público fundacional como administrativo, si bien en este último caso han evolucionado negativamente mientras que los del sector público empresarial y fundacional se mantienen estables o con tendencia favorable. (Apartado III.1.2)
- 9) Desde el punto de la garantía o distancia a la quiebra del sector público empresarial, el indicador ha experimentado una tendencia desfavorable al situarse en el 144% en el ejercicio 2011, cuando al inicio del periodo analizado era 23 puntos porcentuales superior, por lo que la garantía ofrecida frente a terceros por las empresas públicas de este sector era mayor al comienzo del periodo analizado



que en 2011. Los niveles de garantía son inferiores a los obtenidos en el sector público fundacional, y además muestran una tendencia inversa. (Apartado III.1.2)

- 10) En consonancia con el desahorro obtenido a partir del ejercicio 2009, el índice de acumulación evoluciona negativamente, pasando de un 1% en 2008 hasta situarse en un -4% en 2011. La generación de fondos interna es poco significativa, incluso negativa, experimentando una evolución desfavorable desde 2008, situándose el ratio de autofinanciación en el -1% en 2011. Estos indicadores presentan tendencias similares a los del sector público administrativo, donde se obtienen también valores negativos y de mayor importancia, no así con respecto a los del sector público fundacional, cuyos valores son positivos y más estables. (Apartado III.1.2)

#### **IV. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

- 11) Como se ha mantenido con carácter general en el análisis de los indicadores anteriores, la tendencia experimentada por el resultado en el periodo analizado ha sido claramente desfavorable, observándose un cambio del comportamiento de esta magnitud en el año 2009, cuando el saldo obtenido comienza a ser negativo y continúa con esta evolución hasta alcanzar su nivel máximo en 2011, con un resultado negativo de 13.893.182,89 euros. Este deterioro experimentado en los resultados del periodo analizado es más significativo en el caso de las empresas publicas que en los entes del sector público administrativo en términos relativos o porcentuales, pero no cuantitativamente. Su comportamiento en ambos sectores difiere del constatado en los resultados del sector público fundacional, que obtiene valores positivos. (Apartado III.2)
- 12) Los ingresos ordinarios, al contrario que en el sector público administrativo, han experimentado una tendencia favorable en el periodo analizado. Así su importe era de 131.149.878,00 en 2008, habiendo aumentado un 28,13% hasta los 168.046.101,64 euros. Los gastos ordinarios han tenido un comportamiento análogo al de los ingresos, mostrando también una evolución creciente. Así han aumentado desde el año 2008, cuando su importe ascendía 134.858.078,00 euros, alcanzando en 2011 los 175.463.586,73 euros. Su incremento final, en el periodo considerado, ha sido del 30,11% con respecto al ejercicio 2008, porcentualmente algo superior a los ingresos de gestión ordinaria. En consecuencia, el ratio de

cobertura de los gastos ordinarios se ha deteriorado hasta situarse en 2011 en el 104%. Los valores del indicador muestran una tendencia y niveles similares a los del sector público administrativo, con alguna variación, mientras que el sector público fundacional mantiene la cobertura de dichos gastos a lo largo del periodo. (Apartado III.2)

- 13) Los indicadores obtenidos, derivados de los ingresos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que el ratio de otros ingresos de explotación, proveniente fundamentalmente de subvenciones, han disminuido notoriamente de un 35% a un 16%, y dicha disminución se ha compensado con un incremento, tanto de la cifra de negocios, como, sobre todo, de otros ingresos de gestión ordinaria, especialmente el derivado de la variación de existencias, como pone de manifiesto el paso de estos índices de un 24% y 41% en 2008 a un 33% y 51% respectivamente en 2011. En este sentido el peso relativo de la actividad propia es inferior al del sector público fundacional. Si se tienen en cuenta además las subvenciones de capital, el índice de subvenciones sobre los ingresos ordinarios pone de manifiesto también una caída en la financiación del sector público empresarial por esta vía, al pasar de 36% a un 19% en el periodo analizado. Sus valores son inferiores a los obtenidos para el indicador análogo en el sector público fundacional, mostrando a su vez la misma tendencia. (Apartado III.2.2)
- 14) Los indicadores obtenidos derivados de los gastos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que el ratio de gastos de personal ha tenido un comportamiento estable con pequeñas variaciones en relación con los gastos ordinarios, situándose en 2011 en el 9%, los cuales tienen un peso relativo inferiores a los obtenidos tanto en el sector público administrativo como fundacional. Los gastos por aprovisionamientos son los más significativos y han experimentado un crecimiento en el periodo considerado hasta situarse en el 79% de los gastos ordinarios. Por el contrario el resto de los gastos ordinarios muestran una tendencia negativa disminuyendo hasta situarse en 2011 en el 12% siendo su peso relativo similar en el sector público administrativo y estructuralmente menor que el obtenido para el sector público fundacional. (Apartado III.2.3)

## **V. RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones que se formulan a continuación se efectúan teniendo en cuenta tanto el tipo de auditoría que se ha realizado, como atendiendo a la coyuntura económica del entorno en el que se han desenvuelto los entes fiscalizados durante el periodo analizado. Por ello, las siguientes recomendaciones no van encaminadas a determinar qué políticas concretas han de tomar los referidos entes, sino que se orientan fundamentalmente a señalar la necesidad de observar y vigilar la evolución de las magnitudes e indicadores cuyo comportamiento ha sido más crítico dentro del análisis de la situación económico financiera, alertando a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos:

- 1) En relación con los indicadores financieros de liquidez, si bien presenta un fondo de rotación que evoluciona positivamente y existe capacidad suficiente de financiación para atender obligaciones a corto plazo, las empresas públicas de la Comunidad deberían vigilar y en su caso corregir la tendencia experimentada por la inmovilización de existencias, cuyo incremento afecta al aumento, a su vez, de la parte menos líquida del activo corriente y repercute negativamente en la liquidez a corto plazo.
- 2) Las empresas públicas de la Comunidad deben realizar las actuaciones tendentes a reducir los plazos medios tanto de cobro, que permitirían incrementar la liquidez reduciendo el periodo medio de maduración en su ciclo de explotación, como los plazos medios de pago, cuyo altos niveles y tendencia desfavorable derivan en que se supera ampliamente y de forma estructural el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre a efectos de la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.
- 3) En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que las empresas públicas de la Comunidad observaran el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general, para que cambie su tendencia y se aproxime a valores más próximos al 50%, como el de garantía o distancia a la quiebra, cuyos valores no deberían mantener su tendencia desfavorable, con el fin de que ambos muestren y se garantice una mayor independencia frente a terceros. En consonancia con lo dicho anteriormente, sería aconsejable que las empresas públicas de la Comunidad vigilarán el comportamiento tanto del índice de inmovilización, para que no se incremente y cambie su evolución creciente,

como el de firmeza para que sus valores aumenten y los elementos tangibles cubran más de la mitad del exigible a largo plazo, garantizando así una mayor estabilidad patrimonial.

- 4) Las empresas públicas de la Comunidad deberían equilibrar la evolución de los ingresos y gastos de gestión ordinaria de manera que permita obtener márgenes de cobertura favorables que deriven a su vez en una mayor generación de fondos. En este sentido debería tenderse a un menor peso relativo derivado de otros ingresos de la gestión ordinaria en favor del aumento de su cifra de negocios.

En Palencia, a 6 de junio de 2013

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry



## **ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS**

Anexo 1.- Indicadores financieros del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Anexo 2.- Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad.- Balance de situación agregado.

Anexo 3- Cuenta General de las Empresas Públicas de la Comunidad.- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

**Anexo 1****INDICADORES DE BALANCE Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

| Nº | LIQUIDEZ                              | 2008           | 2009           | 2010           | 2011           |
|----|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 1  | FONDO DE ROTACIÓN                     | 203.975.669,00 | 179.435.623,00 | 342.333.916,29 | 366.447.668,65 |
| 2  | LIQUIDEZ INMEDIATA                    | 61%            | 43%            | 24%            | 16%            |
| 3  | LIQUIDEZ A CORTO                      | 140%           | 83%            | 91%            | 80%            |
| 4  | LIQUIDEZ GENERAL                      | 262%           | 184%           | 238%           | 216%           |
| 5  | PLAZO MEDIO DE COBRO EN DÍAS          | 333            | 281            | 610            | 712            |
| 6  | PLAZO MEDIO DE PAGO CORREGIDO EN DÍAS | 193            | 153            | 228            | 253            |
| Nº | SOLVENCIA                             | 2008           | 2009           | 2010           | 2011           |
| 1  | ENDEUDAMIENTO GENERAL                 | 60%            | 64%            | 67%            | 69%            |
| 2  | ENDEUDAMIENTO FINANCIERO              | 44%            | 52%            | 52%            | 53%            |
| 3  | RELACION ENDEUDAMIENTO                | 46%            | 69%            | 57%            | 56%            |
| 4  | INDEPENDENCIA                         | 67%            | 56%            | 49%            | 44%            |
| 5  | INMOVILIZACIÓN                        | 126%           | 145%           | 128%           | 151%           |
| 6  | FIRMEZA                               | 46%            | 71%            | 54%            | 48%            |
| 7  | GARANTIA                              | 167%           | 156%           | 149%           | 144%           |
| 8  | AUTOFINANCIACIÓN                      | 0%             | 1%             | 0%             | -1%            |
| 9  | ACUMULACIÓN                           | 1%             | -2%            | -3%            | -4%            |
| Nº | RESULTADOS                            | 2008           | 2009           | 2010           | 2011           |
| 1  | RESULTADO DEL EJERCICIO               | 1.765.911,00   | -4.673.380,58  | -11.117.956,09 | -13.893.182,89 |
| 2  | IGOR                                  | 131.149.878,00 | 149.574.955,74 | 161.498.583,22 | 168.046.101,64 |
| 3  | GGOR                                  | 134.858.078,00 | 148.953.482,95 | 164.448.565,32 | 175.463.586,73 |
| 4  | COBERTURA GASTOS ORDINARIOS           | 103%           | 100%           | 102%           | 104%           |
| 5  | IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS        | 24%            | 28%            | 23%            | 33%            |
| 6  | OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN S/IGOR  | 35%            | 32%            | 26%            | 16%            |
| 7  | SUBVENCIONES S/IGOR                   | 36%            | 35%            | 27%            | 19%            |
| 8  | RESTO DE IGOR S/IGOR                  | 41%            | 40%            | 51%            | 51%            |
| 9  | GASTOS DE PERSONAL S/ GGOR            | 8%             | 9%             | 9%             | 9%             |
| 10 | APROVISIONAMIENTOS S/ GGOR            | 74%            | 72%            | 77%            | 79%            |
| 11 | RESTO GGOR S/ GGOR                    | 18%            | 20%            | 14%            | 12%            |

**Anexo 2**

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

| ACTIVO                                                           | EJERCICIO<br>2008     | EJERCICIO<br>2009     | EJERCICIO<br>2010       | EJERCICIO<br>2011       |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                    | <b>334.279.059,00</b> | <b>424.628.574,16</b> | <b>428.055.899,82</b>   | <b>592.985.538,72</b>   |
| I. Inmovilizado intangible.                                      | 1.117.726,00          | 948.049,82            | 1.095.660,38            | 1.180.423,94            |
| II. Inmovilizado material.                                       | 19.975.967,00         | 55.162.953,91         | 86.470.392,19           | 118.989.689,53          |
| III. Inversiones inmobiliarias.                                  | 97.284.753,00         | 153.283.344,56        | 130.113.457,00          | 129.340.143,00          |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. | 283.554,00            | 108.543,00            | 23.016.844,00           | 31.485.949,60           |
| V. Inversiones financieras a largo plazo.                        | 213.882.100,00        | 212.051.604,30        | 183.885.673,61          | 305.666.723,67          |
| VI. Activos por impuesto diferido.                               | 1.734.959,00          | 3.074.078,57          | 3.473.872,64            | 6.322.608,98            |
| <b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>                                       | <b>329.571.467,00</b> | <b>392.888.138,82</b> | <b>590.062.116,85</b>   | <b>683.115.828,13</b>   |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.               | 0                     | 0                     | 0                       | 0                       |
| II. Existencias.                                                 | 153.973.824,00        | 216.466.751,26        | 363.812.165,90          | 429.554.268,23          |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.              | 70.240.171,00         | 69.070.297,78         | 132.333.271,73          | 161.555.221,08          |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | 0                     | 0                     | 592.609                 | 287.559,00              |
| V. Inversiones financieras a corto plazo.                        | 28.229.062,00         | 15.728.060,81         | 33.180.442,03           | 38.954.627,81           |
| VI. Periodificaciones a corto plazo.                             | 265.112,00            | 367.033,53            | 91.644,89               | 107.756,82              |
| VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.              | 76.863.298,00         | 91.255.995,44         | 60.051.983,30           | 50.068.357,19           |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                                        | <b>663.850.526,00</b> | <b>817.516.712,98</b> | <b>1.018.118.016,67</b> | <b>1.276.101.366,85</b> |



**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                           | <b>EJERCICIO<br/>2008</b> | <b>EJERCICIO<br/>2009</b> | <b>EJERCICIO<br/>2010</b> | <b>EJERCICIO<br/>2011</b> |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>A. PATRIMONIO NETO</b>                                                 | <b>265.916.313,00</b>     | <b>293.281.498,26</b>     | <b>335.358.588,25</b>     | <b>391.852.722,12</b>     |
| <b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>                                                | <b>228.823.833,00</b>     | <b>247.267.579,54</b>     | <b>252.470.729,94</b>     | <b>271.713.965,49</b>     |
| I. Capital.                                                               | 91.122.760,00             | 114.522.945,00            | 129.745.842,00            | 144.724.840,00            |
| II. Prima de Emisión.                                                     | 33.568.611,00             | 33.568.611,00             | 33.568.611,00             | 51.537.748,00             |
| III. Reservas.                                                            | 102.929.399,00            | 104.945.341,07            | 104.586.162,38            | 104.270.042,55            |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).                   | 0                         |                           |                           |                           |
| V. Resultados de ejercicios anteriores.                                   | -562.849,00               | -1.095.936,95             | -4.778.933,35             | -15.595.309,25            |
| VI. Otras aportaciones de socios.                                         | 0                         | 0                         | 467.004,00                | 669.827,08                |
| VII Resultado del ejercicio.                                              | 1.765.912,00              | -4.673.380,58             | -11.117.956,09            | -13.893.182,89            |
| VIII. (Dividendo a cuenta).                                               | 0                         | 0                         |                           |                           |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.                                | 0                         | 0                         |                           |                           |
| <b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>                                  | <b>-80.434,00</b>         | <b>1.948.077,00</b>       | <b>1.948.249,00</b>       | <b>1.960.788,92</b>       |
| I. Activos financieros disponibles para la venta.                         | 8.492,00                  | 1.948.077,00              | 1.948.249,00              | 1.960.788,92              |
| II. Operaciones de cobertura.                                             | -88.926,00                | 0                         | 0                         | 0                         |
| III. Otros.                                                               | 0                         | 0                         | 0                         | 0                         |
| <b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>                  | <b>37.172.914,00</b>      | <b>44.065.841,72</b>      | <b>80.939.609,31</b>      | <b>118.177.967,71</b>     |
| <b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>                                             | <b>272.338.415,00</b>     | <b>310.782.698,90</b>     | <b>435.031.227,86</b>     | <b>567.580.485,25</b>     |
| I. Provisiones a largo plazo.                                             | 552.468,00                | 138.692,00                | 1.812.571,00              | 1.807.786,24              |
| II. Deudas a largo plazo.                                                 | 243.611.548,00            | 281.192.290,08            | 390.424.160,97            | 477.244.390,66            |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.             | 0                         |                           |                           | 32.043.415,00             |
| IV. Pasivos por impuesto diferido.                                        | 16.212.013,00             | 18.637.482,82             | 33.737.273,41             | 49.524.370,25             |
| V. Periodificaciones a largo plazo.                                       | 11.962.386,00             | 10.814.234,00             | 9.057.222,48              | 6.960.523,10              |
| <b>C. PASIVO CORRIENTE</b>                                                | <b>125.595.798,00</b>     | <b>213.452.515,82</b>     | <b>247.728.200,56</b>     | <b>316.668.159,48</b>     |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. | 0                         | 0                         | 0                         | 0                         |
| II. Provisiones a corto plazo.                                            | 8.361.023,00              | 11.694.140,00             | 8.824.048,00              | 5.969.406,00              |
| III. Deudas a corto plazo.                                                | 48.374.570,00             | 141.675.338,00            | 139.371.262,70            | 192.764.148,75            |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.              | 2.492.217,00              | 2.492.217,00              | 2.492.217,00              | 62.333,00                 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.                        | 66.236.578,00             | 57.200.973,42             | 96.503.283,86             | 116.700.056,55            |
| VI. Periodificaciones a corto plazo.                                      | 131.410,00                | 389.847,40                | 537.389,00                | 1.172.215,18              |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>                             | <b>663.850.526,00</b>     | <b>817.516.712,98</b>     | <b>1.018.118.016,67</b>   | <b>1.276.101.366,85</b>   |

**Anexo 3**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AGREGADA**

| <b>(DEBE) HABER</b>                                                                    | <b>EJERCICIO 2008</b> | <b>EJERCICIO 2009</b> | <b>EJERCICIO 2010</b> | <b>EJERCICIO 2011</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>                                                      |                       |                       |                       |                       |
| 1. Importe Neto de la Cifra de Negocios.                                               | 31.565.696,00         | 42.201.169,34         | 37.724.928,99         | 55.686.676,90         |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.         | 48.117.427,00         | 57.111.835,00         | 71.890.010,88         | 69.839.189,40         |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.                                  | 634.932,00            | 1.842.415,56          | 4.452.591,25          | 11.158.652,16         |
| 4. Aprovisionamientos.                                                                 | -99.905.619,00        | -106.561.921,35       | -125.930.487,69       | -138.979.379,05       |
| 5. Otros ingresos de explotación.                                                      | 45.674.314,00         | 48.108.984,53         | 41.458.477,03         | 27.158.083,84         |
| 6. Gastos de Personal.                                                                 | -10.740.219,00        | -12.812.498,61        | -14.739.052,55        | -15.037.794,12        |
| 7. Otros gastos de explotación.                                                        | -19.601.672,00        | -24.088.616,31        | -18.779.377,35        | -16.391.920,04        |
| 8. Amortización del inmovilizado.                                                      | -4.610.568,00         | -5.490.446,68         | -4.999.647,73         | -5.054.493,52         |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.                   | 2.046.194,00          | 3.885.544,31          | 2.850.407,07          | 4.206.301,34          |
| 10. Excesos de provisiones.                                                            | 3.111.315,00          | -3.574.993,00         | 3.122.168,00          | -2.802,00             |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.                          | 3.429.143,00          | -2.453.933,00         | -4.094.707,00         | 174.583,02            |
| <b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>                         | <b>-279.057,00</b>    | <b>-1.832.460,21</b>  | <b>-7.044.689,10</b>  | <b>-7.242.902,07</b>  |
| 12. Ingresos financieros.                                                              | 7.238.749,00          | 3.376.006,71          | 4.037.793,54          | 6.717.640,90          |
| 13. Gastos financieros.                                                                | -4.464.284,00         | -5.688.588,52         | -6.603.761,61         | -14.734.963,14        |
| 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.                          | -87.790,00            | -760.369,00           | -963.853,00           | -934.994,00           |
| 15. Diferencias de cambio.                                                             | 126.672,00            | -7.196,69             | 22.629,00             | 20.274,32             |
| 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.               | 4.260,00              | -1.651.048,00         | -1.424.169,00         | -353.958,00           |
| <b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>                                      | <b>2.817.607,00</b>   | <b>-4.731.195,50</b>  | <b>-4.931.361,07</b>  | <b>-9.285.999,92</b>  |
| <b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>                                     | <b>2.538.550,00</b>   | <b>-6.563.655,71</b>  | <b>-11.976.050,17</b> | <b>-16.528.901,99</b> |
| 17. Impuesto sobre beneficios.                                                         | -772.639,00           | 1.890.275,13          | 858.094,08            | 2.635.719,10          |
| <b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>     | <b>1.765.911,00</b>   | <b>-4.673.380,58</b>  | <b>-11.117.956,09</b> | <b>-13.893.182,89</b> |
| <b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>                                                    |                       |                       |                       |                       |
| 18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos. | 0                     | 0                     | 0                     | 0                     |
| <b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>                                           | <b>1.765.911,00</b>   | <b>-4.673.380,58</b>  | <b>-11.117.956,09</b> | <b>-13.893.182,89</b> |



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**INFORMES ACERCA DE LA SITUACIÓN Y  
ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA**

**EJERCICIO 2011**

---

**TOMO 3**

**SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013**



## ÍNDICE

|                                                                                                                           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                              | <b>4</b>  |
| I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN .....                                                                                | 4         |
| I. 2. MARCO JURÍDICO .....                                                                                                | 4         |
| <b>II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA, LIMITACIONES Y TRÁMITE DE ALEGACIONES.....</b>                                    | <b>7</b>  |
| II. 1. OBJETIVOS .....                                                                                                    | 7         |
| II. 2. ALCANCE.....                                                                                                       | 8         |
| II. 3. METODOLOGÍA .....                                                                                                  | 12        |
| II. 4. LIMITACIONES .....                                                                                                 | 16        |
| II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....                                                                                       | 18        |
| <b>III. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL.....</b> | <b>19</b> |
| III. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN .....                                                            | 20        |
| III. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE RESULTADOS .....                                                                      | 43        |
| <b>IV. CONCLUSIONES.....</b>                                                                                              | <b>59</b> |
| IV. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN.....                                                              | 59        |
| IV. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE RESULTADOS.....                                                                        | 62        |
| <b>V. RECOMENDACIONES .....</b>                                                                                           | <b>65</b> |
| <b>ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS .....</b>                                                                                 | <b>67</b> |

**SIGLAS Y ABREVIATURAS**

|               |                                      |
|---------------|--------------------------------------|
| <b>BOCyL</b>  | Boletín Oficial de Castilla y León   |
| <b>EHA</b>    | Economía y Hacienda                  |
| <b>GGOR</b>   | Gastos de Gestión Ordinaria          |
| <b>HAC</b>    | Hacienda                             |
| <b>IGOR</b>   | Ingresos de Gestión Ordinaria        |
| <b>Nº</b>     | Número                               |
| <b>S.R.L.</b> | Sociedad de Responsabilidad Limitada |

### **NOTA SOBRE LOS IMPORTES Y PORCENTAJES**

Todos los importes monetarios que aparecen en el Informe, salvo que se indique expresamente lo contrario, se presentan en euros.

Los ratios y porcentajes que se recogen en los cuadros y gráficos incluidos en el Informe pueden presentar en algunos casos diferencias entre el total y la suma de los parciales, derivadas de la forma de presentación de los datos. Esto es debido a que los cálculos se han efectuado con todos los decimales, mientras que su presentación se hace en números enteros o con dos decimales, lo que implica la realización de redondeos que, en determinados casos, dan lugar a diferencias. En este sentido, los porcentajes referidos a los indicadores se presentan sin decimales, mientras que los porcentajes que se refieren a la variación de magnitudes en el periodo analizado se presentan con dos decimales.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte, el apartado 2º del artículo 3 de la misma Ley reconoce la iniciativa fiscalizadora del Consejo por medio de las fiscalizaciones especiales, en cuya virtud se incluye dentro del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2013, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 8 de marzo de 2013 (BOCyL Nº 60, de 27 de marzo de 2013), los “Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011”.

Como establece el Plan, dentro de la situación económica de la Comunidad Autónoma, es necesario tener una imagen clara de la situación económico financiera de los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma.

Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos señalados, se emite el presente Informe, elaborado a partir del análisis económico financiero de las cuentas generales rendidas por los entes incluidos en la Cuenta General de la Comunidad.

### **I. 2. MARCO JURÍDICO**

La normativa reguladora de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, que resulta más relevante a los efectos del presente trabajo, se encuentra recogida fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

#### **A) Legislación autonómica:**

- Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley Orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley orgánica 14/2007, de 30 de marzo.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.



- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden de 21 de noviembre de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/438/2011, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se determina el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se modifica los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

B) Legislación estatal:

- Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de Abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

## **II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA, LIMITACIONES Y TRÁMITE DE ALEGACIONES**

### **II. 1. OBJETIVOS**

El objetivo general de este trabajo es la realización de un análisis sobre determinados aspectos de la actividad y la situación económico-financiera de los entes del sector público autonómico de Castilla y León que han rendido sus cuentas en el ejercicio 2011 y en los tres anteriores a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, mediante las siguientes actuaciones:

- Análisis de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto rendido desde el ejercicio 2008 a 2011 que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras y sus resultados presupuestarios.
- Obtención de indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada y resultados tanto a nivel global como por habitante.
- Análisis de la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas de resultados rendidas de los ejercicios 2008 a 2011, que permita obtener una visión del equilibrio o desequilibrio patrimonial existente.
- Obtención de indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.

La auditoría realizada para alcanzar estos objetivos no es de cumplimiento de legalidad, es decir, no pretende constatar la regularidad de las actuaciones llevadas a cabo por los entes fiscalizados. En consecuencia su finalidad no es emitir una opinión relativa a si se han cumplido o no los objetivos de la fiscalización, sino que se orienta fundamentalmente a analizar la situación económico financiera de la Comunidad, observar su evolución, identificar los indicadores más relevantes de dicha situación, vigilar su comportamiento, así como alertar a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos.

## II. 2. ALCANCE

El ámbito de la fiscalización está referido a los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma, y de todos ellos concretamente a los que han rendido sus cuentas a través de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011.

Por tanto la información utilizada para la realización de este trabajo es la contenida en la Cuenta General de la Comunidad rendida de los ejercicios 2008 a 2011, que como se establece en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, se formará con los siguientes documentos:

- a) La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades incluidas en dicho régimen.
- b) La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- c) La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, que se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos.
- d) Una memoria que completará, ampliará y comentará la información contenida en los anteriores documentos.

Así, según las cuentas rendidas en la Cuenta General de la Comunidad para el ejercicio 2011, las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad se distribuyen de la siguiente forma:

- o Entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
  - Administración General de la Comunidad de Castilla y León.
  - Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (Ente público de derecho privado).

- Consejo Económico y Social de Castilla y León (Ente público de derecho público).
  - Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Consortio público).
  - Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Instituto de la Juventud de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).
  - Universidad de Burgos.
  - Universidad de León.
  - Universidad de Salamanca.
  - Universidad de Valladolid.
- o Empresas públicas de la Comunidad:
- ADE Financiación, S.A.
  - ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.
  - Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.
  - Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
  - Consejo de la Juventud de Castilla y León (Ente público de derecho privado).
  - Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
  - Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A.
  - Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.

- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.
- o Fundaciones públicas de la Comunidad:
  - Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
  - Fundación ADEUROPA.
  - Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.
  - Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
  - Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
  - Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
  - Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
  - Fundación General de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación General de la Universidad de Valladolid.
  - Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
  - Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
  - Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
  - Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
  - Fundación Santa Bárbara.
  - Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
  - Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
  - Fundación Universidades de Castilla y León.

Por tanto, la existencia de tres cuentas claramente diferenciadas por el ordenamiento jurídico autonómico a efectos de rendición, permite determinar a su vez como ámbito de fiscalización tres sectores públicos, administrativo, empresarial y fundacional, en base a la información contenida en las tres cuentas rendidas relativas a los distintos tipos de entes incluidos en cada una de ellas.

En consecuencia y a efectos solamente de la presente fiscalización, se realizará un análisis de la situación económico financiera de las cuentas rendidas de los ejercicios 2008 a 2011 de tres sectores públicos que son:

- El sector público administrativo: Aquel formado por las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y a los principios del Plan General de Contabilidad Publica de Castilla y León.
- El sector público empresarial: Aquel formado por las empresas públicas de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad privada y a los principios del Plan General de Contabilidad de la empresa española.
- El sector público fundacional: Aquel formado por las fundaciones públicas de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad privada y a los principios del Plan General de Contabilidad adaptados a entidades sin fines lucrativos.

El análisis por tanto no se extiende a cada uno de los entes que individualmente presentan sus cuentas, sino a las cuentas presentadas para cada sector publico en sí, en función de su forma de presentación, consolidada o agregada.

Tal y como se pone de manifiesto en este Informe, dichas cuentas no han sido sometidas a una fiscalización de regularidad, sino a un análisis de la estructura y evolución de las magnitudes así como a la obtención de ratios indicativos de su situación económico financiera. En consecuencia, la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones incluidos en el presente Informe ha de hacerse bajo dicha premisa.

Por tanto, los aspectos delimitadores del trabajo realizado son los siguientes:

- 1) **Subjetivo:** El análisis se ha centrado en los siguientes grupos de entidades correspondientes a las tres cuentas rendidas conforme al artículo 229 de la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León:
  - Entes del sector público de la Comunidad sometidos al plan general de contabilidad pública.
  - Empresas públicas de la Comunidad.
  - Fundaciones públicas de la Comunidad.
- 2) **Temporal:** Las actuaciones fiscalizadoras se referirán al análisis del ejercicio 2011, si bien puesto en relación con los resultados obtenidos a su vez del análisis simultáneo

llevado a cabo de los estados financieros rendidos en los tres ejercicios anteriores, es decir 2008, 2009 y 2010, al objeto por tanto, de obtener no solamente una visión de la situación económico financiera del ejercicio 2011, sino también, de la evolución de las principales magnitudes y la tendencia experimentada por los diferentes indicadores con respecto a los años precedentes.

- 3) **Objetivo:** Sobre la base de las cuentas rendidas por los entes del sector público autonómico a través de la Cuenta General de la Comunidad, el trabajo se centra en la realización de un análisis mediante ratios de determinados estados y aspectos de carácter presupuestario y financiero, generalmente adoptados también por otros Órganos de Control Externo, cuya metodología se expone a continuación.

La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

Los trabajos de fiscalización han finalizado el 15 de abril de 2013.

### **II. 3. METODOLOGÍA**

En el contexto del procedimiento establecido debe precisarse que la Cuenta General sobre la que se realiza el análisis económico financiero es, con carácter general, la remitida originariamente a este Consejo. Para la realización del análisis, se ha partido de la estructura y contenido de los estados integrantes de la Cuenta General de las diferentes entidades en función del plan de contabilidad al que están sometidos.

Así, según las bases de presentación recogidas en la Memoria de la Cuenta General rendida, la cuenta general de las entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública está formada por:

- o El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las entidades.
- o La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el resultado económico patrimonial agregado. La agregación



se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas del resultado económico patrimonial individuales de las entidades.

- o El Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado, que presenta la liquidación de los gastos y de los ingresos presupuestarios de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, así como el resultado y el saldo presupuestario consolidado. Se ha obtenido mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados de liquidación del presupuesto de las entidades, habiéndose eliminado de dichos estados de liquidación, el importe de las operaciones que han dado lugar a un reconocimiento de obligaciones presupuestarias en una entidad que supongan o hubieran debido suponer derechos reconocidos en otra, así como dichos derechos.

Dentro de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han considerado a efectos del presente trabajo los siguientes estados:

- o El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las empresas públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como los fondos propios de las mismas. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de las empresas.
- o La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las empresas públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el resultado agregado. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las empresas.

Por último, la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está formada por:

- o El Balance de Situación Agregado, que comprende los bienes y derechos y las obligaciones de las entidades cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como los fondos propios de las mismas. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los balances individuales de cada una de las entidades.
- o La Cuenta de Resultados Agregada, que comprende los ingresos y gastos de las entidades públicas cuyas cuentas se integran en esta Cuenta General, así como el

resultado agregado. La agregación se ha realizado mediante la suma de las diferentes partidas, según su naturaleza, de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de cada una de las entidades.

Según el esquema principal definido en los objetivos, el contenido de las actuaciones puede clasificarse de la siguiente forma:

1. En relación a las cuentas rendidas por el sector público administrativo, se han efectuado pruebas analíticas con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de los gastos e ingresos presupuestarios con respecto a su ejecución, sus modificaciones en su caso, así como el grado de realización de sus cobros y pagos, destacando en particular la tendencia experimentada por las operaciones tanto corrientes como de capital y financieras.
- En relación con los ingresos presupuestarios, obtención de indicadores referidos a la financiación procedente de transferencias recibidas, así como a los ingresos que determinan la autonomía del sector público administrativo, es decir, aquellos que no proceden de la emisión de pasivos financieros, haciendo especial hincapié en la autonomía fiscal. Analizar su comportamiento en el periodo analizado.
- En relación con los gastos presupuestarios, obtención de índices referidos a los niveles de servicios prestados por el sector público, en especial a la proporción de gastos corrientes en el total del gasto y más concretamente la situación y evolución del gasto de personal y otros igual de rígidos como son los intereses de la deuda, la carga financiera global y también las transferencias corrientes que se han entregado en el periodo analizado. Por último se verificará la tendencia experimentada por el esfuerzo inversor realizado por el sector público en relación con las obligaciones reconocidas a lo largo del periodo analizado.
- Análisis del resultado presupuestario, la existencia de equilibrios o desequilibrios en los diferentes componentes del mismo, obteniendo indicadores de su ahorro o desahorro, capacidad o necesidad de financiación así como del riesgo asociado a su carga de deuda y margen de funcionamiento. Examinar su comportamiento en el periodo analizado.
- Análisis de las magnitudes e indicadores anteriores puestos en relación con el número de habitantes de la Comunidad y su evolución en el periodo analizado,

poniendo de manifiesto el gasto e inversión pública, la presión fiscal y la carga financiera soportada así como el déficit o superávit existente para cada ciudadano.

2. En relación a las cuentas rendidas por los tres sectores públicos administrativo, empresarial y fundacional, se han efectuado pruebas analíticas, que incluyen en su caso comparativas entre los resultados obtenidos en cada sector, con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación, especialmente de su patrimonio neto y pasivo exigible, así como los desequilibrios a corto y largo plazo existentes analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido el fondo de rotación o maniobra.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año, así como de aquellos que permitan estimar el plazo medio de cobro de deudores y pago a acreedores corrientes. Analizar el comportamiento favorable o desfavorable experimentado en el periodo considerado.
- Obtención de indicadores en materia de endeudamiento, tanto general como financiero y en su caso por habitante, la relación que guarda con su vencimiento a corto y largo plazo, examinando la tendencia que presenta en los cuatro ejercicios analizados.
- Obtención de indicadores financieros relacionados con la solvencia a largo plazo, la independencia o dependencia de terceros, así como su estabilidad patrimonial y capacidad para generar fondos. En el caso del sector público empresarial y fundacional se han incluido ratios relacionados con la distancia a la quiebra o garantía ofrecida frente a terceros. Analizar la evolución favorable o desfavorable experimentada en el periodo.

3. En relación a las cuentas rendidas por los tres sectores públicos administrativo (Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada), empresarial (Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada) y fundacional (Cuenta de Resultados Agregada), se han efectuado pruebas analíticas, que incluyen en su caso comparativas entre los resultados obtenidos en cada sector, con el objeto de verificar los siguientes aspectos:

- Determinar la evolución en el periodo analizado de las principales magnitudes de las cuentas de resultados, especialmente las relacionadas con sus gastos e ingresos ordinarios, su cobertura, analizando el comportamiento que en este sentido ha tenido en cada caso el ahorro o desahorro, los beneficios o pérdidas así como el excedente positivo o negativo.
- En relación con los ingresos ordinarios se han obtenido indicadores referidos a la actividad propia de cada sector, bien de naturaleza tributaria en el sector público administrativo, bien el importe neto de la cifra de negocios en el sector público empresarial, bien de la actividad sin fines lucrativos en el sector público fundacional, determinando su peso relativo en relación con el resto de los ingresos ordinarios o la actividad mercantil en este último caso. También se han calculado ratios que permiten obtener una visión de la importancia de los ingresos recibidos sin contraprestación, teniendo en cuenta su evolución durante el periodo analizado.
- En relación con los gastos de la actividad ordinaria se han obtenido indicadores en los tres sectores referidos al peso de los gastos de personal, a la importancia de los gastos por aprovisionamientos así como del resto de los gastos ordinarios. En el caso del sector público administrativo se ha incluido alguno en concreto relacionado con las transferencias entregadas. También se ha analizado la tendencia experimentada en el periodo.

#### **II. 4. LIMITACIONES**

Las limitaciones más importantes que han afectado a la realización del presente trabajo de fiscalización han sido las siguientes:

- El concepto de sector público administrativo engloba las entidades que, forman parte de la Cuenta General dentro de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, conforme al artículo 229 de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del sector Público de la Comunidad, y que han rendido sus cuentas en ella. Por tanto este sector así definido es el que es aplicable en la presente fiscalización, sin confundir con el que se tenga en cuenta a otros efectos, como puede ser el considerado por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales en el ámbito de la legislación sobre estabilidad presupuestaria.

- La información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en las cuentas rendidas, sin que por tanto, se haya efectuado ningún tipo de ajuste sobre ella ni se haya analizado su coherencia. Solamente se han efectuado adaptaciones puntuales en determinadas partidas que, en función de los estados rendidos y de la evolución de sus modelos en los cuatro ejercicios comparados, se han reclasificado o agrupado en determinados epígrafes.
- Para los entes incluidos en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, la liquidación presupuestaria rendida se presenta consolidada mientras que la información financiera del balance y de la cuenta del resultado económico patrimonial está agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico patrimonial y el presupuestario. En la consolidación del estado de liquidación del presupuesto no se han eliminado todas las obligaciones presupuestarias reconocidas en una entidad que suponen derechos presupuestarios en otra entidad cuyas cuentas se integran en dicha cuenta general, así como los derechos reconocidos en esta última.

Según sus bases de presentación recogidas en la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad, para su elaboración se han eliminado las obligaciones y los derechos que tuvieran como receptor cualquiera de las entidades sujetas a contabilidad pública, tal y como dispone el apartado 3 del artículo 9 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Sin embargo, pone de manifiesto que “No obstante, existen diferencias entre las obligaciones reconocidas a favor de las entidades cuyas cuentas se han consolidado, con los derechos reconocidos por las mismas. La eliminación de estas operaciones da lugar a que no coincida el importe de los créditos iniciales y definitivos del presupuesto de gastos con el de las previsiones iniciales y definitivas del presupuesto de ingresos. Dado que el presupuesto consolidado de la Comunidad está equilibrado, se ha introducido en el presupuesto de ingresos un epígrafe de “Ajustes por consolidación”, para que el estado de liquidación consolidado refleje la realidad del mismo”.

- El resto de los estados de los sectores públicos administrativo, empresarial y fundacional, que se presentan agregados, es decir, balances de situación y cuentas de resultados, no se presentan en consecuencia de forma consolidada,

por lo que no han sido eliminadas las operaciones entre las entidades que se agregan, lo que provoca que las cifras pudieran no ser representativas en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.

## **II. 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al responsable del ente fiscalizado para que, en el plazo concedido, formulara las correspondientes alegaciones que estimase pertinentes.

Transcurrido el plazo el plazo establecido al efecto, el ente fiscalizado no ha formulado alegación alguna al mismo.

### **III. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL**

El presente análisis se extiende a las entidades que se incluyen en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad sujetas a los principios de contabilidad recogidos en la normativa contable relativa a entidades sin fines lucrativos, tal y como han sido rendidas para los ejercicios 2008 a 2011, que constituyen el periodo analizado.

Las fundaciones que conforman el sector público fundacional de la Comunidad y cuyas cuentas se han incluido en la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2011 son las siguientes:

- Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.
- Fundación ADEUROPA.
- Fundación para la Enseñanza de las Artes de Castilla y León.
- Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León.
- Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
- Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.
- Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
- Fundación General de la Universidad de Salamanca.
- Fundación General de la Universidad de Valladolid.
- Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
- Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
- Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
- Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
- Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- Fundación Santa Bárbara.

- Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
- Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.
- Fundación Universidades de Castilla y León.

Como se indica en el apartado de limitaciones, la información contable utilizada para la realización de los trabajos es la que figura en las cuentas rendidas, sin que por tanto se haya efectuado ningún tipo de ajuste sobre ella ni se haya analizado su coherencia. Solamente se han efectuado adaptaciones puntuales en determinadas partidas que, en función de los estados rendidos y de la evolución de sus modelos en los cuatro ejercicios comparados, se han reclasificado o agrupado en determinados epígrafes.

### **III. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN**

Los balances de situación agregados correspondientes a los ejercicios analizados son los que figuran en los gráficos que se presentan a continuación, agrupados sus epígrafes en masas patrimoniales.

En este sentido se pone de manifiesto que las cuentas rendidas en el periodo analizado se han sometido a un régimen cambiante, ya que el plan vigente fue aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, derogando el plan hasta entonces en vigor aprobado mediante Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

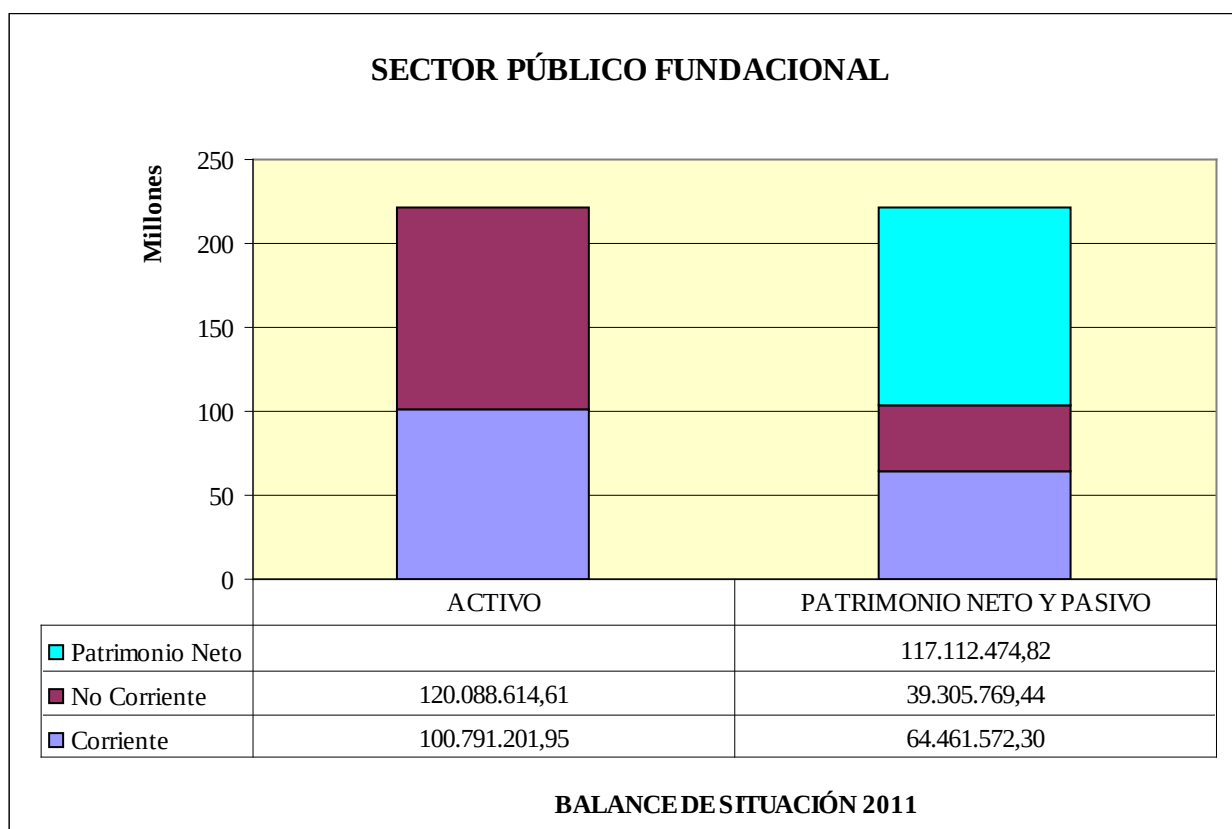
Estas cuentas en el ámbito de la Comunidad se someten a la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, que ha sido modificada a su vez mediante Resolución de 18 de abril de 2011 de Administración y Contabilidad Pública, concretamente sus Anexos VIII y IX referidos al balance y cuenta de resultados de las fundaciones públicas.

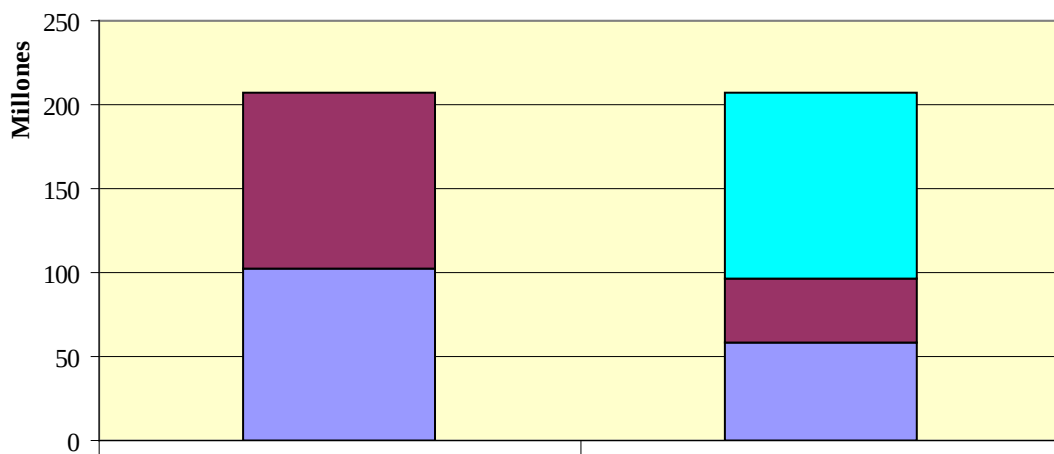
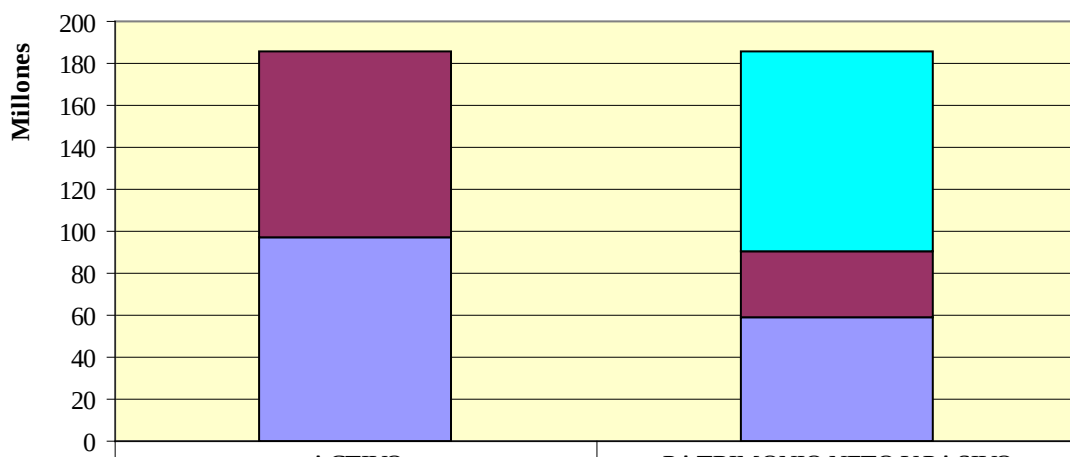
Por ello, tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, no han sido eliminadas las operaciones entre las entidades que se agregan, lo que provoca que los

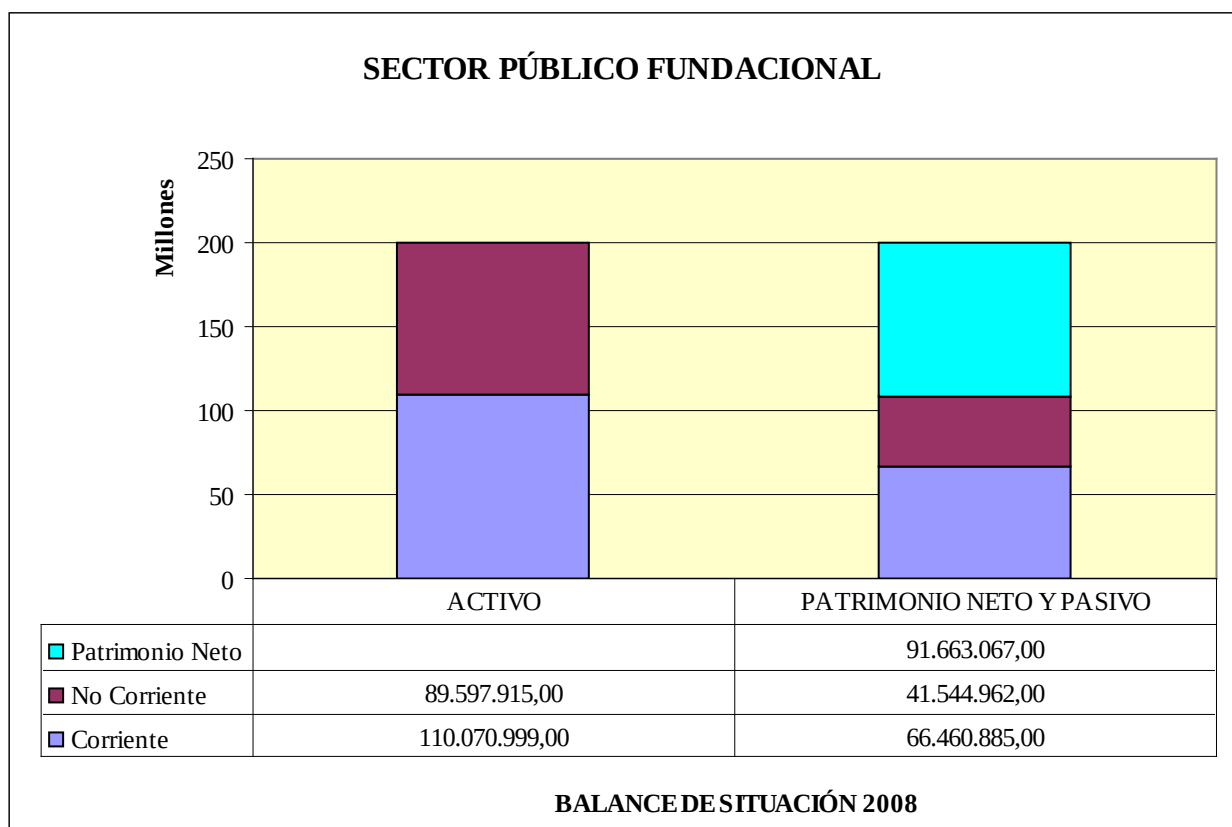


saldos en determinadas agrupaciones o epígrafes del balance no se han ajustado ni eliminado en su caso las operaciones internas entre los entes incluidos en el sector público fundacional, figurando tanto en el activo como en el pasivo del balance.

En primer lugar, se constata que el balance de situación correspondiente al sector público fundacional del ejercicio 2011, presenta una situación de desequilibrio favorable a corto plazo que, como posteriormente se expondrá al analizar el fondo de rotación o maniobra, asciende a 36.329.629,65 euros, con un patrimonio neto que se sitúa en 2011 en 117.112.474,82 euros, y un pasivo exigible cuya cuantía a fin del citado ejercicio es de 103.767.341,74 euros, del cual 64.461.572,30 euros es reembolsable a corto plazo.

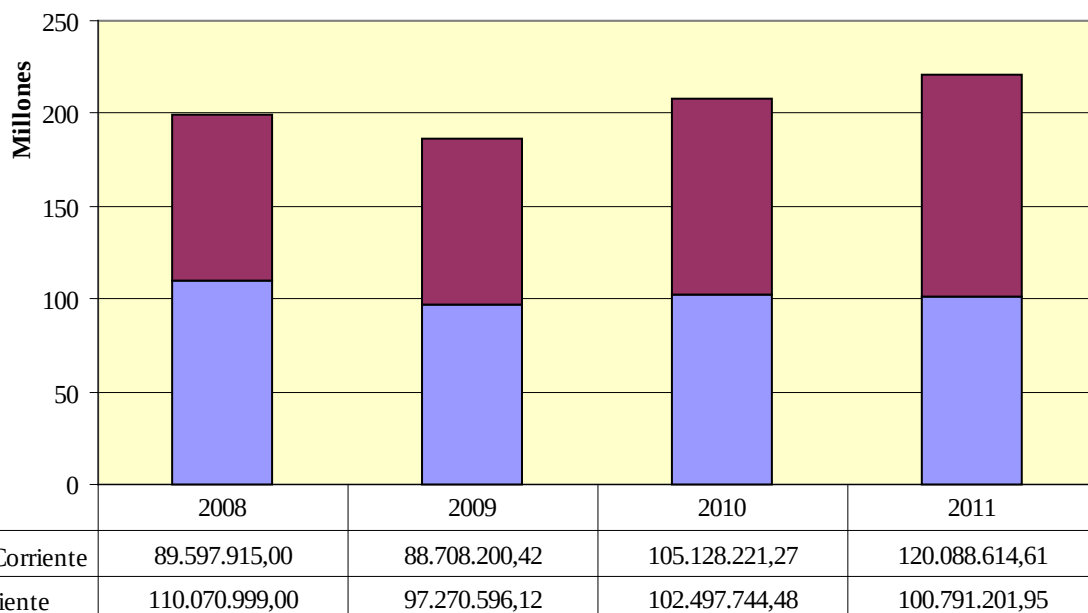
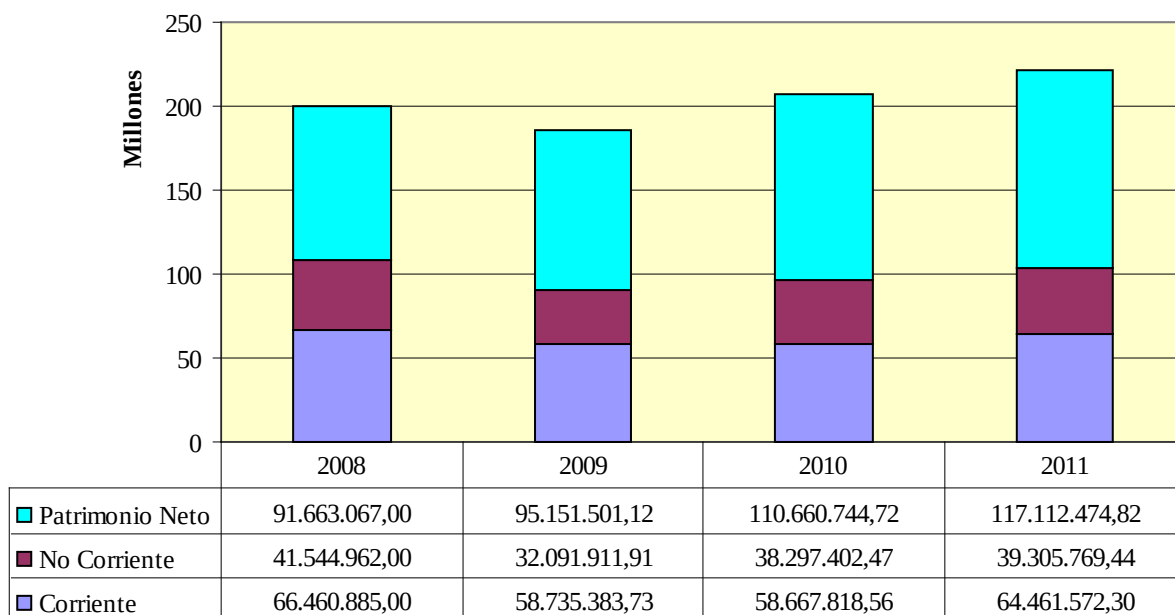


**SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL****BALANCE DE SITUACIÓN 2010****SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL****BALANCE DE SITUACIÓN 2009**



Desde el punto de vista de su evolución en el periodo analizado, se aprecia una tendencia ascendente en el volumen de su activo, que alcanza en 2011 un importe total de 220.879.816,56 euros, lo que supone un incremento con respecto a 2008 de un 10,62%. En este sentido destaca el aumento experimentado por el activo no corriente de un 34,03%, situándose en 120.088.614,61 euros, siendo especialmente significativo el incremento experimentado en términos relativos por el inmovilizado intangible. Desde el punto de vista de su financiación, su patrimonio neto se incrementa un 27,76% hasta situarse en 2011 en 117.112.474,82 euros. Por el contrario, se produce una disminución en el pasivo, tanto corriente como no corriente, de un 3,01% y 5,39% con relación al existente en 2008 respectivamente, situándose a fin del ejercicio 2011 en 64.461.572,30 euros y 39.305.769,44 euros.

Los resultados de la evolución de las masas patrimoniales del balance de situación en el periodo analizado se exponen gráficamente a continuación.

**SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL****EVOLUCIÓN DEL ACTIVO****SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL****EVOLUCIÓN DEL PASIVO**

Previamente a la obtención de indicadores financieros, se procede a definir y analizar la principal magnitud a considerar en relación con el equilibrio entre las estructura económica y financiera del balance de situación, que es el fondo de rotación o maniobra.

*Fondo de rotación o maniobra*

Se define como la diferencia entre los activos y pasivos circulantes o corrientes, es decir, entre la agrupación B) Activo corriente del activo del balance menos la agrupación C) Pasivo corriente, del patrimonio neto y pasivo. Esta magnitud refleja cuál puede ser la solvencia a corto plazo y por tanto el equilibrio o desequilibrio patrimonial existente. Si su importe es positivo, indica que los activos vinculados al ciclo normal de explotación generan liquidez suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones vinculadas a dicha actividad corriente y cuyo vencimiento sea a corto plazo. Cuando su importe es negativo, no podrá hacer frente a todo el pasivo exigible a menos de un ejercicio económico y por tanto implicará tensiones de liquidez y una necesidad de financiación adicional para mantener dicha actividad corriente. Cuanto más negativa es esta magnitud, menor es la solvencia a corto plazo y mayor podría ser el desequilibrio patrimonial.

Como se ha indicado al principio de este apartado, el balance de situación del sector público fundacional refleja una situación de desequilibrio favorable a corto plazo, con un fondo de rotación o maniobra positivo que pone de manifiesto una capacidad de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 36.329.629,65 euros en el ejercicio 2011, importe que constituye el 83,31% del fondo de maniobra existente en el año 2008, experimentando por tanto una tendencia desfavorable. El saldo positivo en el periodo analizado, también se ha obtenido en el sector público empresarial, pero no en el sector público administrativo.



Los indicadores que a continuación se exponen, permiten obtener una visión de la solvencia a corto y largo plazo de las fundaciones públicas que componen el sector público fundacional, así como sus resultados.

### **III. 1. 1. Índices financieros de liquidez**

#### *Liquidez inmediata o disponibilidad*

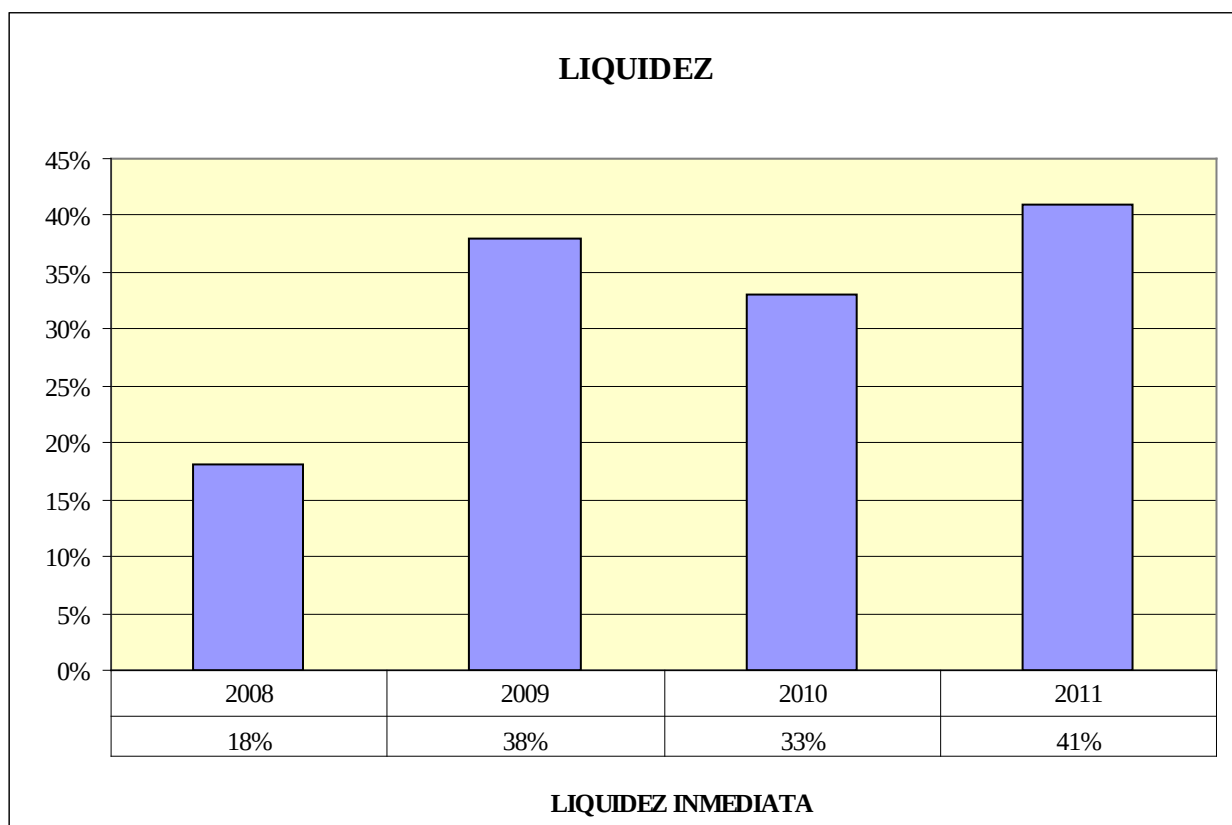
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe del epígrafe IX.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la agrupación B) Activo corriente del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

Indica qué porcentaje de las obligaciones cuyo vencimiento se espera que se produzca en el corto plazo, pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto menor sea su valor, menor es esta capacidad.

$$\frac{\text{Efectivo y otros activos líquidos equivalentes}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Dicha liquidez ha experimentado un significativo aumento en el periodo analizado al pasar de un 18% en 2008 a un 41%, en 2011, debido básicamente al fuerte incremento de las

disponibilidades líquidas, un 119% con respecto a las existente en 2008, lo que implica una excesiva capacidad para atender necesidades inmediatas con activos líquidos, siendo en este caso más adecuado el nivel obtenido al inicio del periodo que al final. Su tendencia es inversa a la que se ha experimentado tanto en el sector público administrativo, como en el empresarial.



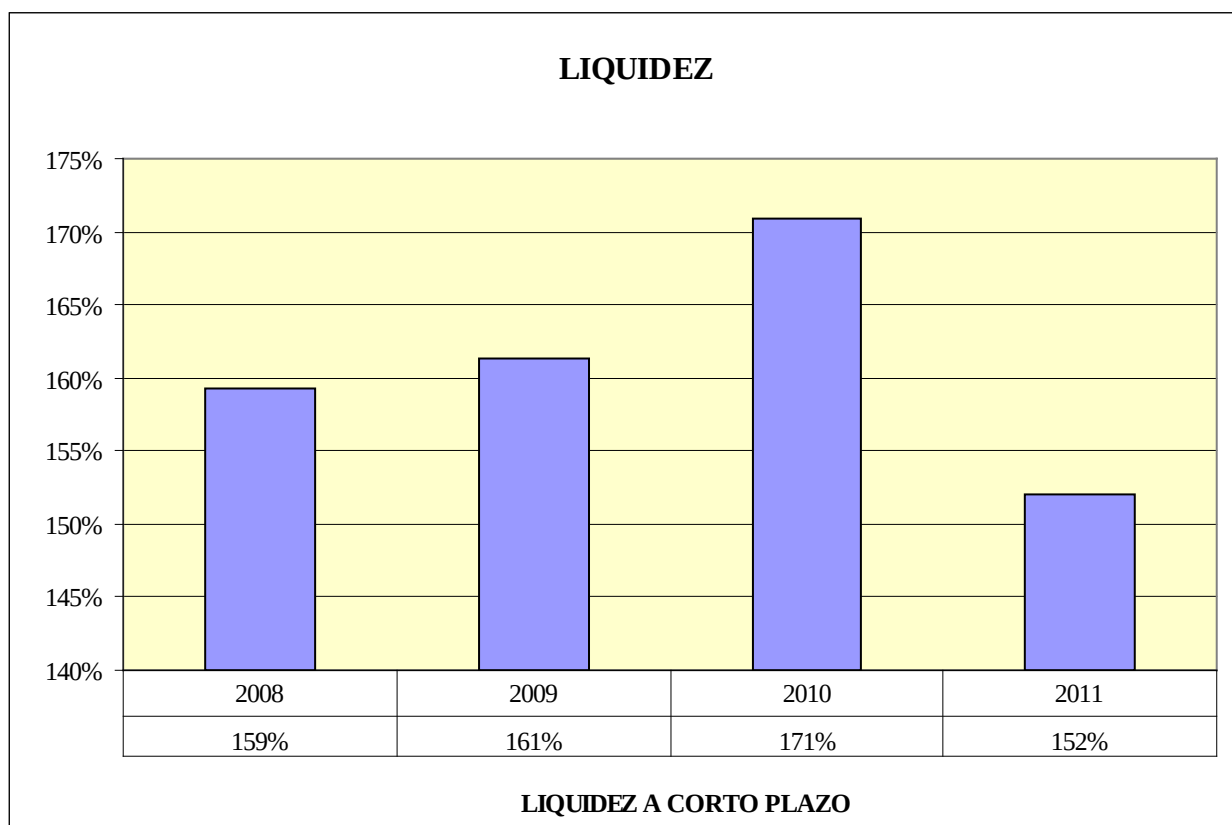
#### *Liquidez a corto plazo o tesorería*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la resta de la agrupación B) Activo corriente menos sus epígrafes I. Activos no corrientes mantenidos para la venta y II. Existencias, del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

$$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Activos no corrientes mantenidos para la venta} - \text{Existencias}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Indica qué porcentaje de las deudas a corto plazo pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible y con los deudores a corto plazo, es decir, sin tener en cuenta el activo corriente cuya realización o conversión en liquidez es más incierta. Cuanto menor es su valor, menor es esta capacidad.

La tendencia experimentada por este índice es desfavorable ya que, si bien en 2008 se situaba en un 159% y ascendió a un 171% hasta 2010, ha disminuido en 2011 al situarse en un 152%. No obstante, este ratio pone de manifiesto la excesiva liquidez a corto plazo que dispone el sector público fundacional, en el que se obtienen indicadores muy superiores a los obtenidos tanto en el sector público administrativo, como empresarial.



*Liquidez general o solvencia a corto plazo*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación B) Activo corriente del activo del balance, sobre la agrupación C) Pasivo corriente del patrimonio neto y pasivo del balance.

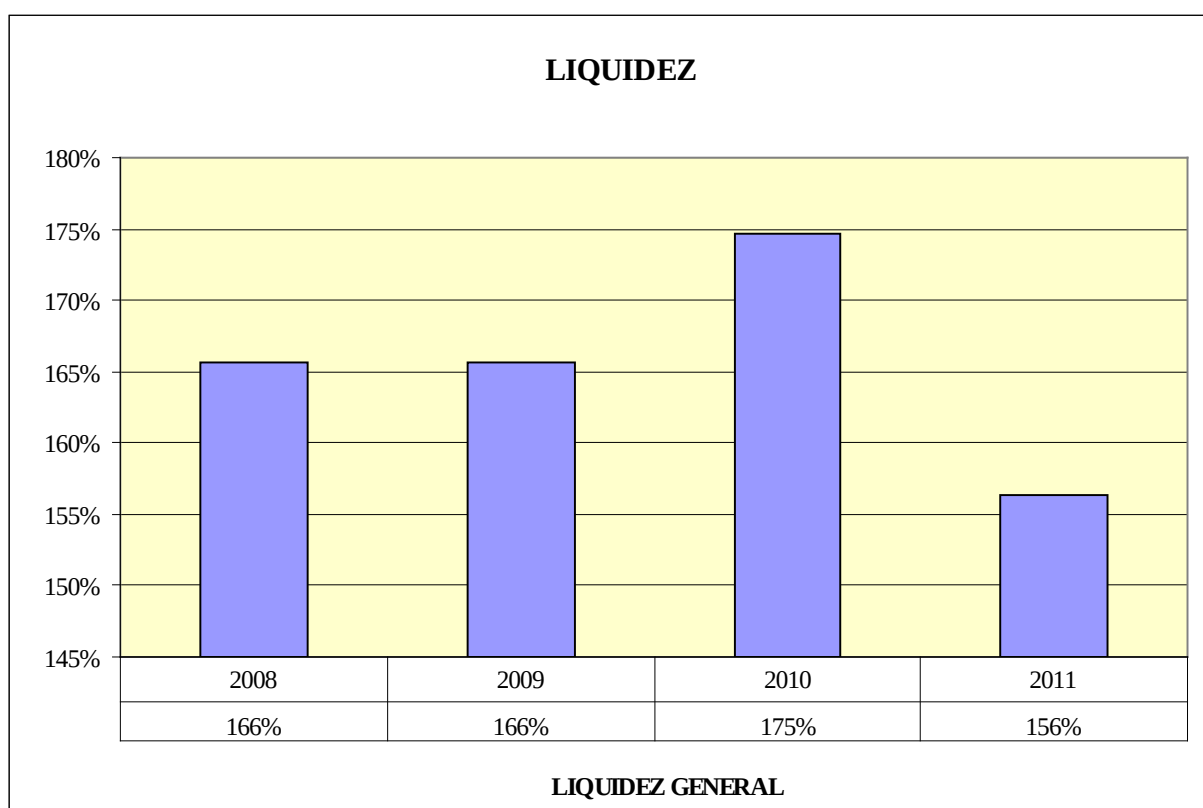
$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Indica en qué medida el fondo de rotación o de maniobra es positivo o no y, por tanto, son válidos los argumentos manifestados cuando se analizó dicha magnitud. Un valor en porcentaje superior o igual al 100% indica un fondo de maniobra positivo o nulo respectivamente, mientras que un valor inferior al 100% indica siempre un fondo de maniobra negativo.



Este fondo ya se ha manifestado que es positivo, ya que las obligaciones financieras cuyo vencimiento es anual son inferiores a los derechos realizables que puedan obtenerse de la actividad corriente de las fundaciones públicas. No obstante se constata un exceso de liquidez teniendo en cuenta el valor del indicador, incluso aunque haya experimentado una tendencia ligeramente desfavorable, al pasar de un 166% en 2008 a un 156% en 2011.

Los valores del indicador de liquidez general son generalmente superiores a los obtenidos en el sector público administrativo, pero no así con respecto al empresarial, aunque todos ellos manifiestan la misma tendencia.



#### *Plazo medio de cobro*

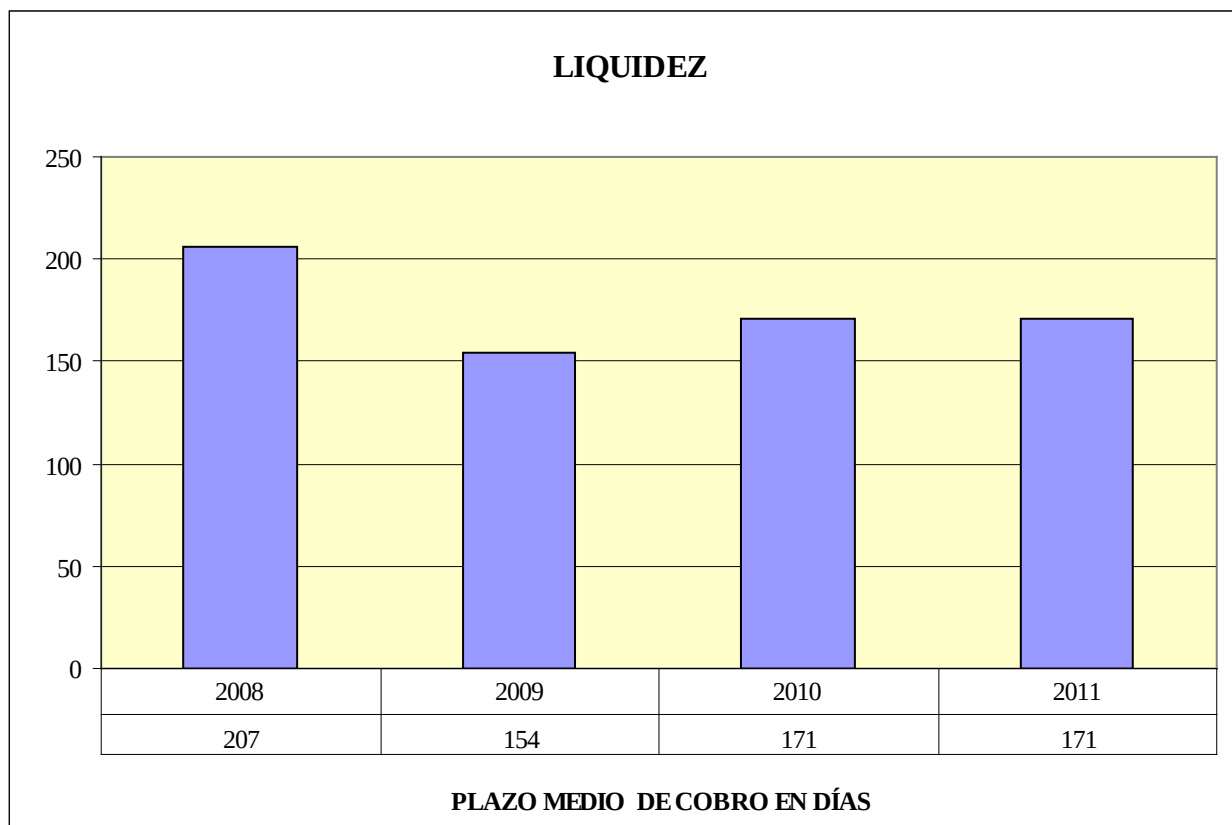
Se define como el cociente entre el importe de la suma de los epígrafes III.Usuarios y otros deudores de la actividad propia más IV.Deudores comerciales, más VIII.Periodificaciones a corto plazo de la agrupación B) Activo Corriente del activo del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes 1.Ingresos de la actividad propia, 3.Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil y 7.Otros ingresos de explotación, de la cuenta de resultados, multiplicado por 365.

|                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\text{Usuarios y otros deudores de la actividad propia + Deudores comerciales + Periodificaciones a corto plazo}}{\text{Ingresos de la actividad propia + Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil + Otros ingresos de explotación}} \times 365$ |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Indica el tiempo medio en número de días que debe transcurrir para cobrar los activos vinculados a ciclo normal de explotación. Proporciona una visión dinámica de la liquidez. A efectos de su representatividad, se presupone que la generación de ingresos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de los ingresos al final del ejercicio.

El plazo medio de cobro se ha reducido, pasando de 207 días a 171 días por término medio desde 2008 a 2011, lo que repercute positivamente en el periodo medio de maduración o recuperación de las unidades monetarias invertidas en el ciclo de explotación, experimentando por tanto una tendencia favorable.

Los plazos medios de cobro de este sector, carácter general, son superiores a los del sector público administrativo, pero notoriamente inferiores a los del sector público empresarial, mostrando una tendencia inversa a ambos.



*Plazo medio de pago (corregido)*

Se define como el cociente entre el importe de la suma de los epígrafes IV.Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo, más V.Beneficiarios acreedores, más VI.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y más VII.Periodificaciones a corto plazo de la agrupación C) Pasivo corriente del pasivo del balance, sobre el importe de la suma de los epígrafes 2.Ayudas monetarias y otros, 6.Aprovisionamientos, 8.Gastos de personal y 9.Otros gastos de explotación, de la cuenta de resultados, multiplicado por 365.

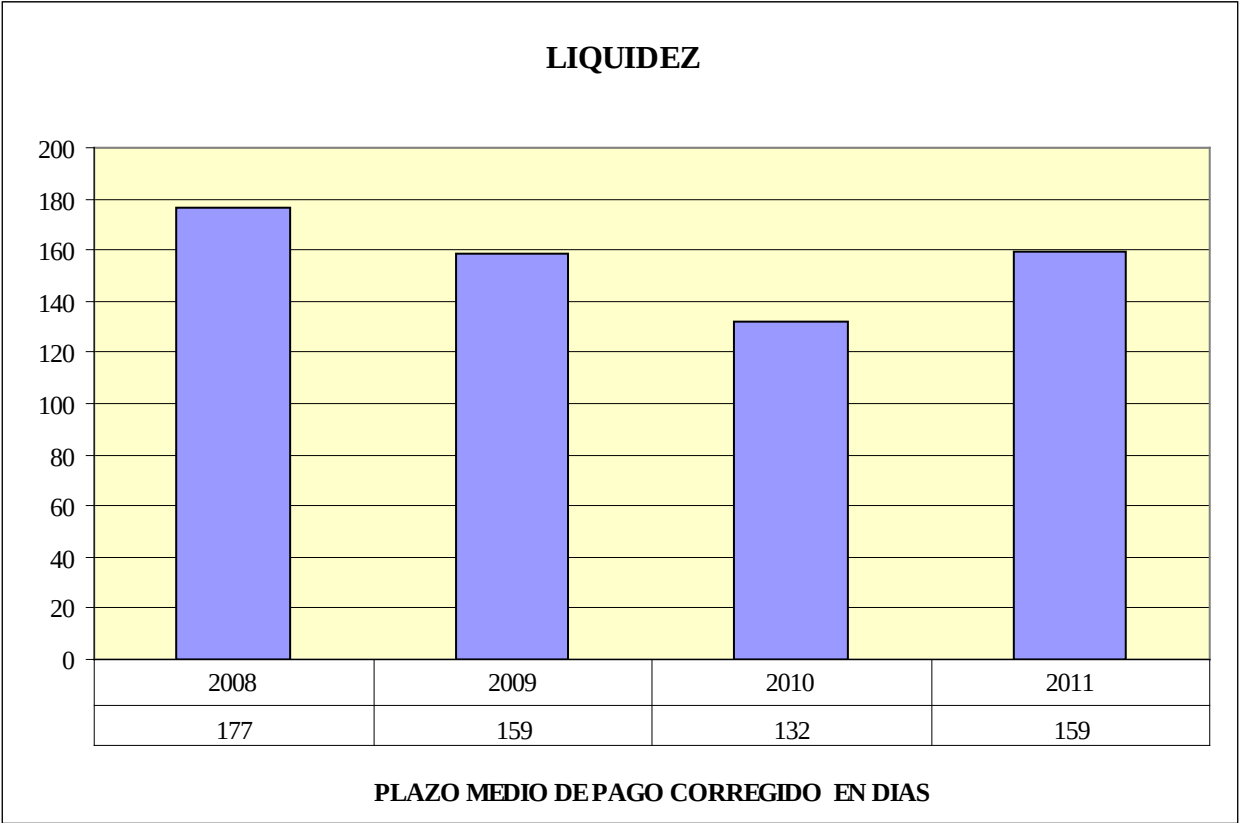
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\text{Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo} + \text{Beneficiarios acreedores} + \text{Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar} + \text{Periodificaciones a corto plazo}}{\text{Ayudas monetarias y otros} + \text{Aprovisionamientos} + \text{Gastos de personal} + \text{Otros gastos de explotación}} \times 365$ |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Indica el tiempo medio en número de días que debe transcurrir para pagar los pasivos vinculados al ciclo normal de explotación, sin considerar aquellos gastos no directamente comerciales u ordinarios (amortización del inmovilizado, deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y/o participaciones consolidadas y/o instrumentos financieros, la variación del valor razonable de estos últimos, más los gastos financieros y las diferencias negativas de cambio), con el fin de ajustarse a las deudas contenidas en los epígrafes relacionados. Un plazo superior a los legales implica la posible existencia de morosidad, en los términos en que queda definida en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Proporciona una visión dinámica de la liquidez. A efectos de su representatividad se presupone que la generación de gastos se distribuye uniformemente en el ejercicio, sin que exista concentración de ellos al final del ejercicio.

Al igual que sucede con el indicador anterior, el plazo medio de pago experimenta una tendencia favorable pero menos significativamente, al reducirse de 177 a 159 días por término medio desde 2008 a 2011. En este sentido hay que tener en cuenta que en 2010 este plazo medio de cobro alcanzó los 132 días, ascendiendo en el año 2011. Estos plazos en principio superan el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y por tanto la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.

Los valores del indicador presentan la misma comparativa que la efectuada para el indicador anterior.



**III. 1. 2. Índices financieros de solvencia***Endeudamiento general*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, del importe de la suma de la agrupación B) Pasivo no corriente y C) Pasivo corriente, entre el Total activo.

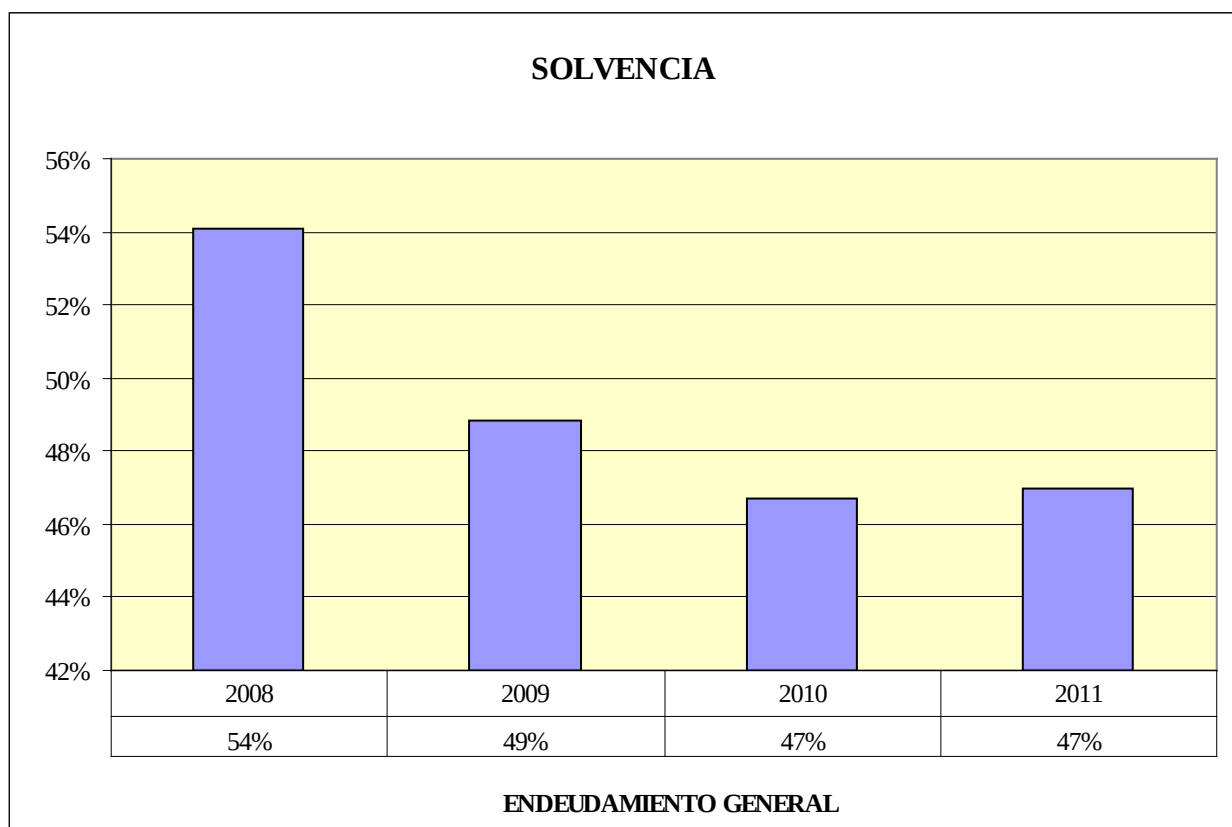
|                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Activo total}} \times 100$ |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|

Indica qué porcentaje de todas las inversiones contempladas en el activo del sector público fundacional, corrientes o no, se financian con pasivo exigible a largo y corto plazo y por tanto, en qué grado el sector depende comercial y financieramente de terceros. Cuanto mayor sea su valor y más se aproxime a 100, mayor será su dependencia.

Este ratio ha experimentado un descenso de 7 puntos porcentuales desde 2008, pasando de un 54% hasta situarse en el 47% en 2011, por lo que su pasivo exigible constituye ya, al final del periodo analizado, menos de la mitad de las fuentes de financiación del sector público fundacional.

Por tanto, se constata la tendencia favorable del endeudamiento general, derivada de la reducción de la dependencia de terceros en el periodo analizado. Dicha tendencia es inversa a la experimentada tanto en el sector público administrativo como en el empresarial, siendo el sector de las fundaciones públicas el que mantiene este indicador por debajo del 50%.

Los valores del indicador son inferiores a los obtenidos para el mismo periodo en el sector público empresarial. Con respecto al sector público administrativo, a comienzos del periodo analizado, este ratio era muy superior en el sector público fundacional, pero como su evolución ha sido favorable, el índice es ya inferior al obtenido en aquel sector.



### *Endeudamiento financiero*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma del epígrafe II.Deudas a largo plazo de la agrupación B) Pasivo no corriente, más III.Deudas a corto plazo de la agrupación C) Pasivo corriente, entre el activo total del balance.

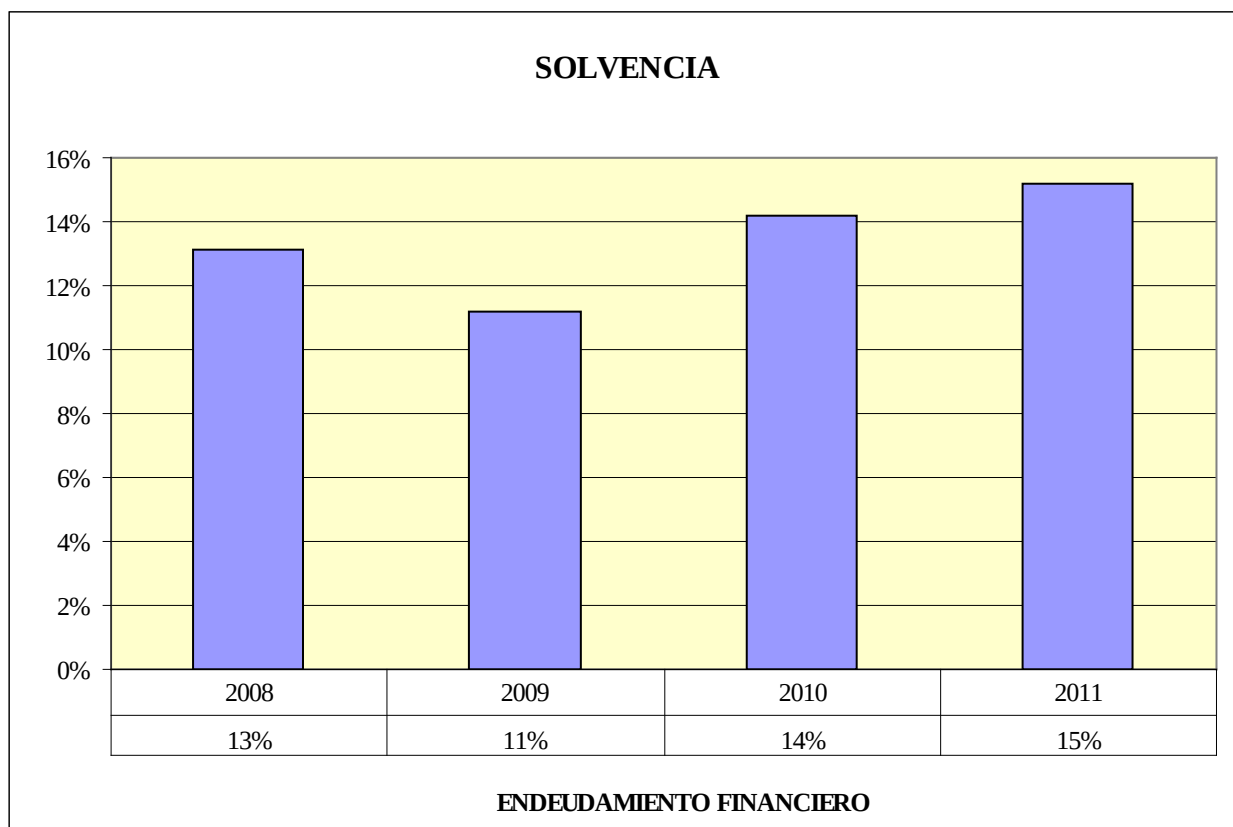
$$\frac{\text{Deudas a largo plazo} + \text{Deudas a corto plazo}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento del total del pasivo a fin de ejercicio, es exigible a largo y corto plazo proveniente de las entidades de crédito y/o de la emisión de deuda, las cuales están contempladas en los epígrafes citados anteriormente. Mide en qué grado el sector público fundacional depende en general financieramente de los mercados financieros. Cuanto más se acerca su valor a 100, mayor será su dependencia.

Este indicador es una especificidad del anterior y, a pesar de que aquel ponía de manifiesto una reducción del endeudamiento general del sector, el endeudamiento que depende del mercado financiero, fundamentalmente de las entidades de crédito, ha

experimentado un ligero incremento al pasar de un 13% en 2008, hasta situarse en el 15% en 2011, aumentando la dependencia de los referidos mercados para obtener financiación.

Estructuralmente este índice también es inferior a los obtenidos tanto en el sector público administrativo como el empresarial para el mismo periodo, lo que pone de manifiesto que la proporción del endeudamiento que no procede del mercado financiero es mayor que en los otros sectores.



#### *Relación de endeudamiento*

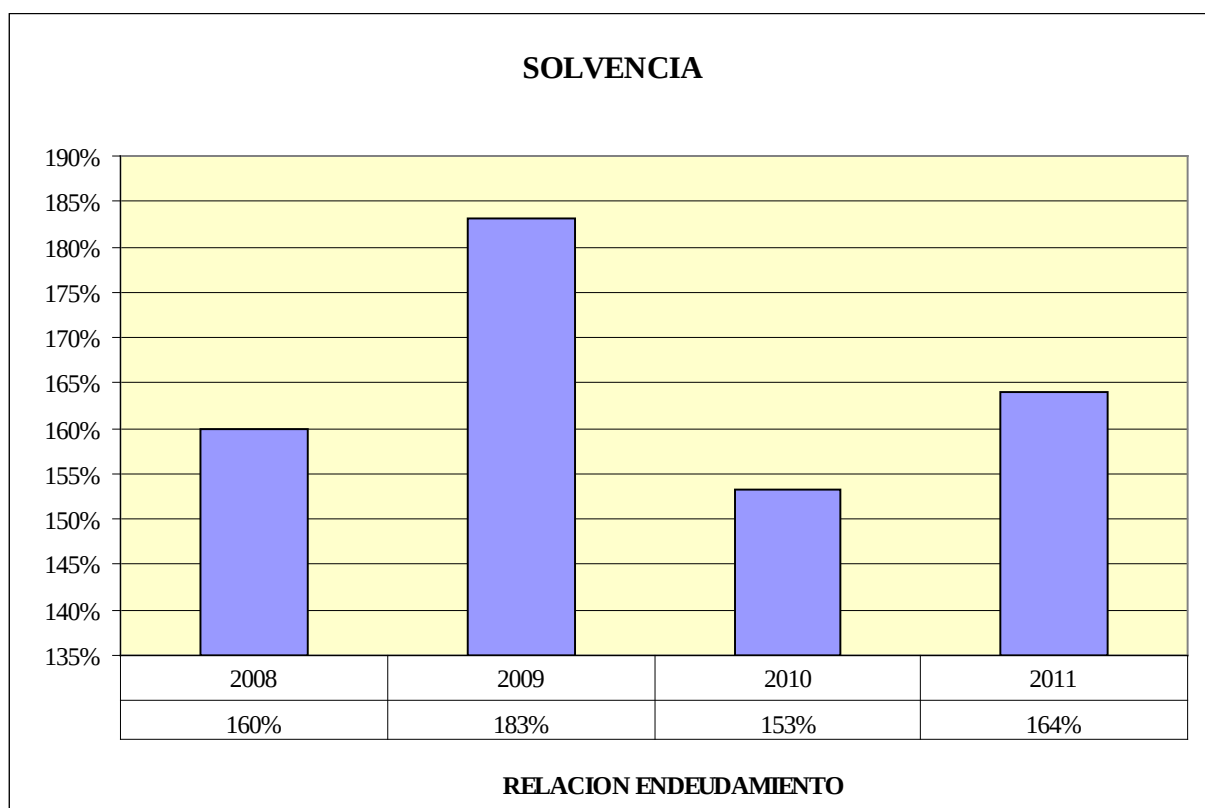
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación C) Pasivo corriente, sobre la agrupación B) Pasivo no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representa el exigible a corto plazo vinculado al ciclo de explotación, sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo. Un valor superior a 100 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa. Cuanto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones comerciales y financieras.

Este ratio en 2008 era del 160%, ascendió hasta el 183% en 2009 y posteriormente ha disminuido en 2010 para situarse en 2011 en el 164%. Sin embargo, su comportamiento variable pone de manifiesto una tendencia ascendente con mayor predominio del exigible a corto plazo.

Estructuralmente este índice ha sido muy superior al obtenido en el sector público empresarial, manifestando la misma tendencia. Con respecto al sector público administrativo, muestra una tendencia desfavorable, lo que implica que al comienzo del periodo sus valores sean inferiores, mientras que al finalizar el mismo también superan ampliamente a los del sector público administrativo.



### *Independencia*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación A) Patrimonio neto del Patrimonio neto y pasivo, sobre el importe de la suma de sus otras dos agrupaciones, B) Pasivo no corriente y C) pasivo corriente.

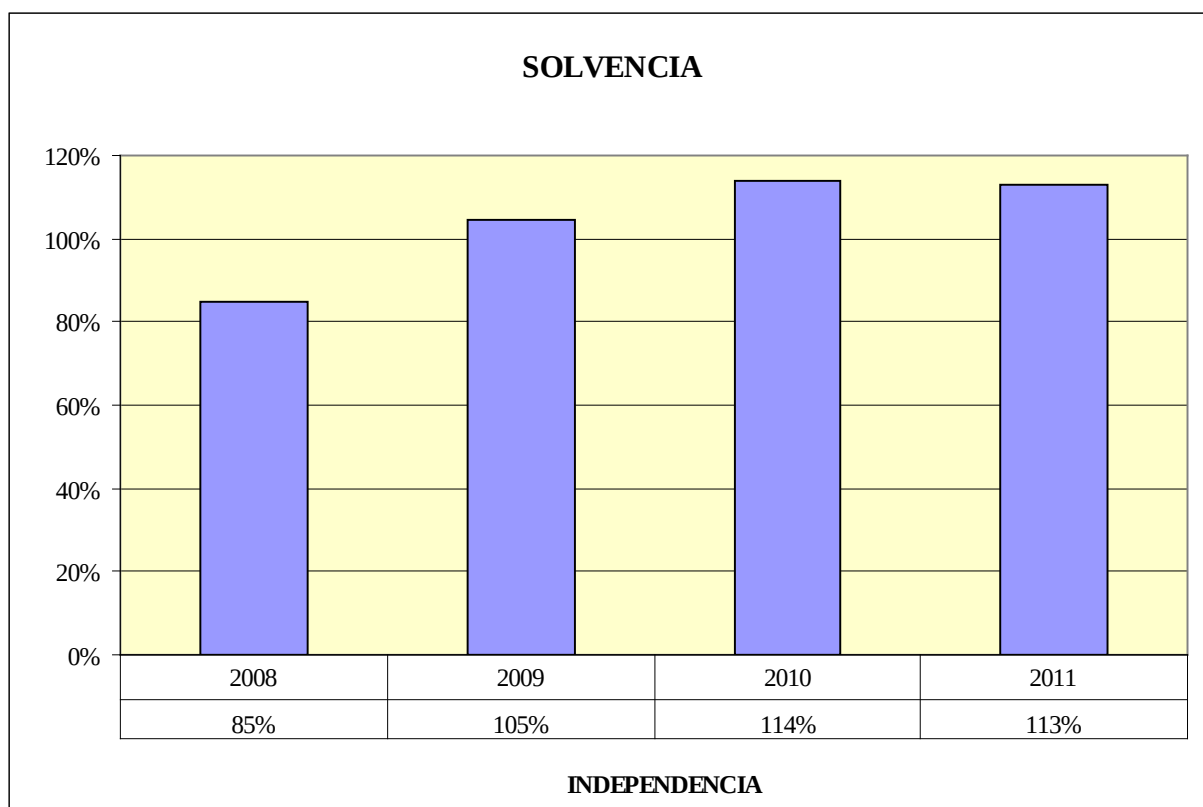
$$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Indica la autonomía financiera del sector público fundacional y por tanto en qué grado tiene independencia sobre los recursos exigibles derivados las obligaciones con terceros.



Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la independencia o autonomía financiera. Cuanto menor es este ratio, menor es la independencia y en el caso de ser cero o negativo, indicaría una total dependencia financiera.

Como puede inferirse de la evolución de este ratio, la independencia en el sector público fundacional experimenta una tendencia favorable con respecto al inicio del periodo, ya que su patrimonio neto se ha incrementado un 28%, y su pasivo exigible ha disminuido un 4% con respecto al existente en 2008, reduciéndose por tanto el recurso a la financiación ajena, como ya han mostrado otros indicadores. Por ello, mientras que este índice era del 85% en 2008, se sitúa en el 113% en 2011, lo que pone de manifiesto que sus capitales propios son superiores al 50% del total de los recursos financieros de las fundaciones publicas que forman parte del sector público fundacional. Los valores de este ratio son superiores a los del sector público empresarial, cuya tendencia a su vez es inversa.



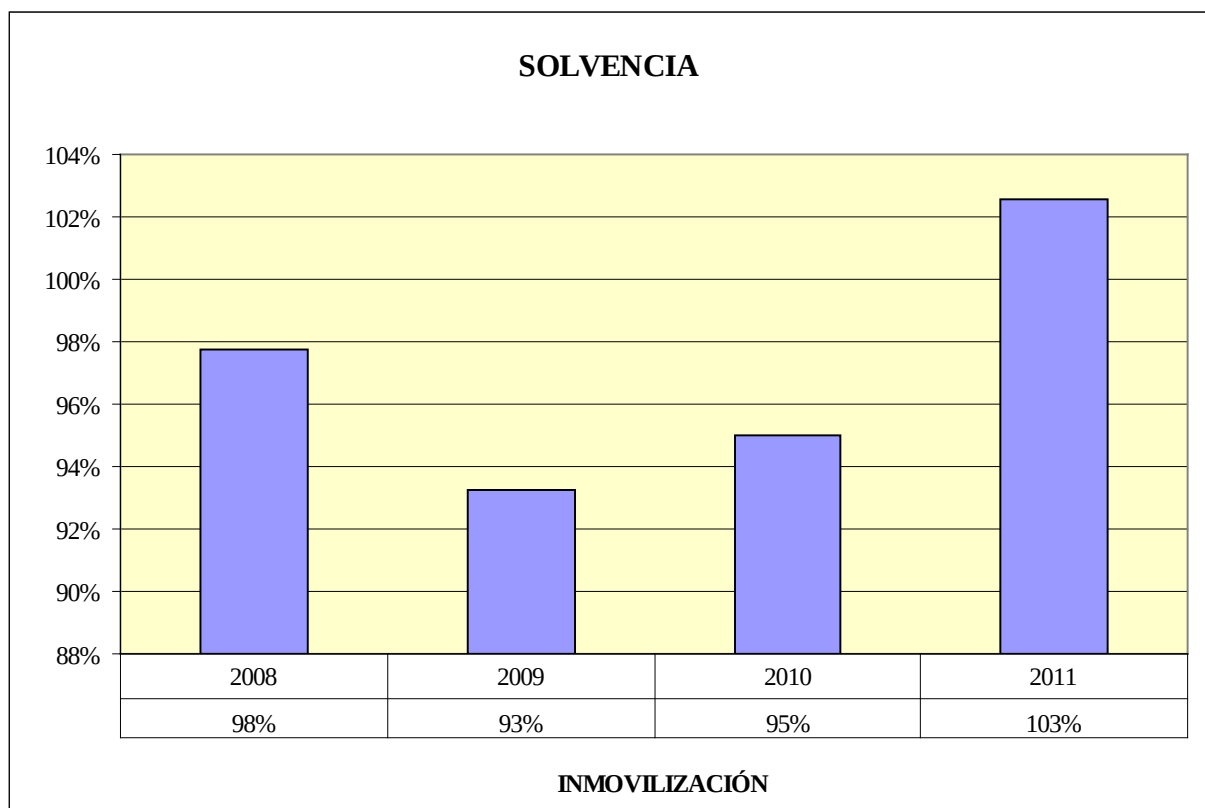
### *Inmovilización*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre la agrupación A) Activo no corriente del activo, sobre la agrupación A) Patrimonio neto del Patrimonio neto y pasivo.

$$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$$

Indica qué porcentaje representan las inversiones a largo plazo sobre el patrimonio neto, como fuente de financiación propia permanente. A mayor valor superior a 100 o de signo negativo, más comprometida está la estabilidad patrimonial por la dependencia de recursos financieros exigibles por terceros. Un valor de 100 o inferior, indica, sin embargo, una independencia patrimonial de terceros.

El indicador, si bien con oscilaciones, experimenta una tendencia ligeramente desfavorable al incrementarse de un 98% en 2008 a un 103% en 2011, lo que pone de manifiesto la necesidad de mayores recursos financieros ajenos durante el periodo analizado, ya que el crecimiento experimentado por el activo no corriente ha sido superior al del patrimonio neto. Estructuralmente este índice ha sido inferior al obtenido en los sectores públicos administrativo y empresarial, donde a su vez presentan una evolución más negativa.



### *Firmeza*

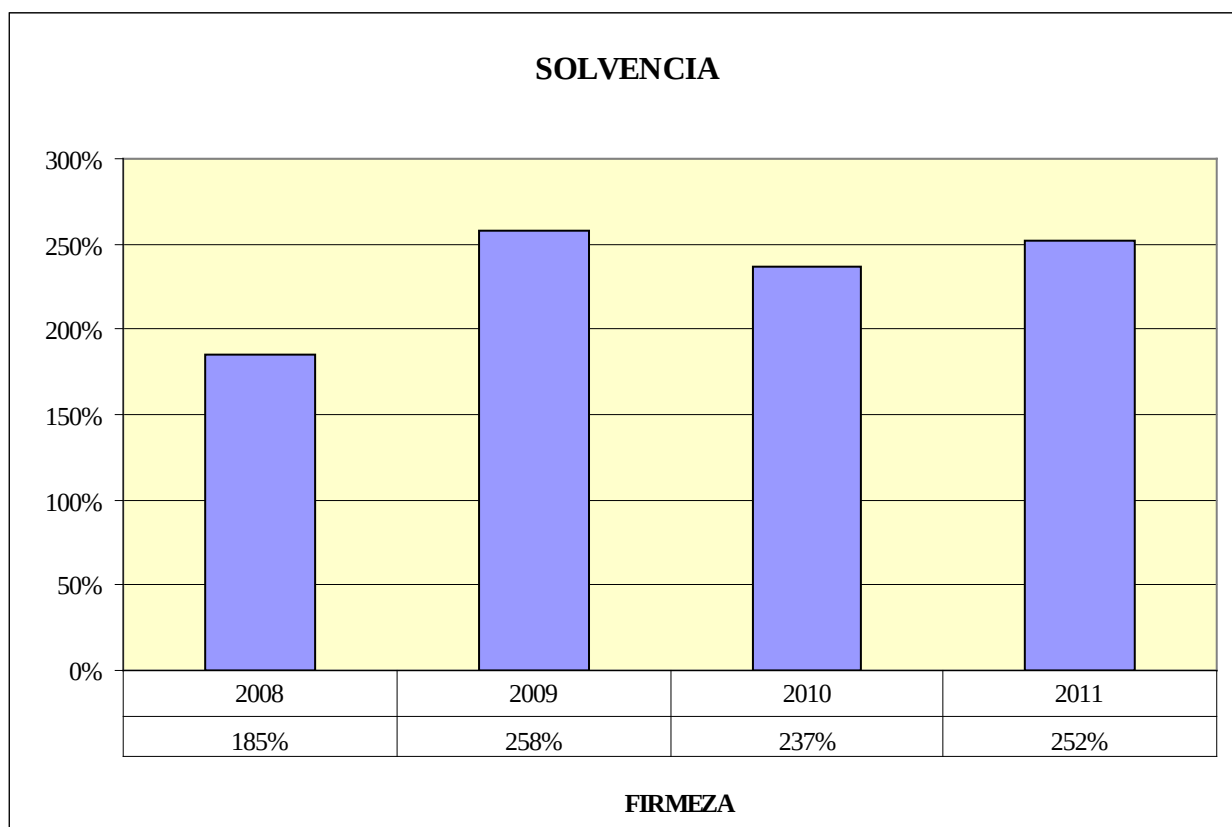
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la suma de los epígrafes II.Bienes del Patrimonio Histórico, III.Inmovilizado material y IV.Inversiones inmobiliarias del activo, sobre el importe de la resta de la agrupación B) Pasivo no corriente menos su epígrafe Pasivos por impuesto diferido, del patrimonio neto y pasivo del balance.

|                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\text{Bienes del Patrimonio Histórico + Inmovilizado material + Inversiones inmobiliarias del activo}}{\text{Pasivo no corriente - Pasivos por impuesto diferido}} \times 100$ |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Indica qué porcentaje representan los elementos tangibles integrados por bienes, muebles o inmuebles, sobre el endeudamiento a largo plazo no vinculado al ciclo normal de explotación. Cuanto mayor sea su valor por encima de 100, mayor es la firmeza de la estabilidad patrimonial.

Así, si dicho ratio era del 185% en 2008 y subió al 258% en 2009, a partir de ese año descendió en 2010, para volver a ascender hasta situarse en el 252% en 2011. La tendencia del indicador, aun con oscilaciones, es favorable y su evolución viene marcada por el incremento en términos cuantitativos del 30% en el inmovilizado material con respecto a 2008, así como la disminución del pasivo no corriente en un 5%. Por tanto el valor de los elementos tangibles tiende a ser más del doble que el importe del exigible a largo plazo, descontado el efecto impositivo, lo que garantiza su firmeza y estabilidad patrimonial.

Los valores del indicador son superiores a los obtenidos para el mismo periodo en el sector público empresarial, cuya tendencia es levemente favorable. Con respecto al sector público administrativo, a comienzos del periodo analizado, este ratio era muy inferior en el sector público fundacional, pero como su evolución ha sido favorable, el índice es ya similar al obtenido en aquel sector.



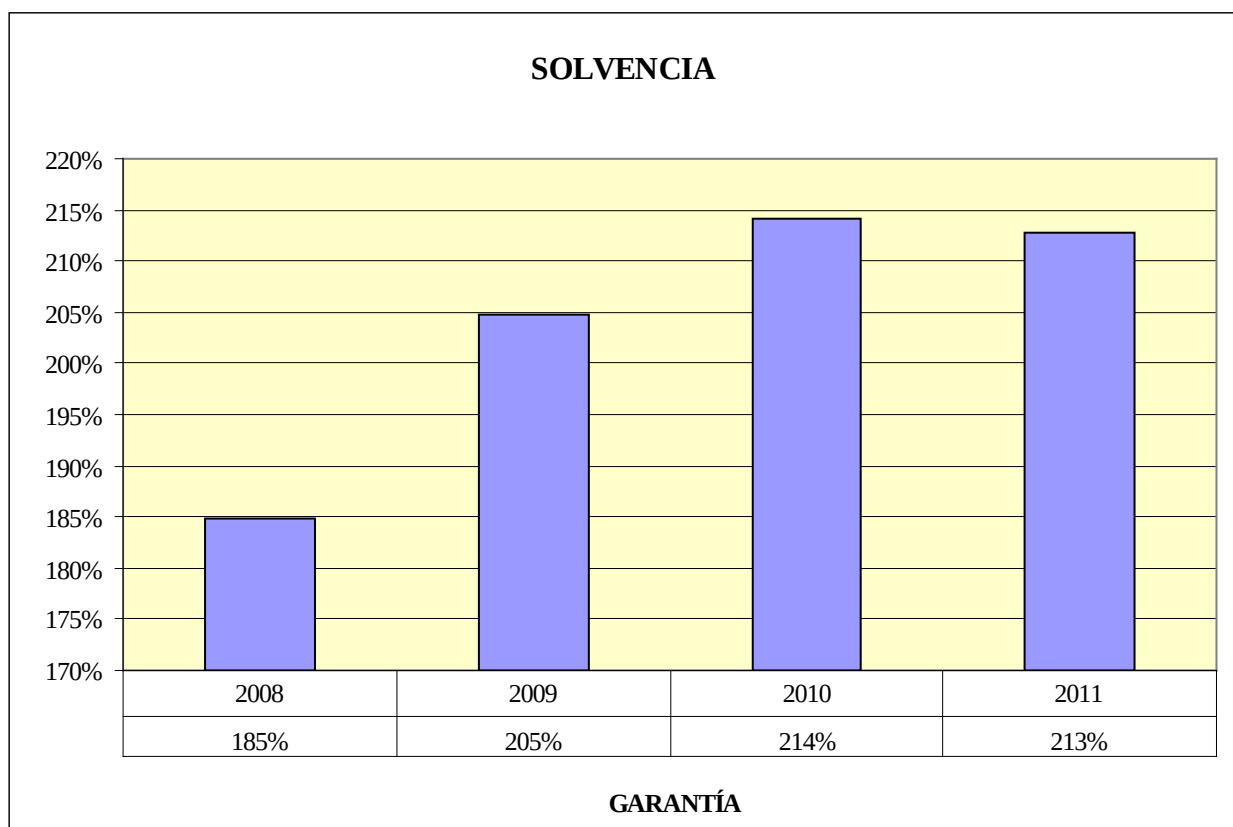
### *Garantía*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el activo total y el importe de la suma de sus agrupaciones B) Pasivo no corriente y C) Pasivo corriente, del Patrimonio neto y pasivo.

$$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}} \times 100$$

Es un indicador que pone de manifiesto qué porcentaje representan todas las inversiones contempladas en el activo del sector público fundacional en relación a las obligaciones exigibles por terceros, tanto a corto como a largo plazo. A mayor valor por encima de 100, mayor será la seguridad frente a terceros, mientras que si se aproxima su valor a cero, menor es la garantía o solvencia a largo plazo.

El indicador evoluciona favorablemente a lo largo del periodo analizado ya que pasa de un porcentaje del 185% hasta situarse en el 213% en 2011. Por tanto la solvencia a largo plazo se asegura al ser el activo total superior al doble del pasivo exigible. Esta tendencia favorable es inversa a la experimentada en el sector público empresarial donde se obtienen a su vez niveles de garantía inferiores al ofrecido frente a terceros por el sector público fundacional.



### *Autofinanciación*

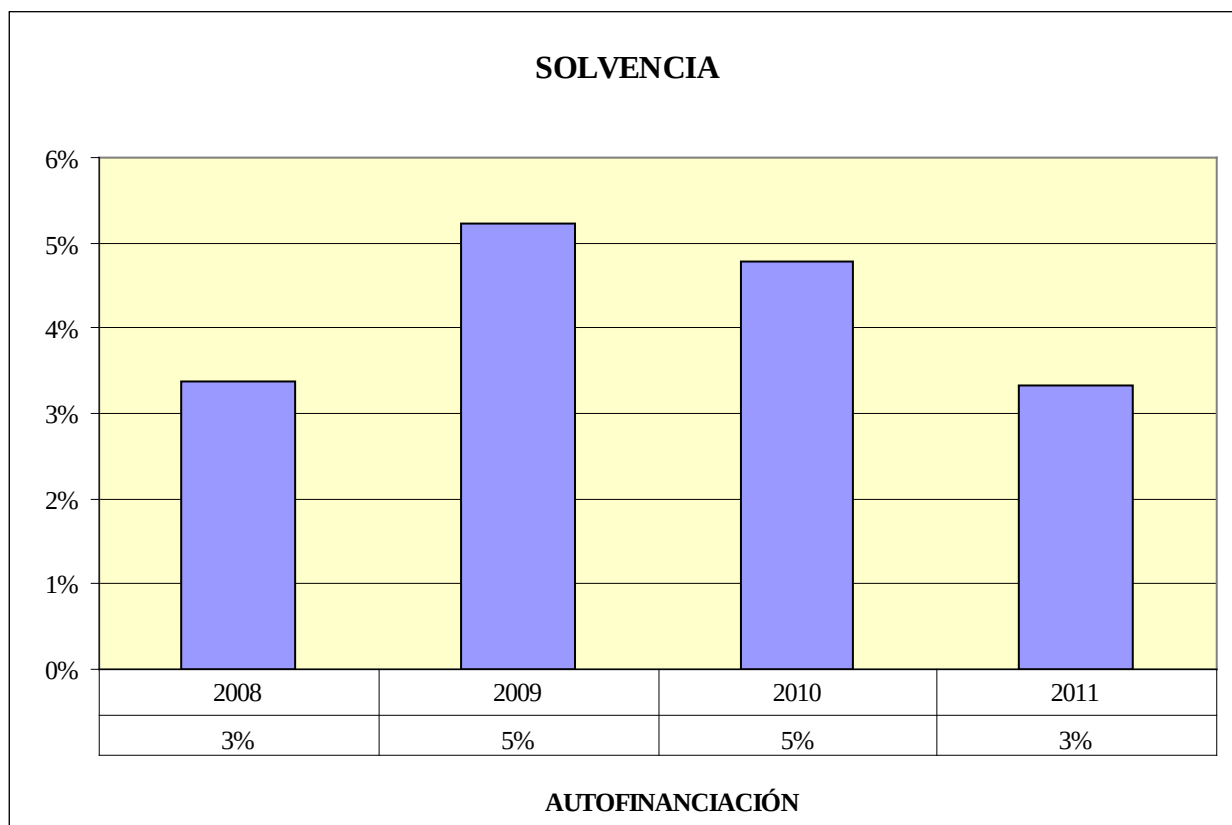
Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la resta de la agrupación D) Excedente del ejercicio de la cuenta de resultados, menos sus epígrafes 10. Amortización del inmovilizado, 13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado, 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros y 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, sobre el Activo del balance.

$$\frac{\text{Excedente - Amortización del inmovilizado - Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado - Variación de valor razonable en instrumentos financieros - Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros}}{\text{Activo total}} \times 100$$

Indica, en tanto por ciento, en qué medida la totalidad de los activos del sector público fundacional generan recursos financieros como consecuencia de la actividad de explotación, descontados los gastos e ingresos financieros y los cambios en el capital corriente. Un valor superior a cero indica que se están generando fondos, mayores cuanto más positivo sea su valor, mientras que un valor negativo indica la ausencia de autofinanciación.

Este índice ha puesto de manifiesto que la generación de recursos no es muy significativa pero en todo caso es positiva, situándose al comienzo y final del periodo

analizado en el 3%, habiendo llegado alcanzar el 5% en los ejercicios intermedios. Por tanto el comportamiento de la autofinanciación se puede considerar estable en el periodo analizado. Estructuralmente este indicador es superior al obtenido en el sector público empresarial, que además muestra una tendencia negativa.



### *Acumulación*

Se define como el cociente, en tanto por ciento, entre el importe de la agrupación D) Excedente del ejercicio de la cuenta de resultados, sobre la agrupación A) Patrimonio neto del patrimonio neto y pasivo. Indica, en tanto por ciento, cuál ha sido la rentabilidad de las fuentes de financiación propias.

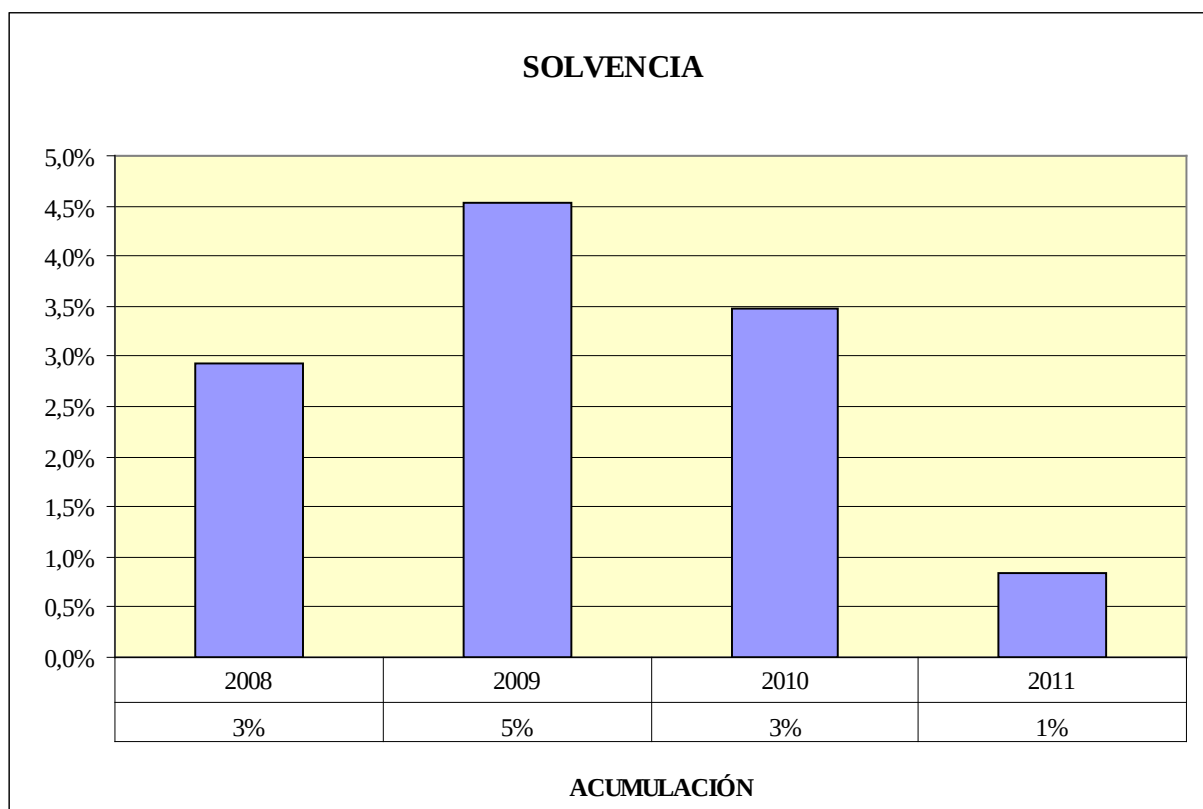
$$\frac{\text{Excedente del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto}} \times 100$$

Un valor negativo indica el porcentaje de deterioro o pérdida que sufre el patrimonio neto en el ejercicio. A mayor valor por encima de cero, mayor es la rentabilidad financiera.

Este indicador se sitúa en el 3% en 2008, alcanza su máximo en 2009 y comienza a decender hasta situarse en 2011 en el 1%. Por tanto experimenta una tendencia desfavorable en el periodo analizado, marcada por el descenso producido por el resultado del ejercicio que,

aun siendo positivo, ha disminuido un 63,55% con respecto al existente en 2008, y sufre un fuerte descenso tanto en 2010 como en 2011, mayor proporcionalmente al incremento de un 28% en el patrimonio neto.

Este indicador es superior tanto a los obtenidos con respecto al sector público empresarial como administrativo, donde se obtienen valores negativos.



### **III. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE RESULTADOS**

Las cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios analizados son las que figuran en los gráficos que se presentan a continuación, reflejando como saldo el excedente del ejercicio derivado de la diferencia entre los ingresos y gastos del ejercicio.

Como se ha indicado en el apartado anterior, las cuentas rendidas en el periodo analizado se han sometido a un régimen cambiante ya que el plan vigente fue aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, derogando el plan hasta entonces en vigor aprobado mediante Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Estas cuentas en el ámbito de la Comunidad se someten a la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, la cuál ha sido modificada mediante Resolución de 18 de abril de 2011 de Administración y Contabilidad Pública, concretamente sus Anexos VIII y IX referidos al balance y cuenta de resultados de las fundaciones públicas.

Por ello, tal y como se refleja en el apartado correspondiente a las limitaciones al alcance, hay que tener en cuenta que este estado se presenta agregado y no consolidado, por lo que pueden existir ingresos de entes incluidos en el sector público fundacional que constituyen gastos de otros y viceversa y que no se hayan ajustado o eliminado en su caso, figurando en las partidas correspondientes a la vez con signo positivo y negativo.

Previamente a la obtención de indicadores se procede a definir y analizar las principales magnitudes a considerar en relación con la cuenta de resultados.

#### *Excedente*

Lo constituye el saldo de la cuenta de resultados. La evolución de dicho saldo en los cuatro ejercicios considerados es la que figura en el siguiente gráfico.





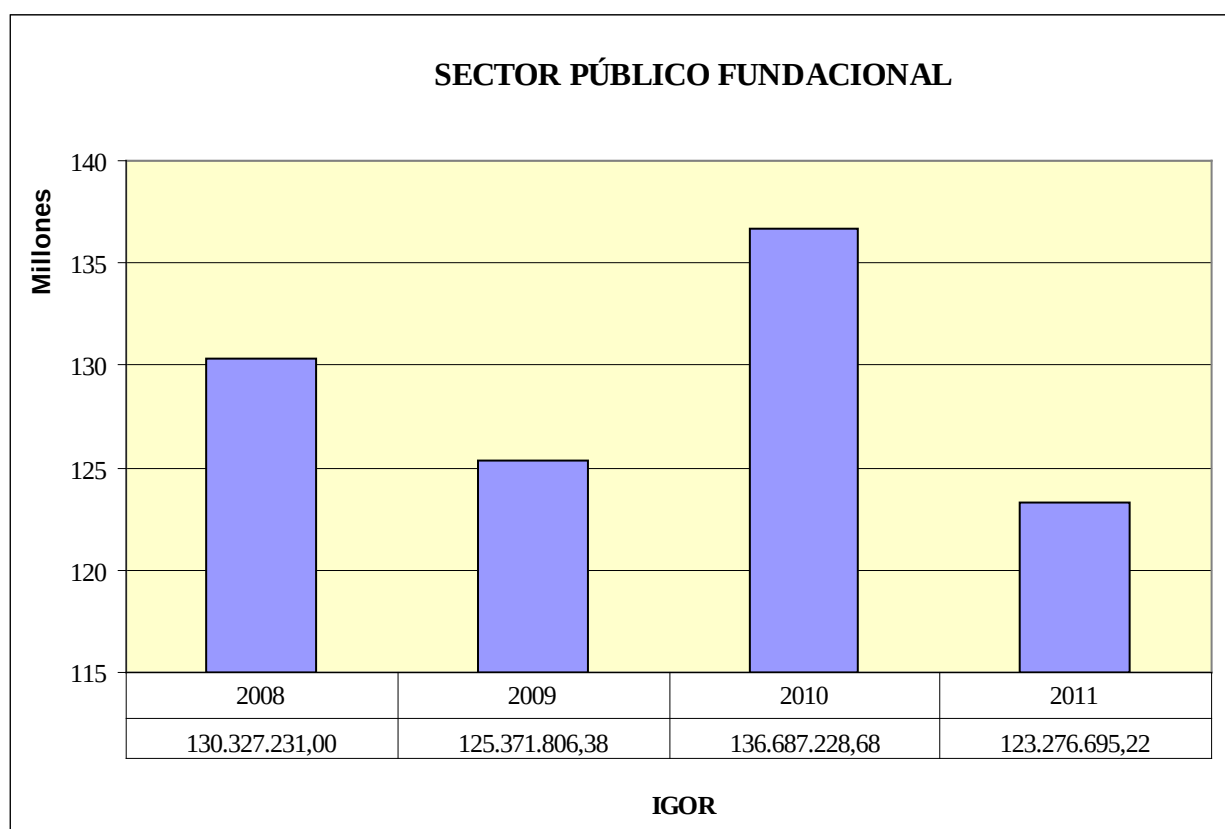
Como se refleja en el gráfico y se ha mantenido con carácter general en el análisis de los indicadores anteriores, la tendencia experimentada es desfavorable en el periodo analizado, siendo especialmente significativo el descenso producido de 2010 a 2011. Así en 2008 su importe era de 2.679.937,00 euros y a partir del año 2010, se produce un cambio de comportamiento en los resultados del ejercicio obtenidos por el sector público fundacional, pasando de 4.305.507,06 euros en 2009 hasta los 976.908,31 euros en 2011, lo que supone un descenso final del 63,55% con respecto al inicio del periodo analizado.

Este deterioro experimentado en los resultados del periodo analizado es menos significativo que los producidos tanto en el sector público empresarial como administrativo, siendo el sector público fundacional el único de los tres que obtiene siempre niveles positivos.

#### *Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)*

Se define como la suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de resultados: 1.Ingresos de la entidad por la actividad propia, 3.Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, 4.Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, 5.Trabajos realizados por la entidad para su activo, 7.Otros ingresos de explotación, 11.Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio, y 12.Excesos de provisiones.

Esta magnitud considera todos los ingresos del sector público fundacional excepto los financieros y extraordinarios.



Los ingresos ordinarios presentan un comportamiento variable ya que su importe en 2008 era de 130.327.231,00 euros, disminuyó hasta los 125.371.806,38 euros en 2009, se incrementó de nuevo hasta los 136.687.228,68 euros en 2010 y volvieron a descender en 2011 alcanzando una cuantía de 123.276.695,22 euros, que supone que esta magnitud indicativa de la actividad experimenta una tendencia desfavorable de un 5,41% con respecto a 2008.

Los ingresos de gestión ordinaria son inferiores a los obtenidos con respecto al sector público empresarial en el que, además, la tendencia es creciente. Sus niveles son muy inferiores a los del sector público administrativo.

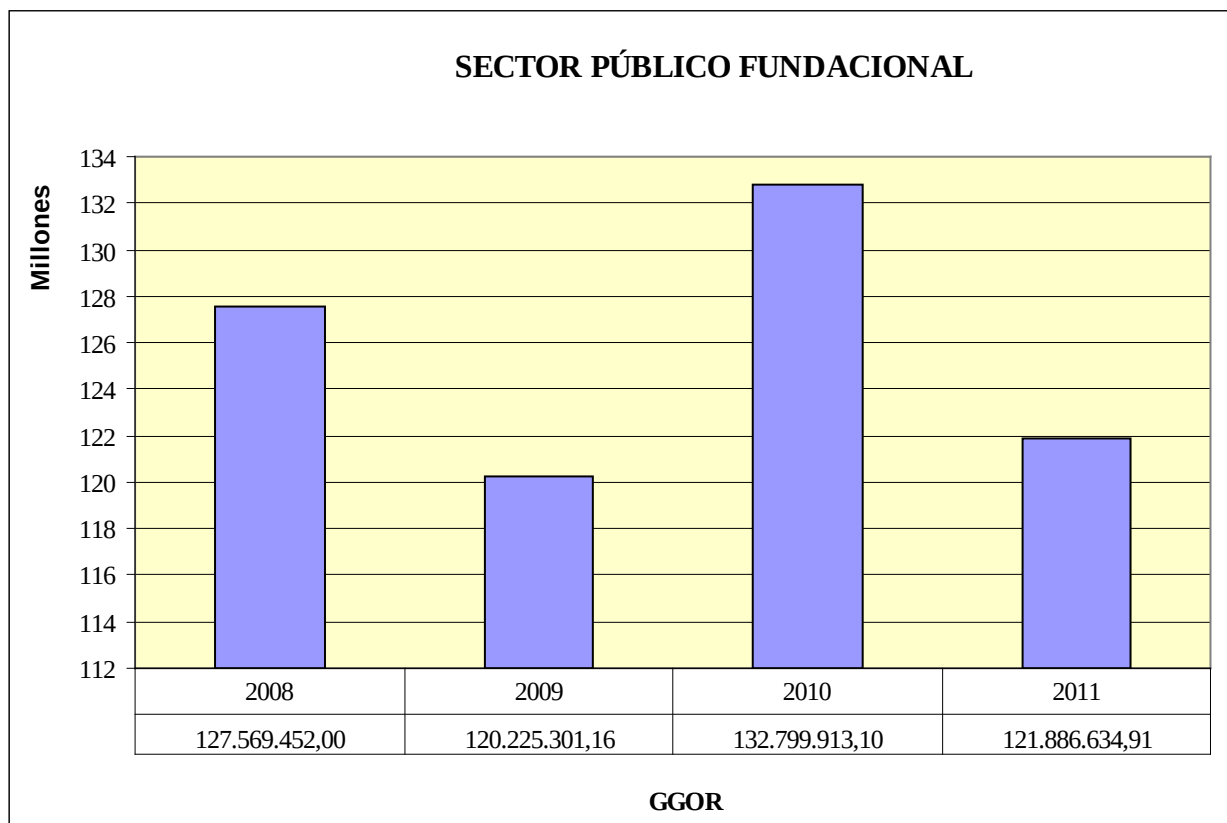
#### *Gastos de gestión ordinaria (GGOR)*

Se define como la suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de resultados: 2.Ayudas monetarias, 6.Aprovisionamientos, 8.Gastos de personal, 9.Otros gastos de explotación y 10.Amortización del inmovilizado.

Los gastos ordinarios han tenido un comportamiento análogo al de los ingresos, mostrando también una evolución variable con tendencia a descender. Así su importe en 2008 era de 127.569.452,00 euros, disminuyó hasta los 120.225.301,16 euros en 2009, se incrementó de nuevo hasta los 132.799.913,10 euros y volvieron a descender en 2011

alcanzando una cuantía de 121.886.634,91 euros, que supone por tanto una tendencia desfavorable de esta magnitud indicativa de la actividad en un 4,45% con respecto a 2008.

Los gastos de gestión ordinaria son inferiores a los obtenidos en el sector público empresarial, en el que además la tendencia es creciente. Sus niveles son también lógicamente muy inferiores a la del sector público administrativo.



A continuación se desarrollan los principales indicadores que permiten obtener una visión de la composición del resultado derivado de la actividad del sector público fundacional y su evolución en el periodo analizado.

### **III. 2. 1. Índices de cobertura**

#### *Cobertura de los gastos ordinarios*

Se define como el porcentaje que representan los gastos de gestión ordinaria, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{GGOR}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica, en tanto por ciento, en qué medida los gastos de gestión ordinaria del ejercicio superan a los ingresos de gestión ordinaria. Un valor superior a 100 indica un resultado negativo de la gestión ordinaria y un valor inferior a 100, un resultado positivo.



La tendencia manifestada por este indicador es estable con una ligera evolución creciente. Así el ratio se presenta siempre inferior al 100% lo que indica que los resultados ordinarios obtenidos han sido en todo caso positivos. Este indicador es más favorable en este sector que los obtenidos en los sectores públicos tanto empresarial como administrativo.

### III. 2. 2. Índices de ingresos de la cuenta de resultados

#### *Ingresos de la actividad propia sobre IGOR*

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia de la cuenta de resultados, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Ingresos de la actividad propia}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica el peso relativo de los ingresos de la actividad propia sobre los de la gestión ordinaria. En este epígrafe se incluyen también, a diferencia del sector público empresarial, los ingresos procedentes de subvenciones de explotación afectas a la actividad propia.

Este índice evoluciona desfavorablemente a lo largo del periodo analizado pasando de un 83% en 2008 a un 72% en 2011, lo que supone una pérdida de más de 10 puntos porcentuales del peso relativo en la cuenta de resultados de la actividad relacionada propiamente con sus fines no lucrativos. Su tendencia es inversa a la del sector público empresarial, si bien su valor es estructuralmente muy superior.



#### *Ingresos de la actividad mercantil sobre IGOR*

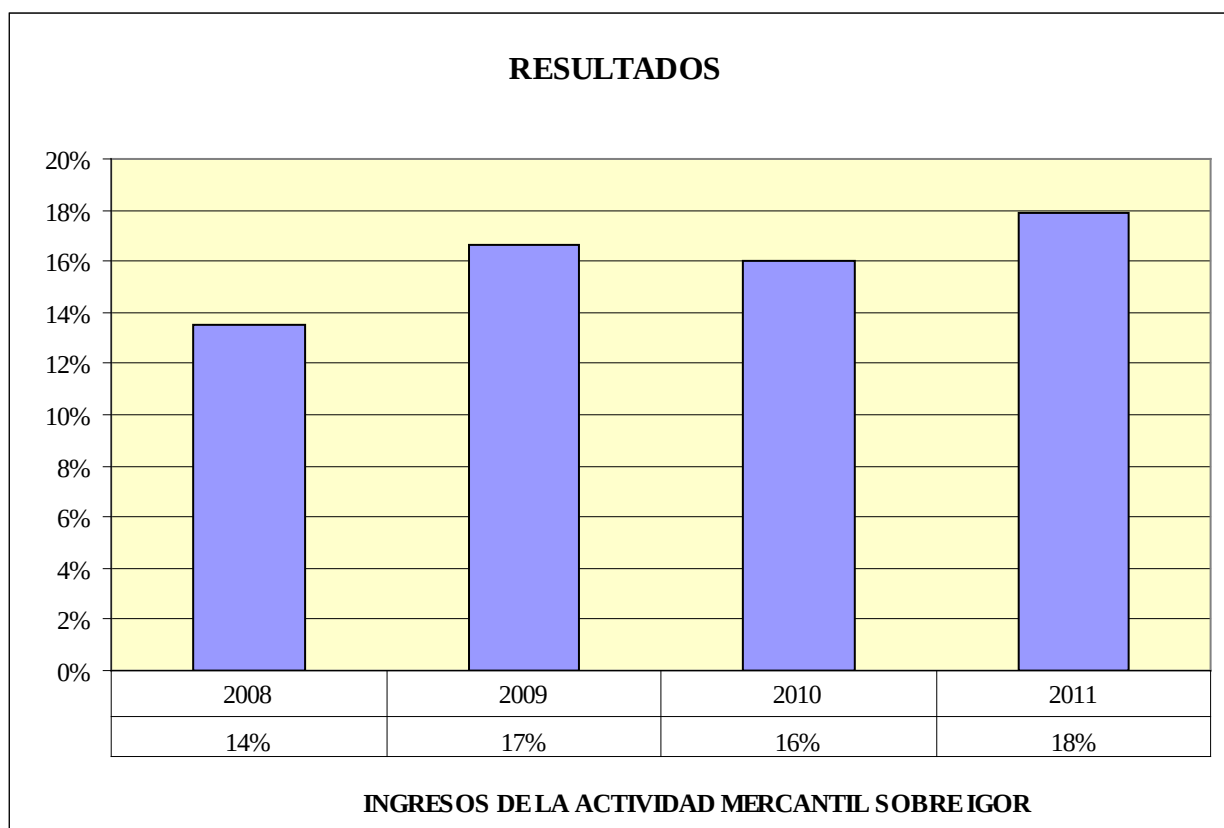
Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 3.Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil de la cuenta de resultados, sobre los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, corresponden a ingresos de la actividad mercantil. En este epígrafe, a diferencia del anterior indicador, no se incluyen los ingresos procedentes de subvenciones de explotación afectas a la actividad mercantil.

El índice pone de manifiesto un leve incremento del peso relativo de los ingresos procedentes de la actividad mercantil con respecto a los ingresos ordinarios, ya que su evolución a lo largo del periodo analizado es ascendente, pasando de un 14% en 2008 hasta situarse en un 18% en 2011.

En base a los indicadores anteriores analizados conjuntamente, se constata un cambio de tendencia de la actividad propia hacia la actividad mercantil, si bien la primera sigue siendo muy significativa como se ha constatado con el indicador anterior.



#### *Subvenciones, donaciones y legados de explotación sobre IGOR*

Se define como el porcentaje que representan las subvenciones, donaciones y legados de explotación incorporados al resultado del ejercicio, es decir, la suma que corresponde a las partidas de subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del

ejercicio afectas a la actividad propia dentro del epígrafe 1. Ingresos de la actividad propia, más las subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil del epígrafe 7. Otros ingresos de explotación.

$$\frac{\text{Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia} + \text{Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son subvenciones, donaciones y legados de explotación incorporados al resultado del ejercicio tanto de actividades propias como mercantiles. En el ejercicio 2008, los datos rendidos a nivel agregado en la Cuenta General no distinguían los importes correspondientes a las partidas de subvenciones en cuestión dentro de los epígrafes 1 y 7 citados. No obstante las cuentas individuales han permitido estimar sus cuantías en 80.493.957,55 euros y 1.011.400,00 euros, a efectos de calcular el indicador para el ejercicio 2008.



Este ratio presenta un descenso en el periodo analizado, lo que pone de manifiesto también la tendencia a reducirse los ingresos provenientes de subvención de explotación,

donaciones y legados en relación con los ingresos ordinarios. Así en 2008 era del 63% y se ha reducido hasta el 55% en 2011. No obstante también se constata a través de este índice, el peso relativo de este tipo de ingresos sin contraprestación dentro de los de la actividad propia, que supera el 75%. Este indicador es estructuralmente muy superior al obtenido en el sector público empresarial, donde también experimenta la misma tendencia.

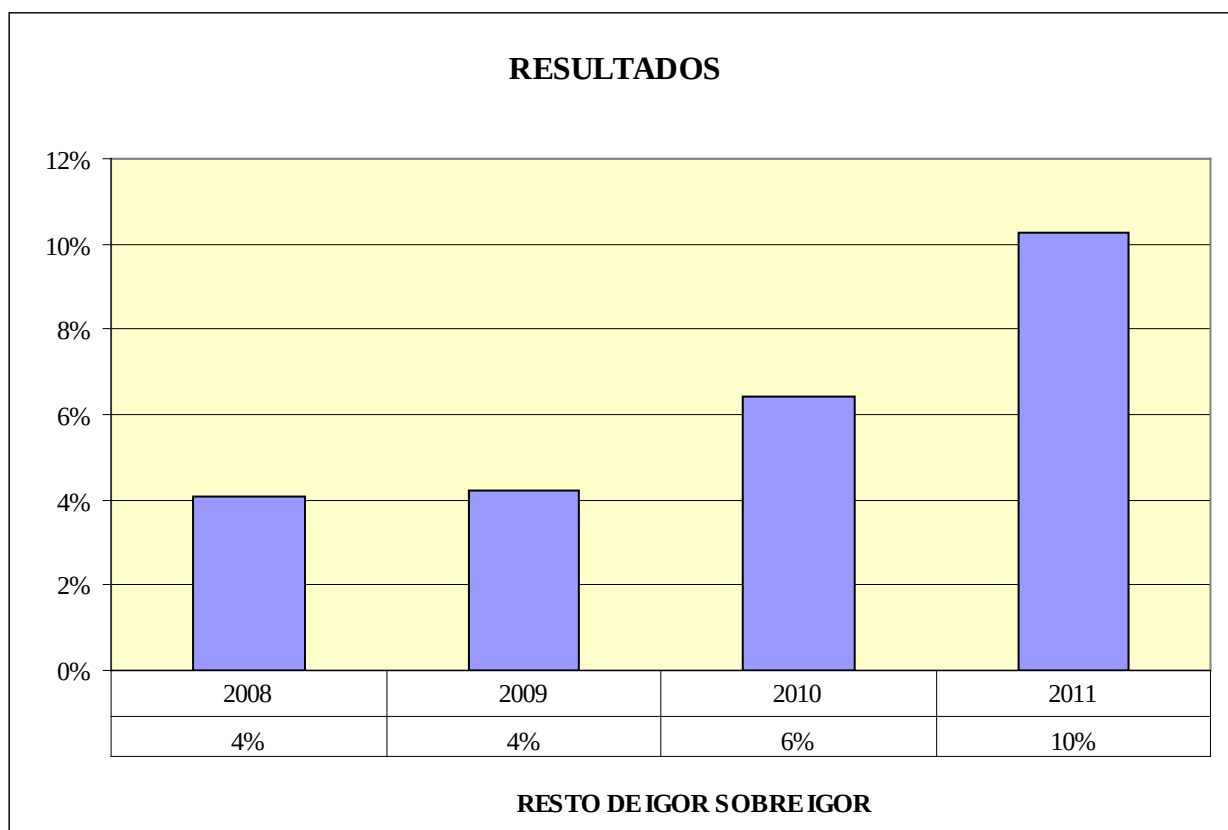
#### *Resto de IGOR sobre IGOR*

Se define como el porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 4.Variación de existencias para el sector fundacional, 5.Trabajos realizados por la empresa para su activo, 7.Otros ingresos de explotación, 11.Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio y 15.Excesos de provisiones, de la cuenta de resultados sobre los ingresos de gestión ordinaria.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| $\frac{\text{Variación de existencias} + \text{Trabajos realizados por la empresa para su activo} + \text{Otros ingresos de explotación} + \text{Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado} + \text{Excesos de provisiones}}{\text{IGOR}} \times 100$ |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Indica qué tanto por ciento de los ingresos ordinarios del ejercicio corresponden al resto de los ingresos de gestión ordinaria. Este ratio experimenta una evolución positiva a lo largo del periodo analizado al pasar de un 4% en 2008 a un 10% en 2011. Estructuralmente los valores obtenidos son superiores a los del sector público administrativo, donde son muy poco significativos, y muy inferiores a los del sector público empresarial, los cuales presentan la misma tendencia.





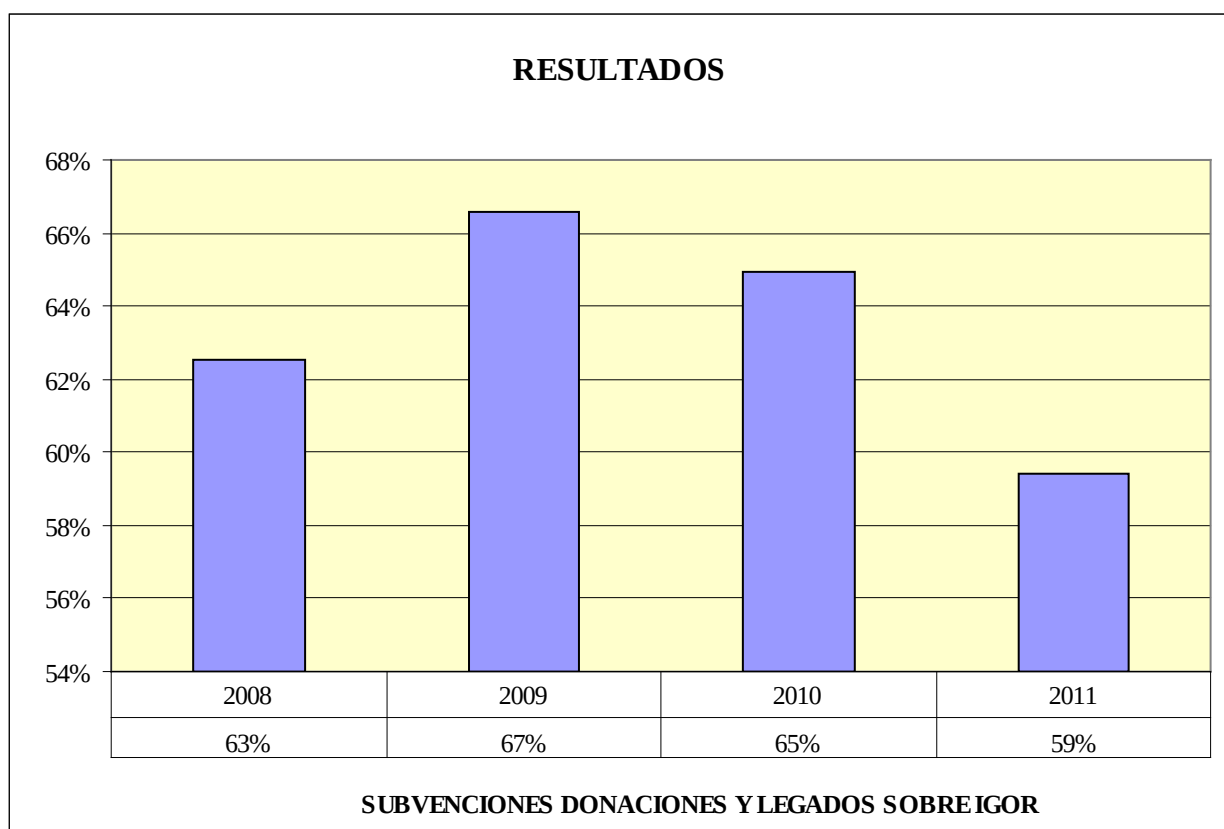
*Subvenciones, donaciones y legados sobre IGOR*

Se define como el porcentaje que representan las subvenciones, tanto de explotación como de capital, donaciones y legados incorporados al resultado del ejercicio, es decir, la suma que corresponde a las partidas de subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia dentro del epígrafe 1.Ingresos de la actividad propia, más las subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil del epígrafe 7.Otros ingresos de explotación, más el epígrafe 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio, de la cuenta de resultados, dividido por los ingresos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia} + \text{Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil} + \text{Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio}}{\text{IGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los ingresos de gestión ordinaria del ejercicio, son ingresos unilaterales sin contraprestación, obtenidos vía subvenciones, donaciones y legados de explotación y capital, tanto de actividades propias como mercantiles.

Como sucede con el ratio calculado para las subvenciones, donaciones y legados de explotación, este ratio presenta un descenso en el periodo analizado, lo que pone de manifiesto también la tendencia generalizada a reducirse los ingresos provenientes de subvenciones, donaciones y legados en relación con los ingresos ordinarios. Así en 2008 era del 63% y se ha reducido hasta el 59% en 2011. Su porcentaje pone de manifiesto que los ingresos imputados vía subvenciones de capital no influyen significativamente en la composición del IGOR. Este indicador es estructuralmente muy superior al obtenido en el sector público empresarial, donde también experimenta la misma tendencia.



### **III. 2. 3. Índices de gastos de la cuenta de resultados**

#### *Gastos de personal sobre GGOR*

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 8. Gastos de personal de la cuenta de resultados sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son gastos de personal. Este porcentaje experimenta una tendencia ligeramente creciente en el periodo considerado, ya que evoluciona desde un 28% en 2008 hasta situarse en un 32% en 2011, alcanzando su nivel máximo en 2009 con un 34%.

Este índice es similar al que se obtiene para estos mismos gastos en el sector público administrativo, y muy superior a los obtenidos para el sector público empresarial. La tendencia manifestada en los tres sectores es similar si bien su evolución es algo más desfavorable en el sector público fundacional.



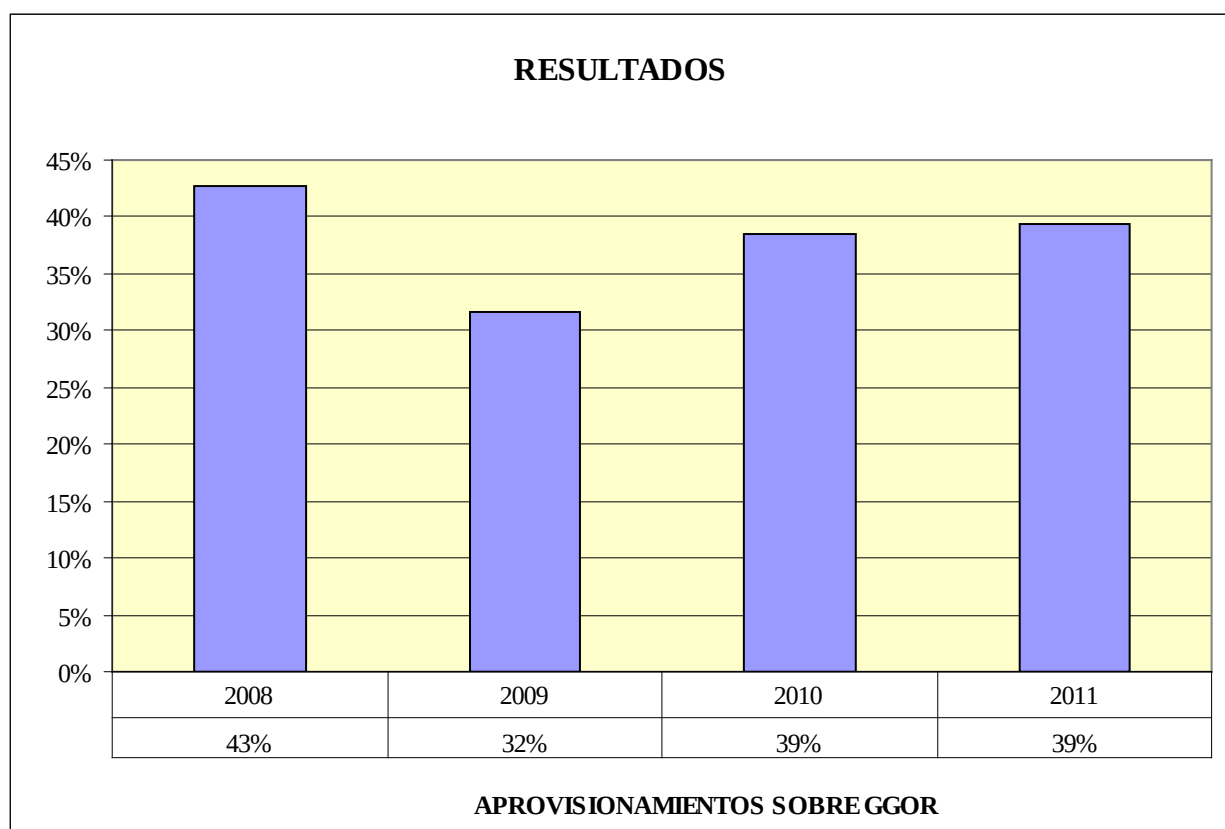
#### *Aprovisionamientos sobre GGOR*

Se define como el porcentaje que representa el epígrafe 6.Aprovisionamientos, de la cuenta de resultados sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Aprovisionamientos}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio, son aprovisionamientos y por tanto su peso relativo en relación con dichos gastos.

Este ratio experimenta una tendencia decreciente pasando de un 43% en 2008 a un 39% en 2011, habiendo alcanzado su valor mínimo en 2009 cuando este tipo de gastos representaban el 32%. Los valores del indicador son estructuralmente menores que los obtenidos para el sector público empresarial, donde el peso relativo de los aprovisionamientos es muy significativo y presenta una tendencia inversa.



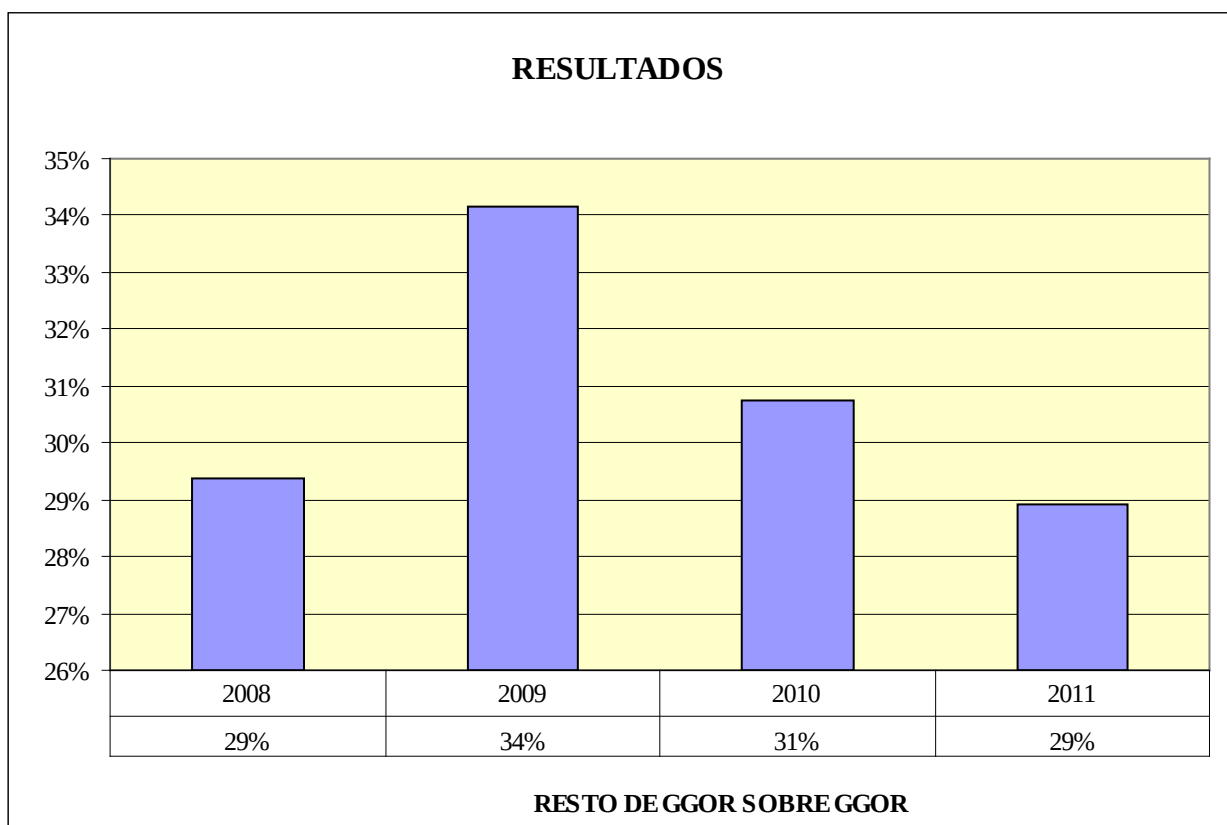
#### *Resto de GGOR sobre GGOR*

Se define como el porcentaje que representa el importe de la suma de los epígrafes 2.Ayudas monetarias, 9.Otros gastos de explotación y 10.Amortización del inmovilizado, de la cuenta de resultados sobre los gastos de gestión ordinaria.

$$\frac{\text{Ayudas monetarias} + \text{Otros gastos de explotación} + \text{Amortización del inmovilizado}}{\text{GGOR}} \times 100$$

Indica qué tanto por ciento de los gastos de gestión ordinaria del ejercicio corresponden a otros gastos de explotación o amortizaciones del inmovilizado.

La evolución de este indicador es variable, si bien su tendencia es a estabilizarse en el 29%, valores alcanzados en 2008 y 2011. En los años intermedios se obtienen ratios superiores habiendo llegado al 34% en 2009. Este ratio es estructuralmente mayor que el obtenido tanto en el sector público administrativo como para el sector público empresarial, que presenta a su vez una tendencia inversa.





## **IV. CONCLUSIONES**

Las conclusiones que se obtienen del trabajo efectuado, en función del alcance, la metodología y las limitaciones señalados en el apartado II del presente informe, son las siguientes:

### **IV. 1. INDICADORES FINANCIEROS DEL BALANCE DE SITUACIÓN**

- 1) La evolución en el periodo analizado de las magnitudes que componen el balance de situación del sector público fundacional pone de relieve una tendencia ascendente en el volumen de su activo, que alcanza en 2011 un importe total de 220.879.816,56 euros, lo que supone un incremento con respecto a 2008 de un 10,62%. En este sentido destaca el aumento experimentado por el activo no corriente de un 34,03%, situándose en 120.088.614,61 euros. Desde el punto de vista de su financiación, su patrimonio neto se incrementa un 27,76% hasta situarse en 2011 en 117.112.474,82 euros. Por el contrario, se produce una disminución en el pasivo, tanto corriente como no corriente, de un 3,01% y 5,39% con relación al existente en 2008 respectivamente, situándose a fin del ejercicio 2011 en 64.461.572,30 euros y 39.305.769,44 euros. (Apartado III.1)
- 2) En el ejercicio 2011 el balance de situación del sector público fundacional refleja una situación de desequilibrio a corto plazo con un fondo de rotación o maniobra positivo que pone de manifiesto una capacidad de financiación para atender sus obligaciones a corto plazo de 36.329.629,65 euros. No obstante dicha capacidad de financiación ha experimentando una tendencia desfavorable, ya que el fondo de maniobra constituye en 2011 el 83,31% del existente en el año 2008. Estos resultados los ratifica la evolución del ratio de liquidez general, que pasa de un 166% en 2008 a situarse en un 156% en 2011. Al igual que sucede en el sector público empresarial y a diferencia de lo ocurrido en el sector público administrativo, el fondo de rotación ha presentado un saldo positivo en el periodo analizado. (Apartado III.1)
- 3) Los indicadores relacionados con la tesorería y las disponibilidades líquidas para atender las obligaciones con vencimiento inferior a un año ponen de manifiesto que existe un exceso de capacidad para atender obligaciones a corto plazo con el efectivo disponible. Destaca que, mientras que el comportamiento mostrado por el

índice de liquidez inmediata es creciente con tendencia a una excesiva liquidez, ya que se eleva de un 18% a un 41% en el periodo analizado, sin embargo el ratio de liquidez a corto y el de liquidez general muestran tendencias desfavorables al descender de un 159% y 166% en 2008, hasta el 152% y 156%, respectivamente. Los ratios de liquidez obtenidos en el sector público fundacional son muy superiores a los obtenidos tanto en el sector público administrativo como en el empresarial, y muestran la misma tendencia, con excepción del referido a la liquidez más inmediata. (Apartado III.1.1)

- 4) Por otra parte los días que, en tiempo medio, se estima que el sector público fundacional tarda en cobrar a los deudores y en pagar a los acreedores corrientes en el periodo analizado se ha reducido, pasando de 207 y 177 días en 2008, a 171 y 159 días respectivamente en 2011, lo que repercute positivamente en el periodo medio de maduración o recuperación de las unidades monetarias invertidas en el ciclo de explotación. No obstante, se supera ampliamente y de forma estructural el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre a efectos de la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora. Se constata a su vez que, con carácter general, los plazos medios de cobro y pago de este sector son superiores a los del sector público administrativo, pero notoriamente inferiores a los del sector público empresarial. (Apartado III.1.1)
- 5) Los indicadores financieros de solvencia en materia de endeudamiento general ponen de manifiesto que ha experimentado una evolución favorable, disminuyendo de un 54% en 2008 hasta situarse en el 47% en 2011, por lo que su pasivo exigible constituye ya al final del periodo analizado menos de la mitad de las fuentes de financiación del sector público fundacional. Sin embargo el endeudamiento que depende del mercado financiero, fundamentalmente de las entidades de crédito, ha experimentado un ligero incremento al pasar de un 13% en 2008, hasta situarse en el 15% en 2011, ambos indicadores se sitúan en valores inferiores a los obtenidos tanto en el sector público administrativo como el empresarial. A su vez, la relación entre la deuda a corto y largo plazo, en 2011 del 164%, ha mostrado un comportamiento variable que pone de manifiesto una tendencia ascendente con mayor predominio del exigible a corto plazo. Al final



del periodo analizado los indicadores de endeudamiento se sitúan en valores inferiores a los obtenidos tanto en el sector público administrativo como el empresarial, pero la proporción de entre el endeudamiento a corto y largo plazo es superior. (Apartado III.1.2)

- 6) Los indicadores financieros de solvencia a largo plazo relacionados con la autonomía financiera ponen de manifiesto que la independencia en el sector público fundacional, cuyos valores son superiores a los obtenidos para el sector público empresarial, experimenta una evolución favorable con respecto al inicio del periodo, ya que era del 85% en 2008 y se sitúa en el 113% en 2011, lo que supone que sus capitales propios son superiores al 50% del total de los recursos financieros de las fundaciones públicas que forman parte del sector público fundacional. No obstante, el ratio de inmovilización experimenta una tendencia ligeramente desfavorable al incrementarse de un 98% en 2008 a un 103% en 2011, lo que pone de manifiesto la necesidad de mayores recursos financieros ajenos durante el periodo analizado, debido a que el crecimiento experimentado por el activo no corriente ha sido superior al del patrimonio neto. Estructuralmente este índice ha sido inferior al obtenido en los sectores públicos administrativo y empresarial, donde a su vez presentan una evolución más negativa, reflejando por tanto un menor grado de inmovilización. (Apartado III.1.2)
- 7) Desde el punto de vista de la firmeza de su estabilidad patrimonial, la tendencia del indicador es favorable, aun con oscilaciones, situándose en el 252% en 2011. Por tanto el valor de los elementos tangibles tiende a ser más del doble que el importe de los pasivos exigible a largo plazo, lo que garantiza su firmeza y estabilidad patrimonial. Los valores del indicador son superiores a los obtenidos para el mismo periodo en el sector público empresarial, cuya tendencia es levemente favorable. Con respecto al sector público administrativo, a comienzos del periodo analizado, este ratio era muy inferior en el sector público fundacional, pero como su evolución ha sido favorable, el índice es ya similar al obtenido en aquel sector. (Apartado III.1.2)

- 8) Desde el punto de vista de la garantía frente a terceros del sector público fundacional, el indicador evoluciona favorablemente a lo largo del periodo analizado, ya que pasa de un porcentaje del 185% en 2008 a situarse en el 213% en 2011, asegurando por tanto la solvencia a largo plazo ya que su activo total es superior al doble del pasivo exigible. Esta tendencia es inversa a la experimentada en el sector público empresarial donde se obtienen a su vez niveles de garantía inferiores a los ofrecidos frente a terceros por el sector público fundacional. (Apartado III.1.2)
- 9) El índice de autofinanciación pone de manifiesto que la generación de fondos no es muy significativa pero en todo caso resulta positiva, situándose al comienzo y final del periodo analizado en el 3%, mientras que el índice de acumulación, representativo de la rentabilidad de los capitales propios, experimenta una tendencia desfavorable en el periodo analizado hasta alcanzar el 1% en 2011, marcada básicamente por el descenso producido por el resultado del ejercicio que, aun siendo positivo, ha disminuido un 63,55% con respecto al existente en 2008. Ambos indicadores son superiores a los obtenidos en el sector empresarial y administrativo, donde se obtienen valores negativos. (Apartado III.1.2)

#### **IV. 2. INDICADORES DE LA CUENTA DE RESULTADOS**

- 10) Los indicadores del resultado obtenido por el sector público fundacional ponen de manifiesto una tendencia desfavorable en el periodo analizado, siendo especialmente significativo el descenso producido de 2010 a 2011, situándose en este último año en 976.908,31 euros, que supone una disminución final del 63,55% con respecto al ejercicio 2008. El deterioro experimentado en los resultados es menos significativo que los producidos tanto en sector público empresarial como administrativo. A su vez el fundacional es el único de los tres sectores que obtiene resultados positivos. (Apartado III.2)
- 11) Los ingresos ordinarios presentan un comportamiento variable, siendo su importe de 130.327.231,00 euros en 2008, mientras que alcanza una cuantía de 123.276.695,22 euros en 2011, que supone que esta magnitud indicativa de la actividad experimenta una tendencia desfavorable de un 5,41% con respecto a 2008. Los gastos ordinarios han tenido un comportamiento variable análogo al de

los ingresos. Así su importe en 2008 era de 127.569.452,00 euros, mientras que en 2011 su cuantía es 121.886.634,91 euros, que supone por tanto una disminución de un 4,45% con respecto a 2008. Estas magnitudes son inferiores a las del sector público empresarial. En este sentido la tendencia manifestada por el ratio de cobertura de gastos ordinarios es estable con una ligera evolución creciente, presenta un valor siempre inferior al 100% lo que indica que los resultados ordinarios obtenidos han sido en todo caso positivos. Su valor es más favorable en este sector que los obtenidos en los sectores públicos tanto empresarial como administrativo. (Apartado III.2)

- 12) Los indicadores obtenidos derivados de los ingresos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que los procedentes de la actividad propiamente relacionada con sus fines no lucrativos, evoluciona desfavorablemente a lo largo del periodo analizado, pasando el ratio de un 83% en 2008 a un 72% en 2011, mientras que los ingresos obtenidos por la actividad mercantil aumentan con respecto a los ingresos ordinarios, ya que su evolución a lo largo del periodo analizado es ascendente, pasando de un 14% en 2008, hasta situarse en un 18% en 2011. La importancia de los ingresos de la actividad propia sobre los ingresos ordinarios es estructuralmente superior a la del sector público empresarial,. Por otro lado, el resto de los ingresos de la gestión ordinaria, que son menos significativos que los obtenidos en el sector público empresarial, experimentan una evolución positiva a lo largo del periodo analizado al pasar de un 4% en 2008 a un 10% en 2011. (Apartado III.2.2)
- 13) Con respecto al peso relativo que los ingresos sin contraprestación tienen sobre los ordinarios, el índice de subvenciones, donaciones y legados de explotación sobre los ingresos ordinarios presenta un descenso en el periodo analizado, pasando de un 63% en 2008 a un 55% en 2011, lo que pone de manifiesto la tendencia a reducirse este tipo de ingresos, si bien también se constata la gran importancia que tienen dentro de los de la actividad propia, más del 75%. La misma tendencia se manifiesta si tenemos en cuenta todas las subvenciones, tanto de explotación como de capital, si bien los ingresos imputados vía subvenciones de capital no influyen significativamente en la composición del ingreso ordinario. Ambos indicadores son estructuralmente muy superiores a los obtenidos en el

sector público empresarial, donde también experimentan la misma tendencia.  
(Apartado III.2.2)

- 14) Los indicadores obtenidos derivados de los gastos de la gestión ordinaria ponen de manifiesto que el ratio de gastos de personal ha experimentado una tendencia ligeramente creciente en el periodo considerado, ya que evoluciona desde un 28% en 2008, hasta un 32% en 2011. Este índice es similar al que se obtiene para estos mismos gastos en el sector público administrativo y muy superior al calculado para el sector público empresarial, y la tendencia manifestada en los tres sectores es similar si bien es algo más desfavorable en el sector público fundacional.  
(Apartado III.2.3)

- 15) El peso relativo de los gastos por aprovisionamientos ha experimentado una evolución decreciente pasando de un 43% en 2008 a un 39% en 2011, mientras que con relación al resto de los gastos de gestión ordinaria su tendencia es a estabilizarse entorno al 29%. Este ratio es estructuralmente mayor que el obtenido para el sector público empresarial, mientras que el primero de los citados es menor que el obtenido para el sector público empresarial, donde el peso relativo de los aprovisionamientos es muy significativo, donde además la tendencia es inversa. (Apartado III.2.3)

## **V. RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones que se formulan a continuación se efectúan teniendo en cuenta tanto el tipo de auditoría que se ha realizado, como atendiendo a la coyuntura económica del entorno en el que se han desenvuelto los entes fiscalizados durante el periodo analizado. Por ello, las siguientes recomendaciones no van encaminadas a determinar qué políticas concretas han de tomar los referidos entes, sino que se orientan fundamentalmente a señalar la necesidad de observar y vigilar la evolución de las magnitudes e indicadores cuyo comportamiento ha sido más crítico dentro del análisis de la situación económico financiera, alertando a los entes fiscalizados de las desviaciones más significativas detectadas en ellos:

- 1) En relación con los indicadores financieros de liquidez, si bien presenta un fondo de rotación que evoluciona positivamente y existe capacidad suficiente de financiación para atender obligaciones a corto plazo, las disponibilidades líquidas y a corto plazo resultan excesivas por lo que las fundaciones públicas de la Comunidad deberían reducir el nivel de dichos indicadores.
- 2) Las fundaciones públicas de la Comunidad deben realizar las actuaciones tendentes a reducir los plazos medios tanto de cobro, que permitirían incrementar la liquidez reduciendo el periodo medio de maduración en su ciclo de explotación, como los plazos medios de pago, cuyo altos niveles derivan en que se superan ampliamente y de forma estructural el plazo de 60 días establecido por la Ley 3/2004, de 29 de diciembre a efectos de la posible existencia de morosidad y devengo y exigibilidad de los intereses de demora.
- 3) En relación con los indicadores financieros de solvencia, sería aconsejable que las fundaciones públicas de la Comunidad vigilaran el comportamiento del indicador de la firmeza de su estabilidad patrimonial, cuyo valor resulta excesivo y por tanto sería aconsejable que su tendencia se invirtiese.

- 4) Las fundaciones públicas de la Comunidad deberían invertir la tendencia experimentada en el periodo analizado en relación con el peso relativo de los ingresos procedentes de la actividad mercantil, que debería sustituirse a favor de un incremento en el peso relativo de los ingresos de la actividad propia.

En Palencia, a 6 de junio de 2013

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

## **ANEXOS ECONÓMICO FINANCIEROS**

Anexo 1.- Indicadores financieros del balance de situación y de la cuenta de resultados.

Anexo 2.- Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad.- Balance de situación agregado.

Anexo 3- Cuenta General de las Fundaciones Públicas de la Comunidad.- Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

**Anexo 1****INDICADORES DE BALANCE Y DE LA CUENTA DE RESULTADOS**

| Nº | LIQUIDEZ                                             | 2008           | 2009           | 2010           | 2011           |
|----|------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 1  | FONDO DE ROTACIÓN                                    | 43.610.114,00  | 38.535.212,39  | 43.829.925,92  | 36.329.629,65  |
| 2  | LIQUIDEZ INMEDIATA                                   | 18%            | 38%            | 33%            | 41%            |
| 3  | LIQUIDEZ A CORTO PLAZO                               | 159%           | 161%           | 171%           | 152%           |
| 4  | LIQUIDEZ GENERAL                                     | 166%           | 166%           | 175%           | 156%           |
| 5  | PLAZO MEDIO DE COBRO EN DÍAS                         | 207            | 154            | 171            | 171            |
| 6  | PLAZO MEDIO DE PAGO CORREGIDO EN DIAS                | 177            | 159            | 132            | 159            |
| Nº | SOLVENCIA                                            | 2008           | 2009           | 2010           | 2011           |
| 1  | ENDEUDAMIENTO GENERAL                                | 54%            | 49%            | 47%            | 47%            |
| 2  | ENDEUDAMIENTO FINANCIERO                             | 13%            | 11%            | 14%            | 15%            |
| 3  | RELACION ENDEUDAMIENTO                               | 160%           | 183%           | 153%           | 164%           |
| 4  | INDEPENDENCIA                                        | 85%            | 105%           | 114%           | 113%           |
| 5  | INMOVILIZACIÓN                                       | 98%            | 93%            | 95%            | 103%           |
| 6  | FIRMEZA                                              | 185%           | 258%           | 237%           | 252%           |
| 7  | GARANTIA                                             | 185%           | 205%           | 214%           | 213%           |
| 8  | AUTOFINANCIACIÓN                                     | 3%             | 5%             | 5%             | 3%             |
| 9  | ACUMULACIÓN                                          | 3%             | 5%             | 3%             | 1%             |
| Nº | RESULTADOS                                           | 2008           | 2009           | 2010           | 2011           |
| 1  | RESULTADO DEL EJERCICIO                              | 2.679.937,00   | 4.305.507,06   | 3.843.926,53   | 976.908,31     |
| 2  | IGOR                                                 | 130.327.231,00 | 125.371.806,38 | 136.687.228,68 | 123.276.695,22 |
| 3  | GGOR                                                 | 127.569.452,00 | 120.225.301,16 | 132.799.913,10 | 121.886.634,91 |
| 4  | COBERTURA GASTOS ORDINARIOS                          | 98%            | 96%            | 97%            | 99%            |
| 5  | INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA S/IGOR               | 83%            | 80%            | 78%            | 72%            |
| 6  | INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL S/IGOR            | 14%            | 17%            | 16%            | 18%            |
| 7  | SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN DONACIONES Y LEGADOS S IGOR | 63%            | 64%            | 62%            | 55%            |
| 8  | RESTO DE IGOR S/IGOR                                 | 4%             | 4%             | 6%             | 10%            |
| 9  | SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS S IGOR             | 63%            | 67%            | 65%            | 59%            |
| 10 | GASTOS DE PERSONAL S/ GGOR                           | 28%            | 34%            | 31%            | 32%            |
| 11 | APROVISIONAMIENTOS S/ GGOR                           | 43%            | 32%            | 39%            | 39%            |
| 12 | RESTO GGOR S/ GGOR                                   | 29%            | 34%            | 31%            | 29%            |



**Anexo 2****BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

| ACTIVO                                                                      | EJERCICIO<br>2008     | EJERCICIO<br>2009     | EJERCICIO<br>2010     | EJERCICIO<br>2011     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                               | <b>89.597.915,00</b>  | <b>88.708.200,42</b>  | <b>105.128.221,27</b> | <b>120.088.614,61</b> |
| I. Inmovilizado intangible                                                  | 2.935.975,00          | 2.940.605,00          | 5.397.357,67          | 7.790.407,31          |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico.                                        | 11.372.078,00         | 13.247.121,68         | 13.624.118,68         | 13.749.568,68         |
| III. Inmovilizado material                                                  | 65.429.355,00         | 69.274.304,50         | 76.916.883,25         | 85.213.063,33         |
| IV. Inversiones inmobiliarias                                               | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociada a largo plazo   | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| VI. Inmovilizaciones financieras a largo plazo                              | 9.860.254,00          | 3.246.169,24          | 9.181.825,24          | 13.327.538,86         |
| VII. Activos por impuesto diferido                                          | 0,00                  | 0,00                  | 8.036,43              | 8.036,43              |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS                                    | 253,00                | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>                                                  | <b>110.070.999,00</b> | <b>97.270.596,12</b>  | <b>102.497.744,48</b> | <b>100.791.201,95</b> |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta                           | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| II. Existencias                                                             | 4.175.957,00          | 2.539.773,00          | 2.251.641,17          | 2.776.853,00          |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.                      | 28.931.974,00         | 30.243.840,62         | 33.619.211,08         | 31.899.967,99         |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar                           | 42.126.902,00         | 21.423.348,79         | 26.548.945,04         | 20.475.198,10         |
| V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos                            | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo | 0,00                  | 13.426.525,58         | 14.186.780,56         | 13.201.544,88         |
| VII. Inversiones financieras a corto plazo                                  | 22.361.746,00         | 7.088.451,02          | 6.034.532,53          | 5.743.945,91          |
| VIII. Periodificaciones a corto plazo                                       | 432.271,00            | 230.780,44            | 428.781,77            | 328.571,72            |
| IX. Efectivo y otro activos líquidos equivalentes                           | 12.042.149,00         | 22.317.876,67         | 19.427.852,33         | 26.365.120,35         |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>                                                   | <b>199.668.914,00</b> | <b>185.978.796,54</b> | <b>207.625.965,75</b> | <b>220.879.816,56</b> |

**BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO**

| <b>PASIVO</b>                                                            | <b>EJERCICIO<br/>2008</b> | <b>EJERCICIO<br/>2009</b> | <b>EJERCICIO<br/>2010</b> | <b>EJERCICIO<br/>2011</b> |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>A. PATRIMONIO NETO</b>                                                | <b>91.663.067,00</b>      | <b>95.151.501,12</b>      | <b>110.660.744,72</b>     | <b>117.112.474,82</b>     |
| <b>A.1 FONDOS PROPIOS</b>                                                | <b>12.483.216,00</b>      | <b>17.051.599,68</b>      | <b>20.843.767,16</b>      | <b>21.958.862,01</b>      |
| I. Dotación fundacional/Fondo social.                                    | 4.529.250,00              | 4.689.311,58              | 4.764.241,58              | 4.783.196,58              |
| II. Reservas.                                                            | 3.296.152,00              | 4.629.842,75              | 13.785.614,62             | 17.312.934,29             |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores.                                | 1.977.877,00              | 3.426.938,29              | -1.550.015,57             | -1.114.177,17             |
| IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo).                       | 2.679.937,00              | 4.305.507,06              | 3.843.926,53              | 976.908,31                |
| <b>A.2 AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR</b>                                   | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>               | <b>0,00</b>               |
| <b>A.3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS<br/>RECIBIDOS</b>              | <b>79.179.851,00</b>      | <b>78.099.901,44</b>      | <b>89.816.977,56</b>      | <b>95.153.612,81</b>      |
| <b>B. PASIVO NO CORRIENTE.</b>                                           | <b>41.544.962,00</b>      | <b>32.091.911,91</b>      | <b>38.297.402,47</b>      | <b>39.305.769,44</b>      |
| I. Provisiones a largo plazo                                             | 51.682,00                 | 77.626,00                 | 147.592,00                | 82.133,40                 |
| II. Deudas a largo plazo                                                 | 19.985.578,00             | 12.424.816,58             | 16.859.736,28             | 20.377.473,85             |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables                              | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      |
| 2. Deudas con entidades de crédito.                                      | 19.985.578,00             | 12.424.816,58             | 16.859.736,28             | 20.377.473,85             |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero                               | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      |
| 4. Derivados                                                             | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      |
| 5. Otros pasivos financieros                                             | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      |
| III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo | 21.507.702,00             | 19.502.595,00             | 21.253.140,00             | 18.809.228,00             |
| IV. Pasivos por impuesto diferido                                        | 0,00                      | 86.874,33                 | 36.934,19                 | 36.934,19                 |
| V. Periodificaciones a largo plazo                                       | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      |
| <b>C. PASIVO CORRIENTE.</b>                                              | <b>66.460.885,00</b>      | <b>58.735.383,73</b>      | <b>58.667.818,56</b>      | <b>64.461.572,30</b>      |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      |
| II. Provisiones a corto plazo                                            | 387.819,00                | 334.696,40                | 359.440,39                | 777.273,02                |
| III. Deudas a corto plazo                                                | 6.217.895,00              | 8.425.143,10              | 12.553.499,02             | 13.231.001,64             |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables                              | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      |
| 2. Deudas con entidades de crédito.                                      | 6.217.895,00              | 8.425.143,10              | 12.553.499,02             | 13.231.001,64             |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero                               | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      |
| 4. Derivados                                                             | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      |
| 5. Otros pasivos financieros                                             | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      | 0,00                      |
| IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo. | 3.856.992,00              | 4.385.562,00              | 592.609,00                | 2.716.355,00              |
| V. Beneficiarios-Acreedores.                                             | 4.636.807,00              | 4.111.504,73              | 3.297.899,02              | 3.853.794,83              |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar                       | 32.913.645,00             | 20.878.779,69             | 25.883.269,13             | 29.076.791,27             |
| VII. Periodificaciones a corto plazo                                     | 18.447.727,00             | 20.599.697,81             | 15.981.102,00             | 14.806.356,54             |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>                            | <b>199.668.914,00</b>     | <b>185.978.796,76</b>     | <b>207.625.965,75</b>     | <b>220.879.816,56</b>     |

**Anexo 3****CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA**

| (DEBE)HABER                                                                                                                                    | EJERCICIO<br>2008     | EJERCICIO<br>2009     | EJERCICIO<br>2010     | EJERCICIO<br>2011     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>                                                                                      | <b>107.757.559,00</b> | <b>100.069.505,88</b> | <b>106.636.972,81</b> | <b>88.855.296,90</b>  |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados.                                                                                                             | 0,00                  | 8.363.504,10          | 8.625.779,30          | 8.365.463,47          |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones                                                                                    | 0,00                  | 13.707.792,15         | 14.221.499,33         | 13.060.137,40         |
| c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia (* ver nota al pie)    | 80.493.957,55         | 77.999.218,28         | 83.799.521,38         | 67.447.725,52         |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados                                                                                             | 0,00                  | -1.008,65             | -9.827,20             | -18.029,49            |
| <b>2. Ayudas monetarias y otros.</b>                                                                                                           | <b>-2.178.782,00</b>  | <b>-3.795.829,01</b>  | <b>-8.069.372,15</b>  | <b>-7.193.035,80</b>  |
| a) Ayudas monetarias                                                                                                                           | 0,00                  | -3.718.811,66         | -7.882.359,50         | -7.126.554,00         |
| b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno                                                                                          | 0,00                  | -77.017,35            | -187.012,65           | -66.481,80            |
| c) Reintegro de ayudas y asignaciones.                                                                                                         | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.</b>                                                                        | <b>17.273.833,00</b>  | <b>20.035.258,41</b>  | <b>21.288.795,50</b>  | <b>21.783.816,53</b>  |
| <b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>                                                          | <b>675.869,00</b>     | <b>-2.059.790,31</b>  | <b>49.631,89</b>      | <b>678.025,46</b>     |
| <b>5. Trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado.</b>                                                                             | <b>2.992.040,00</b>   | <b>1.050.511,27</b>   | <b>3.023.070,68</b>   | <b>5.318.750,92</b>   |
| <b>6. Aprovisionamientos.</b>                                                                                                                  | <b>-54.489.549,00</b> | <b>-38.044.888,12</b> | <b>-51.161.660,06</b> | <b>-47.987.884,76</b> |
| <b>7. Otros ingresos de explotación</b>                                                                                                        | <b>1.318.047,00</b>   | <b>2.723.774,81</b>   | <b>1.686.571,66</b>   | <b>1.991.022,55</b>   |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente                                                                                            | 0,00                  | 433.141,08            | 681.439,66            | 1.068.413,58          |
| b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad mercantil (* ver nota al pie) | 1.011.400,00          | 2.290.633,73          | 1.005.132,00          | 922.608,97            |
| <b>8. Gastos de personal.</b>                                                                                                                  | <b>-35.595.162,00</b> | <b>-41.107.736,41</b> | <b>-40.788.410,87</b> | <b>-38.661.083,88</b> |
| <b>9. Otros gastos de explotación .</b>                                                                                                        | <b>-31.253.631,00</b> | <b>-31.902.578,54</b> | <b>-26.786.902,66</b> | <b>-21.635.004,43</b> |
| <b>10. Amortización del inmovilizado.</b>                                                                                                      | <b>-4.052.328,00</b>  | <b>-5.374.269,08</b>  | <b>-5.993.567,36</b>  | <b>-6.409.626,04</b>  |
| <b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>                                                | <b>0,00</b>           | <b>3.160.374,74</b>   | <b>3.947.865,52</b>   | <b>4.851.191,18</b>   |
| a) Afectas a la actividad propia.                                                                                                              | 5.068.026,80          | 2.626.189,36          | 3.317.833,61          | 4.222.710,73          |
| b) Afectas a la actividad mercantil                                                                                                            | 929.730,81            | 534.185,38            | 630.031,91            | 628.480,45            |
| <b>12. Exceso de provisiones</b>                                                                                                               | <b>309.883,00</b>     | <b>392.171,58</b>     | <b>54.320,62</b>      | <b>-201.408,32</b>    |
| <b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>                                                                            | <b>0,00</b>           | <b>-6.963,52</b>      | <b>-49.893,66</b>     | <b>60.556,83</b>      |
| <b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN<br/>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>                                                                         | <b>2.757.779,00</b>   | <b>5.139.541,70</b>   | <b>3.837.421,92</b>   | <b>1.450.617,14</b>   |
| <b>14. Ingresos Financieros</b>                                                                                                                | <b>1.382.834,00</b>   | <b>834.911,96</b>     | <b>792.226,52</b>     | <b>1.217.246,78</b>   |
| <b>15. Gastos Financieros</b>                                                                                                                  | <b>-1.456.552,00</b>  | <b>-1.558.211,50</b>  | <b>-714.620,02</b>    | <b>-1.683.348,87</b>  |
| <b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.</b>                                                                           | <b>0,00</b>           | <b>11.410,00</b>      | <b>0,00</b>           | <b>-5.829,10</b>      |
| <b>17. Diferencias de cambio.</b>                                                                                                              | <b>-4.276,00</b>      | <b>-4.759,66</b>      | <b>-85.436,72</b>     | <b>-801,03</b>        |
| <b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros, variación de provisiones inversiones financieras</b>               | <b>152,00</b>         | <b>-29.735,41</b>     | <b>-43.641,74</b>     | <b>-976,61</b>        |
| <b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>                                                                                                | <b>-77.842,00</b>     | <b>-746.384,61</b>    | <b>-51.471,96</b>     | <b>-473.708,83</b>    |
| <b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>                                                                                                   | <b>2.679.937,00</b>   | <b>4.393.157,09</b>   | <b>3.785.949,96</b>   | <b>976.908,31</b>     |
| <b>19. Impuestos sobre beneficios.</b>                                                                                                         | <b>0,00</b>           | <b>-87.650,03</b>     | <b>57.976,57</b>      | <b>0,00</b>           |
| <b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>                                                                                                       | <b>2.679.937,00</b>   | <b>4.305.507,06</b>   | <b>3.843.926,53</b>   | <b>976.908,31</b>     |

(\*) Importe estimado en función de los datos que figuran en las cuentas rendidas correspondientes al ejercicio 2008.